DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 23 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXXI Número 22240

Dirección

Florida 1178

Teléfonos

903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 394/986.— Se fija la asignación familiar que por hijo y por mes sirve la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de julio de 1986.

Visto: lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 2º del decreto ley 15.084 del 28 de noviembre de 1980.

Resultando: que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder Ejecutivo está facultado para fijar los montos unitarios de Asignaciones Familiares que sirve la Dirección General de la Seguridad Social.

Considerando: que corresponde adecuar los referidos montos al incremento dispuesto a partir del 1º de julio de 1986 del Salario Mínimo Nacional, fijado por decreto 366/986 de fecha 16 de julio de 1986.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 920,00 (nuevos pesos novecientos veinte) la asignación familiar que por hijo y por mes, corresponde servir a la Dirección General de la Seguridad Social, desde el 1º de julio de 1986, cualquiera sea el número de hijos menores a cargo, ya se trate de prenatales, preescolares, estudiantes que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficios.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.**

2

Decreto 400/986. —Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 24 "Frutas y Verduras" Sector Mercado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1, (Comercio) Subgrupo 24 "Frutas y Verduras" Sector Mercado establecido en Acta de fecha 26 de junio de 1986, se logró el acuerdo que fue suscrito en la premencionada acta.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional todos los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986 para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 24 "Frutas y Verduras" Sector mercado", de acuerdo a las siguientes escalas:

A)	Menores o iguales a N$ 18.000.00	26%
B)	Mayores de N$ 18.000.00 hasta N$ 25.000.00	23%
C)	Mayores de N$ 25.000.00	21%

Los montos establecidos en esta escala responden a remuneraciones mensuales y para su aplicación a trabajadores por hora o por día deberán tomarse meses de 25 días y días de 8 horas.

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986:

Categoría	N$ Hora	N$ Día	N$ Mes
Peón B	76.00	608.00	15.200.00
Peón B	83.00	664.00	16.600.00
Encajonador C	90.00	720.00	18.000.00
Peón Especializado	90.00	720.00	18.000.00
Encajonador B	99.00	792.00	19.800.00
Clasificador	108.00	864.00	21.600.00
Encajonador A	108.00	864.00	21.600.00
Estufador	108.00	864.00	21.600.00
Chofer	108.00	864.00	21.600.00
Cajero	108.00	864.00	21.600.00
Capataz	126.00	1.008.00	25.200.00
Vendedor	144.00	1.152.00	28.800.00

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 419/986. —Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 16 Industria de la Madera y el Corcho.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 16 Industria de la Madera y el Corcho, se resolvió por mayoría (seis votos en siete) según fue suscrito en Acta del 7 de julio de 1986.

Considerando: que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 del 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional, para los trabajadores comprendidos en el Grupo 16 Industria de la Madera y el Corcho, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986:

I) Fábrica de y/o Elaboración de Muebles y Afines, Carpinterías, Talleres de Lustre, de Tapicerías, Ataudes, Cortinas de Enrollar y Fábricas de Sillas:

Aprendiz primer año (ingreso)	N$ 68,70 hora
Aprendiz segundo año	N$ 76,90 hora
Aprendiz tercer año	N$ 86,10 hora
Aprendiz cuarto año	N$ 94,30 hora
Aprendiz quinto año	N$ 104,40 hora

De esta categoría pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de:

Aprendiz adelantado	N$ 112,60 hora
Aprendiz adelantado 2do. año	N$ 122,80 hora
Medio Oficial	N$ 131,80 hora

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia, para el pase a medio oficial; en este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de N$ 122,80 la hora.

Oficial Común	N$ 140.00 hora
Oficial especializado	N$ 151,10 hora
Costurera/o principiante	N$ 90,20 hora
Costurera/o práctico	N$ 99,40 hora
Peón común	N$ 117,70 hora

II) Parquets:

Oficiales colocadores y/o maquinistas y/o pulidores	N$ 140.00 hora
Medio Oficial colocadores y/o maquinistas y/o pulidores	N$ 131,80 hora
Operarios asfaltadores (con una producción de 4.000 tablillas)	N$ 115,40 hora
Operario clavador con una producción de 5.000 tablillas de cinco grampas.	N$ 115,40 hora
Peones	N$ 117,70 hora
Sereno	N$ 112,60 horas

Aprendices colocadores y/o pulidores y/o maquinistas:

al ingresar	N$ 71,40 hora
al 2º semestre	N$ 75.00 hora
al 3º semestre	N$ 79,70 hora
al 4º semestre	N$ 82,40 hora
al 5º semestre	N$ 91,60 hora
al 6º semestre	N$ 94,30 hora
al 7º semestre	N$ 96,10 hora
al 8º semestre	N$ 99,80 hora
al 9º semestre	N$ 104,40 hora
al 10 semestre	N$ 108.00 hora

III) Aserraderos.

Afilador de primera	N$ 145,60 hora
Afilador de segunda	N$ 131,80 hora
Operario en cualquier máquina	N$ 140,00 hora
Operario de sierra de carro, circulares grandes, soldadura, machimbrera, trompo y sierra de rolletes	N$ 131,80 hora
Operario de sierra sin fin, tronzadora, canteadoras, circulares chicas, plantilladoras, cepillos, engrampadoras, marcadora y cavadora. El operario que trabaje en todas o una de las máquinas	N$ 128,10 hora
Peones y ayudantes	N$ 117,70 hora
Serenos	N$ 112,60 hora
Serenos con limpieza	N$ 122,80 hora
Choferes y/o guincheros	N$ 131,80 hora
Aprendiz afilador.	
Primer año ingreso	N$ 68,70 hora
Segundo año	N$ 76,90 hora
Tercer año	N$ 86,10 hora
Cuarto año	N$ 94,30 hora
Quinto año	N$ 104,40 hora
Aprendiz adelantado primer año	N$ 112,60 hora
Aprendiz adelantado segundo año	N$ 122,80 hora

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de afilador de segunda.
En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el Trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica,, quedando por este motivo en la escala de N$ 122,80 la hora.

IV) Envases.

Afilador de primera	N$ 140,00 hora
Afilador de segunda	N$ 131,80 hora
Operario en cualquier máquina	N$ 140,00 hora
Operario de sierra de carro, circulares, grandes, soldadura, machimbrera, trompo y sierra de rollete	N$ 131,80 hora
Operario de sierra sin fin, tronzadora canteadora, circulares chicas plantilladoras, cepillo, engrampadora, marcadora y clavadora, el operario que trabaja en todas o en una máquina	N$ 128,10 hora
Peones y ayudantes	N$ 117,70 hora
Sereno	N$ 112,60 hora
Clavador a martillo	N$ 122,80 hora
Sereno con limpieza	N$ 122,80 hora
Choferes y/o guincheros	N$ 131,80 hora

Ayudantes y/o acarreadores.

Ingreso	N$ 81,60 hora
Ayudantes y acarreadores con 19 años de edad	N$ 91,20 hora
Ayudantes y acarreadores con 20 años de edad	N$ 97,30 hora
Ayudantes y acarreadores con 21 años de edad	N$105,50 hora

Aprendiz afilador.

Primer año	N$ 68,70 hora
Segundo año	N$ 76,90 hora
Tercer año	N$ 86,10 hora
Cuarto año	N$ 94,30 hora
Quinto año	N$ 104,40 hora
Aprendiz adelantado primer año	N$ 112,60 hora
Aprendiz adelantado segundo año	N$ 122,80 hora

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de afilador de 2da. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por este motivo en la escala de N$ 122,80 por hora.

V) Fábrica de Jergones y Elásticos de Madera.

Aprendiz maquinista y/o armador de elásticos de madera al ingreso	N$ 94,30 hora
A los seis meses	N$ 104,40 hora
A los doce meses	N$ 112,60 hora
A los dieciocho meses	N$ 122,80 hora
A los veinticuatro meses	N$ 131,80 hora

VI) Fábricas de artículos de Madera para Bazares y Ferreterías.

Oficial de Banco y/o maquinista	N$ 131,80 hora
Medio Oficial de Banco y/o maquinista	N$ 122,80 hora

Aprendices.

Ingreso primer año	N$ 68,70 hora
Segundo año	N$ 76,90 hora
Tercer año	N$ 86,10 hora
Cuarto año	N$ 94,30 hora
Quinto año	N$ 104,40 hora

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea medio oficial, los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por este motivo en la escala de N$ 104,40 la hora.

VII) Fábricas de Esteras y Persianas, de Escarbadientes y Cucharitas de Madera, de Perchas, Jaulas y Lápices.

Operarios y/o armadores.	
Al ingreso o primer semestre	N$ 68,70 hora
Segundo semestre	N$ 76,90 hora
Tercer semestre	N$ 86,10 hora
Cuarto semestre	N$ 94,30 hora
Quinto semestre	N$ 104,40 hora
Sexto semestre	N$ 112,60 hora
Séptimo semestre	N$ 122,80 hora
Octavo semestre	N$ 131,80 hora

VIII) Fábricas de Metros.

Aprendices.	
Al ingreso y primer año	N$ 68,70 hora
Segundo año	N$ 76,90 hora
Tercer año	N$ 86,10 hora
Cuarto año	N$ 94,30 hora
Quinto año	N$ 104,40 hora

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea medio oficial. Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia, para el pase a medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por este motivo en la escala de N$ 104,40 la hora.

Medio Oficial	N$ 122,80 hora
Oficial	N$ 131,80 hora

IX) Fábricas de y/o elaboración de Marcos y Varillas.

Cuadrerías.

Oficial	N$ 131,80 hora
Medio Oficial	N$ 112,60 hora

Sección Dorados.

Oficial	N$ 140,00 hora
Medio Oficial	N$ 129,10 hora

Sección Lustrados y Sección Blanqueados.

Oficial	N$ 137,40 hora
Medio Oficial	N$ 112,60 hora

Sección Máquinas.

Oficial	N$ 140,00 hora
Medio Oficial	N$ 131,80 hora

Aprendices para las Secciones Cuadrería, Lustrado, blanqueado, dorado y máquinas.

Primer año	N$ 68,70 hora
Segundo año	N$ 76,90 hora
Tercer año	N$ 86,10 hora
Cuarto año	N$ 94,30 hora
Quinto año	N$ 104,40 hora

En las secciones cuadrerías, lustrados y blanqueados se pasa automáticamente a la categoría de medio oficial.

En las secciones Dorado y Máquinas se pasa automáticamente a la categoría de aprendiz de sexto año con salario de N$ 112,60 por hora y de esta automáticamente a medio oficial.

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase de categoría de medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante.

En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la categoría de quinto año y/o sexto respectivamente.

X) Fábricas de Hormas y Sección Tacos.

Alimentador a máquina automática de tacos con tres tornos, frezadora, cortar altura, vaciadora, envasadora y masilladora, tacos de suela y armados de tacos, ayudante para cortar tapas, ayudante para prensar tacos.

Al ingreso primer año	N$ 81,60 hora
Segundo año	N$ 90,20 hora
Tercer año	N$ 99,40 hora
Medio Oficial Lijador	N$ 104,40 hora
Oficial Lijador	N$ 120,90 hora
Operario sierra sin fin	
Primera categoría (contornear tacos)	N$ 128,10 hora
Segunda categoría (cortar recto)	N$ 112,60 hora
Encargado secciones tacos de madera y suela	N$ 128,10 hora
Oficial lijador tacos de suela	N$ 120,90 hora
Medio Oficial lijador tacos de suela	N$ 104,40 hora
Operario de Tupi de taco	N$ 112,60 hora

Sección hormas.

Al ingreso primer año	N$ 68,70 hora
Segundo año	N$ 76,90 hora
Tercer año	N$ 86,10 hora
Cuarto año	N$ 94,30 hora
Quinto año	N$ 104,40 hora

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea:

Aprendiz adelantado primer año	N$ 112,60 hora
Aprendiz adelantado segundo año	N$ 122,80 hora

De esta categoría se pasa automáticamente a la de medio oficial. Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la categoría de aprendiz adelantado segundo año.

Oficial de torno (2 máquinas)	N$ 142,30 hora
Oficial de torno (1 máquina)	N$ 128,10 hora
Operario de Sierra sin fin	N$ 112,60 hora
Oficial de Banco	N$ 140,00 hora
Medio Oficial de Banco	N$ 128,10 hora
Oficial Pulidor	N$ 137,40 hora
Medio Oficial Pulidor	N$ 134,70 hora
Oficial Chapista	N$ 140,00 hora
Medio Oficial Chapista	N$ 128,10 hora
Aprendiz Chapista	N$ 119,10 hora
Tarugos y agujerear	N$ 119,10 hora
Modelista	N$ 155,60 hora
Medio Oficial modelista	N$ 131,80 hora

XI) Toneleros.

Ayudante	N$ 104,40 hora
Medio Oficial	N$ 112,60 hora
Oficial	N$ 127,40 hora

XII) Fábrica de Artículos de Mimbre.

Aprendiz.

Al ingreso primer semestre	N$ 68,70 hora
Segundo semestre	N$ 71,40 hora
Tercer semestre	N$ 76,90 hora
Cuarto semestre	N$ 82,40 hora
Quinto semestre	N$ 86,10 hora
Sexto semestre	N$ 89,80 hora
Séptimo semestre	N$ 94,30 hora
Octavo semestre	N$ 104,40 hora
Noveno semestre	N$ 112,60 hora
Medio oficial	N$ 112,60 hora
Oficial	N$ 127,40 hora
Peón	N$ 104,40 hora

XIII) Industria del Corcho.

Sección del corcho natural y aglomerado discos y juntas.

Peón primer año	N$ 104,40 hora
Peón segundo año	N$ 112,60 hora
Peón tercer año	N$ 117,70 hora
Medio Oficial	N$ 117,70 hora
Oficial	N$ 131,80 hora
Encargado	N$ 140,00 hora

Sección Tapones

Aprendiz.

Al ingreso primer semestre	N$ 90,20 hora
Al ingreso segundo semestre	N$ 94,30 hora
Tercer semestre	N$ 97,00 hora
Cuarto semestre	N$ 107,20 hora
Quinto semestre	N$ 112,60 hora
Sexto semestre	N$ 117,70 horas
Foguistas	N$ 136,50 hora
Medio Oficial	N$ 117,70 hora
Oficial	N$ 131,80 hora
Peón	N$ 104,40 hora
Limpiador	N$ 104,40 hora

XIV) Personal Administrativo para todas las Ramas detalladas.

Auxiliar Primero	N$ 31.132,00 mensual
Auxiliar Segundo	N$ 24.723,00 mensual
Tenedor de Libros	N$ 31.132,00 mensual
Tenedor de Libros media jornada	N$ 18.130,00 mensual
Cajero con trabajo de oficina	N$ 31.132,00 mensual
Auxiliares en general con 4 años de actividad en tareas de oficina	N$ 21.976,00 mensual
Auxiliares en general con 2 años de actividad en tareas de oficina	N$ 18.130,00 mensual
Auxiliares en general con 1 año en tareas de oficina	N$ 15.795,00 mensual
Auxiliares principiantes y cadetes	N$ 13.735,00 mensual
Choferes primer año	N$ 20.841,00 mensual
Choferes segundo año	N$ 22.928,00 mensual
Choferes quinto año	N$ 24.906,00 mensual
Serenos	N$ 22.526,00 mensual
Serenos con limpieza	N$ 24.539,00 mensual

XV) Personal de Dirección para Ramas Detalladas.

Capatáz con hasta 5 obreros	N$ 31.102,00 mensual
o por día	N$ 1.413,70
Capatáz con más de 5 obreros	35.454,00 mensual
o por día	N$ 1.611,50
Encargado hasta 5 obreros	N$ 29.250,00 mensual
o por día	N$ 1.329,60
Encargado con más de 5 obreros	N$ 33.641,00 mensual
o por día	N$ 1.529,10
Dibujante proyectista	N$ 31.224,00 mensual
o por día	N$ 1.419,30
Dibujante plantillista	N$ 27.122,00 mensual
o por día	N$ 1.232,80

XVI) Compensado, Aglomerado y Fibroplástica

Operario especializado máq. de reactor	N$ 151,10 hora
Operario práctico y ayudante máq. de reactor	N$ 140,00 hora
Oficial carpintero	N$ 140,00 hora
Mecánico	N$ 135,50 hora
Foguista, guinchero, maquinista, desbobinadora, prensa, pulidora de rollos, faqueadora de láminas finas y clasificador de madera compensada	N$ 133,70 hora
Medio oficial carpintero	N$ 131,80 hora
Maquinista elevador Hister	N$ 131,80 hora
Maquinista de impregnador	N$ 131,80 hora
Preparador de cola y encargado de trozar	N$ 131,80 hora
Clasificador de láminas, pulidores de mano, encargado de escuadradora de compensado con sierra sin fin y circulares, encargado de sierra de carro	N$ 128,10 hora
Afiladores y electricistas	N$ 131,80 hora
Peones peladora	N$ 124,50 hora
Peones mayores de 21 años	N$ 120,90 hora
Peones generales hasta 21 años	N$ 117,70 hora
Sereno	N$ 109,90 hora
Sereno con casa	N$ 112,60 hora.
Obrero/a clasificados de láminas, encargado/a de canteador de material común, juntador/a de láminas o similares en cola; marcador/a de láminas	N$ 119,10 hora
Obrero/a generales	N$ 117,70 hora
Obrero/a cortador de láminas responsables de guillotina de 2 metros con 60 y encargados/a de canteador de láminas finas	N$ 120,90 hora

Personal Administrativo, de Dirección etc. para las Ramas de Compensado, Aglomerado y Fibroplástica.

Gerente	N$ 34.273 mensuales
Empleados superiores, contabilidad, caja, ventas, y secretaria	N$ 32.378 mensuales
Auxiliar primero	N$ 31.132 mensual
Auxiliar segundo (con experiencia de más de 4 años en la empresa)	N$ 24,723 mensual
Auxiliar general al año	N$ 15.795 mensuales
Auxiliar general a los 2 años	N$ 18.130 mensual
Auxiliar general a los 4 años	N$ 21.976 mensuales
Auxiliar principiante	N$ 13.735 mensuales
Cadetes hasta 21 años	N$ 13.735 mensuales
Chofer	N$ 20.841 mensuales
Chofer a los 2 años	N$ 22.928 mensuales
Chofer a los 5 años	N$ 24.906 mensuales
Capataces	N$ 31.132 mensuales

Art. 2º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes, como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial, por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados percibirán un aumento general del 20% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo del corriente año.

Art. 3º El presente decreto comprende al personal de Dirección.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo 16 Industria de la Madera y el Corcho.

Art. 6º Ratifícanse todas las disposiciones generales y particulares contenidas en los laudos y convenios así como resoluciones y disposiciones legales vigentes que no se opongan o hayan sido modificadas por el presente decreto.

Art. 7º Las categorías no comprendidas en los laudos anteriores y que hayan sido acordadas y convenidas por organismos oficiales se entenderán comprendidas en este decreto siguiendo el mismo criterio general.

Art. 8º Los choferes que realicen en forma corriente y continua el trabajo de cobranza, así como todo empleado interno que efectúe esta tarea en carácter permanente y normal, percibirán una compensación mensual equivalente al 10% del salario correspondiente al chofer de 2 años de antigüedad (N$ 2.293 a partir del 1º de junio de 1986).

Art. 9º El personal que de común acuerdo con el patrón, trabaje a destajo, percibirá un aumento del 20% sobre las tarifas convenidas por las partes al 31 de mayo del corriente año.

Art. 10 Los obreros que habitualmente deban cumplir, en Montevideo, tareas en zonas distantes siete kilómetros de la Empresa, en que desempeñen labores, percibirán un suplemento de nuevos pesos ciento ochenta (N$ 180) diarios. En el interior la distancia a tomar en cuenta será la de diez kilómetros.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.** —**RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

4

Resolución. — Se interpretan normas referente al pago de sueldo al trabajador delegado ante los Consejos de Salarios establecido por el artículo 3º de la ley 13.556.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de julio de 1986.

Visto: lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1985, en relación al tiempo insumido a los delegados obreros ante los Consejos de Salarios por la actividad desarrollada en dicho ámbito.

Considerando: I) Que a los efectos de no perjudicar a los respectivos delegados en el jornal a percibir en los días de actuación ante el correspondiente Consejo, repercutiendo asimismo en los demás rubros laborales, corresponde establecer que será considerado como trabajo efectivo a todos los efectos del Derecho Laboral, siendo asimilable a la licencia anual remunerada establecida por las normas en vigencia;

II) Que en consecuencia, para calcular el jornal de los días referidos, se acumulará el sueldo o salario base el porcentaje variable promedio de acuerdo a lo establecido en el Inciso 2º del artículo 3º de la ley 13.556, de 26 de octubre de 1966, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 14.328, de 19 de diciembre de 1974.

Atento: a los fundamentos expuesto y a lo dictaminado por la Sala de Abogados Integrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dictamen Nº 46/986) de 2 de julio de 1986,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Establécese -a vía interpretativa- del decreto del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1985, que los días que deban concurrir los respectivos Delegados ante los Consejos de Salarios, corresponderá -con carácter general- abonar al trabajador el sueldo base, más el porcentaje variable promediado de acuerdo a lo establecido en el Inciso 2º del artículo 3º de la ley 13.556, de 26 de octubre de 1966, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 14.328, de 19 de diciembre de 1974.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

5

Decreto 23.045. — Se aprueban normas relativas al Registro de Plaguicidas de uso doméstico y sanitario.

Junta Departamental de Montevideo.

La Junta Departamental de Montevideo.

DECRETA:

I) Registro de Plaguicidas de uso Doméstico y Sanitario.

Artículo 1º Todo introductor, fabricante o elaborador de plaguicidas (insecticidas, rodenticidas, acaricidas o molusquicidas) elaborados o semielaborados, para uso doméstico o sanitario, deberán previamente a su comercialización y/o uso en el departamento de Montevideo, solicitar el registro y obtener la autorización correspondiente del Servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2º Se consideran plaguicidas de uso doméstico, aquellos para ser usados dentro del ambiente domiciliario entendiendo por tal, la casa habitación y el terreno dependiente de la misma para controlar plagas que afecten directa o indirectamente al ser humano o animales domésticos. Podrán ser vendidos directamente al público. La toxicidad del producto formulado deberá estar comprendida en las categorías III o IV de la escala de toxicidad. El contenido del envase no deberá sobrepasar la cantidad que se considera suficiente para el uso doméstico en Base a: la toxicidad, tipo de envase y uso autorizado. En nigún caso podrá sobrepasar 1 litro o 1 kilo.

Art. 3º Se consideran de uso sanitario aquellos plaguicidas, que en su aplicación para combatir plagas que afecten al ser humano excedan los límites del ambiente domiciliario como ser: centros de enseñanza, fábricas, lugares de recreación, núcleos poblados. Podrán ser adquiridos para su utilización solamente por:

a) Instituciones Oficiales;
b) Profesionales;
c) Técnicos de empresas autorizadas por la Intendencia Municipal de Montevideo dedicadas al control de plagas.

Podrán poseer una toxicidad que abarque las categorías II, III o IV en la escala de toxicidad. La presentación de su envase debe tener una capacidad adecuada al uso que se le destina.

Clasificación Toxicológica.

Artículo 4º Los insecticidas, rodenticidas, acaricidas y molusquicidas, se clasifican por las dosis letal 50 aguda, en las toxicidades oral, dérmica e inhalatoria del producto formulado en:

Categoría I: Altamente Tóxica con DL 50:

1º Oral: de 0 a 50 mg. por kilo de peso;
2º Dérmica: de 0 a 200 mg. por kilo de peso (24 horas de contacto);
3º Inhalatoria: de 0 a 2.000 ug/dm³ o de 0 a 200 p. pm (v/v) (una hora de exposición).

Categoría II: Tóxica.

1º Oral: de 50 a 500 mg. por kilo de peso;
2º Dérmica: de 200 a 2.000 mg. por kilo de peso;
3º Inhalatoria: de 2.000 a 20.000 ug/dm³ o 200 a 2.000 p. pm (v/v).

Categoría III: Medianamente tóxica.

1º Oral: de 500 a 5.000 mg. por kilo de peso;
2º Dérmica: de 2.000 a 20.000 mg. por kilo de peso;
3º Inhalatoria de 20.000 a 200.000 ug/dm³ o 2.000 a 20.000 p. pm (v/v).

Categoría IV: Poco tóxico.

1º Oral: mayor de 5.000 mg. por kilo de peso;
2º Dérmica: mayor de 20.000 mg. por kilo de peso;
3º Inhalatoria: mayor de 200.000 ug/dm³ mayor de 20.000 p. pm (v/v).

Para determinar la categoría toxicológica se tendrá en cuenta:

1) La información existente en el servicio y Bibliografía al respecto;
2) La suministrada por la empresa solicitante;
3) Se solicitará información y asesoramiento del centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT), de la cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina;
4) Se podrá proceder al control analítico de los productos verificando su formulación.

Registro de Productos.

Artículo 5º Para solicitar el registro del producto correspondiente, deberá cumplirse con los requisitos que se detallan a continuación:

a) Declarar nombre o firma importadora, fabricante o elaborador responsable del producto;
b) Nombre comercial del producto;
c) Nombre genérico de la sustancia o sustancias activas que lo componen, composición química detallada del producto activo e inerte: en proporción centesimal; procedimientos analíticos para estudiar el producto e investigar los residuos;
d) Función a que se destina y forma de aplicación. Información sobre las experiencias nacionales e internacionales efectuadas con el producto para el contralor de plagas. Tiempo de eficacia biológica:
e) Características toxicológicas del producto: Su DL 50 aguda; grupo a que pertence de la clasificación toxicológica; acción tóxica.
Su mecanismo de acción, publicaciones oficiales o de reconocido nivel científico. Residuos tóxicos. En el caso de productos nuevos, de composición que no tenga similares en el país, se solicitará la autorización o el registro oficial de su país de origen;
f) Información sobre características clínicas de la intoxicación humana y animal, conducta terapéutica y antídotos;
g) Medidas de protección para su uso;
h) La solicitud de registro de plaguicidas deberá tramitarse en forma independiente para cada formato de presentación del producto, debiendo ser acompañada de muestras de cada tipo de envase y etiqueta;
i) El Servicio de Salubridad previa información técnica, podrá otorgarle número de registro correspondiente para autorizar su venta como plaguicida de uso doméstico o sanitario.

Contenido, Envase y Etiqueta.

Artículo 6º.

1) El contenido del envase en los de uso doméstico no deberá sobrepasar la cantidad de 1 kilo o 1 litro, y en los de uso sanitario contener lo adecuado al uso a que se le destina.
No deberá contener agregados aromatizantes que puedan dar origen a confusión con productos de perfumería;
2) Los envases de los plaguicidas deberán tener cierre de seguridad y cumplir en cada caso las condiciones que establezca el servicio registrante;
3) Su formato no deberá ser idéntico a los que puedan tipificarse como determinadas bebidas, comestibles o cosméticos de uso familiar;
4) Las etiquetas o impresos deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Estar impresos en caracteres fácilmente legibles;
b) Las etiquetas o las inscripciones impresas en los envases, deberán estar redactadas en idioma español.
Se exceptuará de esta disposición el nombre comercial del producto.
Los envases con textos impresos redactados en otro idioma se deberán proveer del agregado de una etiqueta en idioma español;
c) Se deberá colocar la leyenda "LEA LA ETIQUETA"

d) Nombre comercial del producto. No se aceptarán nombres que coincidan con otros productos destinados a diferentes usos, como ser: medicamentos o plaguicidas de uso agrícola o veterinario. No se aceptará el mismo nombre para productos químicamente diferentes. El nombre no deberá dar origen a interpretaciones equívocas al resaltar un componente de poca significación o inexistente en la fórmula;
e) Nombre de la firma registrante, ubicación y teléfono de la misma;
f) Destino del producto, (insecticida, raticida u otros);
g) Uso doméstico o sanitario;
h) Categoría a que le corresponde de acuerdo a la escala toxicológica (II, III y IV);
i) Número de registro otorgado por el Servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo;
j) Composición química porcentual de las sustancias activas e inertes. Como nombre de los principios activos se aceptarán los nombres genéricos usados internacionalmente;
k) Se deberá hacer constar el tipo de formulación: polvo, solución, sebo u otros;
l) Cuando correspondiere, deberá indicarse forma de preparación y de aplicación (cantidad a usar, número de aplicaciones e intervalos de las mismas);
ll) Todos deberán llevar la palabara "VENENO";
m) Cuando se trata de productos de toxicidad en la esala II deberán llevar el emblema de la calavera y las tibias cruzadas en negro sobre fondo blanco o bien otro símbolo que corresponda según la norma UNIT;
n) Leyendas "MANTENGASE ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES"

Evitar la contaminación de alimentos, utensillos domésticos o vestimentas".
Si se trata de un producto inflamable, indicar que deberán tomarse las medidas preventivas correspondientes;
ñ) Precauciones para evitar intoxicaciones. Conducta a seguir si se produce una intoxicación; antídotos; indicar que deberá consultarse inmediatamente al médico, guardar el envase y comunicar al CIAT, incluyendo número de teléfono del mismo;
o) Indicar que una vez usado y asegurado que está vacio el envase, deberá ser destruido o inutilizado.

Comercialización, Almacenamiento y Transporte de Plaguicidas.

Artículo 7° Los comercios que vendan artículos de uso familiar sólo podrán tener a la venta plaguicidas de uso doméstico.

Los comercios que expenden productos sanitarios serán solamente los dedicados a este fin y/o los que expenden plaguicidas de uso agrícola. Su venta estará sometida a las mimas exigencias que rigen para éstos últimos cuando la toxicidad lo haga necesario. Queda prohibido en los comercios que los expendan el fraccionamiento de plaguicidas, debiendo venderse los mismos únicamente en sus envases originales previamente aprobados por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Los plaguicidas de uso doméstico que se expenden en los locales que también tengan a la venta productos alimenticios, medicamentos o ropas, deberán ubicarse de tal manera que aseguren que éstos no puedan contaminarse colocándolos a estos efectos en estanterías independientes.

Los plaguicidas de la Categoría II, de la escala de toxicidad, deberán almacenarse llenando precauciones especiales:

a) Deberán estar aislados de toda otra dependencia o depósito. Se mantendrán en locales cerrados con llave, para impedir la entrada a toda persona no autorizada;
b) Deberán contar con ventilación natural y además una ventilación por extracción forzada, cuya llave de encendido estará ubicada en la parte exterior del recinto. Se deberá encender la extracción forzada previamente al ingreso de las personas al local.
La ventilación deberá hacerse hacia un espacio abierto, que asegure que no se contamine el ambiente de fincas vecinas.
Las paredes del local deberán ser mampostería con revoque liso, resistente y fácilmente lavable.
El piso deberá ser impermeable liso y con desagüe que asegure una fácil limpieza. Para esto contará con una fuente de agua adecuada. En el caso de derrame de productos en los que no esté indicado el arrastre por agua deberá contarse con el material adecuado para la limpieza. Las estibas de los plaguicidas se mantendrán separadas de las paredes en forma de permitir una circulación perimetral de inspección.
Anexo al depósito de plaguicidas deberán existir piletas para el lavado con agua y jabón, y duchas de agua fría y caliente para la higiene del personal. Se contará con un lugar para guardar los equipos de protección para los operarios (de acuerdo con lo establecido en el artículo 13).
Se deberá contar con elementos de defensa contra incendios.
En transporte de plaguicidas de uso doméstico o sanitario, deberá hacerse de tal forma que asegure la imposibilidad de contaminación de alimentos u otros artículos cuyo uso los haga, en dicho caso, riesgosos para la salud humana, animal o del medio ambiente.
Los vehículos que transportan plaguicidas de Categoría II, no podrán simultáneamente transportar productos alimenticios.
En el caso de transportar plaguicidas de Categoría II, el vehículo deberá poseer piso impermeable para hacerlo fácilmente lavabale o bien deberá transportar los plaguicidas en caja de material impermeable (metal o plástico), que brinden garantías para el caso de roturas de envases.
El transporte de plaguicidas implicará responsabilidad tanto para el transportista como para quien contrata el servicio.
Deberá advertirse al personal del vehículo sobre el riesgo que implican estos productos e indicarles que en caso de pérdida, sustracción o rotura de los mismos se deberá comunicar obligatoriamente de inmediato el hecho a las autoridades policiales, hecho, se comunicará además a las autoridades sanitarias (servicio de salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo, CIAT o Centros Asistenciales del Ministerio de Salud Pública).

II) Registro de Empresas dedicadas a la Exterminación ó Control de Plagas.

Artículo 8° Toda persona física o jurídica que desee ejercer trabajos de control de plagas (insectos y roedores), deberá previamente registrarse en el servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Al efectuar dicho registro declarará:

a) Nombre y domicilio de la empresa;
b) Técnico responsable;
c) Nómina completa de su personal;
d) Tareas que se proponen realizar y métodos de trabajo.
Lista detallada de los productos a emplear;
f) Cartillas de información para entregar a los usuarios para asesorarios sobre los riesgos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 15.

Cualquier modificación de los términos establecidos en la solicitud de registro deberá ser comunicada previamente, salvo la modificación en la nómina de personal que podrá ser informada dentro de los 30 días de producida la incorporación de nuevos funcionarios.

Art. 9° Estas empresas deberán contar con personal técnico autorizado por la Intendencia Municipal de Montevideo para dirigir o efectuar esta clase de intervenciones.

Este personal podrá comprender a:

A) Profesionales Universitarios con título de: Médico, Ingeniero Agrónomo, Químico Farmacéutico, Ingeniero Químico y Médico Veterinario;
B) Idóneos de capacitación comprobada, la que deberá ser acreditada por la presentación de documentación fehaciente o por prueba de suficiencia frente a un tribunal designado al efecto por las autoridades sanitarias municipales.
La autorización del técnico se hará con carácter precario y revocable por razones fundadas del Servicio.
El técnico responsable, supervisará las intervenciones realizadas por la empresa, controlará los productos empleados y velará por la seguridad de los ocupantes de las viviendas o locales tratados y del personal afectado a las tareas de control de plagas, dando cumplimiento a las disposiciones de este decreto.
La remuneración de los técnicos autorizados o la inclusión de nuevos técnicos, deberá ser comunicada por un plazo de (10) días hábiles de efectuadas.

Art. 10 El personal afectado a las tareas de control de plagas deberá llenar los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad;
b) Al ingresar deberá poseer carné de salud idóneo para la tarea que se debe realizar cuya tramitación se reglamentará y hacer sus renovaciones en los períodos que correspondan. Someterse en forma semestral a controles destinados a detectar contaminación por los plaguicidas. Cuando los exámenes detecten absorciones peligrosas del tóxico, se separará al trabajador preventivamente de su labor hasta que retorne a condiciones normales;
c) Conocer fehacientemente los riesgos derivados de los productos que emplee y sobre cuál deba ser la forma de manipulación y aplicación para impedir intoxicaciones.

Art. 11 El empleador llevará un registro de cada operario en el que constará:

a) Ficha de ingreso al trabajo;
b) Tipo de tareas que realiza;
c) Resultado de los exámenes a que se refiere el artículo anterior, a disposición de las autoridades competentes;
d) Constancias de los cambios de tareas o suspensiones en las mismas, como consecuencia de los resultados de los exámenes de referencia;
e) Fecha de cese en el trabajo.

Art. 12 El técnico de la empresa deberá instruir a sus operarios en los riesgos de su trabajo, tanto para ellos mismos como para los ocupantes de los locales o vehículos que ellos traten, y de los métodos de trabajo correctos en salvaguardia de la salud de los operarios y ocupantes de los locales o vehículos.

En el tratamiento de lugares cerrados en que habite, trabaje o permanezca el hombre, sólo podrá hacerse uso de aquellos plaguicidas de tipo doméstico o sanitario, no pudiendo hacerse uso de aquellos de tipo agrícola o veterinario salvo en el caso que tengan la misma fórmula y composición que otro registrado como doméstico o sanitario.

Art. 13 Las empresas deberán suministrar a sus operarios en forma individual y gratuita los elementos de protección personal consistentes como mínimo en:

a) Máscara oronasal o respirador con filtro químico adecuado al producto que se está usando. En el caso que sea necesario, se usará línea de aire o suministro de oxígeno;
b) Guantes de material impermeable al producto que se está usando;
c) Mono enterizo de tejido denso y fácilmente lavable. En el caso que el tipo de trabajo lo requiera, se usará ropa impermeable (productos muy tóxicos o en el tratamiento de rociado de techos en que el producto cae sobre el operario);
d) Botas impermeables;
e) Gafas protectoras cuando la protección ocular no esté incluida en el equipo respiratorio;
f) Casco o gorro para protección del cuero cabelludo.

Art. 14 El empleador estará obligado a cuidar del mantenimiento de todos los elementos de protección personal, para que siempre estén en buenas condiciones y perfecta efectividad debiendo procederse a una inspección previa antes de su uso.

Cuando los elementos sean de uso común, como las máscaras, y pasen de una persona a otra deberán ser sometidos a una adecuada desinfección después de su uso previamente a que puedan ser utilizados nuevamente.

Art. 15 Las empresas deberán entregar al contratar sus servicios, una cartilla informativa con las recomendaciones destinadas a salvaguardar la salud de los ocupantes de los locales tratados, indicando las precauciones que se deben tomar, la lista de productos a utilizar con indicación de las sustancias activas y las medidas a tomar en caso de intoxicación.

El texto de estas cartillas deberá ser aprobado por el Servicio de Salubridad.

Art. 16 Toda empresa deberá llevar un libro de las actuaciones cumplidas llevadas en orden cronológico y en que conste: fecha, lugares tratados, motivo de la intervención, tipo, concentración y cantidad total de productos empleados, personal que intervino y firma del técnico responsable.

Este libro de las actuaciones estará a disposición de los inspectores cuando se solicite.

Art. 17 Las empresas no podrán vender ni proporcionar a sus clientes ningún tipo de plaguicidas, salvo aquellos clasificados como de uso doméstico y en sus envases originales.

Art. 18 Condiciones locativas. Los locales de tales empresas deberán en su ubicación y demás requisitos, cumplir con las condiciones generales y particulares que las reglamentaciones vigentes establecen para industrias o establecimientos comerciales donde se manipulen sustancias tóxicas. No están comprendidas en estas disposiciones locales en que funcione sólo la administración de la empresa.

Deberán contar con certificado de habilitación del Servicio de Locales Industriales de la Intendencia Municipal de Montevideo. Deberá constar con certificado de aprobación del Cuerpo Nacional de Bomberos. Deberán ser locales independientes, no compartidos por otra actividad comercial o industrial, ni por vivienda. Su entrada también debe ser independiente; no podrán estar en edificios de tipo colectivo.

Deberán contar con:

a) Local donde se realice la preparación de los productos a utilizar con piso de baldosas u otro material liso e impermeable con desagüe; paredes revocadas y revestidas hasta los dos metros de altura con material resistente, liso y lavable; agua corriente en abundancia: mesa de trabajo de material y construcción tales que la hagan perfectamente lavable y con pileta y correspondiente desagüe; amplia ventilación natural y en caso necesario, extracción forzada de aire, para eliminar vapores o polvos. Exigencias adicionales podrán ser agregadas cuando el tipo de sustancias que se manipulan lo exijan;
b) Local de depósito de plaguicidas. Deberán ser bien ventilados y poseer extracción forzada de aire, que contará con llave de encendido en la parte exterior del local. Deberá hacerse la ventilación hacia un espacio abierto que asegure no se pueda contaminar a fincas de la vecindad.
Deberá contar con puertas con llave. Los pisos deberán ser lisos, impermeables y con desagüe, y contando con provisión de agua corriente para poder tratar cualquier derrame accidental.
En el caso de productos en cuyo derrame no esté indicado el arrastre por agua deberá contarse con el material adecuado para la limpieza. Las estibas de los plaguicidas se mantendrán separadas de las paredes en forma de permitir una circulación perimetral.
Las paredes deberán ser revocadas y revestidas de material liso, impermeable y fácilmente lavable. En los locales de manipulación y en los depósitos de plaguicidas, no podrán tenerse productos o materiales susceptibles de contaminarse;
c) Los elementos de protección personal deberán guardarse en lugares destinados a ese único efecto;
e) Baños con duchas con agua caliente y fría, exclusivamente para uso del personal y en número suficiente para los mismos, a los efectos de higienizarse antes de vestir la ropa de calle;
d) Vestuario con casilleros individuales con separación de ropa de calle y de trabajo, en lugar anexo a los baños;
f) Depósito para los aparatos empleados en las tareas de fumigación.

Art. 19 Las ropas de trabajo deberán ser lavadas a cargo de la empresa después de su uso para evitar la impregnación de las mismas con los productos manipulados, por personal entrenado en los riesgos que esa manipulación representa y munidos de los necesarios elementos de protección personal (guantes, delantal, calzado impermeable).

Art. 20 Los permisos de funcionamiento de las empresas de que se trata, tendrán el carácter de precario y revocable. La revocación se originará por faltas graves y/o reiteradas en el cumplimiento del presente decreto.

Plazo y Penalidades

Artículo 21 Establécese un plazo de tres meses a partir de la promulgación del presente decreto para dar cumplimiento a las disposiciones del mismo. Este plazo podrá, previa solicitud debidamente fundada, ser ampliado por una sola vez en tres meses más.

Art. 22 Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, harán pasible al transgresor de una sanción de multa que oscilará en su monto entre el mínimo legal y la cantidad de N$ 25.000.00; en caso de reincidencia, se duplicará el monto de la pena, sin perjuicio de suspender por el término de seis meses la autorización concedida si la entidad del hecho lo aconsejara.

Sin embargo, cuando se infringen las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 7º, 8º, 9º, 13 y 18, transgresiones que se consideran graves, además de la sanción de multa, cuyo monto oscilará entre la cantidad de N$ 25.000.00 y el máximo legal se aplicará

siempre y necesariamente, una suspensión en la autorización concedida por el término de seis meses, sin perjuicio de su revocación, si la entidad del hecho lo aconsejara.

Art. 23 Derógase el decreto 16.883, de 16 de junio de 1975, y sus modificativos.

Art. 24 Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis. —**Héctor A. Grauert**, Presidente.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION Nº 8.119/986)

Montevideo, 5 de agosto de 1986.

Visto: el decreto 23.045 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de julio de 1986 y recibido por este Ejecutivo el 25 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 4.596/986, de 6 de mayo de 1986, se establecen normas relativas al registro de Plaguicidas de uso doméstico y sanitario y se deroga el decreto 16.883, de 16 de junio de 1975 y sus modificativos;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase, publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento Jurídico, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, de Comisiones y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al registro correspondiente y al Departamento de Higiene y Asistencia Social a sus efectos. —JORGE LUIS ELIZALDE, Intendente Municipal. —Diego M. Barañano, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

6

Decreto. — Se aprueba el Presupuesto Quinquenal 1985-1989, de la Intendencia Municipal de Lavalleja

(DECRETO Nº 88)

Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto General de Gastos, Sueldos y Recursos del Municipio para el Ejercicio 1985/1989, presentado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, y de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica Municipal, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º Para el caso que el Tribunal no formulara observaciones, téngase por sancionado definitivamente dicho Presupuesto y pase a la Intendencia Municipal para el cúmplase.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones a dieciocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — **Rosario Bueno de Cesar**, Presidenta. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(DECRETO Nº 89)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese a partir del 1º de marzo de 1985 a los funcionarios municipales, que cumplan un horario no inferior a 30 horas semanales de labor y cuya remuneración al 28 de febrero sea inferior a N$ 5.000.00 un aumento igual a la diferencia entre su *sueldo nominal vigente* a la fecha indicada y la cantidad de N$ 5.000.00.

Art. 2º Concédese a partir del 1º de marzo de 1985 a los funcionarios municipales, que cumplan un horario no inferior a 30 horas semanales, un aumento general en sus remuneraciones de N$ 1.000.00. Este aumento será acumulable al determinado en el artículo anterior.

Art. 3º Impútanse a los aumentos referidos en los artículos anteriores, las cantidades recibidas por los funcionarios de acuerdo al decreto Nº 7 de fecha veinte de marzo de 1985.

Art. 4º Concédese a partir del 1º de junio de 1985 a los funcionarios municipales, los siguientes aumentos en sus retribuciones:

a) Los funcionarios que realizan tareas no inferiores a 6 horas diarias, cuyos sueldos sean inferiores a N$ 6.024.00 al 31 de mayo de 1985, recibirán un aumento de N$ 2.800.00 mensuales.
b) Los funcionarios cuyos sueldos al 31 de mayo de 1985 no sean inferiores a N$ 6.024.00 ni mayores de N$ 10.464.00 recibirán un aumento de N$ 3.300.00 mensuales.
c) Los funcionarios cuyos sueldos al 31 de mayo de 1985 sean de N$ 10.465.00 y mayores, recibirán un aumento de N$ 3.800.00 mensuales.
d) Los funcionarios cuyos sueldos al 31 de mayo de 1985 sean inferiores a N$ 2.000.00 recibirán un aumiento del 100%.
e) Los funcionarios cuyos sueldos al 31 de mayo de 1985 no sean inferiores a N$ 2.000.00 ni mayores de N$ 5.000.00 recibirán un aumento del 50%.
f) Los funcionarios profesionales recibirán un aumento del 30% sobre sus sueldos al 31 de mayo de 1985.

Art. 5º Concédese a partir del 1º de abril de 1985 a los funcionarios municipales los siguientes beneficios:

a) Prima por Hogar Constituido. La prima por Hogar Constituido quedará fijada en N$ 1.600.00 mensuales para todos los funcionarios con derecho a la misma.
b) Fondo de Promoción Social. El aporte de los funcionarios al Fondo de Promoción Social quedará determinado de la siguiente manera:
   1) El funcionario soltero o casado recibirá la asistencia médica sin efectuar aporte alguno, corriendo por cuenta de la Intendencia Municipal de Lavalleja el pago de su cuota mutual.
   2) El funcionario soltero o casado que se afilie al Fondo de Promoción Social aportará al mismo el 6% de su sueldo nominal, sin importar la cantidad de dependientes a su cargo que perciban el beneficio de afiliación mutual por su intermedio.
   3) Facúltase a la Intendencia Municipal de Lavalleja a actualizar la reglamentación respectiva al Fondo de Promoción Social.
c) Prima por antigüedad. La prima por antigüedad, que se percibirá mensualmente, quedará fijada en el 1,5% del salario mínimo nacional por año de antigüedad.
   Tendrán derecho a dicho beneficio todos los funcionarios con más de cinco años de antigüedad como funcionario de la Administración Pública. A partir del 1º de enero de 1986 se computarán a los efectos del cálculo de la antigüedad solamente los años trabajados en esta Intendencia. Los funcionarios que actualmente sin tener la antigüedad indicada precedentemente estén cobrando Prima por Antigüedad, seguirán percibiéndola con el monto vigente a la fecha, hasta tanto queden comprendidos en las presentes disposiciones.
d) Compensación Especial. Los funcionarios que no tengan derecho a Prima por Antigüedad y no perciban Hogar Constituido ni Asignación Familiar, recibirán una compensación especial de N$ 500.00 por mes.

Art. 6º Impútanse a los aumentos referidos en los artículos 4º y 5º las cantidades recibidas por los funcionarios de acuerdo al decreto 44 del 24 de julio de 1985.

Art. 7º El Intendente Municipal podrá adecuar la remuneración y los beneficios sociales de los funcionarios municipales a la variación promedial de los salarios del sector público determinados por el Poder Ejecutivo y los aumentos en el Costo de Vida, de modo de mantener el poder adquisitivo del trabajador municipal, previa anuencia de la Junta Departamental, siempre que se establezcan en el presupuesto los recursos necesarios para atender los incrementos que puedan originarse, de modo de obtener un equilibrio entre ingresos y egresos.

Art. 8º Modifícase la denominación de la Dirección General de los Servicios, y las Direcciones de Hacienda, Jurídica, Vialidad y Obras, Arquitectura, Cultura e Higiene las cuales pasarán a llamarse Departamento de los Servicios, Departamento de Hacienda, Departamento Jurídico, Departamento de Vialidad y Obras, Departamento de Arquitectura, Departamento de Cultura y Departamento de Higiene respectivamente.

Art. 9º Créase el Departamento de Bienestar Social y Relaciones Públicas con la dotación de personal que se detallará en forma presupuestal.

Art. 10 Créanse los cargos de Director General de Hacienda, Director General del Departamento Jurídico, Director General de Vialidad y Obras, Director General de Arquitectura, Director General de Higiene, Director General de Cultura y Director General de Bienestar Social y Relaciones Públicas, con carácter de cargos de particular confianza y que, jerárquicamente, significarán la autoridad máxima de cada Departamento respectivo, sin perjuicio de las atribuciones que el Intendente decidiera delegar en ellos en aplicación del artículo 280 de la Constitución.

Art. 11 Los cargos creados en el numeral anterior tendrán una remuneración equivalente al 80% de la remuneración del Secretario y se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje que éste.

Art. 12 Deróganse el decreto Nº 7 del 20 de marzo de 1985 y los artículos 1º, 2º y 3º del decreto 44 del 24 de julio de 1985.

Art. 13 Derógase la disposición que determina el carácter de particular confianza para el actual cargo de Jefe de Departamento de Cultura.

Art. 14 Establécese la fusión de las siguientes categorías:

a) Los actuales cargos de "Portero de 1ª" y "Portero de 2ª" pasarán a denominarse "Portero".
b) Los actuales cargos de "Sereno de 1ª", "Sereno de 2ª" y "Sereno de 3ª" pasarán a denominarse "Sereno".
c) Los actuales cargos de "Guardián de 1ª", "Guardián de 2ª" y "Guardián de 3ª" pasarán a denominarse "Guardián".
d) Los actuales cargos de "Limpiadora de 1ª", "Limpiadora de 2ª" y "Limpiadora de 3ª" pasarán a denominarse "Limpiadora".
e) Los actuales cargos de "Mensajero de 1ª" y "Mensajero de 2ª" pasarán a denominarse "Mensajero".
f) Los actuales cargos de "Ayudante de Servicios de 1ª", "Ayudante de Servicios de 2ª" y "Ayudante de Servicios de 3ª" pasarán a denominarse "Ayudante de Servicios".

Art. 15 Modifícase la denominación de los siguientes cargos:

a) El actual cargo de "Peón de 1ª" pasará de denominarse "Peón Práctico".
b) El actual cargo de "Peón de 2ª" pasará a denominarse "Peón".
c) El actual cargo de "Conserje de 1ª" pasará a denominarse "Conserje".
d) El actual cargo de "Jefe de División" pasará a denominarse "Jefe de Departamento".
e) El actual cargo de "Subjefe de División" pasará a denominarse "Subjefe de Departamento".

Art. 16 Elimínase el cargo de "Conserje de 2ª".

Art. 17 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones a dieciocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — **Rosario Bueno de Cesar**, Presidenta — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

Minas, 19 de noviembre de 1985.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la República

Cr. Don Alfredo Rega Vázquez.

Montevideo.

Señor Presidente:

La Junta Departamental de Lavalleja, en Sesión celebrada en el día de ayer, procedió a dictar los decretos 88 y 89, correspondientes a la aprobación del Presupuesto de la Intendencia Municipal de Lavalleja, Ejercicio 1985-1989.

En este sentido dando cumplimiento a las normas Constitucionales vigentes, se remiten a ese Tribunal el Presupuesto aprobado (en duplicado).

Incorporado a éste, el Presupuesto de la Junta Departamental aprobado.

A su vez se acompaña un expediente de informes en carácter de aclaración, a efectos de su evaluación, solicitado por el Ejecutivo, sea incorporado al Presupuesto. (Exp. 12376/85).

Sin otro motivo saluda atentamente. — Rosario Bueno de Cesar, Presidenta. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

Montevideo, 27 de noviembre de 1985.

Con esta fecha se da entrada oficial a estas actuaciones, de acuerdo con la Ordenanza de este Tribunal de 22 de noviembre de 1972. Oscar W. Martínez, Director General de Secretaría.

El Tribunal de Cuentas de la República en Sesión de 11 de diciembre de 1985 aprobó la siguiente resolución:

(Carpeta Nº 125702)

Visto: estos antecedentes remitidos por la Junta Departamental de Lavalleja relacionados con el Proyecto de Presupuesto para el período de 1985 - 1989 del Gobierno de dicho departamento.

Resultando: 1) Que con fecha 14 de agosto de 1985 el Ejecutivo Comunal elevó a la Junta el Proyecto de Presupuesto;

2) Que por su parte el Legislativo Departamental con fecha 15 de agosto de 1985 devuelve el Proyecto a la Intendencia, para que se incluyan en él, modificaciones operadas en el Presupuesto de la Junta Departamental;

3) Que con fecha 11 de setiembre de 1985 el señor Intendente Municipal remite el Proyecto con las modificaciones producidas en el Presupuesto de la Junta Departamental;

4) Que el Legislativo Departamental, previo informe de su Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobó en principio dicho Proyecto en sesión del día 18 de noviembre de 1985, con el voto de las mayorías legales requeridas, enviando el documento a este Tribunal a efectos de emitir su informe Constitucional, donde se le dio entrada el día 27 de noviembre de 1985;

5) Que en cuanto a la formulación técnica, el Proyecto fue presentado por programas con el detalle de los sueldos y Escalafones de los funcionarios;

6) Que se ha preparado forma comparativa con el presupuesto vigente;

7) Que los recursos han sido clasificados y ordenados con arreglo a la Ordenanza de este Tribunal de fecha 14 de enero de 1972, y modificativas de 16 de febrero de 1984;

8) Que las erogaciones para el Ejercicio 1985 fueron estimadas y distribuidas por programas, obedeciendo a los siguientes conceptos:

Rubro	1984	1985
0 Retribuciones de Serv. Pers.	62.377	143.910
1 Cargas Legales	18.560	37.491
2 Materiales y Suministros	10.805	20.503
3 Servicios no Personales	14.038	11.923
4 Máquinas, equipos y mobiliarios	5.100	5.882
6 Construcción, mejoras y reparaciones extraordinarias	26.590	36.977
7 Subsidios y otras transferencias	1.688	12.525
8 Desembolsos financieros	3.500	3.500
Total	142.658	272.711

En miles de nuevos pesos.

9) Que los recursos previstos para atender las erogaciones del Ejercicio 1985 fueron calculados con arreglo al siguiente detalle:

	1984	1985
Recursos de origen Dptal.	119.296	235.307
Recursos de origen Nacional	16.793	28.304
Otros Recursos	6.569	9.100
(en miles de nuevos pesos) Total	142.658	272.711

10) Que las erogaciones para el Ejercicio 1986 a 1989 fueron estimadas y distribuidas por programas, obedeciendo a los siguientes conceptos:

Rubro	1986 — 1989
"0"	245.356.00
1	64.500.00
2	34.911.00
3	20.269.00
4	10.171.00
6	138.251.00
7	19.308.00
8	5.950.00
Total: N$	538.716.00

(en miles de nuevos pesos)

11) Que los recursos previstos para atender las erogaciones del Ejercicio 1986 y siguientes se presentan con arreglo al siguiente detalle:

	1986 - 1989
Recursos de origen Dptal.	460.489.00
Recursos de origen Nacional	62.757.00
Otros Recursos	15.470.00
(en miles de nuevos pesos)	538.716.00

12) Que en el cálculo de los principales recursos no se toma en cuenta la morosidad de los contribuyentes en el pago de los mismos, la que según surge de las actuaciones, se estima de la siguiente manera:

Contribución inmobiliaria rural 14%
Contribución inmobiliaria urbana 20%
Patente de rodados 25%

13) Que en los recursos se prevén ingresos por colocaciones de Fondos por un importe de N$ 5:000.000.00 para el año 1985 y N$ 8:500.000.00 para los años 1986-1989 que correspondan a colocaciones en el Banco Hipotecario del Uruguay.

14) Que las erogaciones previstas para el quinquenio 1985 - 1989 referidas en los resultandos 8) y 10), se resumen en los siguientes grupos de programas:

	1985	1986-89
Programas de funcionamiento	192.085.00	325.533.00
Programas de inversiones	76.937.00	206.006.00
	269.022.00	531.539.00
Junta Departamental	3.689.00	7.177.00
	272.711.00	538.716.00

(en miles de nuevos pesos).

15) Que las erogaciones previstas por la Junta Departamental de Lavalleja e incluidas en el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental se distribuyen del siguiente modo:

Rubro	1985	1986-89
0	1.571.00	3.504.00
Rubro1	381.00	802.00
Rubro2	1.007.00	1.712.00
Rubro4	120.00	204.00
Rubro5	610.00	955.00
(en miles de nuevos pesos).	3.689.00	7.177.00

16) Que no se incluyó partida alguna para atender el servicio de la deuda mantenida con el Banco de la República Oriental del Uruguay en moneda extranjera;

17) Que no se adjuntan normas para la ejecución e interpretación del Presupuesto;

18) Que asimismo se incluye entre los recursos de la Intendencia la Tasa Bromatológica, no adjuntándose base de cálculo de la misma.

Considerando 1) Que el Proyecto de Presupuesto es de iniciativa del Ejecutivo Comunal;

2) Que en lo referente al Trámite seguido por el Proyecto de referencia corresponde señalar que se ha dado cumplimiento a las normas que en materia de plazos establece la Constitución de la República;

3) Que el Proyecto de Presupuesto fue aprobado por la Junta Departamental, cumpliendo con las mayorías constitucionales;

4) Que el Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental fue oportunamente elaborado por el citado Organo Comunal e incluido en el Presupuesto proyectado para el Gobierno Departamental de Lavalleja, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 273, numeral 6º) de la Constitución de la República;

5) Que en el cálculo de los recursos deberá disminuirse la morosidad estimada según el siguiente detalle en miles de nuevos pesos:

	1985	1986-89
Contribución inmobiliaria rural	6.205,4	11.949,2
Adición a contribución inmobiliaria rural	687,9	1.869,4
Contribución inmobiliaria urbana	3.688,6	8.270,6
Adición a contribuciones inmobiliaria urbana	2.180,8	4.707,3
Patente de rodados	10.443,8	21.504,5
Total:	23.206,5	48.301,0

En consecuencia deberán adoptarse las medidas correspondientes para obtener el equilibrio presupuestal;

6) Que a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, los gastos que se comprometan en el correr del ejercicio deberán mantener una razonable relación con las reales recaudaciones que se operan en el mismo. Asimismo en caso de no obtenerse la asistencia del Gobierno Nacional u obtenerse en menor cuantía, deberán abatirse en forma equivalente las asignaciones presupuestales, dándose cuenta a este Tribunal;

7) Que la atención del servicio de la deuda mantenida con el Banco de la República Oriental del Uruguay aun cuando no se hayan establecido las nuevas condiciones en que ella deba producirse constituye una obligación presupuestal cuya omisión debe ser observada por este Cuerpo de acuerdo a lo establecido por el artículo 225 inc. 2º) de la Constitución de la República, y en la medida que deban destinarse partidas para amortizar dicha deuda deberán arbitrarse soluciones a efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

8) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 214 de la Constitución de la República;

9) Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 214 de la Constitución de la República, en lo referente a la formulación programática del Presupuesto;

10) Que en la confección del cuadro de recursos se ha tenido en cuenta la clasificación y ordenación de los mismos conforme a la Ordenanza de este Tribunal de fecha 11 de enero de 1972 y modificativa de 16 de febrero de 1984;

11) Que igualmente se ha dado cumplimiento al artículo 216 de la Constitución en materia de Presupuestos comparativos;

12) Que en lo que se refiere a la Tasa Bromatológica respecto de los productos procedentes de otros departamentos que ya han sido sometidos al control bromatológico y pagado la tasa respectiva, no corresponde su cobro ya que sino se produciría superposición tributaria, lo que está prohibido por el artículo 298 de la Constitución de la República;

13) Que de acuerdo al artículo 3º de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, los recursos deberán ser depositados indefectiblemente en el Banco de la República por lo que es observable la colocación de saldo de Caja transitorios en cuentas del Banco Hipotecario del Uruguay.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 211 y 225 de la Constitución,

El Tribunal

ACUERDA

1) Emitir su dictamen constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Lavalleja para los Ejercicios 1985 a 1989, excepto lo expresado en los considerandos 5, 7 y 13.

2) Téngase presente lo manifestado en los considerandos 6 y 12.

3) Deberá comunicarse a este Cuerpo, las modificaciones que se realicen como resultado de los ajustes señalados en los considerandos 5), 7) y 13) detallados precedentemente, y

4) Devolver estos antecedentes a la Junta Departamental. — **Alfredo Rega Vazquez,** Presidente. — Ricardo Estévez, Director Secretario.

Junta Departamental de Lavalleja.

Minas, 13 de diciembre de 1985.

Recibido hoy. Conste. — Raúl L. Martirena Del Puerto, Prosecretario.
A despacho de la Junta.— **Rosario Bueno de Cesar**, Presidenta. —Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(DECRETO Nº 97)

Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º De acuerdo a lo que establece el artículo 225, numeral 3º de la Constitución de la República, acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º Sanciónase definitivamente el Presupuesto para el Ejercicio 1985-1989, y pase para el cúmplase a la Intendencia Municipal.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones, a trece de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — **Rosario Bueno de Cesar**, Presidenta. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(RESOLUCION 012327/985 S.D.)

Intendencia Muncipal de Lavalleja.

Minas, 17 de diciembre de 1985.

Visto el decreto Nº 97 de la Junta Departamental, el Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

1) Cúmplase, insértese y pase a Dirección Hacienda a sus efectos y para el cumplimiento de los numerales 2 y 3 de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 26 a 28 vta.). Cúmplase lo dispuesto por el artículo 227 de la Constitución y radíquese en Hacienda. — DAOIZ LIBRAN BONINO, Intendente. — Lening V. Tripodi, Secretario.

Minas 24 de enero de 1985.
Insertado en la fecha a fojas Nos. 197 a 202 del Libro 8. — Plácido Hartmann, Subjefe División Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

DIRECCION DE HACIENDA

HOJA

CUADRO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

(En miles de N$)

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS:	PROYECTADO 1985	PROYECTADO 1986 Y SIGUIENTES
A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL		
1) IMPUESTOS		
a) Sobre Inmuebles:		
-Contribución Inmobiliaria Rural	38.119.1	73.402.4
-Contribución Inmobiliaria Rural Ejercicios Anteriores	2.112.0	4.224.0
-Contribución Inmobiliaria Urbana	14.754.2	33.082.2
-Contribución Inmobiliaria Urbana Ejercicios Anteriores	1.592.0	3.184.0
-Adicional de Contribución Rural	4.225.7	11.483.7
-Adicional Rural Ejercicios Anteriores	252.0	504.0
-Adicional de Contribución Urbana	8.723.1	18.829.3
-Adicional Urbana Ejercicios Anteriores	832.0	1.665.0
-Impuesto a Terrenos Baldíos	150.0	255.0
-Registro de Inmuebles	1.580.9	2.687.5
-Registro de Inmuebles Ejercicios Anteriores	470.0	940.0
b) Sobre Vehículos:		
-Impuesto de Patente de Rodados	31.331.5	64.513.5
-Impuesto de Patente de Rodados Ejercicios Anteriores	3.704.0	7.408.0
c) Sobre Actividad Comercial e Industrial:		
-Impuesto a Remates y Ventas de Semovientes	60.677.0	110.622.9
-Impuesto a la Piedra y Materiales Extractivos	300.0	510.0
-		
2) TASAS		
a) Administrativas:		
-Tasa de Certificados y Testimonios	950.0	1.615.0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
DIRECCION DE HACIENDA

~~HOJA 2~~

	PROYECTADO 1985	PROYECTADO 1986 Y SIGUIENTES
-Eventuales y Permisos Varios	3.200.0	5.440.0
-Tasa de Competencias Hípicas	120.0	204.0
-Tasa de Remates Muebles,Inmuebles,etc.	300.0	510.0
b)Por Servicios Remunerados y Autorizados:		
-Derecho de Necrópolis	2.240.0	3.808.0
-Derecho de Expedición	5.000.0	8.500.0
-Derecho y Contralor de Faena	6.400.0	10.880.0
-Derecho de Transporte de Carne	360.0	612.0
c)Por Seguridad y Protección:		
-Tasa de Registro de Automotores	684.0	1.162.8
-Tasa de Registro de Automotores Ejercicios Anteriores	391.0	586.0
-Transferencias de Vehículos	880.0	1.496.0
-Empadronamiento de Vehículos	630.0	1.071.0
-Tasa de Habilitación de Locales para Arrendamiento	740.0	1.258.0
-Tasa de Control de Omnibus	1.360.0	2.312.0
-Chapas Matrículas de Vehículos	300.0	510.0
-Libretas de Chofer	360,0	612.0
d)Por Higiene y Salud:		
-Tasa Bromatológica	8.800.0	14.960.0
-Tasa de Higiene Ambiental	750.0	1.275.0
-Tasa de Registro de Feriantes y Vendedores Ambulantes	150.0	255.0
3)PRECIOS		
-Reconstrucción y Cortes de Pavimento	46.0	78.2
-Libretas de Propiedad de Automóviles	100.0	170.0
-Chapas de Prueba para Rodados	160.0	272.0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

DIRECCION DE HACIENDA

HOJA Nº 3

	PROYECTADO 1985	PROYECTADO 1986 Y SIGUIENTES
-Carné de Salud	550.0	935.0
4)CONTRIBUCION POR MEJORAS		
-Alumbrado Público	20.0	34.0
-Alumbrado Público Ejercicios Anteriores	128.0	218.0
-Obras de Vialidad Rural	50.0	85.0
-Obras de Vialidad Rural Ejercicios Anteriores	100.0	170.0
5)MULTAS		
-Multas Diversas	600.0	1.020.0
-Recargos y Mora	7.908.0	18.827.5
B)OTROS RECURSOS		
1)Impuesto a los Combustibles	70.0	119.0
2)FIMTOP:		
1985- A)"Programa Nacional de Interconexión Vial"		
a)PRIORIDAD II)	7.400.0	
b)PRIORIDAD IV)	15.474.0	
- B)"Plan Nacional de Desarrollo de Obras Públicas Municipales"	5.360.0	
1986-A) "Programa Nacional de Interconexión Vial"		
a)Plan Intervial-50 kms.-		30.598.0
- B)"Plan Nacional de Desarrollo de Obras Públicas Municipales"		32.040.0
3)Ingresos Extraordinarios	4.100.0	6.970.0
4)Ingresos por Colocaciones de Fondos	7.580.0	1.886.0
5)Ingresos por aportes del Gobierno Central		54.915.0
	252.084.5	538.716.0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

DIRECCION DE HACIENDA

CUADRO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS

(En miles de N$)

		PROYECTADO 1985	PROYECTADO 1986 Y SIGUIENTES
A) FUNCIONAMIENTO			
RUBROS:			
-0-Retribuciones Personales		107.937.0	198.867.0
-1-Cargas Legales sobre servicios personales		27.801.0	52.144.0
-2-Materiales y Suministros		18.322.8	34.656.0
-3-Servicios no personales		10.186.8	19.876.0
-4-Maquinarias,equipos y mobiliario		3.281.0	6.154.0
	TOTAL 1	167.528.6	311.697.0
-7-Transferencias Varias		9.361.0	15.063.0
	TOTAL 2	9.361.0	15.063.0
-8-Desembolsos Financieros		2.570.0	5.950.0
	TOTAL 3	2.570.0	5.950.0
B) INVERSIONES			
-0-Retribuciones Personales		25.349.0	46.489.0
-1-Cargas Legales sobre servicios personales		6.593.0	12.356.0
-2-Materiales y Suministros		150.0	255.0
-3-Servicios no personales		224.9	393.0
-4-Maquinarias,equipos y mobiliario		1.949.0	4.017.0
-6-Const,mejoras y Rep.Extraordinarias		35.733.0	138.251.0
	TOTAL 4	69.998.9	201.761.0
-7-Transferencias Varias		2.626.0	4.245.0
	TOTAL 5	2.626.0	4.245.0
	TOTAL 1+2+3+4+5	252.084.5	538.716.0

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 23 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXXI Número 22240

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986 — N$

Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Cario Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 5.940,00 30|pub. 22984 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TOME VIÑA (Ficha S. 952|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 24281 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOLEDO, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 21103 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FIRPO SCHIAPPAPIETRA (S.|3463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 23970 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO DI SALVIO y de FELISA DI SALVIO BRANCA o FELISA DI SALVIO BRANCA DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 22542 Set.4-v.oct.15.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ DIAZ (Ficha F. 417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24452 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA GONZALEZ DE CARREIRA (Ficha F. 342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24454 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRANDWAJN KLUG (Ficha F. 427|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24474 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO BARTOLO SAPONE OLIVIERI (Ficha F. 486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24547 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA INFANZON VAL DE VIBANCO (Ficha F. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24554 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ZULEMA ARTIGAZ o ARTIGAS (Ficha F. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24550 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OSCAR CARZOGLIO COLOMBI (Ficha F. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24567 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ITALIA CASTELLARO PISTERNA DE FORTEZA QUIROGA (Ficha F. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24239 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN FRANCISCO GUICHON y PETRONA BURGUES o BURGUEZ DE GUICHON (Ficha F. 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.0 10|pub. 24237 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EDELTRUDEZ FERNANDEZ SILVA o LUISA FERNANDEZ DE BELOQUI (Ficha F. 996|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24234 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA RUSSI CAMAROLE o CAMAROTTI (Ficha F. 491|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24232 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA RISSO SCHIEFFINO (Ficha F. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24283 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA FRAGA LAMAS (Ficha F. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24301 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ ABREO (Ficha F. 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24332 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR LEMA DIAZ DE REYES (Ficha F. 438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23520 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGUEZ (Ficha F. 478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23577 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTONUCCIO (Ficha F. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23609 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MARIA RICHELLI SOBRINO (Ficha F. 474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23948 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE GONZALEZ GRAÑA (Ficha F. 449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23971 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA LOIODICE MACIEL (Ficha F. 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24200 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SANTIAGO FAGIANI BETANCOR (Ficha F. 1364|81), citándose a herededros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24059 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES CAZENAVE (Ficha F. 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23859 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PASCUAL AGUSTIN BIANCHI RESTORI y ANGELA ALDA GUSSONI DE BIANCHI (Ficha F. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23809 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIVE APARISIO IZQUIERDO PEREYRA (Ficha F. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23456 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ (Ficha F. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23488 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ISLAS BARREIRO (Ficha F. 654|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23431 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERRAZO RODRIGUEZ DE TERRAZO y BENITO TERRAZO TERRAZO (Ficha F. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23407 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GALDO BARCON (Ficha F. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23410 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DELPRATO OGALIPE (Ficha F. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23429 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA VAIKOS o VAITKUS o VAITKITE o VAUKITE ADOMAITIS o ADOMAITE (Ficha F. 490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23991 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MARTINEZ PETRONI (Ficha F. 497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23994 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de IDA LOKYS PAULEIT DE MEYER (Ficha F. 471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23997 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16381 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SARAVIA PINTOS (Ficha F. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23234 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER POVIGNA (Ficha F. 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23276 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA IRENE MAZZEI BENVENUTTO DE LAPRETA (Ficha F. 456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23284 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA POSE DE PEQUEÑO (Ficha F. 497|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23309 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANFRINI ZANELLA DE ZANONI (Ficha F. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23331 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAPRA GARDONE (Ficha F. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23361 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FREGUEIRO RODRIGUEZ o FREGUEYRO RODRIGUEZ (Ficha F. 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23355 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha F. 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23413 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE ETCHEVERRY PERISSE (Ficha F. 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23411 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA FALCI BINA DE MINETTI (Ficha F. 470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24733 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TORRADEFLOROSAS DE MONDUERI (Ficha F. 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24732 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SLELATT DAIAN (Ficha F. 501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24764 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFFIC NEFFA BORGE (Ficha F. 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24763 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAHIDA PINTOS ARRILLAGA DE BRANDON (Ficha F. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24770 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANELA TERESA PEIRANO VIGNALE (Ficha F. 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24779 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CAROLINA MINOLI MISTRANGIOLI o MISTRANGELI de DIAZ (Ficha D. 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24251 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CASTRO FONTAINA de RIZZI (Ficha D. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24231 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA PEREZ MEDEZ de DE LOS SANTOS (Ficha D. 429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24448 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO LUZARDO BUFFA (Ficha D. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24558 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL BERTUA CALVO (Ficha D. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24574 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CURBELO OLASCOAGA (Ficha D. 534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24577 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN EMILIO ZALDIVAR GARCIA (Ficha D.|542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24580 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16858 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARAY VARELA (Ficha D. 531|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24286 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO o PAULA DIAZ RODRIGUEZ de LACASSY e ISIDORO DENIS OMAR LACASSY DIAZ (Ficha D. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24357 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CARLOS NORANDO SUAREZ y BLANCA DIONISIA TAIS SALSAMENDI de NORANDO (Ficha D.|955|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24160 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIDART LASSALLE (Fª D. 497|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23512 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS SAEZ de RUIVAL (Ficha D. 248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24171 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CAYETANO BOGORJA o BOGORJA de SKOTNICKI MELGAR (Ficha D. N.o 535|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24206 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REIG OCHOTECO (Ficha D.|538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24205 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la suc. de ERNESTO COHEN PINTO (F.D|395 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24204 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DUARTE BORGES de GORGA (Ficha F. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24202 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o NIEVES NOVOA o NOVOA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha D. 493|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24061 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZI LORENZI (Ficha D. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23894 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FIGUEROA BLANCO (Ficha D. 478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23917 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de PIGUILLEM o PIGUILLEN (Ficha D. 434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23925 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MOLINARI o MOLINARI ARIJON DE GONZALEZ PERALTA (Ficha D.|520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23927 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FAUSTINA FALERO o FALERO ALBARENGA DE BELLO (Ficha D. 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23947 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GABRIELA VIGNOLA ALARIO (Ficha D. 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23974 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA VIGIL MUTUBERRIA (Ficha D. 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24038 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO FELDINGER (Ficha D. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19638 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las Sucs. de ROSINA GRGIC o GRGIC DE TROST y JOSE TROST SKUPEK (Ficha D. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19220 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO MC KAY o MC KAY CASTAGNETO, (Ficha D. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21669 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA RODRIGUEZ DE CHAGAS (Ficha D. 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23229 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUSSO o RUSSO GUERRIERO (Ficha D. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23235 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALEGRETTI LIGUERA DE TEJERA (Ficha D. 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23283 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA PATRICIA SICA CARRARA DE BIANCHI (Ficha D. 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23308 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BREIJO FIDALGO (Ficha D. 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23461 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FERREIRA o FERREYRA VITANCURT o VITANCUR (Ficha D. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23366 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GONZALEZ o GONZALEZ DAMBOLENA de MUSSI (Ficha D. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23414 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ICARDO ICARDO (Ficha 308|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23438 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de mera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DIAZ (Ficha 264|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23441 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARONE o BARONE DE MARCO o de MARCO (Ficha D. 503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23458 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ARTURO SILVANO PALACIOS OCAMPOS u OCAMPO (Ficha D. 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23476 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA RUIZ JUAREZ DE SOLARI "Sucesión" (Ficha D. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23482 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILARRUBI (Ficha D. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23484 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR BAÑALES MAGNONI o MAGNONE (Ficha D. N.o 469, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23614 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FYNN GARZON (Ficha D. 374|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DAPRA SOBRERO o DAPRA SOBRERO DE CASCINO (Ficha D. 1285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24068 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR u OMAR JUAN MOLINA (Ficha D. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23762 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SAEZ TUMBURUS o TUMBURUZ (Ficha: D.|499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23839 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SILVA o SILVA SIVORI de ROBELLA (Ficha D. 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23865 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACEDO MELLO(Ficha: D.|393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23861 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CUNEO URIARTE de COSTANIAN (F. D. 487|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23768 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SABATE RIERA (Ficha D. 491|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23812 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO TOURIÑO y JUANA ALVAREZ o ALVAREZ BORBA (D. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Óscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23464 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TRUJILLO FERREYRA de TRUJILLO (Ficha D. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23261 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA REMIGIA RICCETTO HERNANDEZ DE ACCIARI (Ficha D. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23262 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVON ALBERT o YVON ALBERTO MICHIELS o MICHIELS CHRISTOPHE (Ficha D. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22198 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA DONATANTONIO o DONATOANTONIO o DONADOANTONIO CARBONE de DI LANDRO (Ficha D. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24602 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WILENSKI KATZ 'Sucesión" (Ficha D.|285|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24768 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA BOLATINO CASTRO (Ficha F. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24282 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORMANDO o ARMANDO SOSA, EVA ESTHER "Sucesión" (F.|470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24300 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA AMOR, BERTA "Sucesión" (F.|642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de se-

tiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24455 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIMINOVA o ZIMINOVA SIMINOVA (F. 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24549 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO MANTERO PERRONE (Ficha 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24555 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEIGAL GONZALEZ, PEDRO MARTIN "Sucesión" (Ficha F.|672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24307 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN AMODEO VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24308 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARRETO (Ficha: F.|173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24322 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SANZ HENDERSON (F. 595|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24238 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANZANOVA PERUZO, CARLOS "Sucesión" (Ficha F.|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24356 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO RAUL NOVAS MARTIN o MARTINEZ (Ficha 14|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22035 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1 N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ABRAHAM YAPUR o YAPOR (Ficha 697|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de se-

tiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24153 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOY VILLARREAL, REINALDO o REYNALDO MANUEL o MANUEL REYNALDO "Sucesión" (Ficha F. N.o 618|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24155 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ VARELA, MACEDONIO CALIXTO (Ficha F.|680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24159 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEXEIRA MEZQUITA, FLOR DE LIS (Ficha F. N.o 424, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23692 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 3|pub. 22746 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14760 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZIOTTO, RICARDO ANTONIO, (F|Nº: 643|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22692 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIESA, RAMON EUGENIO "Sucesión" (F.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23905 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA MAGURNO FREROT DE MAZZUCCO (Ficha 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23924 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGUEIRA VARELA, PEDRO "Sucesión" (F.|647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23945 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISCARDI CAPRILE, JUAN CARLOS "Sucesión" (F.|529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23975 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ GALLEGO (Ficha 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23996 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANGELICA LANDECHEA DE DOSSENA (Ficha F. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 23310 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO ERMETTE o ERMETTES AMEIGEIRA o AMEIGEIRAS VITTOLA o VICTTOLA o VITOLA (Ficha F. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24001 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANITA LANS DARRIGOL (Ficha N.o 120|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24034 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALONSO HONORATO y SANTOS, JUANA (Ficha 1342, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10pub. 24040 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE FUCHS POLATSCHEK de REITMANN (F. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23232 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LOPEZ "Sucesión" (F. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23231 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LASO PIAZZA (Ficha F. 622|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23230 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ POUSO (Ficha 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23239 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMERINDA ROMANA LOPEZ BASTON (Ficha F. N.o 597, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23305 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA GARDIO MORETTO de CALDES (F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23364 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GRIPPI PIRO de LOIS (F. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23404 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUENTE MARTINEZ, JOSE "Sucesión" (Ficha F.|1142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23430 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DOLORES CASTIÑEIRA DE RODRIGUEZ (F. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23485 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GOMEZ VAZQUEZ (Ficha F.|614|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23432 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PALMAS PEREZ (F. 1173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ENRIQUEZ MELOGNIO o ALEJANDRO ENRIQUE MELLOGNO (Ficha F|Nº 562|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22875 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ (F. F. 352|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19965 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANCHEN BANEGAS, GABRIEL MISERICORDIA (F.|662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23575 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENZIAN CHARNOVICH GUT (Ficha 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23611 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SAMUELLE GONZALEZ (Ficha F. N.o 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23618 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS SILVEIRA, NICOLAS RAMON "Sucesión" (F.|465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23616 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ, TITO NAHUN "Sucesión" (F. 521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23659 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NARIO TESSORE o TESORE (Ficha F. N.o 586|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24064 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GALANTE LAPADULA (Ficha 563|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24063 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MATOS, LEONOR (F.|667|86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24069 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ELIDA o ELIDA FELICIA ISASA DERAGON (Ficha F. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24081 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DE LEON, JUSTO o JUSTO MARCOS (F.|646|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24067 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión CASTRO PIÑON, CLARA GRETA o CASTRO de FORTEZA, CLARA GRETA (Ficha Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22619 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN RUIBAL, MERCEDES, (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22716 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAINI CHEZZI, IVO "Sucesión" (Ficha F.|639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23817 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ALBERTO ARELLANO CANO (Ficha F.|942|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23152 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELO MANTOVANI, MARIA CATALINA "Sucesión" (Ficha F.|650|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24609 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BELLIZZI MARCOVECCHIO o MARCOVECHIO (Ficha F. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24604 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO FLORES (Ficha F. N.o 283, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24735 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELHORDOY BARBERO, MIGUEL ANGEL y BARBERO SANCHEZ, MARGARITA "Sucesiones" (Ficha F.|743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24762 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ANTONIO GRELA BOUTUREIRA (F.|209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24761 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO OGANDO PAGANO "Sucesión" (Ficha: F. 64|86), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24601 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA ISASA DERAGON (Ficha F. 446|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24082 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA ARTOLA CLAVERO DE LOPEZ "Sucesión" (A.|529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24553 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MODENA "Sucesión" (A.|495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24579 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PERRONE PAOLINO o PAULINO, "Sucesión" (A. 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24578 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER WAKSMACHER ZAKS, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1132 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24575 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO LEMOS GONZALEZ "Sucesión" (A.|492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24284 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE ALVEZ o ALVEZ PINTOS (Ficha A. 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24303 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COSELLA VAZQUEZ "Sucesión" (A.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derdechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24158 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARJORIE COPELLO CAMPOS DE GARATE "Sucesión" (A.|491|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24157 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDO RODRIGUEZ HARAMBURE "Sucesión" (A.|570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24168 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROMANO BARTOLOMEO o BARTOLOMEIS "Sucesión" (A.|501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24175 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO CABARCOS PINI "Sucesión" (A.|519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24201 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO BRIANO ALGARE "Sucesión" (A.|1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24057 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIMBUTAITE NACHAITE "Sucesión" (A.|520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24060 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ PAOLI "Sucesión" (A.|406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24058 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CELESTINA PATRON DE ELICHALT "Sucesión" (A.|138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23972 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DELGADO "Sucesión" (A.|209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23923 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMAN ESPINOSA o ROMAN o RAMON ABAD ESPINOSA o ROMAN ABAD ESPINOSA PAULETTE y NELIDA o DIONISIA NELIDA ROMERO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. Nro. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23949 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNA MARIA LUISA CARRIZO DE NAVARRON y OSVALDO ERNESTO NAVARRON CARRIZO "Sucesión" (A.|474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23963 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NAPOLI MASPONS DE CORTINES "Sucesión" (A.|392|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23995 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN CARLOS VICTOR BRIOZZO RAFFO, "Sucesión" (A|207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 600,00 10|pub. 16558 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO HUGLI FROSCH o FROCH "Sucesión" (Ficha A. Nso. 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23268 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCOIS PIERRE SOUQUE ESTEBE "Sucesión" (A.|486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23306 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMA CORUJO DE CARZOLI "Sucesión" (A.|482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23314 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN FRANCISCA GUSTA LARROSA DE BISIO "Sucesión" (A.|439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23360 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ARIAS DE CASTRO "Sucesión" (A.|475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23354 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA PEREYRA "Sucesión" más interesados, para que comparezcan dendemás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
(A.|410|86), citándose a herederos, acreedores y
1) N$ 660.00 10|pub. 23444 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEPHAN TEKNEIAN PECHEQUERIAN o ESTEBAN o STEPHAN TEKNEIAN STEPHAN "Sucesión" (A.|457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23487 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO WEINDL LOHNER "Sucesión" (A. 73|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1125 del C.P.C.). — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14503 Jun.20-v.jul.23.
Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA LUISA BRANDI CALLERO o CALERO de BELARDI (Ficha A. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23518 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA "Hela Suc. de JUAN CARLOS VICTOR BRIOZZO RAFFO. "Sucesión" (A|207|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 16558 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA CIMMINO TADDEI DE BOTTO "Sucesión" (A.|371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23613 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ TRIÑANES "Sucesión" (A.|491|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23617 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EMILIANO SEIJA CATALDO "Sucesión" (A.|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23693 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA BARCE DE CASARAVILLA "Sucesión" (A.|518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23691 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LOPEZ CARBAJAL "Sucesión" (A.|256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23765 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO FRUCTUOSO o ALBERICO ACOSTA MATIAUDEZ "Sucesión" (A.|443|86), citándose a herederos, acreedores y dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23763 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SEVERIANA COSSIO MENENDEZ "Sucesión" (A.|526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23857 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA COSTANZO MILANO DE SANTALUCCI "Sucesión" (A.|510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 *(treinta) días, a deducir en forma* sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23813 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELVIRA BERAZATEGUY o BERASATEGUI o BERAZATEGUI ESPANTOSO "Sucesión" (A.|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23810 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VAZQUEZ BATISTA "Sucesión" (A.|517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23815 Set.15-v.se.t26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA AMATO PALERMO "Sucesión" (A.|414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23823 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ "Sucesión" (A.|508|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23820 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA FRANCISCA BOTTA SARA, "Sucesión" (Ficha: A|841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22607 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BESSOLO o PASCUAL ANTONIO BESOLO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, "Sucesión" (A. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22018 Set.1-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO ACUÑA ALVAREZ "Sucesión" (A.|287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20888 Ago.20-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CONSTANTINO ANGELOPULOS TSATSARONI o JORGE ANGELOPULOS (Ficha: A. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20532 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO DURAN PEREYRA *"Sucesión" (A.|440|86), citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24684 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE COMERIO MORENO "Sucesión" (A.|533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24721 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI "Sucesión" (A.|966|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24778 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FREUDENREICH o FRENDENREICH ERSINGER (Ficha S. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24576 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA BEATRIZ MARTINEZ GRACES (Ficha S. Nº 553, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24456 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITEZ (Ficha S. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24453 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA OCHRYMOW TOMASZEWSKI o TOMASZEVSKA (Ficha S. Nº 528, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24506 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ de FERREIRA (Ficha 529|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24568 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ CHANS "Sucesión" (Ficha S. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23860 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA PAPARIELLO PITA (591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24240 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA SENA RODRIGUEZ y CERVANTES RAUL PERNAS (Ficha 833|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24229 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA SILVA SOUTO o MARIA HERMINIA SILVA de REY (Ficha: S.|555|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24289 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREIJO ROSALES, JORGE (S.| 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24302 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ RIJO (Ficha S.|385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24306 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO BELLO, VICTORIA (Ficha S. N.o 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24312 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA LAIOLO OTTONELLO (Ficha S.|1052|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, agosto 28 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24311 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREGRINA TERRAZO TERRAZO de GARRIDO y AURELIO GARRIDO LOPEZ (Ficha S. N.o 250, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24178 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALEJANDRINO IBAÑEZ (Ficha S. 521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24177 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO AUGUSTO CASELLA (Ficha S. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00. 10|pub. 24176 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN MIMER KRAVETZ (F. 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24199 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GALLENO o GALLENO CARRO DE GIRIBALDI (Ficha S. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24065 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO RICCIO MENTA (Ficha S.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24062 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO o GIANDOMENICO MONZILLO y MARIA MARINO D'AMATO (Ficha S. N.o 485|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23811 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ OYENARD (Ficha S. N.o 457, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23519 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ESTEBAN BOTTA DAURTA (Ficha S. 1072|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23615 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALMAGGIA VIOLINI, BRUNO (Ficha S.|487|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Gloria CRorrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23660 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CID BELMONTE (Ficha S. 177|86), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23517 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA PEREZ PIFFARETTI de MORA NAYA, (S|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22520 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CAROLINA EYTOR AGUERRE (Ficha S.|522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23764 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALBINO OLMOS FACHAN (Ficha S. N.o 486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23858 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILDA SCHENZER OYARZABAL y de ESTER ESMERALDA ESPIGA SCHENZER (Ficha S. N.o 417, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23880 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVAS COMAS, SARA EUFEMIA (Ficha S.|461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23887 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERILLO, JOSE, (Ficha S 952| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G.Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 21444 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALICIA ESTHER ABAL (Ficha S. 453|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21581 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE FARBER MAIMAN (Ficha 334|85), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21102 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASSERA RAMOS, JUAN PEDRO (Ficha S. N.o 434, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23918 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN EVA ZURLINI RAMALIA "Sucesión" (Ficha S.|551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23987 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOREN CRUCI, LUIS ANGEL (Ficha S. N.o 730|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24039 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM o JAIME ABELSON (Ficha S. Nº 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22211 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S.|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTILITA LANZA PERDOMO (Ficha S.|880|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23263 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LA PAZ, WASHINGTON JUAN (Ficha S. 224|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23365 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO SERNA, EVARISTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23412 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TALENTO DACAL, LIRIA ESTHER o MARIA LIRIA, "Sucesión" (Ficha 5 N° 567, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23480 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA REY, MARIA ESTHER (Ficha S.|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23516 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLINA LEDESMA, PALMIRA "Sucesión" (Ficha S. N.o 430, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23821 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARIN PALMERO (Ficha S. N.o 489, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23801Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANTE IRIGOYEN ABELENDA (Ficha S. 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24611 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANCHINI POSTIGLIONE o PESTILLONI (Ficha S. 443|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24608 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARALEGUI, JOSE MANUEL (Ficha S. 535|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24600 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA o FEIGUE ALTMARK de HOCHMANN (Ficha S. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24693 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARUGATI CARUGATI (Ficha S. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24734 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO VALENTE RUSSO (Ficha S. 579|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24731 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MAMERTO PALAVECINO, "Sucesión" (Ficha E. 579|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24569 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA MAULELLA MANZIONI o MARIA DOMINGA MAULELO o MAULELLA MANZIONI de ESPINOSA o MAULELO MANSSIONI de ESPINOSA o MANSSIONE de ESPINOSA, "Sucesión" (Ficha E. 244|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24505 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GARRONE o TOMAS GARRONE GROSIO o GARRONE GROSSI, "Sucesión" (Ficha E. 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24551 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIO o REMEDIOS PEREZ BONILLO o REMEDIO PEREZ de MESA "Sucesión" (Ficha: E.|234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24290 Set.18-v.oct.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARACIOLA GARCIA SANTOS de FEIJO o CARACIOLA GARCIA o GARCIA SANTOS "Sucesión" (Ficha: E.|505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24314 Set.18-v.oct.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ADRIANA FERRARO NOVELLINO "Sucesión" (Ficha E. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24233 Set.18-v.oct.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO LAFLUF GUERRERO "Sucesión" (Ficha: E.|573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24285 Set.18-v.oct.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO GONZALEZ QUEIRO, "Sucesión" (Ficha E. 885|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24066 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROGELIO MARTINEZ GORDILLO, "Sucesión" (Ficha E. 532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24170 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MARINA PAGOLA OLIVERA de GARCIA o MARINA DOROTEA PAGOLA OLIVERA de GARCIA, "Sucesión" (Ficha E. 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24172 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24189 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANTA SAENZ de QUESADA, "Sucesión" (Ficha E. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24203 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CESAR FERRANDO DORINO "Sucesión" (Ficha E. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23926 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POUZANT o PUZANT AIDICIAN MARTAIAN o MARTAYAN "Sucesión" (Ficha: E.|448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23976 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA GUADALUPE GUADALUPE de CAETANO

"Sucesión" (Ficha: E.|468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23979 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REY SILVERA o SILVEIRA "Sucesión" (Ficha E número 400|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23980 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GASPARINI CECON de FRATTA "Sucesión" (Ficha E. 554|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24041 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO NIEVES MIR "Sucesión" (Ficha E|416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23992 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirolli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELA BRANDI CALERO de SABARIS "Sucesión" (Ficha E. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, ctuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVER PUENTE AQUINAGA "Sucesión" (Ficha: E.|381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23578 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA BOSTANIS MASSOLA o MAZZOLA de CORBELLA "Sucesión" (Ficha: E.|492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23029 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ ZOTTA "Sucesión" (Ficha E. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19941 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI MAURO de PARDO, "Sucesión" (Ficha: E|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19868 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FOJO LOPEZ "Sucesión" (Ficha: E.|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23096 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LEON BESPALKO SINGER (Ficha E.|818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23862 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) GERARDO OMAR BANZAS o BANZES BERTUA; 2) DANIEL BANZES BERTUA o BANZAS BERTUA; 3) JOSEFA BERTUA de BANZAS o BANZES y 4) GERARDO BANZAS o BANZES "Sucesión" (Ficha: E.|82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, ctuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23856 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARUTUN NERGUIZIAN MARASHLIAN o NERGUIZIAN MARASHLIAN "Sucesión" (Ficha: E.|501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, ctuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23843 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN SAPELLI FERBER "Sucesión" (Ficha: E.|519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23841 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA GUILLAMON PEREZ de SCHELOTTO "Sucesión" (Ficha: E.|365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23840 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MESA "Sucesión" (Ficha: E.|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23838 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) CONCEPCION PARGA RODRIGUEZ de FERNANDEZ o MARIA de la CONCEPCION PARGA RODRIGUEZ de FERNANDEZ y de b) MANUEL FERNANDEZ ENRIQUEZ o ENRRIQUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23837 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO TROTTA MERLO o TROTTA MEROLA "Sucesión" (Ficha E. 544|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23889 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SALGADO FAGUNDEZ "Sucesión" (Ficha: E.|585|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23890 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FLORENTINO CORREA GARCIA "Sucesión" (Ficha E 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23818 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ FERNANDEZ de PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23597 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FIGUEREDO de RILO AGUIAR o ANGELA FIGUEREDO de RILO "Sucesión" (Ficha: E.|395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23619 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERREIRA CARBALLO o CARLOS MARIA DA ASUNCION FERREIRA CARBALLO "Sucesión" (Ficha E. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23620 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA JULIA BEADE SGARBI de TOBIA "Sucesión" (Ficha E. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23233 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALARINI GUIDUGLI "Sucesión" (Ficha E. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0 10|pub. 23236 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOLO EIRAS "Sucesión" (Ficha: E.|514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23266 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CHUMINO PEDRINO "Sucesión" (Ficha E. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23317 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno;dispus o la apertura de la sucesión de MARTIN de los SANTOS BAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23265 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA D'ANGIOLILLO GRECO de BELLUCCI, "Sucesión" (Ficha E. 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23481 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA GARCIA CAMPELO, "Sucesión" (Ficha E. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23457 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IRIS COUSTAU de ZANELATTO o COUSTAU CARRICA de ZANELATTO, "Sucesión" (Ficha E. 540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23459 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HRISTOFF ZLATONOFF o NICOLAS CRISTOFF ZLATANOFF, "Sucesión" (Ficha E. 149|86), citándose para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23475 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GLADYS IRIBARREN MAURENE o MAURENA o MAURELLI, "Sucesión" (Ficha E. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23422 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO RUSSO TORRISI o TORRESI, "Sucesión" (Ficha E. 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23483 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO IGOA o IGOA MARTINEZ (Ficha: E.|332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23511 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JACINTO DEL REAL "Sucesión" (Ficha E. 563|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23521 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON LENIN FERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|494|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24606 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAISA SAWICKI SZJNA o RAISA SAWICKA o SAVIDKA o SAWICKI o ROSA SAWISKI "Sucesión" (Ficha: E.|135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24766 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GALLAZTEGUI de NUÑEZ o GALLAZTEGUI LIZASO de NUÑEZ "Sucesión" (Ficha: E.|567|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 1|pub. 24767 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GALASSO GALLO, "Sucesión" (F. S. Nº 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24566 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VESASCHINI BERTOLONE (Ficha S. 636|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24581 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EVA BELOMO DE VELLOZO y JORGE CESAR VELLOZO VARELA (S.|457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24235 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA JOSEFA LOPEZ y GABRIEL BARRANQUE ARZUAGA (Ficha S.|432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24313 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA LUBA CHOJNOWSKA de BOZZOLASCO (S. 429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24355 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO GIOVANNI DELLA FOGLIA CASTELNOVO (Ficha S. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24115 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCARPELLI GRAVERINI (Ficha S. Nº 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24169 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA (F. S. Nº 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24183 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN DOMINGUEZ DE MARTINI (Ficha S. Nº 438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24197 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JORGE SANCHEZ GATTI (S.|316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23307 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN RUDI GUICHON COLOMBO (Ficha S. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23359 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BOSCO (Ficha S. 237|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23409 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA CORBO SILVA o CORBO DE DE LEON (S. 564|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23443 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERICA GUERCI MAGGI (Ficha S. 285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23463 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23495 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD HENRICH EDWIN OETKEN (Ficha: S|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20741 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RATTO CAMPS (Ficha S. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20641 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL PAENZA (Ficha S Nº 266|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19617 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SLVA (Ficha S. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21233 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE KAMLER (Ficha S. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 21910 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ de MOREIRA (S. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22168 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERIA PLANTE (Ficha: S|390, bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 22196 Set.2-v.set.15. Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ GARCIA "Sucesión" (S.|286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16673 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICHEL VAZQUEZ (Ficha S. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23515 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MAFALDA LAURIA de VICENTE de SPERA (S. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, ctuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23522 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ILASCIUC o ILACIUC PUHALSCHI (S|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N 1.980,00 30|pub. 23604 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA ROSSANA SALA MENENDEZ de EPILGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23610 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LCARMEN LEONARDA PONCE DE LEON FARIÑA (Ficha S 405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23656 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KROHN ELVANGER (Ficha S 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23024 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CHOUHY ERRANDONEA (S-361-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23864 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOSPITAL GRADIROLI, ALBA FILOMENA (Ficha S|407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23863 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA LUISA DETOMASI MARTEGANI DE GIONNARELLI o GIANNARELLI (Ficha S Nº 443|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23822 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AREEN KOUYOUMDJIAN o KOUYOUNDJIAN o KUYUNDJIAN ABADJIAN (S|341|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21487 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MIGUEL ANGEL ROJAS GOMEZ (S|630|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23916 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DENIS de REYMUNDO (S|435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23944 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA OLAVE DELFINO (Ficha S 400|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23967 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA o JUANA BRITOS GINAL (Ficha S|398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23968 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO SOBRADO (S|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24000 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRENAIS o FRENAY RODRIGUEZ, (Ficha S.|Nº 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 23579 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CASTRO BARRO (Ficha S.|485|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24610 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE JULIAN PEREZ BONILLO (Ficha S. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24607 Set.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24401 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO RENART SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24397 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 30 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24398 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRAL DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado. — Artigas, 10 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24402 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES LUSARDO DE DE SOUZA o EUCLIDES DA ROSA LUSARDO DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24400 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAUL JUSTINO DA COL o RAUL JUSTINO DA COL PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23663 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA MOREIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23634 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24399 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODITA ESTHER TRIVEL ALVAREZ u ODITA ESTER TRIBEL ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 6 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24715 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANGUINET o SANGUINETT AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24716 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAFAEL DE MORAES FIORDELMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23635 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación s realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1125 C.P.C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o COSTANTINO ZAMBALDI BERLANDA (F. C. V. 184|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23345 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA SUNINO o ZUNINO de BRUNO (F.C.V. 218|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22615 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA MARGARITA GARIN CABRERA y de RICARDO DIAZ GONZALEZ (F.C. V. 90|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24418 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO VAZQUEZ GUIDOBONO (F. C. V. 150|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23346 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMO BETTA MARINI (F. C. V. 70|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24128 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES DARIAS de CHIOLINI (F. C. V. 185|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23347 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V. 89|86); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a Juana Elcira Cabrera Alvarez, a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 23 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960,00 30|pub. 21200 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE TARAMASCO CHIESA o CHIESSA de LARRE (F. C. V. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 21198 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CESAR y ROMULO CELEDONIO ZUGARRAMURDY o ZUGARRAMURDIS UBAL (F.C.V. 157|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23642 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de (F.C.V. 26|86), citándose a los herederos, acree- LUIS MARIA LEONARDO SCARONE VARELA dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23638 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO GUTIERREZ RIVERO (F.C.V. 192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23639 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA REBELLATO CAVA de PORCIUNCULA (F.C.V. 222|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23640 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO PEREZ VIZCAINO o CALIXTO PEREZ (F.C.V. 433|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23641 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

DIEGA BERONICA o DIEGA VERONICA o VERONICA CORSINI RODRIGUEZ de ABILLERA o AVILLEYRA (F.C.V. 215|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23643 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA RODRIGUEZ MOLINARI de PERALTA (F.C.V. 189|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23644 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ (F.C.V. 337|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23636 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION HERRANZ GONZALO, (Ficha B. Nº 487|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23567 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA SCOPISE o SCOPISI AMANDOLA de DODERA, (Ficha B. Nº 269|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23565 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de LAURINDO BERMUDEZ y de JUAN CARLOS BERMUDEZ GUILLEN, (Ficha B. Nº 347|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23564 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMULA LASERRE o LASSERRE DIEPPA de BUZZALINO (Ficha B. 359|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23563 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO MATO CASTELAZZI (Ficha B 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23562 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA GRIGNOLO GRIGNOLO de BRIAN (Ficha B Nº 249|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23572 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIZAGA FERNANDEZ (Ficha B Nº 365|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 23637 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de SABINO FERNANDEZ MARTINEZ y de ELISA SALAS MARCOS de FERNANDEZ (Ficha B Nº 298|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23560 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ o JAIME ALVAREZ (Ficha B Nº 162|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26, 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23561 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO TOMAS RODRIGUEZ BORRA (Ficha B 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23566 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL AMILIVIA VERGARA (Ficha B. 335/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23439 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ, "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.728.00 31|pub. 22780 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO BORREANI BRIANO y AMELIA ODILIA ZINOLA PASTORINO de BORREANI (Ficha 341|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23624 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OMAR MARTINEZ (Ficha 355|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23623 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RAUL BRUNO LEITES (Ficha 339|B|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23625 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO WERNER LECUONA o LECOUNA (Ficha 295|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23626 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VELAZCO FERNANDEZ (Ficha 513|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23627 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRAULIA ALVAREZ CAPOBIANCO DE MARTELL (Ficha 254|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23628 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO SANTANA ZAPATA (Ficha 207|86 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23700 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABUDE FERREIRA (Ficha 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23703 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público las aperturas judiciales de las sucesiones de: FELIO NERVENIS o NERVENIZ o NERVENI; JUAN CARLOS NERVENIS o NERVENIZ o NERVENI TELIS o TELIZ o TELLIZ y RAMONA TELIS o TELIZ o TELLIZ de NERVENIS o NERVENIZ o NERVENI (Ficha número 314|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 1.100,00 10|pub. 23708 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PLACIDO DUARTE SILVA (Ficha 252 año 85 Letra B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23699 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GOMEZ MELO (Ficha 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23701 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ LARROSA RAMOS (Ficha 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23702 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AMARAL y MARIA MARTINA o SARAVIA o SARAIBA FERNANDEZ (F. 173|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23706 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA (Ficha 123|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23704 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de EGIDIO SILVA (Ficha Letra B Nº 254|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23705 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONCALVEZ VIEIRA (Ficha 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24340 Set.18-v.oct.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TRINIDAD (Ficha B. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23384 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA URRUTIA ABOT DE PICASSO (Ficha B. 151/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 27 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23385 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20478 Agto.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELENA PALADINI ZANNI DE SANDOVAL (Fa. 123|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21882 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD ANTONIO IBALDI ARCARDINI (Fa. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23509 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RUBEN ARIAS PERA y AMELIA PRIMA PERA de ARIAS (Fa. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24703 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO VICO SIRI (Fa. 232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24702 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR BARDIER SOLER (Fa. 168|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24701 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES BORRE BANCHERO DE OLIVA (Fa. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24700 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERINO DALCHIELE ROSTAN (Ficha 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24130 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN LAMBERT o LAMBERT MEDINA (Ficha 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 24131 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS ZERPA ZERPA (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 24132 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTES CECILIA (Ficha 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24133 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO de HERRERA (Ficha 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24134 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BOBENRIETH ZOLLINGER (Ficha 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24135 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO CARLOS o LEOBIGILDO CARLOS DELGADO (Ficha 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24136 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la pertura de la sucesión de DANTE HUGO RODAS RE (Ficha 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24129 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GRAVIER BURDIN, (Ficha 785|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 21005 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOURGLIA PONS (Ficha 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23396 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CORDERO PEREZ y de MODESTA ELVIRA BENITEZ ORTIZ (Ficha 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23395 Set.11-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, ELIAS ERASMO (F. B. 169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24101 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA VELAZCO TORALES (F. B. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23398 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIX NAGUILA SIOLA (Ficha B. 249/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Durazno, octubre 29 de 1985. Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 25777 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SOMMA o SOMMA PREGLIASCO, CARMELO, "Sucesión" (F. B. 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 7 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23376 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO, "Sucesión" (Ficha B. 249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23339 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Sucesión" (Ficha B. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23338 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO QUINTIN CAMARANO o CAMARAN y GUILLERMA INCHAUSTI DE CAMARAN, "Sucesión" (Ficha B. 73|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1985. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23377 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA O'NEIL TORRES (F. B. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24103 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO IRINEO CORRALEJO O'NEIL (F. B. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24102 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de D'AGOSTO o DAGOSTO MAUCCIONE, RUFINO GABRIEL, "Sucesión" (Ficha B. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23399 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MOREIRA o MOREYRA LAGUNA y JOSEFA LAGUNA LLANES (F. B. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23400 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PEDRO AMADEO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23651 Set.12-v.set.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ECHART o ETCHART MARTINEZ de ANZOLABEHERE (Ficha B número 48|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24360 Set.19-v.oct.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOCA (F. B. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23900 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA (F|B 841 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23903 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ROCCA BERDIAS y LAURENTINA BERDIAS de ROCCA. (F|B 313|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23902 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO o GIACOMO TAMBURINI BRUSCHI y OLIVIA o FELIPA LIBIA BORSANI o BURZZANI BRUSCHI o FELIPA LIBIA BORSANI de TAMBURINI (F|B 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos. — Florida, 8 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23538 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR GIACHERO AGRATTI o RUBEN OMAR GIACHERO (F|B 321|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drchos. — Floria, 29 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23537 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA PATRONI (Ficha B 433|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23802 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO CASAÑA FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23803 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA EMIR GIACOYA VARELA (Ficha B 453|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23756 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA URIA ANGULO de LANS (F|B 195|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23754 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAR o ALBAR NUÑEZ CABALLO (Ficha B 149|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23757 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA EXEQUIELA FERREIRA de SILVERA (D|B 1487|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23901 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o BETO MARTINEZ POU (Ficha B 894|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 21 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23752 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA RAMIREZ SARACHO o RAMIREZ de LEON, JUANA SARACHO GONZALEZ o GONZALES, PLACIDO LEON GERMAN o GERMANI, PLACIDO WILDEMAR LEON RAMIREZ y CESAR WILSON LEON RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23755 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HARGUINDEGUY SASTRE (Ficha B 200|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23753 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TEPERINO SANSEVIERO o SANSIVIERO (F|B 192|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 23750 Set.15-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BALLESTERO o BALLESTEROS, JOSE MARIA "Sucesión" (F. B. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24643 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTACIO MIGUEL OLIVARES BLANCO (F. B. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24646 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DE SOUZA DOMINGUEZ, CARLOS MIGUEL "Sucesión" (Ficha B 214|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24588 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IBARRA o IBARRA de ROJAS, JUSTA "Sucesión" (Ficha B. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24644 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICTORIA DOMATO SICILIA o CICILIA o DOMATO de DELGADO (Ficha J. 291|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24645 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RUBEN ANABEL CORREA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 320|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de diciembre de 1984. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24647 Set.22-v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU (F|B 481|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24662 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LEONCIO MARTINI o MARTINI OLLARZABAL o MARTINI OYARZABAL y NELIA OLIVEIRA FERREYRA de MARTINI u OLIVEIRA FERREIRA de MARTINI, (F. B. 561|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24663 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ANTONIO SILVESTRE RISSOTTO (F|B 450|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24661 Set.22-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EXEQUIEL GARCIA MOREIRA (Fa. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23197 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LARROSA POMBO (Fa. 138|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23198 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD MARIA ESTEVAN NIEVES (Fa. 386|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23199 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU LIRO OLIVERA DE LA LLANA (Fa. 262|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23200 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ESTHER OTERO SOTO DE LADOS (Fa. 301|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23201 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO JACINTO BUSTILLO OTHATZ (Fa. 224|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23202 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TITO OLIVERA RAMIREZ (Fa. 253|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23203 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMINO SICINIO VILLAR (Fa. 327|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23204 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO BALDOMERO BAVIO (Fa. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23196 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ELENA GARCIA PIEDRAHITA DE COLMAN y PEDRO TRINIDAD COLMAN MIGUEL (Ficha 260|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24654 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ISABELINO SOSA MARTINEZ (Ficha 145|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 124650 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VEGA RODRIGUEZ, SECUNDINA LORENZA (Fa. 192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24651 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN SANTOS FIGUEREDO (Fa. 87|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24652 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIA BENITA CHOCHO MARTINEZ DE MELOGNO (Fa. 59|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24653 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TRASLACION FREIRA FLEITAS (Fa. 226|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24655 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANGEL TAÑO FLEITAS (Fa. 88|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24656 Set.22-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VASCARDAL de ESCUDERO (Ficha 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 18 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24394 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO TEOFILO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23740 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FIGUEREDO, ARTEMIO ASUNCION (Ficha 135|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Esc. Delia Techara de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24636 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ GARCIA (Ficha 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24637 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO BAPTISTA BRUM o BAPTISTA BRUN (Ficha Nº 260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 20 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23508 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA PETRONA DIAZ DIAZ DE NIMO (Ficha 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23741 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIA o LINDA MARIA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en form asus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24639 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JULIETA ROSA MAIDANA (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23392 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KRYKORKA, VLADIMIRO (Ficha N.o 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19772 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GOMEZ ESCOBAL DE HERNANDORENA (Ficha 442|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23737 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ALFREDO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha Letra B Nº 446 año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23738 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN VICTOR MARTINEZ DIAZ (Ficha 390|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23739 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL NATIVIDAD GRAU QUEROL (Fa. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24638 Set.22-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON GAMBETTA PUGLIESE (Ficha B. 215|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23557 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN CORIA PEREIRA de ALVAREZ y LUIS ROMULO ALVAREZ (Ficha B. 179|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23555 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE COCCARO COSTA de PARODI "Sucesión" (F. A|73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 24389 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA DE LEON COPPES "Sucesión" (B|264|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24388 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO CARDONA DUHALDE "Sucesión" (B|370|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24391 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO BARIANI ABALOS, "Sucesión" (B. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23556 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIAGGIO GERVASONI (B. 212|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23554 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PITETTA GINI, ERNESTO JULIO (B|204|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 le junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 23855 Set.15-v.set.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APOLINARIO ACOSTA (Ficha Letra B. N.o 52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20053 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MARTINEZ o JOSE NICOLAS MARTINEZ SARAVIA (Ficha Letra B. N.o 15|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20054 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAPDEVIELLE HOURCADE (Ficha letra B Nº 79|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24419 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORDIENKO (Ficha letra B. Nº 61|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24713 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA LUIS MARIA "Sucesión" (F. B|100|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 2 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24420 Set.19-v.oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR e HILDA MARSET (Ficha B |122|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20039 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA

LARUMBE de CABALLERO o ROSALIA LA_ BOMBE de CABALLERO (Ficha B. 160|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23547 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B. 169|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23546 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PEREZ AZAMBUYA (Ficha B. 133|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23542 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSOTTO MURGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23543 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAURA RODRIGUEZ o MAURA RODRIGUEZ (Ficha B. 9|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23544 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLITO o CARLITOS SANDIM o SANDIN RIBEIRO (B. 150|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24412 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LENCINA SUARES (B. 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24413 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA (B. 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 24411 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MONTEIRO o CLOTILDE MONTEIRO de FELIX (B. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23545 Set.12-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA ATENSSIA o ATENSIA SILVERA de MENDEZ "Sucesión" (Ficha 187|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24381 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FROILAN SILVA "Sucesión" (FB 349|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24386 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SILBANO o SILVANO FERNANDEZ DECUADRA "Sucesión" (Ficha 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24382 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA BUSTAMANTE TECHERA "Sucesión" (Ficha 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24710 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DECIDERIA SOFIA o DESIDERIA SOFIA DE LEON ORCE de MOLINA "Sucesión" (Ficha 162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24380 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARINA OLIVERA de PACHECO "Sucesión" (FN 394|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24383 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA AMERICA CESPEDES de MUÑOZ y LUIS DESIDERIO MUÑOZ CESPEDES "Sucesiones" (Ficha 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24384 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN RAUL MARTINEZ OLIVERA, JUAN RAUL MARTINEZ y JUSTINA OLIVERA de MARTINEZ "Sucesiones" (Ficha 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24385 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ERINEU o MAXIMO IRINEO MACHADO SOUZA, BLANCA VIOLETA MACHADO VELAZQUEZ de GARCIA y PRUDENCIA VITAL VELAZQUEZ MOREIRA de MACHADO "Sucesiones" (Ficha 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24387 Set.19-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ DA ROSA (B. 168|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23715 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINO PEREZ (Ficha B. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23716 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALES DE PITEIRA (B. 262|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de junio de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23719 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MOREIRA PEREIRA o CANDIDA MOREIRA DE SUCCETTI (B. 82|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23853 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORESTES GALLINO (Ficha B. 129|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24293 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA RODRIGUEZ DE FUSCO y HECTOR FUSCO VIETTRO (Ficha B. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23717 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA DOS SANTOS DE RODRIGUEZ (Ficha B. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23718 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EDE ELDER ALBERTONI de CARATTI, MYRNA de LOURDES ALBERTONI de CORTES, ANGEL ALBERTO ALBERTONI MILANESI y ELVIRA MARIA TONNA de ALBERTONI (Ficha B. 193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23720 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO MARIO SUPPARO MAZZA (Ficha B. 195|86), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24100 Set.17-v.set.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BOTTA BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21900 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GIL VALENTIN PORLEY CABRERA y de ELSA ERMINIA MORALES DE PORLEY o ELSA HERMINIA MORALES QUINTANA DE PORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23791 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SELLANES BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23793 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BERTOLA VIAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 8 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23794 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CATEPON PEREZ de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alamo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24622 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LEMA o LEMO o LEMOS FUENTES o LEMA de RODRIGUEZ y de TORIBIO PEDRO RODRIGUEZ CALERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24617 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOSE o ESTANISLAO o JOSE ESTANISLAO o JOSE E. CALVO o CALVO DE LEON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24618 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ANDRES FERNANDEZ y de MIGUEL ROMILDO FERNANDEZ VALENZUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24619 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MOREIRA ACOSTA o ANGEL SEBASTIAN MOREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24620 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23792 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA FRANCISCA GONZALEZ DE FAGIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 30 de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23720 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHIN ELIZALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 3 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24621 Set.22-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO LUIS OLIVERA y de PRUDENCIA LOPEZ DE OLIVERA (Ficha 498, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24223 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO BATTOCHI (Ficha 487 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24404 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFREDO CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 376, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20285 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO FIZANO PORTILLO (Ficha Nº 404 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21696 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ISIDRO CARDONA SALGADO (Ficha 446, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23274 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO VENANCIO SANCHEZ (Ficha Nº 381, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23273 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL CARESANI (Ficha 429, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23208 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RICARDO ALVAREZ AGUIRREGABIRIA (Ficha 378, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23207 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALARRAGA RIGOS (Ficha 455, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23206 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO ANGEL o ANGEL CALIXTO SALVO AICARDI (Ficha 470, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23213 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERREIRA DE ECHANIZ (Ficha 533, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23212 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA ASCENSION DELLEDONNE DE SALVINI (Ficha 463, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23211 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS o ELIO BUENO o BUENO PERUCHENA (Ficha 214, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23210 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA WILLIMAN FRIZZI (Ficha 354, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23601 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GRACIELA RIGOS MELO (Ficha 467 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23728 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DE LEON GIRBAO (Ficha 437 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23730 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ FANDIÑO. (Ficha 472/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22632 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNARDO ALONSO CARDARELLI o CARDARELLO (Ficha B. 261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CARMELO ALONZO o ALONSO (Ficha B. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24123 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS RAUL ROMERO ACOSTA y ESTEBAN SEVERINA o SEVERINA ESTEBAN NIETO DE ROMERO (Ficha B|250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23921 Set.16-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA IRIS BULMINI (F. B. 534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23686 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA RIVERO REINA DE REINA (F. B. Nc 454|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23060 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ (F. B. 498|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24372 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CARREÑO TORIBIO (Ficha B Nº 474), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24373 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA GONZALEZ RODRIGUEZ de DUARTE (F. B. número 464|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24374 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1986. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24375 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO MARRERO PEREZ (Ficha B Nº 444|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24371 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NEME CORREA (Ficha 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24708 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FALERO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24427 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO BENGUA VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de junio de 1986. — Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23223 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DANIEL MOLINARI SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24049 Set.16-v.set.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MILA GARCIA y DAMIANA GARCIA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23264 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACA QUEIROZ de QUEIROS o QUERO y SIXTO QUEIRO o QUEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23806 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALCIRA ANDREA LATORRE ESPINOSA de LARROSA (Ficha 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 24367 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOUSOÑO UNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 24366 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION DOMINGUEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24365 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO FRANCISCO FERNANDEZ TAPIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 24364 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BRUN PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24363 Set.19-v.oct.2.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Luciano Domínguez Gadea o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6097, fol. 21.491, Lo. 138 solar 4 Manzana "M" plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1.830 el 11|2|63 - Padrón 657 m|a - 16ª Sec. Jud. Dpto. de Canelones.
2) N$ 2.340.00 15|pub. 24268 Set.17-v.oct.7.

3-Convocatorias Comerciales

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1986 a la hora 17 en el local social de la calle República 2276 para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance de Situación, Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
2) Retribución del Síndico.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la Asamblea (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 936.00 3|pub. 24719 Set.19-v.set.23.

ATENCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 26 de setiembre a las 8 horas en Misiones 1475 piso tres, escritorio 1, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración: Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 30 de agosto de 1982|83|84 y 85.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o títulos de depósitos bancarios en Misiones 1475, piso tres, escritorio uno, de 13 a 17 horas hasta el jueves 25 del corriente.
3) N$ 780.00 3|pub. 24730 Set.19-v.set.23.

F.U.C.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en el local de José Batlle y Ordóñez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 38).
2. Elección de miembros del Directorio y sus suplentes (Art. 11).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 29).
Nota: Para poder formar parte de la Asamblea, se requiere que los accionistas hayan depositado en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado (Art. 33). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986.
3) N$ 3.640,00 10|pub. 23406 Set.10-v.set.23.

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de octubre de 1986, a las 17 horas, en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes Nº 1125, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Autorizar al Directorio para transferir las siguientes marcas de fábrica: "Caporal" - Título Nº 142.720; "Conquistador" - Título número 141.738; "El Aguila" - Título Nº 143.003; "Fortaleza" - Título Nº 141.713 y "Republicana XXX" - Título Nº 163.716. (Artículo 26).
2) Autorizar al Directorio para formalizar un contrato para uso de marcas de nuestra propiedad con la "Companhia Souza Cruz Industria e Comercio", con sede en Río de Janeiro, Brasil. (Artículo 26).
3) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Artículo 17).
Para asistir a esta Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 22).
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta. (Artículo 23) — Por el Directorio. — Horacio Mazzuchelli, Secretario.
3) N$ 1.560.00 3|pub. 24821 Set.22-v.set.24

MURAL S. A.
Manufactura Uruguaya de Aluminio S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de octubre de 1986 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1986;
2) Asuntos varios;
3) Designación del Directorio;
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
La Asamblea tendrá lugar en el local de la Avda. 18 de Julio 959 Piso 2 Esc. 201. Art. 13 y concordantes y complementarios del Estatuto Social. — El Directorio.
3) N$ 624.00 2|pub. 24818 Set.22-v.set.23.

4—Dirección de Necrólolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores JAIME JAVIER BERDAGUER ESTRADER, GONZALO GERMAN BERDAGUER ESTRADER y PABLO FRANCISCO BERDAGUER ESTRADER, en su calidad de herederos de María de la Esperanza Rivas, quién era titular del Nicho para ataúdes Nº 151 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original; se hace público esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.120.00 10|pub. 24451 Set.18-v.oct.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores María de las Mercedes Comas Bordaberry, Leonor Comas Bordaberry, María Elena Isabel Comas Bordaberry, María Leonor Paulina Comas Amaro, José Enrique Juan Comas Amaro, Elvira Margarita Tomasa Comas Amaro, Alfredo Nicanor Lucio Comas Amaro, María Elena Filomena Comas Amaro, Isabel Petronila Comas Amaro, y Rodolfo Pedro Comas Amaro; en su calidad de titulares del Nicho para ataúdes Nº 105 del Cementerio del Buceo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma, ante este Servicio.
Vencido el término de emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.640.00 10|pub. 23807 Set.12-v.set.25.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Angélica López y Angel María López, quienes son titulares del Nicho número 3717 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de agosto de 1986.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 23777 Set.12-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alfredo José, Alvaro Walter y María Josefina Berta Delgado; Josefina Betys Berta Glicino; Graciela Berta Lazaga; Dinorah Ercilia Molinari Berta; Hugo Federico y Milton Juan Pedro Regalini Trama; María Magdalena, José Rodolfo, Juana Alcira y Alba Dora Regalini Avellaneda, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 861 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José Berta.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 2.600,00 10|pub. 24329 Set.17-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Estanislao Delbene Pinasco, Santiago Delbene Launaga, Jorge Delbene Launaga, Enrique Valli Delbene y Elida Valli Delbene, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2472 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 24813 Set.22-v.oct.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACCIO, ADRIANNA c.|CARMELO GAGLIARDI (Ficha V. 1432|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrianna Maccio y Carmelo Gagliardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23877 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAPFF, VOLKER HANNES y ALTIMIRA, MARIA TERESA IRENE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|2126|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22458 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORBO MACHADO, MILTON EDUARDO y CRISTINA ISABEL PEREIRA GRANIZAL (Ficha 2070|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Corbo Machado y Cristina Isabel Pereira Granizal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24259 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24073 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO FOSSATI TOME y LAURA ANA TERESA OLAONDO GONZALEZ (Ficha B|948|83), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22534 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILEANA MYRIAM EDYE RAGGIO y ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑEZ (Ficha C. 388|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23530 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALBANO, ANA MARIA c.|GALLO, WALTER RENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A B 752|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Albano y Walter René Gallo, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24193 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEPANIUK, TEODORO y FIGUEROA, MANUELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 356|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Stepaniuk y Manuela Isabel Figuerca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24634 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIÑEYRO, SEELZO MANUEL y COITINHO, ZULMA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 381|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Seelzo Manuel Piñeyro y Zulma del Carmen Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23503 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de biene de los cónyuges EMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SCELZA (Ficha 2|149|86), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22166 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMNIA NELLYS MIRABALLES SUREDA y ANTONIO BERASAIN AZCARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha B|985|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON SALAVERRIA y VIRGINIA MARIA ALEGRESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 317|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Salaverria y Virginia María Alegresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23099 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA MAGDALENA BALIN con WASHINGTON BORDON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Balin y Washington Gregorio Bordon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24116 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO MARENALES y ALICIA GRACIELA BAEZ (F. E. 446|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Marenales y Alicia Graciela Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24298 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HECTOR TSAPPOS HERNANDEZ y MARY GALUSSO GUERRA (Ficha E. 794|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tsappos Hernández y Mary Galusso Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24195 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, MIRTHA c| BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Calabuy y Carlos Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24083 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMBANO, MARIA ESTHER c| FONSECA, VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Colombano y Víctor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23375 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BACCINO, HECTOR LUIS y TELES, NELLY IVONNE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 176|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Baccino y Nelly Ivonne Teles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23258 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MUGICO o MUJICO, MANUEL y COPELLO, MARTA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mugico o Mujico y Marta Beatriz Copello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23256 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MERA CAPUCHO, JULIO CESAR y GONZALEZ, SILVIA" (Ficha Nº 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mera Capucho y Silvia González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23282 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALTIERI, CARLOS c.|GARAY, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Altieri Pereyra y María de los Angeles Magdalena Garay Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21674 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HOMERO y ALVAREZ, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero García e Hilda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21731 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MENDIVIL, HECTOR c.| MEDINA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 55|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mendivil y Silvia Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22190 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PABLO ALBIÑANA c.| ADRIANA ZELMIRA ROSSI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Albiñana c.| Adriana Zelmira Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22189 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUCIA BONOMI ISOLA y ROBERTO PEIRANO PEIRANO (Ficha 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Bonomi de Peirano y Roberto Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23004 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SORENSEN, STANLEY c|FRANCO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 605|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stanley Sorensen Tappin y Elena Franco Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22547 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTTOLA, CARLOS y MARIA AMELIA MARRERO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Victtola y María Amelia Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán asción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21756 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DUCASSE YAÑEZ c|D'ALBENAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides Arquímedes Ducasse Yañez y Blanca d'Albenas Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22750 Set.5-v.oct.|2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA, MARCELO GABRIEL c| IAVECCHIA BRUZZONE, MARIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gabriel Cattivelli Etcheverriborda y Mariela Iavecchia Bruzzone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini.Rivelio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22755 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE ISRAEL MANEIRO VASSENA y MARIA INES MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 9|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Maneiro Vassena y María Inés Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23816 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA ELENA MAIDANA c.|LUIS BERTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Berti y María Elena Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23850 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORATORIO, MARIA E. c.|CHAPITAL, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 25|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estela Moratorio y Daniel Chapital, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23886 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HILDEBRANDO o CARLOS HILDEBRANDO YEREGUI c.|ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha Nº 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildebrando o Carlos Hildebrando Yeregui contra Elena Gladys Espinosa (Ficha Nº 8|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22964 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: TOMAS RICARDO VILLAR y SILVIA YAFFE DE VILLAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E 550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricardo Villar y Silvia Yaffe de Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22848 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODOLFO GONZALEZ c.|BEATRIZ CARABALLO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo González y Beatriz Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24632 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Neffa y Mónica Della Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21972 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MIMBACAS TIRIO, ISMAEL RENE y CLARA MARIA INTHAMOUSSU BENTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|379|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael René Mimbacas Tirio y Clara María Inthamoussu Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24218 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PENA, ALVARO ANTONIO c.|NUÑEZ, SUSANA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Antonio Pena y Susana Giselle Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24335 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILLAMIL, ALEJANDRO c| CASAS, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|399|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Villamil y Casas, Loreley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24194 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CAPRARIO, LUIS EDUARDO y OLIVERA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Caprario Ferri y Graciela Olivera Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24180 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHIRIFF LACUESTA, STELLA c/JACUE TAIBO, CARLOS ARIEL - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 141|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Chiriff Lacuesta y Carlos Ariel Jacué Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23277 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GATTI RUGLIO, MARIELA ROSSANA c/MALNATTI CAMBON, GUSTAVO OMAR - Dis. y Liq. S/C." (F. E. 954|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Rossana Gatti Ruglio y Gustavo Omar Malnatti Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HOURDEBAIGT, HEBERT ENRIQUE y BARCELO, BIBIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 171 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hebert Enrique Hourdebaigt y Bibiana Barceló, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ, GREGORIO c|MATTAS, DELIA ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 93|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Pérez y Delia Ercilia Mattas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22493 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NEBULONI AMILCAR y ELSA PASCUAL MONTAÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|549|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Nebuloni Romanelli y Elsa Pascual Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22038 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUIDO BOUBET, GLORIA y BELLO MERCCI o MUCCI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Guido Boubet y Bello Mercci o Mucci, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22981 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA RAMON y ELVIRA GRACIELA PORLEY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|556|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Ramón y Elvira Graciela Porley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22545 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREZ CONTRERA EUDEN y NEY TECHERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 346|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euden Pérez Contrera y Ney Techera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22184 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TORRES HECTOR ENRIQUE y LOPEZ ROSIO FERNANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Torres Invernizzi y Rosío Fernanda López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22218 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHENIQUE GODAY SENEN MARIA c.| FOSSATI, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|392|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Senén María Echenique Goday y María Magdalena Fossatti Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22222 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCO, ASUNCION c.|UMBERTO CIAVATTONE LAGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 180|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Rodríguez Blanco y Umberto Ciavattone Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20549 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA POSE, HEBERT y GRACIELA ROSARIO ALVES PENELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Hebert García Pose y Graciela Rosario Alves Penela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de *Macedo, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21877 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TOBLER, DANIEL ALBERTO y ALVES PENELA, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Tobler y Beatriz Elena Alves Penela, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21876 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMIL BLANCO, JOSE y OLIVERA, SILVANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|431|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Amil Blanco y Silvana Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21888 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: POLLINA o PULLINA SOLE, TOMAS y MESA CABRERA, BRENDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|765|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Tomás Pollina o Pullina Solé y Brenda Esther Mesa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22376 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASTAMBIDE SILVEIRA MIGUEL y FERNANDEZ FLORES LAURA PRAXEDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gastambide Silveira y Laura Praxedes Fernández Flores citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22889 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GREDER JULIO CESAR y SCHLIEWE ELSA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César G- [illegible] y Elsa Clara Schliewe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23100 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DARRIULAT BOQUE, JOSE ENRIQUE y GUGLIELMONE FORTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Darriulat Boque y María Cristina Guglielmone Forte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23605 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VALLEGO, JORGE ARIEL y MORELLI, MONICA ROSSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vallego da Silva y Mónica Rossana Morelli Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23661 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COTELO BOMIO, JUAN JOSE y RAMIREZ SALGADO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cotelo Bomio y Ramírez Salgado, Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23872 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYES FLORES, GONZALO y PIRELLI NOGUERA, MARTHA ANAHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Reyes Flores y Martha Anahí Pirelli Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24775 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAZ ERLES, JOSE LUIS y MARIELA ANGELES GARI CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Paz Erles y Mariela Angeles Gari Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24633 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDEZ, RICARDO y MURIALDO, MYRIAM DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 380|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Méndez y Myriam Dinorah Murialdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24635 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJO c.|RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Santiago Rojo López y María Teresa Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24256 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MAIESE TUSO, BRUNO y SANTELLAN ROSSI ELDA EDITH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E|545|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Maiese Tuso y Elda Edith Santellán Rossi citándose y emplazándose a todos los que tovieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23984 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ROCA, RUTH y DIAS BARREIRO, DOUGLAS WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Rodríguez Roca y Douglas Walter Dias Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23955 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBACETA, Ma. CRISTINA c| PAN CALVO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Cristina Ibaceta y Juan Pan Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24074 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROBERTO GERARDO COLA ACOSTA c| ELSA SOSA ZUM FELDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gerardo Cola Acosta y Elsa Sosa Zum Felde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24191 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: STELLA MARIS BRIANO y WALTER ALCIDES GARCIA INFANTINI "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 64|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Briano y Walter Alcides García Infantini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24192 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUARTINO, JUAN ALBERTO y LAVAGNA, TERESITA AMPARO (Ficha E|567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Alberto Quartino y doña Teresita Amparo Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23500 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA, ANTENOR y SIGNORELLI, MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 410|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antenor Silveira y Margarita Signorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23295 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ RAMELA, GUSTAVO TABARE y RICHERO CASNATI, ALICIA SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 124|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Tabaré Pérez Ramela y Alicia Sylvia Richero Casnati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22097 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIO JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MAa deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22185 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PELAYO AMORIN HAEDO y MARTHA MARIA PUIG SOLARI (E. 319|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pelayo Amorín Haedo y Martha María Puig Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1985 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22109 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE CASAS LOPEZ c|RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos (E. 835|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GRAÑA, JUPITER ASUNCION y CAMPOS, OLGA BEATRIZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 285|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Asunción Graña y Olga Beatriz Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22187 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NESTOR RAUL FLEITAS MACHADO y MARIA LILYAN PRESA PIETRO o PRESA PRIETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E.|528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Raúl Fleitas Machado y María Lilyán Presa Pietro o Presa Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22175 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROSARIO LILIAN BOSCO c.| WASHINGTON MILTON SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E|195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Lilián Bosco y Washington Milton Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22127 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISABEL BENITEZ DE ESCUDERO c.|MANUEL ESCUDERO (Ficha E. 56|86), "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Benítez y Manuel Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22963 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGORJA, ROBERTO c.|BIAGGINI, MARIA JOSEFINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bogorja y María Josefina Biaggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos ahtos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23021 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "*Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal*" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21889 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARALE TRAVERS, EDUARDO JOSE c|MAIDANA TOMAS, NELDA RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E | 517|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Barale Travers y Nelda Raquel Maidana Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14405 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ TEIJEIRA, MANUEL y ESPANTOSO, MARGOT IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|351|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Teijeira y Margot Ivonne Espantoso Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.690.00 20|pub. 22464 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ MACHIN, GRAUERT c|RAMOS de LUCIA, MIRTA TERESA "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 44|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grauert Hugo Rodríguez Machín y Mirta Teresa Ramos de Lucía citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22466 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIZZO, CARLOS ERNESTO c.|KACSAK, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Rizzo y Teresa Mónica Kacsak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23622 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPOSITO, YOLANDA c.|JORGE GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Espósito Mazzaferro y Jorge García Collado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23536 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: *RODOLFO JUAN AMBROSI e ISABEL CORBO CABALLERO* "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 399|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Juan Ambrosi e Isabel Corbo Caballero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23954 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARGUIMBAO c|REBOLOTTI, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 437|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Arguimbao Maciel y Julia Malena Rebolotti Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22490 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MOLINA ENCISO, JORGE c| MONTANS, MARTA ANGELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª E|322|8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Molina Enciso y Marta Angela Montans citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24586 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA SEÑORANS, ALBERTO M. y RODRIGUEZ REYES, SONIA (Ficha E 415|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morenes García Señorans y Sonia Rodríguez Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24587 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 13815 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WASHINGTON MARIO RESOLA SAAVEDRA con CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE (Ficha 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Resola y Catalina Calello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24631 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Familia de Cuarto Turno*, en autos: *MIJOLAN, CARLOS ANTONIO* y *CURES, GRACIELA ELINA*, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en—

tre los esposos Carlos Antonio Mijolan y Graciela Elina Cures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24295 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOTORICA, JORGE c.|DODERO, MARIA GRISEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Totorica y María Grisel Dodero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24330 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 609|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAMAÑO, RICARDO e IGLESIAS, MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Camaño y María Margarita Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24110 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO y PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Castellano Ribeiro e Hisuel Piñeiro Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24094 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, NELLY ESTHER c| PINTOS, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Cardozo y Luis Pedro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23374 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MUSCIO AZCARATE, MARIA ISABEL y ALBIZUA MARTINEZ, ALFREDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 544|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Muscio Azcárate y Alfredo Albizua Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23259 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ABI-RACHED CHELUC FELIPE y QUIJANO GONZALEZ OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Abid o Abi Rached Cheluc y Olga Quijano González de Abi Rached, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22377 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GALLO GALLO, JOSE ESTEBAN y NUÑEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Esteban Gallo Gallo e Isabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22183 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERETTA NELSON y MAÑANA ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 538|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Ceretta Madonna y Alicia Virginia Mañana Aldao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22497 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ BERRIEL NIRIA y VILLANUEVA CEPELLINI JORGE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 558|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niria Mabel Martínez Berriel y Jorge Eugenio Villanueva Cepellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22498 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRAÑA FERNANDEZ DOROTEO y CAPORALE GRANATA MARIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existende entre los esposos Doroteo Gil Graña Fernández y Marianna Caporale Granata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dedechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21605 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LUCHELLI LAGOS NESTOR y LEDE MAINERO CATALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 515|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luchelli Lagos y Catalina Lede Mainero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22853 Set.5-voct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON MARCENARO JOSE y LARREGUI BARAIBAR SUSANA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 532|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis de León Marcenaro y Susana Ruth Larregui Baraibar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22851 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PETRAGLIA OSVALDO y RODRIGUEZ ADAIDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 228|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Petraglia Franqui y Adaides Rodríguez Panciera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22850 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTALDO, JUAN CARLOS c.| ALBISTUR NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montaldo Hernández y Nelly Albistur Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22128 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCISCO DIAZ CLIFFE c|PILAR CAMBON MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Díaz Cliffe y Pilar Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21287 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRIBERT JUAN ANTONIO y NICOLINI MARIA AMALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 508|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fribert Rodríguez y María Amalia Nicolini Luoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21675 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRAOLA, HUMBERTO y FERRO, MARIA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 411|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Iraola y María Elida Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23535 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN, MARY NELLY y SICA, HEBER NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23868 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FABRICA ANALMAR c| MARTINEZ MARCELINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 227|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analmar Fábrica y Marcelina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23985 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON CORTINAS HUGO y MERLINO PARODI ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César de León Cortinas y Ana María Merlino Parodi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23895 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SAPELLI FERBER CARLOS y GUTIERREZ GALIANA ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 620|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Sapelli Ferber y Ana María Gutiérrez Galiana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24556 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLORES ROSSI, ALBERTO y ARTAGAVEYTIA GOMEZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Flores Rossi y Matilde Inés Artagaveytia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24296 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANCHEZ c|CORVETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Sánchez y Gilda Edith Corvetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 24257 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GENTA DORADO, ROBERTO y SABAJ COHEN, RAQUEL SILVIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 993|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Genta Dorado y Raquel Silvia Sabaj Cohen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24117 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIPETTA DE GAMERO MARIA ELENA con GAMERO CARLOS IGNACIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 554|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Dipetta y Carlos Ignacio Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23533 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUM ROSADO MARY GHIZEL y JUAN MIGUEL HERRERA ETCHEVERRY "Disolución" (Fª D.975|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Herrera Etcheverry y Mary Ghizel Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24143 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ETCHEGARAY, JUAN ANTONIO y DELORENZI, MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 603|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchegaray, Juan Antonio y Delorenzi, Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23022 Set.8-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PRESA, OSCAR c|ROMERO, LEONOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Presa y Leonor Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ZAMORA LORENZO, WILSON SERVANDO RAMON c|CASTRO MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Servando Ramón Zamora Lorenzo y María Teresa Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22649 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha D Nº 569, año 1986), en autos: "FABINI, SUSANA y MILBURN, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Fabini y Alejandro Milburn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22223 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BERTERO COPPETTI, MIGUEL ANTONIO y CARDOZO SALSANO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 224 año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Antonio Bertero Coppetti y Ana María Cardozo Salsano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22489 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUERRA, ANA ROSARIO con GANCEDO, ANTONIO ARMANDO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Rosario Guerra y Antonio Armando Gancedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22188 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PAIVA FERNANDEZ AMERICA NOEMI c| GADEA AGUILAR JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de sociedad" con (Ficha D|1149|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Noemí Paiva Fernández y Juan Carlos Gadea Aguilar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 22890 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OREIRO, RODOLFO y COTTO SHIRLEY EVANGELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 504|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Oreiro y Shirley Evangelia Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22340 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MATTEUS RANCAÑO, HECTOR HERMENEGILDO c.| PALACIO, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 527|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hermenegildo Matteus Rancaño y María Esther Palacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22110 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos GONZALEZ CASTRO, LUIS ABEL y PICABEA MORALES, IRMA CLOTILDE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|132|86) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Abel González Castro e Irma Clotilde Picabea Morales, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17925 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BISCARDI ALBANO, PASCUAL con PERCIACCANTE DI DIO, CONCEPCION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 285, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual Biscardi Albano y Concepción Perciaccante Di Dio. Y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21553 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALAZRAKI, NELSON ENRIQUE y BENADERET, BEATRIZ SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|501|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alazraki y Beatriz Benaderet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21907 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBERTI, RAMON ROBERTO c| LIMONGE, MAGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|496|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Alberti y Magela Limonge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22869 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BOBES, HERMINIA c| SUAREZ FROILAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|896|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Bobes Suárez y Froilán Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUY VAZ, LUIS PEDRO y PARAVIS MARTINEZ, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|349|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Ruy Vaz Martins y Adela Paravis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22756 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VAZQUEZ, ERNESTO CESAR con VERDERA, ELSA YOLANDA (Fa. D. 264|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto César Vázquez y Elsa Yolanda Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23698 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO, DAVID ALEJANDRO MAXIMILIANO y PATRON, LAURA NURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alejandro Maximiliano Rivero y Laura Nuria Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23782 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVARADO, CARLOS ENRIQUE con VELLA CASSINONI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "D" número 175|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Alvarado y Beatriz Vella Cassinoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23873 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 437|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Isabel Badaracco Martínez y Luis Eduardo Curcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23870 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio, se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43208 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROVETTO, LILIAN y LABIANO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 523|86), se hace saber que se sa decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Crovetto y Miguel Angel Labiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22967 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARMAS SEBASTIANI, LUIS WALDEMAR y DA SILVA GILIO, MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 611 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Waldemar Armas Sebastiani y Mónica Da Silva Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23885 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GUALCO DELGADO, NESTOR c| VALENTIN MARTINEZ, NIBIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D número 375|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gualco Delgado y Nibia Valentín Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24003 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHELMAN GRODNITZKY, JAIME y LICHTMAN MARKUS, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ghelman Grodnitzky y Silvia Lichtman Markus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23497 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA, MABEL ESTHER y CARLOS DANIEL ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Rojas Santos y Mabel Esther García Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24722 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MELGAR, WALTER ERMELINDO e ILDA ENRIQUETA GIMENEZ CARUGATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ermelindo Rodríguez Melgar e Ilda Enriqueta Giménez Carugati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24331 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZANOLLI, RICARDO y MARIA CRISTINA LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 444|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo José Zanolli Lafuente o Lapuente y María Cristina López Purtscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24334 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ MASSAFERRO, JOSE MARIA y NELLY SUSANA BERTUA CARABALLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 1056|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Massaferro y Nelly Susana Bertua Caravallo o Caraballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24217 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOSTEIRO FONSECA, VICTOR ROBERTO y JULIA CHAINE QUARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Mosteiro Fonseca y Julia Chaine Quará, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23257 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SARAVI, NILDA c|WALTER COLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 282|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Colio Corral y Nilda Saravi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22216 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GREOLES, MIGUEL y BENITA JOSEFA TORRES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 449|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Greoles y Benita Josefa Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22461 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDIZABAL, LUIS SERGIO y BIBIANA PETRONA, CRUZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sergio Mendizábal Schiappacasse y Bibiana Petrona Cruz Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22186 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BIDEGAIN MENDIHARAT, FRANCOIS ROBERT y SONIA IVONNE CHIAPPINI GUTIERREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 473/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francois Robert Bidegain Mendiharat y Sonia Ivonne Chiappini Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22000 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HARETCHE LOPEZ CASTILLA CARLOS y MARIA JOSEFINA MENDEZ ALGORTA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 163/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Haretche López o Haretche López Castilla y María Josefina Méndez Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22036 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, JOSE DIONISIO y MARTA EUGENIA CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Dionisio González y Marta Eugenia Correa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21494 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, SILVINA y WASHINGTON PATULE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Washington Patulé o Patulé Salaverry y Silvina Rodríguez o Rodríguez Pobeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21831 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, NELSON y ZULMA LYDIA CHIACCHIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Peirano Bordenave y Zulma Lydia Chiacchio o Chiachio, Souses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22854 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLARKE, ARTHUR c| BACILIKI KIRIAZIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur Clarke o Arthur Michael Clarke o Clarke Faber o Faser y Bacilize Diana o Baciliki Kiriazis Isidoro, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22887 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERRARI, FAUSTO JOSE y MARIA ISABEL ROSALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 365|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto José Ferrari y María Isabel Rosales Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23846 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DURA RODRIGUEZ, HUMBERTO y GRACIELA CRISTINA VAZQUEZ PAEZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fª D 519|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Dura Rodríguez y Graciela Cristina Vázquez Páez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23869 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CAVADA SANTOS WALNER EDUARDO C|OLGA GLADYS GARCIA VIERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Wagner o Walner Eduardo Cavada Cañarte y Olga Gladys García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22548 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONICA SYLVIA TOIRAN y CARLOS ALBERTO BUGNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 332|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Bugna Giménez y Mónica Sylvia Toirán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23939 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PERILLO DE MORENO, SILVIA C|RICARDO MORENO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Fa. D. 468|85), e hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Moreno Techera y Silvia Perillo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22650 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BERINDUAGUE, LILIANA ESTHER y VICTOR ALBERTO YACOEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 257|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Yacoel Mizratti y Liliana Esther Berinduague Martella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24572 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE ROSSI ANA MARIA c| GABRIEL CARLOS OLDAN "Disol. y Liquid. sociedad conyugal" (Ficha D. 739|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Carlos Oldan Vilariño y Ana María De Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24492 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANJINES VIGNOLA, ERNESTO y GILDA LIA MANNOCCI CASSEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 534|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Sanjines Vignola y Gilda Lía Mannocci Cassel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24450 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIERA OLIVERA y OLGA ROSARIO MENDEZ ABAD (Ficha D. 401|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viera Olivera y Olga Rosario Méndez Abad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24752 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FELICIA DIAZ c.|CARLOS CAPELAN (Ficha D. 591|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Díaz y Carlos Capelán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24250 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL RODOLFO MALCEÑIDO y CLOROSILDA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rodolfo Malceñido y Clorosilda Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24258 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA VAZQUEZ COLETTO y FEDERICO ANGEL ORCAJO ACUÑA (Ficha D 16|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Vázquez Coletto y Federico Angel Orcajo Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24095 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: IRMA GLADYS ARELLANO BARBOZA y RAUL RUBEN MEDINA CHACON (Ficha D|302|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Arellano Barboza y Raúl Ruben Medina Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23465 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA y ELSA MENEGHETTI (Ficha: D|536|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Casiano Irigoitia y Elsa Meneghetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23216 Set.11-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS MARIA TORRES C|BLANCA INES RIVERO, (Ficha D|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Torres y Blanca Inés Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22647 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO KERESZTES KRANJEC y LUCIA ADRIANA CALZA CALLIARI, (Ficha D|490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Keresztes Kranjec y Lucía Adriana Calza Calliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22646 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROBERTO DEVOTO y MONICA SMIDERLE (Ficha D|167|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Devoto y Mónica Smiderle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22459 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO GERMAN CORES c.| SUSANA MARCELLI (Ficha D. 201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Germán Cores y Aída Susana Marcelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Harques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub 21708 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBERTO ZEBALLOS PINTOS y MARY NELLY VELAZQUEZ HERNANDEZ (Ficha D| 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heberto Zeballos Pintos y Mary Nelly Velázquez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22108 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR CHALAR VECCHIO c.| ADRIANA SANZ AGUIAR (Ficha: D|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Chalar Vecchio y Adriana Sanz Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21450 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ARIEL SANCHEZ PISANO y SILVIA LAHIR GARCIA PEREZ (Ficha D. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ariel Sánchez Pisano y Silvia Lahir García Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21615 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSSI, LUCIA IANNI CONRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|931|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Rossi y Conrado Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19653 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO RUBEN DEMARCO LAURENS y ROSINA MARIA GUARNASCHELLI GIBBS (F. D|511|86) se hace saber que se ha decretado la disolució ny liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Demarco Laurens y Rosina María Guarnaschelli Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23170 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ALCIDES MUNIZ y MARTA GLADYS CABRERA (Ficha D|318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alcides Muniz y Marta Gladys Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22852 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAUL GUILLERMO VIDAL COIROLO y NORMA MAGDALENA ALFONSO (Ficha D|381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Guillermo Vidal Coirolo y Norma Magdalena Alfonso Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 22856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANAIR LIMA SILVEIRA c| PTOLOMEO ORIEL NETTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anair Lima Silveira y Ptolomeo Oriel Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22886 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO DANTE CERISOLA y MYRIAM NIEVES ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|581|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Cerisola y Myriam Nieves Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22891 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MILTON MAINARD SALAS y MARIA DEL CARMEN CABELLO SAUCEDO (Ficha D. 523/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mainard Salas y María del Carmen Cabello Saucedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22966 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR c.|ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha D. 421|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alejandro Weber Mohr y Ana Inés Kaminski Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22983 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CRISTINA PICUN con LUIS EDUARDO MAGALLANES (Ficha D. 444|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Picun y Luis Eduardo Magallanes, citándose y emplazándose *a todos los que tuvieren interés,* para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 23534 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS BARBOZA y MYRIAM GONZALEZ (Ficha D 929|85) se ahce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Barboza Cabral y Myriam Isabel Gonzalez García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23779 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA ROSA CARAVIA c| PEDRO ALBERTO ACOSTA (Ficha D|360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Caravia y Pedro Alberto Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23849 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS AGUILAR MAQUIEIRA y LOURDES LIDIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha D 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguilar Maquieira y Lourdes Lidia Martínez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23871 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELIDA CROCCO c| MANUEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|904|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Crocco García y Manuel Rodríguez Deragón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub.23878 Set 15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL KEMPER BUKSZTAJN y JANET ZILBERMAN TENENBAUM (Ficha D|690|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvaro Kemper Buksztajn y Janet Zilberman Tenenbaum o Tenenbaun citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23957 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS HEBERT MARTINATTO MENDEZ y GLENIA ISABEL TOJA AYALA (Ficha D|504|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hebert Martinatto Méndez y Glenia Isabel Toja Ayala citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N $2.640.00 20|pub 23956 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ y GLORIA ELENA TERRA" (Ficha D. 469/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Noel Rodríguez de León y Gloria Elena Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23328 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannesian Azapian e Isabel Marcarian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22446 Set.19-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS BERNARDO SALSAMENDI y MARIA GRACIANA IPAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª B|193|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bernardo Salsamendi y María Graciana Ipar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24403 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: OCAMPO, LIDIO NELSON y HACKEMBRUCH, IVONNE INOCENCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 87|79), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lidio Nelson Ocampo e Ivonne Inocencia Hackembruch y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22849 Set.10-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANCHEZ PEREZ, JORGE ANDRES y ALICIA MARIA GALLO DALLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 14|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22859 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO, LUIS MARIA y MARIELA ESTHER GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 75, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos

en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18311 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PERDONCIN INES c| PEREYRA, CARLOS WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 141|1984) se hace saber que se decretó la disolución de cionados cónyuges debiendo los interesados la sociedad conyugal existente entre los mencomparecer dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23999 Set.16-v.oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: REBOLLO, JOSE OVIDIO y LILIAN ELENA SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ovidio Rebollo Varela y Lilián Elena Sierra Ifrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22070 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ZAGNAGNOLO OTTANI, CESAR ENRIQUE y PORCIUNCULA DELGADO ABREU (Ficha B. Nº 279|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Enrique Zagnagnolo Ottani y Porciúncula Delgado Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22071 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: AGUIAR, JOSE PEDRO y ELISA SIPRIANA OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 207, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aguiar y Elisa Sipriana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23649 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: REY, REINA SUSANA c.|OMAR FRANCO MACIAS (Ficha B. número 42|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Susana Rey y Omar Franco Macías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Según lo dispuesto por decreto 3 660 de fecha 23 de junio de 1986 de los autos: (Ficha B. Nº 222|986) y artículo 254 de la Constitución y artículos 1283 y sig. del C P C — Las Piedras, agosto 4 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42952 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: BONILLA ODERO, CELSO SANTIAGO y BERTA CARO (Ficha B N.o 268|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Santiago Bonilla Odero y Berta Caro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23571 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1: Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA ELVIRA DUFOUR c.|ISRAEL NUÑEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 53|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Dufour e Israel Núñez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22790 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: OSCAR SANCHEZ RAMOS e HILDA ROSA MORALES FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 554|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sánchez Ramos e Hilda Rosa Morales Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22789 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA VIERA GATTI c.|JUAN JACINTO SEGUNDO (Ficha 422|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 6 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22784 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMALIA ESTHER MARTINEZ DE LEON y MIGUEL HERNAN ORTIZ MOLINAS (Ficha 428|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22778 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA RAMOS MOURINO c.|HUGO OMAR CUENCA LOPEZ, (Ficha 64|8|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22782 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS FRANCISCO UMPIERREZ QUINTANA y SUSANA DE LEON SILVEIRA (Ficha 302|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22783 Set.11-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL SUSANA CABRERA CARO y JULIO PEREYRA FEIJO (Fichá 170|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17850 Jl.29-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTA GONZALEZ MORALES c|JORGE HUGO LOPEZ NOVO (Ficha N.o A.|398|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21817 Ago.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIDA PEREIRA y VICTOR HUGO MARQUEZ (Fa. 110|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22671 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELLY ROSAS y ADAN MARIA NUÑEZ (Fº 178|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22672 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMPSEY SILVERA MONTIEL y GLORIA ARAUJO SORRIBAS (Ficha 213|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22673 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos: ALVEZ BECERRA HORNO, GUSTAVO y HERNANDEZ PEREZ, ANA LUISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 321|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alvez Becerra Horno y Ana Luica Hernández Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23713 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Tuno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALFREDO JORGE CASINO c|a. ANA CARBALLO (Ficha A. Nº 19|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22722 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALMEIDA MILTON RUBEN c|a. MARIA TERESA ABERO CUÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 61|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Milton Ruben Almeida y María Teresa Abero Acuña, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22674 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARTINS ALVAREZ y NAIR MOREIRA CUENCA (Ficha 88|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fernando Torre Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21819 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS GUSTAVO SILVA y DANY DUARTE (F. B. 128|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 21818 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: DALILA IGNACIA PINTOS c|a RAUL TABARE QUINTELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 109|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalila Ignacia Pintos y Raúl Tabaré Quintela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23714 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ROMAN AÑAÑA e IDA CELESTE RIVERO (Fª 233|84) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de seesnta días. — Melo, 16 de abril de 1986. — Margarita Sabordío, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23712 Set.15-v.oct.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, MIRTA GRACIELA c| ELIAZAR DARIO CAREDIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Mirta Graciela c|Eliazar Darío Caredio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de julio de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22285 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: AGESTA VIGNOLO, NELSON TOMAS e ILSE ANGELICA MALNERO RIVAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fª B 145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agesta Vignolo, Nelson Tomás y Malnero Rivas, Ilse Angélica citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23726 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GOMEZ OLIVERA, DIOMAR c| MERLADETT, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fª A|127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gómez Olivera, Diomar y Merladett, Nelly Raquel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23727 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VILLAREAL VIDAL, MARIO LORENZO e ILLESCAS ARRIGHETTI, MARIA LINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fª 224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Lorenzo Villareal Vidal y María Lina Illescas Arrighetti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24104 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MONTANER, VICTOR SAUL y RATTO DE MONTANER, SORA NILIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 120|F.|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Saúl Montaner y Sora Nélida Ratto de Montaner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22272 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANTA MARIA, CARLOS RAUL y REYES, DILMA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 157|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Antonio Santa María Suárez y Dilma Elena Reyes Chambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22948 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KARLEN DELGADO, HARBEY G. y PEREZ de KARLEN LILIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil B N.o 280|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harbey G. Karlen Delgado y Liliana Dinora Pérez Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24138 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DEMARIA SCHEIDEGGER, CESAR E. y RAMIREZ ADDIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 440|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Demaría Scheidegger y Addin Daycl *Ramírez Cardoso citándose* y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24137 Set.17-v.oct.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: ALMADA CHIODI, SUSANOARTURO c. LEUNDA DA GRAÇA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125|86), se hace saber al público que con fecha mayo 21 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Susano Arturo Almada Chiodi y Doris Leunda Da Graça, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22767 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ BALDENEGRO, BERNARDO y ALVAREZ AVELLANEDA, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 334 bis|85), se hace saber al público que con fecha, diciembre 17 de 1985 se decretó la disolución de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos comparecientes, citándose a todos los interesados que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Durazno, julio 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22768 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, VERTIS SARGUEZ contra LUIS ALBERTO CAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 104|986), se hace saber al público que con fecha 31 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vértis Sarguez García y Luis Alberto Cal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos legales dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. — Esc. Iván Revello, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22898 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dctada en autos: CORTAZZO DE MENDEZ ITALIA contra JOSE MARIA MENDEZ DEL RIO, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes y medidas cautelares" (Ficha A. 325|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 y por resolución número 55, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Méndez del Río e Italia Cortazzo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de abril de 1986. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 22389 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FORT BEBANZ, JORGE ESTEBAN y BESSONART LOSER, MARGOT BEATRIZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 123|86), se hace saber que con fecha mayo 16 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Fort Bebans y Margot Beatriz Bessonart Loser, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21528 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ, NORMA GLADYS y ROLDAN, RAUL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 180|86), se hace saber al público que con fecha julio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Norma Gladys Díaz Rodríguez y Raúl Roldán Peralta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 12 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21529 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ GARAY, CARLOS MARIA contra MARIA INES LOPEZ CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 314|984), se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes y, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21530 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PASCA, RAFAEL ANTONIO y ABALO, ELSA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 126|86), se hace saber al público que con fecha junio 9 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Pasca Rieli y Elsa Beatriz Abalo Pérez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22388 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GARCIA NELLY EDINA contra JUAN RAUL COLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 60|986), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nelly Edina García y Juan Raúl Colina, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21647 Ag.28-v.set.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: AUGUSTO JOSE BASIGALUZ RODRIGUEZ y STELLA LATEULADE IRAZABAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 65|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto José Basigaluz Rodríguez y Stella Lateulade Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21767 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ROSA HAYDEE PON ESPIGA y JOSE CONRADO MESA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 100|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Haydée Pon o Pon Espiga y José Conrado Mesa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de agosto de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21766 Ag.29-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: LEMA MARENCO MIGUEL ANGEL, MARIA del LUJAN FASSANARO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 238|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lema Marenco y María del Luján Fassanaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22404 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ de CUENDES, ELSA contra EMILIO CUENDES CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 279|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Rodríguez de Cuendes y Emilio Cuendes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22394 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BARBE AMBROIS, EDUARDO contra MARIA ALCIRA MOREIRA PAISAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 263|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Barbe Ambrois y María Alcira Moreira Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24666 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: VELAZCO, JUAN CARLOS - MARTHA NILSA DAMIANO de VELAZCO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B. 292|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Velazco y Martha Nilsa o Martha Nilza Damiano de Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22405 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: PORCAL, ENRIQUE ADEMAR c| BLANCA GLADYS ORTIZ "Dis. Liq. sociedad conyugal" (F|A 580|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ademar Porcal y Blanca Gladys Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de setiembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) (Ley 13.209) 20|pub. 43174 Set.12-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, MARY c|GALLONES, OSVALDO (Ficha 250, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Osvaldo José Gallones y Mary Rodríguez Villalba; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24657 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, RODRIGUEZ, EDELMA c|PEREIRA RIBERO, JULIO CESAR (Fa. 97, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio César Pereira Ribero y Edelma Gómez Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22266 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ DEL PUERTO, ANGEL y BALOYRA DE LOS SANTOS DE MARTINEZ, CARMEN CECILIA (Ficha 228, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Martínez del Puerto y Carmen Cecilia Baloyra de los Santos; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22771 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ DEL PUERTO, MIGUEL ANGEL y CLAVIJO LARROSA, ANA MARIA (Ficha 212, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Miguel Angel Marttínez del Puerto y Ana María Clavijo Larrosa; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22772 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SUAREZ, MACEDONIO VICENTE c.|ROSANO, AMABELIA AMALIA (Ficha 163, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Macedonio Vicente Suárez Massa y Amabelia Amalia Rosano; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22773 Set.16-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, JAVIER y ORONA DE LEON, MARIA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 251|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pérez y María Jacinta Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 23393 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MARCHAND, ARMANDO JORGE c| ALVIRA ZULMA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 149|86), se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Armando Jorge Marchand y Zulma Verónica Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21770 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR SILVEIRA e INES ANABELLA CRUZ (Ficha 268|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22953 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ OSVALDE, GREGORIA c/TABEIRA BAEZ, HUMBERTO WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 207|86), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira Báez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 19336 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SOSA, FARIBULO ANASTASIO y PIRIZ SILVA, AURA NIVEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa Sosa, Faríbulo Anastasio y Píriz Silva, Aura Nívea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22952 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIRENA WEIGHERT, WILSON y CASELLA PEREZ, FANNY YANET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martirena Weighert y Fanny Yanet Casella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24503 Set.19-v.oct.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VIERA FUMEAU, HUMBERTO MARIA y BICCO OLIVERA, MIRYAM CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto María Viera Fumeau y Miryam Cristina Bicco Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21786 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: THEXEIRA DECOMBE de PARODI, ELSA RENEE y PARODI RUIZ, JORGE ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 85|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Parodi Ruiz y Elsa Renée Thexeira Decombe de Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22582 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIDAL CAPORALE, HENRY ANTONIO y LALINDE ACOSTA, BETINA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Antonio Vidal Caporale y Betina María Lalinde Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a educir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge leudor. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21642 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GRACES, MARIA ALBA c| MACHADO RAMOS, ORLANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|372|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Machado Ramos y María Alba Graces citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23558 Set.12-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA ESTHER MEDINA c/LUIS ALBERTO CARDOZO - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Esther Medina y Luis Alberto Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21568 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO y MARIA FERNANDA PORLEY de GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. B. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ruben Homero González Delforno y María Fernanda Porley de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21567 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CONSTANCIA ESTHER FRUGONI de PEREIRA HENDERSON c.|OSCAR PEREIRA HENDERSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Constancia Esther Frugoni de Pereira Hendelson y Oscar Pereira Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compalecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21641 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER OSCAR LOMAZZI FERNANDEZ y SONIA CRISTINA ISNARDI ARNALDI "Disolución y Liquidación de la Socedad Conyugal" (F. B. 67|85), se hace saber qiue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Oscar Lomazzi Fernndez y Sonia Cristina Isnardi Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rolríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21640 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c.| SAID LILIAN GLADIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|88|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir derechos, a la Sra. Lilián Gladiz Said. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 21566 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CORLETTO FORTUNATO, JULIO CESAR c.|BURGUES, ELENA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y Elena Raquel Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22706 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: TABAREZ, LUIS ALBERTO c| ROMANO, LUJAN BEATRIZ (A|128|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabárez, Luis Alberto y Romano, Luján Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21785 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL BESSOUAT DI MATTEO y ELENA REGINA FERRARIS DI PERNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Bessouat Di Matteo y Elena Regina Ferraris Di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24671 Set.22-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AGUSTINA EPIFANIA GONZALEZ

de RAGGHIANTI c|ROMULO RAGGHIANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 22|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustina Epifania González Moreno y Rómulo Ragghianti Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24714 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: NESTOR DUPONT c| GLADYS AMARAL de DUPONT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A N.o 189| 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Dupont Saboredo y Gladys Amaral Arruda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22269 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: RAUL EXEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ C|MARIA ISABEL PEREZ MULLER de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 342|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Exequiel Martínez González y María Isabel Pérez Muller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1986. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22380 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Fray Bentos en autos: MARIA LUISA RUIZ MUSSIO c| ISIDRO NELSON PEREZ VEZZOSO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 48|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Ruiz Mussio e Isidro Nelson Pérez Vezzoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Fray Bentos, 12 de agosto de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días sólo tendrán acción contra lo bienes del cón- 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21913 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERNANDEZ, FRANCISCO WILSON y LAFOURCADE, GLORIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 94|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Wilson Hernández y Lafourcade, Gloria Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, agosto 21 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22958 Set.10-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: DIEGO GOMEZ BARTABURU y MONICA BETTINA GARIAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Gómez Bartaburu y Mónica Bettina Gariazzo Gutiérrez (A. 77|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22586 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ALBERICO LIMA OLIVERA y MIRAMAR ALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 84|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Lima Olivera y Miramar Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de agosto de 1985. — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23552 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: CARLOS LUCIANO ALBERTO STEFAN LAGUARDIA y STELLA MARIA GARIAZZO GUTIERREZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|153|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luciano Alberto Estefan Laguardia y Stella Maris Gariazzo Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1968. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24415 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: WALTER ELADIO PRATES y NEUZA WALITA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (A. 29|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eladio Prates y Neuza Walita Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, veintinueve de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21844 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: YOLANDA SUAREZ FERREIRA c| IGNACIO ROGELIO ACOSTA ISASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 64|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Rogelio Acosta Isasa y Yolanda Suárez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21843 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.960 00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN MARIA MORAES c| ZORAIDA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|75|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Moraes y Zoraida Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Rivera, 25 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24414 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CARBONARO LA ROSA ARMANDO WASHINGTON y RIVERO ELBA WADELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Wáshington Carbonaro La Rosa y Elba Wadell Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24423 Set.19-v.oct.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GORGOROSO SILVERA, EBER DARIO c| BRANAS VIERA, SANDRA ROCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Darío Gorgoroso Silvera y Sandra Rocío Branas Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21916 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS PUNALES, JUAN OSVALTER y VIGO DE FARIAS, OLGA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 590|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvalter de los Santos Punales y Olga Magdalena Vigo de Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24712 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: HUELMO PEREYRA, MIGUEL ANGEL y GARCIA, LAUDELINA GLORIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Huelmo Pereyra y Laudelina Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24711 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA, EDUARDO c/CESARE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Eduardo Acosta y Ana María Cesare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 23052 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA AMARAL, NILSA y AMARAL MOLINA, FAUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilsa Terra Amaral y Fausto Amaral Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22821 Set.16-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "OLAIZOLA, HUGO LUIS con ANA ELCIRA MARAZZANO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Olaizola y Ana Elcira Marazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23059 Set.9-v.oct.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PACHECO RIOS, ALFREDO GERARDO y SOSA DURAN, MARTHA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 471|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Gerardo Pacheco Ríos y Martha Graciela Sosa Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21990 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAPELLE GASPARRI, CRISTINA MABEL y REYES SOBRAL, OSVALDO RAFAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 429|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Mabel Lapelle Gasparri y Osvaldo Rafael Reyes Sobral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21989 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: GORGA ALVAREZ (HECTOR MIGUEL LEANDRO) c.|GRECZANIK SEVERO (ZULLY BEATRIZ) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 985|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Miguel Leandro Gorga Alvarez y Zully Beatriz Greczanik Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22561 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: ESTELLANO ESTEVEZ ANGEL ISIDRO y SASTRE MONTES MARIA JULIETA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 399|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Isidro Estellano Esteves y María Julieta Sastre Montes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23795 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SERVETTO (RAUL) y BERAZATEGUI (JULIA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 439|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Servetto y Julia Berazategui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22907 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORREA, LAURA IVONNE c.|FAVOTTO, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 120|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Favotto Suárez y Laura Ivonne Correa Hornes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21991 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: DELGADO (MARIANELA NELIDA) c| BARCELO (FERNANDO EFRAIN) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 84|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Nélida Delgado y Fernando Efraín Barceló citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23796 Set.15-v.oct.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA ESTELA OTEGUI DE ALBERRO c.| NESTOR RICARDO ALBERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 494, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Alberro Terza y Marta Estela Otegui Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23214 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "PEDRO BALTASAR LOUSTALET c.| ELSA DELIA LIMA (Ficha: 448, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Baltasar Loustalet y Elsa Delia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986.— Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23209 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ROBERTO MARIA UBIOS MASARES c|HERMINIA VIERA CASTROMAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 422, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Ubios Masares y Herminia Viera Castroman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22259 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARACE, FRANCISCO RECCIOPPE c.| AZUCENA MARGARITA MEZZONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 262, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carace Francisco Reccioppe y Azucena Margarita Mezzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21519 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: DIANA DIVER HERRERA SERPA c| CARLOS MARIA MATEU RUIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 392 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Diver Herrera Serpa y Carlos María Mateu Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23736 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE FERMIN GALEANO c| JANINE DEL LOURDES GARCIA (Ficha 450 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fermín Galeano y Janine del Lourdes García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23735 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RUBEN ARIEL SILVA LAZZARINI contra STELLA ELIZABETH FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 41, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Silva Lazzarini y Stella Elizabeth Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24466 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en

autos: FASSANI PESCE, OSVALDO ESTEBAN c| MARIA MERCEDES VILLEGAS GASPERI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Esteban Fassani Pesce y María Merceeds Villegas Gásperi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Dolores, 21 de agosto de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23922 Set.16-v.oct.13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLO LEVRATTO LEVRATTO y GIOCONDA GERLACH (F. B. Nº 468|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 24376 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA RACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B. Nº 10|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 24706 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MARQUES, CELESTE y MANUEL BENTANCOURT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 131|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladys Márquez Pintos y Manuel Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23286 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUM, GLORIA MARY c|a SIMA NEY WILDER "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 318|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mary Brum y Ney Wilder Sima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22275 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EFRAIN BARBOSA SILVA y LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (F B. N.o 446|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22942 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, CARLOS ARIEL y SANGUINET, EDILIA NELLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Duarte y Edilia Nellis Sanguinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21546 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTANA, JUAN ESTEBAN c|a. LARRARTE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Santana y María Isabel Larrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21545 Ag.27-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES, MANUEL y ROSA NELIDA MOROSIN CUBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 317|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mieres y Rosa Nélida Morosín Cuba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21930 Agto.29-v.set.25.

EDICTO --- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DUCLESIO GADEA MARTINEZ y ALCIRA PEREZ ALONSO (Fª 670|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22577 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 377 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1986, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad Legal constituída entre los esposos José Tomás de los Santos Arigoni y María del Rosario Ramírez Riguetti, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22502 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 376 año 1986), se hace saber que por resolución del 10 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22503 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BOTTI AGUSTONI, HUGO FERNANDO y HAYDEE LAURA SANTOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Fernando Botti Agustoni y Haydé Laura Santos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24369 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instancia de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA ACOSTA, CARMEN c.|NESTOR GOROSITO CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 332, B. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gorosito Cardozo y Carmen Acosta Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24370 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos GERVACIO OBISPO SILVA y SHYRLEY MAGALLANES ROSAS (Ficha 301|86), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 24368 Set.19-v.oct.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, ZA FLORIO. "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevieo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.11-v. oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avondet, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 16 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960.00 30|pub 24196 Set.17-v.oct.28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Bargieloswki, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86), se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Monte-

video, 25 de junio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 21676 Set.3-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Irisity Casada, Susana Elda c.|FERNANDEZ RIBEIRO, LUIS FELIPE, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 112|86), se cita y emplaza a Luis Felipe Fernández Ribeiro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Elda Irisity Casada, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Malmö, Suecia, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19873 Agto.13-v.set.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Feijoo y Mondejar, María Dolores c.|JOSE ANTONIO ARRIBAS y FERNANDEZ, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 163|86), se cita y emplaza a José Antonio Arribas y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa María Dolores Feijoo y Mondejar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 24 de Madrid (España) el 1º de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 20924 Agto.20-v.oct.1º

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Amir Percel, Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 132|86), se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de febrero de 1977, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23101 Set.9-v.oct.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, conparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H. c.|MARIA ELIDA MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha E. 542|72), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22759 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Mirardo, María Rita contra GONZALEZ LEONCIO - Divorcio" (Ficha Nº 389|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leoncio González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43027 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eda Justo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Quefau, José c.|JUSTO. EDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 31|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20619 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cherro, Daicee c.|CAMPS, ULPIANO, "Divorcio" (Ficha E. 397|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ulpiano Camps, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42794 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictado en los autos caratulados Meney, Olga Manuela c| CABRERA, GERONIMO RAUL "Divorcio" (Ficha 728|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Gerónimo Raúl Cabrera para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19736 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Buttazzoni, Fernando c|NIETO, NANCY "Divorcio"(Ficha E. 351|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nancy Aracelli Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21334 Ago.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.| NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640:00 30|pub. 22705 Set.3.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Marta Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDISCO, ALBERTO (Ficha E. 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 24544 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA, "Divorcio" (Ficha E. 611|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Alvez Silveira, Juan José c.|TECHERA LOPEZ, MARIA MIGUELINA, "Divorcio" (Ficha E. 199|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Miguelina Techera López para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20849 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c.|GOMEZ, RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24261 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Britos, Héctor c| LETICIA MARINA CASTRO HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E| 415|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Leticia Marina Castro Hernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22221 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renée Fiquaredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43214 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero, Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA, "Divorcio" (Ficha E. 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se dispuso notificar al señor Jorge Bobrik de Boldva por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, que por providencia Nº 9.903 de fecha 20 de diciembre de 1985 recaída en autos: Kreiselmaier Gudrun c|BOBRIK DE BOLDVA JORGE, "Conversión al divorcio" (Fa. E. 1.027|83), se decretó la conversión al divorcio solicitada. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22463 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Atilio Scapusio Pedrinelli contra MASTRANGELO LA ROCCA MONICA GABRIELA. Divorcio" (Fa. E. 255|86) se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Mastrángelo La Rocca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21257 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira, Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (Fº E 912| 85) se cita, llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23778 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alicia Blanco Alvarez para que comparezca a esta a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Armellini, Pablo c| BLANCO ALVAREZ, ALICIA "Divorcio" (Ficha E 185|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19770 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Manuel Flores Marín para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Duarte Camacho, Matilde c|FLORES MARIN MANUEL "Divorcio" (Ficha E. 382|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21332 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO TECHERA LOPEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Calimaris Pedro contra Techera María Rosario. Divorcio (ficha E, 126|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20775 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial, Mabel c.|LUZARDO, ANIBAL, "Divorcio" (Ficha E. 402|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c| VALLARINO RODOLFO (Ficha D 623| 84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c.| MARIA ANTONIA LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 293/86), se cita, llama y emplaza a María Antonia López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Erburo, Gladys Coralina c/MARTIN CARLOS SEQUEIRA - Divorcio por sola voluntad" (Fa. D. 259|85), se cita, llama y emplaza al Sr. Martín Carlos Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 21583 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Graciela Zulema Di Fabio Laurenz c.|CARLOS NELSON DELGADO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 315|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Nelson Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20742 Agto.19-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Preste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Ledesma, María Esther c/PRESTE, JUAN BAUTISTA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. Nº 56|985), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 42921 Ag.28-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23645 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Altez, Andrés Justo c.|MARIA AMANDA DIEGO, "Divorcio" (Ficha A. Nº 186|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Amanda Diego para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 25 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 22068 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Guidobono Carlos Alberto c.|AYÇAGUER CARMEN ELSA "Divorcio" (Ficha A. 138|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Elsa Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, junio 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20394 Ag.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Alvarez, Berta c| MORALES, RODOLFO "Divorcio" (Fº A 115|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado de autos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 8 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 22286 Set.2-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Luis Victorio Campbele, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Montes de Oca, Delia S. contra CAMPBELL, LUIS VICTORIO. Divorcio" (P.C." (Fa. 59|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20077 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo, Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL, "Divorcio" P.|C. (Ficha 265|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43351 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ, JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Lemes, María Luisa c.|MELENDREZ, NESTOR, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 60|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Néstor Meléndrez Roda, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 23 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 19788 Agto.13-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: González, María Cristina c|NIN REVELLO, ALVARO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 340|85), se cita a don Alvaro Nin Revello para la audiencia del día 28 de noviembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del art. 187 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) N$ 2.480.00 30|pub. 13100 Ag.27-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Midon, Irma Neris c.|DA SILVA, SILVIO. "Divorcio". (Ficha Nº 193|86), se cita, llama y emplaza a Silvio da Silva, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 660,00 10|pub. 23252 Set.11-vset.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Areán, Aurelio Carlos c.| SAID, LILIAN GLADIZ - Divorcio por causal" (Fa. A|118|1986), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Lilián Gladiz Said, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 1.760.00 20|pub. 21565 Ag.27-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCENA, EUSEBIO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43353 Set.22-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: María Ignacia Ditre. de Inetti c| SANTIAGO INETTI "Divorcio" (Ficha Letra A N.o 23|1986) se cita, llama y emplaza a Santiago Inetti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22268 Set.2-v.oct.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENZO PALERMO (B. 205|85) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Betty Bras bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 43175 Set.12-v.oct.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. Nº 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloísa Da Luz, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 24377 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 20 18 42, habilitado en Daniel Fernández Crespo (antes Sierra) 2164 D1 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 24794 Set.22-v.set.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ANA MARGARITA RODRIGUEZ, Auxiliar IV, efectiva, adscripta a la División Salud y Bienestar Escolar, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 17 de setiembre. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 3|pub. 43393 Set.22-v.set.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Mirtha Quintero, Auxiliar II, efectiva, adscripta a la Escuela Nº 140 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43343 Set.19-v.set.23.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.

Montevideo, 11 de setiembre de 1986.

Cítese y emplácese al funcionario Martín Fattori Martínez a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres (3) días hábiles a efectos de que comparezca a desempeñar las funciones de su cargo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

(Oficina de Sumarios — Dirección Nacional de Aduanas segundo piso, Rambla 25 de agosto de 1825 sin número).

8) N$ 624.00 3|pub. 24776 Set.19-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 21.492

Se emplaza para el pago de las Cuentas de Pavimento, a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles

Emilio Castelar, esq. Pirán; Circunvalación Plaza, sobre Mallorca; Hernani, entre Palermo y Rivera; Continuación Iguá, entre Continuación Mataojo y cierre; Irún, esq. con Plaza; Mallorca, entre Isla de Gaspar y Continuación Mataojo; Continuación Mataojo, entre Mallorca y Continuación Iguá; F. de Medina, esq. Veracierto; Leopardi, entre Mentana y Nancy; Oficial 2, entre Pirán y Circunvalación Plaza; Pirán, entre Cno. Carrasco y Mallorca; Benito Pérez Galdós, esq. Pirán; Palermo, entre Hernani y María Espínola; Ing. Juan T. Smith, esq. Veracierto; Veracierto, entre Cno. Carrasco e Ing. F. de Medina; para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1 ½ Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

Fecha de emplazamiento: 26|9|86.

Plazo: 30 días, a partir del mismo.

La no concurrencia dentro del plazo perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra ...... N$ 24:404.390,88

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, 15 % N$ 3:660.658,63

Los costos por inmueble, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 %. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.

8) (C.C.) 5|pub. 43382 Set.22-v.set.26.

Se emplaza para el pago de las Cuentas de Pavimento, a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles:

Cno. Hilario Cabrera, entre César Mayo Gutiérrez e Instituto Hanseniano; Cno. Colman, entre Cnel. Raíz y Arroyo Miguelete; Cochabamba, de Felipe Cardozo a Sebastopol; Cno. Carlos Antonio López, de Ruta 5 a Hospital Musto; Cno. Melchor de Viana, entre Cno. Maldonado y Arroyo Toledo; Cno. Oficial 1º, entre 1º Sanguinetti y 2º Sanguinetti; Cno. O'Higgins, entre 1º Sanguinetti y 2º Sanguinetti; Cno. Luis Eduardo Pérez, entre Cno. de las Tropas y Cno. Higuerita; Cno. Paso del Sauce, entre Cno. Mendoza y Cno. Uruguay; Cno. Teniente Rinaldi, de San Martín a Cno. Mendoza; Cno. 2º Sanguinetti, entre Ruta 1 y cierre; Servidumbre de Paso, entre 1º Sanguinetti y 2º Sanguinetti; Cno. Sosa Chaferro, entre Luis Batlle Berres y Cno. Flores; para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 ½ Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

Fecha de emplazamiento: 26|9|86.

Plazo: 30 días, a partir del mismo.

La no concurrencia dentro del plazo perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra ...... N$ 26:266.294,48

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, 20 % N$ 5:253.258,90

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 %. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.
8) (C.C.) 5|pub. 43386 Set.22-v.set.26.

Se emplaza para el pago de las Cuentas de Pavimento, a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles:
Rambla Naciones Unidas, entre Yacó y Michigan; Rambla Naciones Unidas, entre Santiago de Anca y Amsterdam; para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 ½ Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
Fecha de emplazamiento: 26|9|86.
Plazo: 30 días, a partir del mismo.
La no concurrencia dentro del plazo perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra ...... N$ 15:636.944,00

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, 20 % N$ 3:127.389,00

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 %. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.
8) (C.C.) 5|pub. 43385 Set.22-v.set.26.

Se emplaza para el pago de las Cuentas de Pavimento, a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles:
Cno. Carreras Nacionales, entre Avda. Gral. Flores y Torricelli; Avda. Gral. Flores, entre Cno. Corrales y Avda. Pedro de Mendoza; para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 ½ Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
Fecha de emplazamiento: 26|9|86.
Plazo: 30 días, a partir del mismo.
La no concurrencia dentro del plazo perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra ...... N$ 46:083.542,65

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, 10 % N$ 4:608.354,26

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 %. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986.
8) (C.C.) 5|pub. 43384 Set.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Santander c/TORREAZUL S. A. - Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 1562|84), se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.980,00 30|pub. 24629 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de MARIA BELOTTI PEREIRA y otro, Expropiación con toma urgente de Posesión", (Ficha H. 159|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Bellotti Pereira, a fin, de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 42690 Ag.12-v.set.23.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 98. — Por decreto 23.043 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 8118|86 de la Intendencia Municipal, de fechas 17 de julio de 1986 y 5 de agosto de 1986, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cirene, entre las de Dr. José Irureta Goyena y Lucas Moreno, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 73.176
Area total: 433 mts.2
Area a expropiar: 433 mts.2

Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15, de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Arturo, Julio Máximo y Eduardo Navarro Arana como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 37363 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43058 Set.16-v.set.25.

EDICTO Nº 97. — Por decreto 23.041 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 8116|86 de la Intendencia Municipal, de fechas 17 de julio de 1986 y 5 de agosto de 1986, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado, parcialmente, con destino a las obras de saneamiento del Arroyo Malvín, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 97.315
Area total: 2.377 mts.2 53
Area a expropiar: 1.459 mts.2 98

Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15, de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Pedro Moncant como propietario conocido, para que formule las observaciones que estime del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 735 - 134.300|51 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 26 de agosto de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43059 Set.16-v.set.25.

EDICTO Nº 96. — Por decreto 23.042 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 8117|86 de la Intendencia Municipal, de fechas 17 de julio de 1986 y 5 de agosto de 1986, respectivamente, han sido designados para ser expropiados, parcialmente, afectados por las alineaciones de la calle Ramón Castriz, entre la Avda. Central y la calle Núñez deArce, los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 62.567, 62.573 y 62.575
Area total: 2 hectáreas. 4.889 mts.2; 1.876 metros cuadrados y 1.441 mts.2 5275.
Area a expropiar: 1.053 mts.2; 155 mts.2 y 220 mts.2.

Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15, de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Tinsul S. A., Juan Francisco Bisio Rodríguez y Godofredo Tomás Bisio Casas, Rodolfo Dedinzky Bohacs y Ana Koch Klugeszherc o Klugeszherz como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511 - 272 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43060 Set.16-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 404.274, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 11|984), se cita, llama y emplaza a los presuntos propietarios del Padrón Nº 404.274 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señores Jean Saint Hubert y María Julia Parodi Pastura y de los propietarios linderos números 404.275 y 404.273, y a todos los que se consideren co. derechos a los mismos, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42915 Agto.27-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|sucesión de ANGEL PABLO RIERA MALO, "Toma Ur. E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (13 B). Area: 170 mts.c., 19 dms., Fracción 14 A, se deslinda así: por el N. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (13 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 92 frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 92 lindando con el solar número 15, Padrón Nº 4.650 (parte) y con la fracción 16 A, Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 92 lindando con la fracción remanente (14 B). Area: 174 mts.c., 7 decímetros, solar Nº 15, se deslinda así: por el N. recta de 14 mts., 36 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 14 metros, 36 con frente a la calle Pablo Zufriategui, formando la esquina con la anterior y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción (16 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 303 mts.c., Fracción 16 A, se deslinda así: por el N. recta de 1 mt., 56 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 lindando con el solar Nº 15, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 1 mt., 48 con frente a la calle Pablo Zufriategui y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción remanente (16 B). Area: 32 mts.c., 7 dms.c.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42907 Agto.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c|JOSE AKAR SANCHEZ y suc. de BLANCA MARY SPINELLI (Ficha 266|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Héctor Akar y|o sus sucesores a cualquier título, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble Padrón Nº 480 de la Séptima Sección Judicial de Canelones.-

— Pando, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42917 Agto.27-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CUEROS VERDUN S.A. en los autos Ministerio de Defensa Nacional c| Cueros Verdún S.A. (Fª 138|86) Escrituración judicial para que comparezca a otorgar escritura de enajenación a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) respecto del predio de su propiedad, padrón N.o 8.857 de la primera sección judicial de Lavalleja bajo apercibimiento de que se otorgue de oficio. — Minas, 6 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 43081 Set.10-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA E. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha Nº 1.014|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 9.094 (parte) de la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del ingeniero agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el número 5.064, fracción 22 A, para la carretera, con una superficie de 1.252 mc., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de 25 mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 22 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), Padrón Nº 9.093 (parte).

Además: Fracción 22 B (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 parte). Superficie: 476 mc. 25 dmc. Sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. frente a calle pública. por el N. E., recta de 19 m. 77 frente a calle pública. por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) y por el S. O., recta de 18 m. 33 lindando con la fracción (21 B) padrón Nº 9.093 (parte).

Fracción 22 C. (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 (parte). Superficie: 271 m. c. 75 dmc., sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) ocupada por la carretera; por el N. E., recta de 10 m. 15 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. frente a calle pública y por el S. O., recta de 11 m. 59 lindando con la fracción (21 C), padrón Nº 9.093 (parte).

Area Total que se expropia: 2.000 mc. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42911 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio O. Públicas c|MARIA C. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Fa. 1.015|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.092 (parte), de la primera sección judicial de Treinta y Tres (zona suburbana de Treinta y Tres), Manzana número 535, Fracción 20 A, con una superficie de 1.252 m.2, que se deslinda de la siguiente manera: Por el NO., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20 B) de los mismos propietarios; por el NE., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), padrón Nº 9.093 (parte), por el SE. recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20|C) de los mismos propietarios y por el SO., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (19 A), padrón Nº 9.091 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, pajo apercibimiento de seguir el trámite sin su *intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio* de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42912 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Fa. 842|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.091 (parte) de la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con una sperficie de 1.252 mc. (zona suburbana), Manzana Nº 535. Plano del Ing. Agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el Nº 5.064, Fracción 19A., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (19 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (20 A), padrón Nº 9.092 (parte); por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 19 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 que separa de la fracción (18 A), padrón número 9.090 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42913 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|FONCIER S. A. "Expropiación" (Fa. 181|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.460 (parte) de la primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Solar Nº 30 con una superficie de 188 m. c. 25, que se deslinda de la siguiente manera: Por el O. con frente a Avenida de 25 m., recta de 26 m.; por el SE. recta de 26 m. 90 separando más área del Padrón Nº 7.460 (Solar 53); por el E., recta de 4 m. 50 lindando con el Solar 31 (Padrón número 7.461 parte) y por el N., recta de 11 m. 80 lindando con el Padrón Nº 3.509.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42914 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A. y ELIDA BOSAL de CAMPODONICA, "Expropiación" (Ficha 836|1983), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar empadronado con el número 7.443 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 485, con una superficie de 14 mts.c., 10, solar Nº 13, que se deslinda de la siguiente manera: por el N.O. recta de 7 mts., 51 separando más área del Padrón Nº 7.343 (solar Nº 45); por el E. recta de 5 mts., 31 lindando con el Padrón Nº 7.442; por el S. con frente a la calle Valentín Macedo, recta de 5 mts., 31.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42909 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|RUBEN MARICHAL QUINELA, "Escrituración Judicial" (Ficha 179|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 8.692 (parte), de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), con una superficie de 1.319 metros cuadrados, 96 dms.c., Fracción Nº 16, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 48 mts., 72 que separa de más terreno del mismo propietario; por el E. recta de 31 mts., 47 frente a la calle Venancio Flores; por el S. recta de 48 mts., 43 lindando con terreno *propiedad de Ramón García*, Padrón número 4.270, y por el O. recta de 23 mts., 4 lindando con terreno propiedad de Rodolfo Martínez, Padrón Nº 9.132.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42910 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A., "Expropiación" (Ficha 178|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.461, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 486, con una superficie de 7 mts.c., 61, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 3 mts., 40 lindando con el Padrón Nº 3.509; por el O. recta de 4 mts., 50 lindando con el solar Nº 30 (Padrón Nº 7.460); y por el S.E. recta de 5 mts., 64 lindando con el solar Nº 54 (Padrón Nº 7.461).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42908 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Ministerio de Defensa c| SUC. de EUGENIA BAUDEAN de AMARO "Expropiación" (Ficha 787 A año 1985) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eugenia Baudean de Amaro que no hayan comparecido en este juicio y que se consideren propietarios del inmueble padrón número 3754 sito en la primera sección judicial de Treinta y Tres durante el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este trámite. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 43079 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Ministerio de Defensa c| SUC. de EUGENIA BAUDEAN de AMARO "Expropiación" (Ficha 784 A año 1985) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eugenia Baudean de Amaro que no hayan comparecido en este juicio y que sean propietarios del inmueble padrón 3753 sito en la primera sección judicial de Treinta y Tres a que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 43080 Set.9-v.set.23.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 10557 de fecha 25 noviembre de 1985 fue decretada la incapacidad de GLADYS ELENA CHARQUERO CHAMPON (Ficha E 1097|83) designándose curador a Haydée Araceli Champón Furtado. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43201 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoquinto Turno*, se hace saber que por auto de fecha 9 de octubre de 1982 fue declarada incapaz CARMEN GONZALEZ, designándose Curadora a Teresita Irazábal. — Trami-

tada con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43338 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ARUEL, HAYDEE, "Incapacidad" (Ficha F. 1004|79), se hace saber que por decreto Nº 5.610 del 8|5|1980 se declaró en estado de incapacidad a Haydée Alba Fernández Aruel, designándose Curadora propietaria a Juana Aruel de Fernández. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 24582 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: FERRON MANUEL "Incapacidad" (Ficha C 90|986) se ha declarado en estado de incapacidad a Manuel Ferrón designándose curadora a Palmira Ferrón habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43196 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ESQUITIN LUCIA, "Incapacidad" (Ficha C|30|985) se declaró en estado de incapacidad a Lucía Neñesca Esquitin Escobedo, designándose curadora definitiva a Adela Teresita Esquitin Escobedo. —Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43334 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: FERREIRA ALFREDO PABLO "Incapacidad" (Ficha V 210|86) se hace saber que por decreto N.o 6523 del 31 de julio de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Alfredo Pablo Ferreira y se designó curadora interina a María Angélica Alonso. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 23842 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CANOBBIO FRANCO JOSE ALBERTO "Incapacidad" (Ficha C 444|84) se hace saber que por providencia No 3518 de fecha 24 abril de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Canobbio Franco, designándose curador propietario a Selva Lucía Franco Paracampo. — Montevideo, junio veinticuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 23819 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINOVICH, JACOBO, "Incapacidad" (Ficha C. 265|85), se hace saber que por providencia Nº 2807 de fecha 24|4|86, se declaró en estado de incapacidad a Jacobo Martinovich, designándose curador propietario a Lida Martinovich. — Montevideo, setiembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 24765 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA INES MERLETTI - Incapacidad" (Ficha: F. V. 347|985), se hace saber que por decreto Nº 2.484 de fecha 29 de abril de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Inés Merletti, designándose curador propietario a Miguel Pablo Mirandetti. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 23316 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: MARIA TERESA FRUGONI DE SALA - "Incapacidad" (Ficha 686|85), se hace saber que por auto número 5400 del 29|7|86, se designó curadora propietaria de la incapaz María Teresa Frugoni de Sala, a su hija Teresa Sala Frugoni de Olivera, quien tomó aceptación del cargo y se le tuvo por discernido el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 22630 Set16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: HERNANDEZ, MABEL "Incapacidad" (Fº 610|85) se declaró en estado de incapacidad a Mabel Hernández habiéndose designado curadora de la misma a Rosario Suárez de Brun sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 23707 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BLANCA CLOTILDE RAMOS RIVERO "Incapacidad" (Fº N.o 159|85) se hace saber que por auto N.o 1567 de fecha 16 de junio de 1986 fue declarado en estado de incapacidad Blanca Clotilde Ramos Rivero y por el mismo se declaró curador definitivo a Hilda Ramos Rivero exonerándole de prestar fianza. (Litiga con auxiliatoria de pobreza).
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 14 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43194 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ENRIQUE CHAVEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 245|85) se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2173 del 11 de agosto de 1986 fue declarada la incapacidad de Enrique Chavez Rodríguez designándose curadora definitiva a Enilsa Rodríguez. (Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43193 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letardo de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ILDA PADILLA TECHERA "Incapacidad" (Fº N.o 319|84) se hace saber que por auto N.o 1777 de fecha 25 de setiembre de 1985 fue declarada en estado de incapacidad Ilda Padilla Techera y por el mismo se designó curadora definitiva de la misma a Felicia Techera. (Tramita con auxiliatoria de pobreza).
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 30 de noviembre de 1984 — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43195 Set.18-v.oct.1.o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MACHADO, DELFINO, "Presunto Incapaz" (Ficha B. 306|85), se hace saber al público que con fecha 16 de mayo de 1986, por resolución Nº 724 se declaró en estado de incapacidad a Delfino Machado Devita, designándose Curadora del mismo a su madre Ramona Devitta de Machado. — Durazno, agosto 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 22764 Set.16-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: DELGADO RODRIGUEZ, EGIDIO "Incapacidad" (F|B 1011|985) se hace saber que por resolución número 3731 del 11 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se designó Curadora del incapaz Egidio Delgado Rodríguez a su madre Oxilia Rodríguez de Delgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, 21 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 24665 Set.22-v.oct.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GARCIA ROMERO ILDA "Incapacidad" (Fº. 49|82) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se declaró e lestado de incapacidad de Ilda García Romero designándose curadora de la misma a Nilsa Eva García Romero. — Minas, junio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24658 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "SILVEIRA, JUAN FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 1.303|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21|11|82, se declaró el estado de incapacidad de Juan Francisco Silveira designándose curadora del mismo a María Rosa Silveira. — Minas, 22 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23205 Set.11-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA ANGELICA COLOMBO de GERMANO. "Declaración de incapacidad de su hijo legítimo Ramón E. Germano". (F.: A|213|75), se hace saber que por sentencia Nº 905 de fecha 21 de abril de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Ramón R. Germano designándose como curador dativo a el Sr. Héctor José Franconeri, quien con fecha 24 de julio de 1986, aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 24392 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO JOSE BRITOS. "Incapacidad", (Ficha A. 56|84), se declaró en estado de incapacidad a Eulogio José Britos, por sentencia Nº 135 de fecha 28 de diciembre de 1984, designándose curadora del mismo a Ana María Britos, quién aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43025 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JULIA ALVAREZ, "Incapacidad", (Ficha A. 127|84), se comunica que por sentencia Nº 97 de fecha 28 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Alvarez Tamaño, designándose curadora a su madre Leonor Tamaño de Alvarez, quien con fecha 14 de noviembre de 1985, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 14 de agostode 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43022 Set.8-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: MUSSIO, HERIBERTO ARTURO "Incapacidad" (Ficha B|114|84), se hace saber que por auto Nº 493 de 4 de marzo de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Heriberto Arturo Mussio, designándose Curadora a su esposa Laura Bianchi de Mussio. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. —Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 24390 Set.22-v.oct.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos:BELEN SOTO TERESITA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (F. A. 713|1979), se hace saber que por resolución Nº 1309 de 16 de abril p. pdo. se designó nueva Curadora de la incapaz Teresita Belen Soto, a Raquel Belen Soto. — San José, junio 25 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43160 Set.15-v.set.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: PIÑEYRO MARIA AUXILIADORA, "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (F|B|121|1985), se hace saber que por auto número 918 de 26 de junio de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a María Auxiliadora Piñeyro, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Ariel Domingo Luna, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, 11 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43319 Set.22-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictda en autos: EVA JULIA MARTINEZ MESA, "Incapacidad". (Ficha 247 año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.818 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Eva Julia Martínez Mesa: y designó curador a don Teodoro Pascual Martínez Mesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24405 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA ESTHER AMBROSIO "Incapacidad" (Ficha 773 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3317 de fecha 30 de junio de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña María Esther Ambrosio; y designó curadora a doña Isabel Ambroggio de Cáceers.
broggio de Cáceres.
caciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23732 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDGARDO HENRY CHOPITEA MANCINI "Incapacidad" (Ficha 834 año 1985) se hace saber que esta sede por auto N.o 1151 de fecha 11 de abril de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Edgardo Henry Chopitea Mancini y designó curadora a su hermana Nelly Chopitea de Bontink.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23731 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ARIEL AQUISTAPACE "Incapacidad" (Ficha 340 año 1984) se hace saber que esta sede por resolución 798 de fecha 20 de marzo de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Ariel Aquistapace; designó curador a su hermano Juan Miguel Aquistapace.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23729 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "LARES. NOLBERTO REINALDO - Incapacidad" (Ficha B. 1/86), se hace saber que por auto Nº 1503, de fecha 31 de julio de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Nolberto Reinaldo Lares, designándose curadora definitiva a María Esther Lapaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 660,00 10|pub. 23140 Set.9-v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V-110|86), se presentó EVELYN WEISSMANN quien optando el Título de Procurador, ofrece información de Martín Reyes y de Geraldine Kweksilber. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 600.00 10|pub. 23315 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace constar que ante este sede se presentó BASILIO ALBERTO ANTUNEZ MUNIZ optando por los títulos de Escribano y Procurador y ofrece los testimonios de Betty Elena Servetti, Walter Dellepiane Branda y José Francisco Lucas para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24120 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORTENSIA RAMOS MAÑE domiciliada en Av. 18 de Julio 959 piso 3 o quien optando por el título de Procurador ofreceindo las declaraciones de Martha Lussich Risso y Olga Cardoso de Tisness para información de vida y costumbres. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23981 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó TERESA IBAÑEZ BARREIRO quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Sandra Spiwak Lew y Sandra Peyrot Alpuin. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23881 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA IVONNE PEYROT ALPUIN quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Martha Cabrera Camperis y Teresa Ibáñez Barreiro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23883 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA CECILIA CABRERA CAMPERIS (Ficha 113|86) optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció información de Sandra Peyrot Alpuin y Teresa Ibáñez Barreiro. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23882 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA COUJOUKIAN domiciliada en 18 de Julio 1296 escritorio 102 optando al título de Procurador ofrece declaración de Ulma Méndez, domiciliada en Gregorio Funes 2982 y Haydée Loy Fernández domiciliada en Solano García 4463 — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 22921 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMELIA BASTOS PEIRANO (Ficha V 9|86) quien optando el título de Procurador ofrece la información de María Aurora Larramendi González y de Daniel Garce. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24612 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAURICIO EUGENIO DI LORENZO LAPIDO domiciliado en Av. Brasil 3047 Ap. 201 optando al título de Procurador ofrece declaración de Ernesto Amorín Astigarraga y Jorge Fernández quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23929 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Costas Rossi optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Verónica Quebral y Silvana Paz para la información de vida y costumbres, en los autos: ALEJANDRA COSTAS ROSSI, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 80|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24241 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este este Juzgado se presentó Verónica Quebral Valcada optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alejandra Costas y Silvana Paz para la información de vida y costumbres, en los autos: VERONICA QUEBRAL VALCADA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 81|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24242 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARNEIRO CANEPA (Ficha N.o 8|86) optando al título de Procurador y Escribana y ofreció información de Alicia Lanzola Torres y de Graciela Ferrari Vidal. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24769 Set.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS MARIEL SILVEIRA GRACES domiciliada en Volta 4781 optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Nelly Rodríguez y Elida Etcheverry. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23950 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que se presentó ante esta sede GASTON B. CABRERA GUBITOSI "Información de vida y costumbres" (Ficha V|1179|86) optando por el título de Procurador ofreciendo testimonio de Fernando Brusco y Alvaro Galeano. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23023 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó PAULINA PEREZ del CASTILLO ALGORTA (Ficha 1370|86), domiciliada en Br. Artigas 390, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Elvira Ruete Seré y de Rosina Gomeza Núñez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24288 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA LIDIA FERNANDEZ DI MAGGIO (Ficha 1237|86) optando por el título de Procuradora siendo testigos Adriana Díaz y María Rosa Katzenstein. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23879 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO STEFANOLI PESCETTO (Ficha 1280|86) a los efectos de obtener la patente de corredor inmobiliario ofreciendo las declaraciones de Federico Carassus Gallo y Pablo Martínez Peri sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23854 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARPINE KOUYOUMDJIAN DEMIRDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Grecia 3265, Apto. 6, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración los testigos Gabriela Raquel Alekna Rodic y María del Rosario Cardoso de Deliotte, para la información de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 23416 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se le hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARGARITA BARTABURU MONTERO domiciliada en Miguel Barreiro 3318 apto. 701 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Dina Mabel Sardi Freire y Graciela Fernández de Lusararián. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 23695 Set.12-v.set.25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que se presentó ALICIA LINA BOSCA RODRIGUEZ (Ficha 273|1980) constituyendo domicilio en Solís 1029 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de María del Carmen Llavayol Dopico y María del Rosario Santamarta Ríos expidiéndose testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 4 de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

11) N$ 880.00 10|pub. 23631 Set.12-v.set.25

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado
Licitación Pública Nº 55|85

3.000 metros cúbicos de Balastro (segundo Llamado).

PRORROGA

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la Licitación del rubro, fue prorrogada para el día 2 de octubre de 1986, a la hora 17:00. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43371 Set.22-v.set.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública en Plaza Nº 569

Pliego de Condiciones A 529 - R. Nº 1565|86.

Objeto: Construcción de Red Primaria y Redes Terciarias, Líneas de Abonado, Canalizaciones y Desmantelamiento de las instalaciones en zona II de Montevideo: Paso. Aguada, Cerrito, Unión, Pocitos. Buceo, Malvín, etc.

Apertura: Primer Llamado: 23 de octubre de 1986 - Hora 14.

Segundo Llamado: 30 de octubre de 1986 - Hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 1.500.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Pública en Plaza Nº 570

Pliego de Condiciones A 530 - R. Nº 1568|86.

Objeto: Suministro a ANTEL de postes de eucalíptus descortezados, para ser tratados, para su uso como postes telefónicos.

Apertura: Primer Llamado: 28 de octubre de 1986 - Hora 14.

Segundo Llamado: 4 de noviembre de 1986 - Hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida en Plaza Nº 571

Pliego de Condiciones A 531 - Aut. Gcia. Abast. 12 de setiembre de 1986.

Objeto Contratación de los Servicios de Limpieza para el local ocupado por Servicios Médicos, sito en la Avda. San Martín Nº 2610.

Apertura: Primer Llamado: 29 de octubre de 1986 - Hora 14.

Segundo Llamado: 5 de noviembre de 1986 - Hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 550.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Restringida en Plaza Nº 572

Pliego de Condiciones A 532 - Aut. Gcia. Abast. 12 de setiembre de 1986.

Objeto: Contratación de los Servicios de Limpieza para el local ocupado por almacenes, sito en Rambla Baltasar Brum Nº 2971.

Apertura: Primer Llamado: 30 de octubre de 1986 - Hora 14.

Segundo Llamado: 6 de noviembre de 1986 - Hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 550.00 (I.V.A. incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso noveno, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones, en la Sede Central de ANTEL, octavo piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 los días hábiles. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte. 3|pub. 43390 Set.22-v.set.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2019

Adquisición de lona impermeable.

Apertura: 12 de noviembre de 1986 - Hora: 15:00.

Valor de los recaudos N$ 800.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso, Oficina Nº 310.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43373 Set.22-v.set.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 15|86
"BANDERAS"

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 1986.

Hora: 11:00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43389 Set.22-v.oct.1º.

Licitación pública Nº 19|86

Se llama a licitación pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 18 de Cañada Grande, departamento de San José.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, en horario de oficina a partir del día 4 de setiembre de 1986 hasta el 15 de setiembre de 1986.

Los mencionados recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar. Las empresas adquirentes deberán retirar indefectiblemente el día 19 de junio de 1986, las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1986, a las 13 horas el primer llamado y a las 14 horas el segundo, en el salón de actos del edificio "José Pedro Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, Departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 8|pub. 43031 Set.12-v.set.23.

Prórroga Licitación Pública Nº 22|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción del nuevo local para la Escuela Nº 81 del Paraje Arroyito, departamento de Rocha.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo o en las Inspecciones Departamentales, en el horario de Oficina, a partir del día 16|9|86 hasta el 25|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 2|10|86, las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 9|10|86, a las 13 horas el primer llamado y a las 14 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, Departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 8|pub. 43263 Set.16-v.set.25.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL E.M.E.
Licitación Pública Nº 1/986

Se llama a interesados en la demolición del Cuartel General Luna ex Sede del Batallón de Infantería Nº 5 en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, Padrón Nº 4122, Manzana 323 de 8.259 m2.

Pliego de Condiciones: Se retira en C.G.E., Dpto. de Finanzas, Av. Garibaldi Nº 2313, Montevideo, de 8:00 a 13:00 horas.

Fecha de aperturas de propuestas: Primer llamado, 15 de octubre 1986, hora 10:00; segundo llamado, 15 de octubre 1986, hora 11:00.

12) (C.C.) 8|pub. 43339 Set.19-v.set.30.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 4/986

Llámase a licitación pública para la confección de pasaportes y títulos de identidad y de viajes a emitirse por la República Oriental del Uruguay.

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1986.

Valor de los pliegos de condiciones, general y particular, N$ 10.000,00, que podrán ser adquiridos hasta el día 27 de octubre de 1986 en la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón Nº 665, Sección Proveeduría, Montevideo.

12) (C.C.) 15|pub. 43296 Set.17-v.oct.7.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 37|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con material termoplástico".

Obras parcialmente financiadas por el BIRF, a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR., aprobado por el decreto-ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 4.850.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos cincuenta) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso segundo (Departamento de Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, piso tercero (Departamento de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986, a las 13 horas en el salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 5.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados, a las 13 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43234 Set.15-v.set.26.

Licitación Pública Nº 38|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con pintura para aplicación en frío".

Obras parcialmente financiadas por el BIRF, a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR., aprobado por el decreto-ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 5.700.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120), piso segundo (Departamento Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, piso tercero (Departamento de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986, a las 15 horas en el salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados, a las 15 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43235 Set.15-v.set.26.

Licitación Pública Nº 39|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con chapas reflectivas"

Obras parcialmente financiadas por el BIRF, a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR., aprobado por el decreto-ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 3.350.00 (nuevos pesos tres mil trescientos cincuenta) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso segundo (Departamento Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, piso tercero (Departamento de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986 a las 17 horas en el salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados, a las 17 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 10pub. 43236 Set.15|-v.set.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 5|1986
Máquinas electrónicas cuenta monedas

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta seis (6) máquinas electrónicas cuenta monedas de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1525 los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 27 de octubre de 1986, a las 15:00 horas en el anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, este se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43360 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nº 37|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con material termoplástico".

Obras parcialmente financiadas por el BIRF, a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR aprobado por el Decreto|Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 4.850.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos cincuenta) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 2º (Dpto. Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, Piso 3º (Dpto. de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986, a las 13 horas en el Salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados, a las 13 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el Decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968

12) (C. C.) 10|pub. 43316 Set.17-v.set.30.

Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nº 38|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con pintura para aplicación en frío".

Obras parcialmente financiadas por el BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR aprobado por el Decreto|Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 5.700.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, Piso 2º (Dpto. Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, Piso 3º (Dpto. de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados, a las 15 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el Decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C. C.) 10|pub. 43317 Set.17-v.set.30.

Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nº 39|86

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con tachas reflectivas".

Obras parcialmente financiadas por el BIRF, a través del Contrato de Préstamo Nº 2238|UR aprobado por el Decreto|Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se a fijado en N$ 3.350.00 (nuevos pesos tres mil trescientos cincuenta), y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 2º (Dpto. Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, Piso 3º (Dpto. de Tránsito).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 1986, a las 17 horas en el Salón destinado al efecto, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados a las 17:30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el Decreto Nº 104|968 del 6 de febrero de 1968

12) (C. C.) 10|pub. 43318 Set.17-v.set.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 336

Artículos: 1 zaranda para el procesamiento de granos de Trigo de hasta 7,5 toneladas|Hora, con grupo propulsor.
1 Tarará vertical para adosar a Zaranda.
Apertura: 16 de octubre de 1986.
Primer Llamado: Hora 9:00.
Segundo Llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43376 Set.22-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de "seis camionetas Pick-up y un automóvil" (Expediente Nº 6|86).

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La apertura de propuestas se realizará en la misma Sección Compras, el día 10 de octubre de 1986, a la hora 10 en Primer llamado, en caso de declararse desierto un Segundo lamado a la hora 10 y 30' del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto. — Washington Ghidone, Jefe Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 43362 Set.22-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|86

Objeto: Adquisición: a) 300 bancos de dibujo. b) 70 Mesas de dibujo. c) 30 escritorios.

Presentación de ofertas: Se recibirán en Facultad de Arquitectura Sección Compras, hasta el día 10 de octubre a la hora 16.

Apertura de las ofertas: 15 de octubre de 1986, a la hora 10.30, primer llamado; 15 de octubre de 1986. hora 11.00 segundo llamado.

Las ofertas se recibirán y los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Compras de 8.30 a 15 horas los días hábiles.

12) (C.C.) 8|pub. 43261 Set.16-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 4
Reacondicionamiento sanitario de la Facultad de Derecho

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder al reacondicionamiento sanitario de la Facultad de Derecho.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Univesidad de la República, el día 10 de octubre de 1986, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio Nº 1968, primer piso, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43327 Set.18-v.set.22.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 12/986

Objeto: Construcción de 25 viviendas unifamiliares en Paso de los Toros, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Apertura: Día 21 de octubre de 1986, a las 16:00 horas en un primer llamado, y a las 16:30 en un segundo llamado.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos. Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164 (Tacuarembó), o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis (Montevideo), los que podrán adquirirse al valor de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 43306 Set.19-v.set.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MABO S.R.L.

Llámase a acreedores de "Mabo" S.R.L. presentarse en Uruguay 772 (Rivera) de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

13) N$ 1.040.00 20|pub. 22131 Set.1º-v.set.26.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

CARLOS EDGARDO AGRESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1873 y NORMA LILIAN MAINERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1870.

GABRIEL LORENZO de SOUZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3291 y BEATRIZ SOLANGE STRECCIA, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3047|201.

ARIEL YAMANDU AGARBADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1858 y MIRIAM SUSANA VARON, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 19 de Junio 5643.

WASHINGTON DANIEL ANDRADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3492 y MARLENA ROCIO BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Cossuht Nº 4522.

WALTER HEBER da SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3722 y SANDRA GRETEL AREVALO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3722|2.

PEDRO LEOPOLDO AMEN, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Güemes 2948|2 y MARY ISABEL LORENZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2948|2.

JORGE ISOLINO ANDRYC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2642 bis y MARIA de LOURDES SOMMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2268.

BRUNO RODOLFO D'AMADO, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Pedro Campbel 1420 y LILIANA BEATRIZ CORNA, 23 años, soltera, Analista Programador, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510|11.

OFICINA Nº 2

JUAN MARCOS KUPFER, 46 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488|510 y BEATRIZ OFELIA TAPIE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3321|602.

CARLOS GUSTAVO BRASHICH, 30 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Pagola Nº 3335|503 y CRISTINA GABRIELA BIANCHI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 1645|302.

NESTOR ESTEBAN BOZZOLASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diógenes Hequet 115 y ANA RUTH GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diógenes Hequet 115.

JULIO LIBER BERNARDO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2380 bis|6 y MARIA TERESA LARROSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 1569|14 b.

WILMAR BARREDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ALBA LUZ FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1661 B.

OFICINA Nº 3

ATHOS JORGE CREMATTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 4046 y GIANELLA GAZZANEO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2136 Bis.

JULIO LUCIO CARINI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dessalines 1799 y ADELICIA CATALDO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dessalines 1799.

JORGE DONATO CALDERAZZO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coimbre 5077 y SANDRA BEATRIZ VECINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá Nº 4460.

OFICINA Nº 4

ALADINO LEMOS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas número 1668|302 y SANTA TERESA SILVEIRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668|302.

CESAR CLAUDIO LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4381|3 y LILIA ELIZABETH COLAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández Nº 4381|3.

DELMAR LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1694 y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2215|4.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azani Nº 1748 y GABRIELA MARIA SEGREDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 985.

VICTOR HUGO HERNANDEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Antonio de Zárate 1164 y MARIA ISABEL NOBLES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio de Zárate 1164.

EDGARDO ALVARO GONZALEZ, 25 años, soltero, Contador, oriental, domiciliado Pirineos Nº 2809 y CARMEN GRACIELA MAMBERTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1142|526.

TELMO RAMON HERNANDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Itacumbú número 4127 y LETICIA PERUGORRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4127.

JOSE LUIS GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 4230 y SONIA BEATRIZ COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera 4228.

OFICINA Nº 6

RAFAEL MORENO, 32 años, divorciado, Ing. Químico, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1369|701 y MARTHA CECILIA BARRENECHE, 27 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1189|801.

EULOGIO PIO MAZA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 904 y CONCEPCION MARIA LE ROSE, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Ejido 904.

RAMON ARIEL MIRANDA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 3050 y MARIA ANGELICA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Casales 4768.

DANIEL RUBEN MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1905 y RAQUEL REMERSARO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Luis Lamas 3319.

CARLOS ERNESTO MACHADO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2027 y BEATRIZ MABEL GAJDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2045.

OFICINA Nº 7

VICTOR LEONEL PEÑA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2769|4 y RITA GRACIELA AZZIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6550|6.

VICTOR LUIS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2873|7 y MARIELA ROSARIO VERDIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri Nº 248.

MARCELO ERNESTO PEIRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2977 y MARY NELA D'ELIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 234|16.

RAUL ALEJANDRO PECHITZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barrio Marconi Pasaje G 4929 e ISABEL CRISTINA PINTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Marconi Pasaje C 4941.

ALVARO ROBERTO PAZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado M. Calleros número 4642 y NELDA IRIS BERGARA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3338|006.

MIGUEL OSCAR PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Abrebadero 7975 y ROOS MARI ROMAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Abrebadero 7975.

RAMON EDUARDO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boinzo Lanza 4034 y MARIA ELIZABETH PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3156 Bis.

WASHINGTON GABRIEL POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3034 y LUZ del ALBA PEREYRA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4570|A Torre 33 A D|303.

OFICINA Nº 8

CARLOS MARIA RETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería número 2725|901 y ADRIANA BEATRIZ TARACIDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2564 Apto. 801.

GREGORIO OMAR ZAPATA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia número 1546 y SUSANA DIAZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Resistencia Nº 1546.

ANGEL DARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2487 y HORTENSIA MARILU MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 9, vivienda 54, Hipólito Yrigoyen e Iguá.

LEONARDO DANIEL REPETTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino número 3475 y ALICIA del CARMEN FRENKEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3743.

WILDEMAR ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4450 y GLORIA YACQUELINE MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4318.

WILSON FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lister 6409 y VIRGINIA MONICA ALCAIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6372|02.

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Buyo 4067 y MONICA SUSANA SURRACO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4441.

RICHARD EDISON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mario Magallanes 1884 y MYRIAM LILIAN DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francklin 1495.

OFICINA Nº 9

GILBERTO SANCHEZ, 51 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 1188 y BELARMINA CRISTINA LARROCA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno Nº 1917|5.

RAMON RICARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4121|4 y RUTIN ROSALINA PINTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4121|4.

JULIO GERARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1972 y JACQUELINE CELESTE ENQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 4658.

RICHARD RONNY SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4061 y LUCY FABIANA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3289|002.

OFICINA Nº 10

ALBERTO RAMON OSTOIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1943|501 y MARIA del PILAR de LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Taormina 2337.

FERNANDO ELOY TERZAGHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Durán 274 y ALEJANDRA RAMALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4159.

CARLOS ADHEMAR OLMEDO, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gil 966 y MARIA ESPERANZA BARU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2469|501.

TIDEO CARLOS NUÑEZ, 39 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Tomás Diago 835 y SUSANA NELLY TROCHE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Melitón González 1280.

NELSON GUSTAVO TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3114 y MARIA SUSANA BERMUDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4234.

JULIO HECTOR NOBLEGA, 60 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado José Ellauri Nº 1073|801 y ZAIDA MENDITEGUY, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1517|702.

RICARDO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1259|15 y EVA KSIAZENICKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 7237.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.24.

Montevideo, 19 de setiembre de 1986

OFICINA Nº 1

LEONARDO ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4587 y MARY RAQUEL SILVERA, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4566.

DANIEL ENRIQUE AMESTOY, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4481 y MARIA DEL PILAR PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elba 4339.

PEDRO DE NEGRI, 61 años, divorciado, apicultor, italiano, domiciliado Democracia 2440 y MIRTA ELENA SILVEIRA, 37 años, divorciada, bibliotecaria, oriental, domiciliada Verdi 4381.

JORGE SILVESTRE ALZOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 2216 y EVA ESTER LUCAS, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Itapebí Nº 3054.

CARLOS ALBERTO DE ANGELIS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azani 1523 y MONICA STROZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino Nº 3904.

JOSE IGNACIO DUPLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delta del Tigre Manzana 82 Solar 6 y MARIS MESONES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nuevo París 5528.

OFICINA Nº 2

EDUARDO SAUL KIMLAT, 31 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Barbato Nº 1485 Apto. 602 y ROSSANA IVANIER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Mahatma Gandhi 485 Apto. 702.

JUAN JOSE JUBIN 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1853 y ALICIA BEATRIZ ANCHAÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buffot 1839.

NELSON SERGIO ESTEVEZ, 36 años, divorciado, Juan de la Torre 512 Apto. 401 y MARIA LUISA HALTY, 32 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 512 Apto. 401.

JORGE ROBERTO ESCOBAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Lira Nº 11261 (Cno. Maldonado) y ALICIA VALLEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2236 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ROQUE FRANCISCO CICHELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Repetto 3708 y FAREDI IDIONIL MENDEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isla de Flores 1576.

RUBEN VICENTE CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4190 Apto. 1 y MONICA SILVIA LISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcellá 2521.

RAFAEL MARIA CARROCIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libertad 2429 y MARIA PIA DALL'ORSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertador Lavalleja 2010 Apto. 609.

GABRIEL ALFONSO CROCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3433 y MARIA MERCEDES PAULLIER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 537 Apto. 704.

DOGOMAR CHILINDRON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca 1822 y ALICIA MABEL CABRERA, oriental, domiciliada Inca 1822.

HECTOR RUBEN CUELHO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1430 bis Apto. 2 y ANA LAURA PALLERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1273 Apto. 301.

OFICINA Nº 4

ERNESTO GERARDO LLANES 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Carlos de la Vega 5869 y GABRIELA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada. Carlos de la Vega 5930.

JOSE MARIA LANDO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 2325 Apto. 1 y ROSA GENUINA VARELA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2325 Apto. 1.

FERNANDO HORACIO FORESTIER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4041 y GRACIELA ELIZABETH NAVARRO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1329 Apto. 11.

DANIEL FERNANDO LENCINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 4006 y MARIA CRISTINA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2226.

OFICINA Nº 5

HUGO ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1540 y MARY SANDRA ACOSTA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y tres número 1540.

OMAR SERGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Granaderos número 4176 y MARISEL OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, olrental, domiciliada Ibirocay número 4144.

CARLOS ALBERTO GUAYTA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2051 bis Apto. 2 y ADRIANA MERCEDES DENIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2245.

JOSE LUIS GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1985|c|4 y ADRIANA RAQUEL NUÑEZ, *20 años, soltera,* empleada, oriental domiciliada Rivera 4772 Apto. 1.

GUSTAVO ADOLFO GAZZANO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3811 y MARIA DEL ROSARIO ARRASCAETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio María Sosa 2279 Apto. 101.

JUAN OMAR GUTIERREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Casavalle Pje. B Nº 5062 y ANA MARIA MACEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle Pje. B Nº 5062.

ANDRES HUGO GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado León Pérez 3990 y LAURA BEATRIZ MANTESTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 3968.

JORGE ENRIQUE GARDELLA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1854 Apto. 1 y ELIDA ESTHER VASQUEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1854 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARESCA 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Orticoechea 4245 y SILVIA YASMIN REYES, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dr. José Martirene 5164.

ELBIO DANIEL MONDELLI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 6019 y MARIA CRISTINA BAEZ 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Circunvalación 3918 B|205.

FRANCISCO ANIBAL MATTO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado México Nº 1993 y ROSALIA NORMA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria Nº 1775.

HORACIO MELO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4412 y CELIA ELIZABETH BARROS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de Andaluz número 5380.

LUIS FERNANDEZ MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5052 y MARIANA ANDREA ANTUNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B Nº 1834.

MARCELINO GRAVIEL MARIA MARQUEZ, 38 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Eijdo 1097 Apto. 4 y ELIZABETH LORELEY GRUMBERG, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2291.

OMAR MEDEROS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2321 y MONICA HELLEN SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2321.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PORTELA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León número 6686 y MARIA del CARMEN SEOANE, 27 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3928.

DANIEL LAZARO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje Artigas 2468 y SANDRA GISSEL PEDROZO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle Doce Nº 218 (Barrio Casabó).

NESTOR GERARDO PUENTES, 21 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Holanda Nº 155 y SANDRA DELGADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Holanda 155.

RUBEN EDGARDO PRATO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Velazco 3188 y MONICA ANABEL BESIO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Solferino 4042.

MAURICIO SEBASTIAN PODESTA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2942 Apto. 501 y ANA CLAUDIA GARCIA DA ROSA MORA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mazzini 3199.

OFICINA Nº 8

JORGE LUIS RODRIGUEZ 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Solano López Nº 1521 y VERONICA HAYDEE BLANCO, 28 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Avda. Libertador 1985 Apto. 1001.

VICTOR SANTIAGO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Julián Laguna 4893 y SOLEDAD MONICA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4893.

ARTUCIO BOLIVAR WALLACE, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1167 Apto. 4 y PETRONA PAULA COLINA, 65 años, soltera modista, oriental, domiciliada San Fructuoso 1167 Apto. 4.

ROBERTO MOISES ZOJBI, 31 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Corrales 2818 y MARIA del ROSARIO LAGO, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Corrales 2818.

JUAN FRANCISCO RIBEIRO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Nº 4521 Block AB Apto. 901 y MARIA del CARMEN CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Rodríguez Méndez Nº 5171.

LUIS NELSON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Galvani 4660 Apto. 2 y CARMEN ALEJANDRA HONORATO, 21 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada Galvani 4660 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE JOSE SUHR, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 1567 apartamento 6 y MARIA SOLEDAD FERREIRA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 1567 Apto. 6.

CARLOS ALVARO SANJORGE, 26 años, soltero, apicultor oriental, domiciliado V. Benavides 3547 y BEATRIZ BEHERAN, 23 años, soltera, mec. dental, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1980.

OFICINA Nº 10

JOSE DARVI TECHERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4622 y MARIA DE LOS ANGELES LUZARDO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4622.

JOSE LUIS OXLEY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milo Berreta 4782 y SANDRA BEATRIZ BERNASCONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4229.

MANUEL SABINO VASQUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia Nº 3807 y SONIA ESTHER CARDOZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3807.

SANTIAGO ALFREDO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1960 y ROSSANA POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1511.

CARLOS MANUEL VILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1792 y GABRIELA BORDINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 1661 Apto. 3.

14) N$ 100.00 3|pub. v.set.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA, PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985), se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248: Manzana Municipal Nº B-12, Padrón Nº 3336, compuesto de una superficie de 493 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 79 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este, 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur, 42 metros 78 centímetros con padrones 10544, 17683 y 3316. (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 23058 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PASTORINO ELBIO y otros "Prescripción" (F.C. 118|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 410.447 en mayor área N.o 93.499 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el N.o 83.321 posee una superficie de 300 m2, con frente a la calle Joaquín Artigas que se deslinda de la siguiente manera:

Por el Norte con la calle Guenoas, 28 mts.; por el Este con la calle Joaquín Artigas, 6 mts. 91 dms.; 29.08 mts. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública y 14.53 mts. con solar indicado con N.o 2 en plano de mensura y subdivisión del Agr. J.J. Gambini de enero de 1974 empadronado actualmente con el N.o 93.499.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Acosta Avellaneda, sus sucesores a cualquier tí-

tulo y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 20142 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 86.635 y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 48 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N.o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913; citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Peyrallo, Antonio Ferrúa, Emeterio Ferreira, Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86.635, 86.636 y 86.637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicacione. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 24118 Set.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972, motor número 022492, Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 232.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 19539 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 130|85), se presentó ROSA CASURIAGA de PEREIRA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras. sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.930 que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5.814 el 22 de noviembre de 1984, tiene una superficie de 277 mts. 68 dcms. con 1 mt. 50 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 5.940.00 30|pub. 20506 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: DOLORES SIERRA SUAREZ y JORGE WILLIAN TARRECH SIERRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C-3 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dolores Sierra Suárez y Jorge Willian Tarrech Sierra iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo solar 11 del plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1928 padrón N.o 148.131 con una superficie de 712 mts. con 50 dcmts. que se deslindan así:
10 mts. de frente a la calle 4 hoy Trébol entre Costanera y Calle 1; 74 mts. 14 cmts. al N.O. lindando con solar 10; 11 mts. 54 cmts. al N.E. lindando con Teresa L. de Matthew y 68 mts. 36 cmts. al S.E. limitando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a María Clara Urtubey de Puig, Enrique Puig, Paquita Josefa Monserrat, Sofía Eulalia Guadalupe y María Rosa Amelia Puig o a sus sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos Irma Percaz, Alfredo Fernández, Ruben Kalina Suárez y Julia Francisca Da Rosa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 20002 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARTA FRANCISCA, "Prescripción Treintenaria" (F. 1751|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a la sucesión Pino y Trinidad Puig o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 150.850, con una superficie de 752 metros cuadrados, 33 dms.2, con frente a la calle Ramblea Costanera, individualizado con el número 4070, lindando con los Padrones números 150.849, 150.847 y 150.851. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 22191 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ROOSEVELT - Prescripción" (Ficha C. 1003|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la fracción de campo Padrón Nº 92.625, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14|6|83 con el Nº 2914, consta de una superficie de 6.867 metros 27 decímetros y linda: 108 mts. 95 cms. al Norte de frente al Camino "Las Tres Marías" Nº 4025; 62 mts. 60 cms. al Oeste con el Padrón número 92.616; 108 mts. 46 cms. al Sur con Padrón Nº 92.617; y 63 mts. 75 cms. al Este, con Padrón Nº 92.624.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Padrones números 92.616, 92.617 y 92.624 y a la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima (O.T.I.C. S. A.) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 21607 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MINIÑO, FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3|85|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Miniño promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras empadronado con el Nº 105.040, ubicado en la Sección Judicial Decimotercera de Montevideo, con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Japón, puerta Nº 1977, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|2|23 con una superficie de 329 mts., 50 dms. y que linda por el N.E. con el solar 4, Padrón número 105.058; por el S.E. con el solar 21, Padrón Nº 105.041 y por el S.O. con los solares 22 y 2, Padrón Nº 105.039.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a María Rodríguez Calo, Víctor Hugo Reyes Minotti, Elsa Rivero Maneiro o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Escribano, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 20858 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor ALFREDO MIGUEZ GADEA en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 147|985), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 23.864, con una superficie de 429 metros 75 decímetros, que se deslinda 10 metros 74 centímetros al oeste con frente a la calle Polonia número 4010 distando su punto medio de su frente 37 metros 79 centímetros a la esquina formada por la calle Perú, 41 metros 52 centímetros al Norte lindando con los padrones números 93.258 y 93.251, igual dimensión al Sur lindando con el padrón número 109.083 y 9 metros 78 centímetros al Este lindando con el padrón 109.082, según plano del Ing. Ag. César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1985 con el número 6656.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los vecinos linderos José Maneiro Azor (Padrón número 109.083) Sucesión Francisco Vázquez (Padrón número 93.258) Sucesión Francisco Pírez y Margarita L. de Pírez (Padrón número 93.251), Bahía Abelén Ayama y Fuhad Abas (Padrón número 109.082) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 21495 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ELIAS MINETTO JUSTO - Prescripción" (Ficha C. 879|85), se cita y emplaza a José López Varela y|o sucesores, y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón número 139.563 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 709 mts. cuads. y dos centímetros, con doce metros de frente al Sureste al Cno. Carrasco, al N. E. linda con el solar dos, al S. O. con el solar cuatro y al Noroeste con el solar diez, inscripto en Topografía el 31 de agosto de 1928 y señalado con el número tres, y por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 18005 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYT "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Pérez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 21451 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERRARA SALOMONE, ANTONIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1047|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Ferrara Salomone solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:
Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a (antes 10) sección judicial del departamento de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 72.739 el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1922 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de mayo del mismo año se señala con la letra D de la manzana 21 (actual solar 14) y consta de una superficie de 415 mt. 07 dm. con 10 mt. 737 mm. de frente al Sureste a la calle San Antonio (antes Regeneración) señalada su puerta con el N.o 3571 entre las calles María Stagnero de Munar (antes Arapey) y Pernas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Alvarez y Rosa Sosa o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Mon-

tevideo el 25 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 20187 Ag.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal", (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por Camino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.982, propiedad de Miguel A. Bianchieri Paerce.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paerce, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARLOS BRUNO CORREA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220.478, matrícula 288.367 (matrícula actual 160.727), y en especial al señor Aníbal Costabel Montiel, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 22843 Set.16-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s| "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto. de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr. Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 752 el 2 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
16) (Ley 13 209) 30|pub. 43186 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Dr. Carlos Guani Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111|80), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, junio 16 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 2.640.00 30|pub. 20660 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Pérez, Gregorio María y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros, Prescripción treintenaria", (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio María Pérez y María Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 901.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43150 Set.15-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: VALDEZ NUÑEZ, MIRTHA INES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|28|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mirtha Inés Valdéz Núñez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 13, sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana Nº 59 y que se compone de una superficie de 727 metros 02 centímetros con frente a la Calle Nº 1 con el Padrón 17 al Sur, con el padrón Nº 14 y con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 13 de junio de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 21117 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA ERMINDO, ARIEL e IRENE DELMA PEZZANO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 59|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimosegunda (antes Decimotercera) Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 7512, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división practicado al efecto por el Agrimensor José A. Spagnuolo, en V|45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 120 el 29 de junio de 1945, compuesta libre de caminos de una superficie de Hec. 31 metros 4002 decímetros 23 que se deslinda así: Al N., en metros 569 cm. 70 de frente a Camino Vecinal;; al E., en m. 576 cm. 10 con Elías Melagarejo; al S., en m. 570 cm. 40 con la fracción "B" del citado plano; y al O., en m. 597 cm. 70 parte con campos de Carmelo Pérez y parte con Carlos Bazán. Dicho bien en su ángulo SE, se halla atravesado por el Cno. Nacional (Ruta 6) y especialmente a Sixta Silva, a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 21201 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) en autos: "SARTORI ALCIDES ROBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 473|85), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Alcides Roberto Santori, solicitando la prescripción treintenaria del inmueble padrón 166 (actual) antes en mayor área padrones 6.834 y 6.835 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, solar catorce de la manzana trece. Son propietarios de los bienes linderos los señores: Omar Falero (padrón 165), Walter Telniesky (p. 153) y Ricardo Palmanole (p. 154).

Se cita, llama y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mencionado inmueble, a que en el plazo de noventa días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Parque del Plata, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Jue de Paz.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 22468 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Borba Barreto, Erito Agustín c.|FERRARI HNOS. y MADARRO y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 186|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erito Agustín Borba Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 5.561 ubicado en la manzana Nº 276 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio "Tiririca" de la ciudad de Melo; consta de una superficie de 412 metros cuadrados; corresponde al solar Nº 12 de la manzana Nº 8 en el plano del Agr. José Enterza, de octubre de 1941, inscripto el día 28 del mismo mes y año en el Registro Departamental con el número 135.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a los sucesores a cualquier título de "Ferrari Hnos. y Madarro" a esta sociedad, a Pedro Alarcón, Amaral Costa, Atanasildo Alvez Da Costa y Ademar Costa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 21821 Agto.29-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un Area de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (F. 381| C|83) se hace saber que Lucía Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Buceta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 28 de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciseis decímetros que se deslinda; once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 12 de Febrero; por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando al Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto, a los sucesores de Fernando Iribarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16 N$ 7 260.00 30|pub. 23989 Set.16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

dictada en autos: CARRO PEREZ, FRANCISCO DEOLINDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 19|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a Braulio y Doroteo Cardona o sus sucesores como asimismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 287, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 98 de Villa Florencio Sánchez, con una superficie de 3.751 metros, 19 dms., según plano del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|3|1984 con el Nº 8928 y que se deslinda: al Este en 58 mts., 53 cms. a Camino Nacional; al Sur en 63 metros, 70 cms. con Padrón Nº 288; al Oeste en 56 mts., 9 cms. con Padrón Nº 286 y al Norte en 68 mts., 53 cms. a calle Nº 17 Monzón. — Se deja constancia que por resolución de fecha 28 de febrero de 1985, Nº 277, se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones legales. — Rosario, 24 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42849 Agto.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dicitada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N.o 243|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto ; 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 111 y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 24139 Set.17-v.oct.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A.95|986). se hace haber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados, con frente a calle Maciel Nº498 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 23383 Set.15-v.oct.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA, HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B 207|1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855, 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros.

Fracciones de campo padrones Nos. 10.858 y 10.857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos. 3114, 10.851, 10.852, 10.853, 10.854, 10 855, 10.856 y 3.113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 24667 Set.22-v.oct.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ FRATTINI ANDRES ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª 132|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Alberto Hernández Frattini promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón N.o 215 perteneciente a la 2.a sección de Lavalleja localidad de Villa Solís de Mataojo que consta de una superficie de 922 mts.2 y 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de julio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 20025 Ag.14-v.set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GONZALEZ, SANDALIA "Prescripción adquisitiva" (Fª A|65| 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandalia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8786; al Sur 20.35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: ETCHEBARNE, JUAN JOSE y BARBOZA, MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 558|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Iglesias y a todos los interesados y, especialmente, a los linderos propietarios de los Padrones Nos. 2.584, 7.901 y 4.799, señores Humberto Alcides Rabellino, Sara Elena Acosta y Aurelia Cuestas y Leandro Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, de la manzana Nº 369, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2.585. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 21787 Agto.29-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALINSO LTDA. Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m. 56 dm. y está comprendida entre las cales 25 de Agosto, Piedra Alta, Diego Young y 3 de Octubre.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calinso Ltda."; "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Young, 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos caratulados: Agache Campero, Felipe c| CAMPERO, LONGINO PROSPERO y|o SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F|A. 78|1986) se hace saber que se promivió acción de prescripción adquisitava treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus mejoras que encierra situado en la manzana 26 de Young, 4.a sección judicial de Río Negro padrón mayor área 75, hoy padrón 955 e integrado por los lotes contiguos Nos. 18, 19 y 20 en el plano de sub. división autorizado en abril de 1942 por el Agr. Luis A. Talamás y registrado en Catastro de Fray Bentos con el N.o 37 del 5 de junio de 1942 poseyendo un área de 1248 metros cuadrados dando frente a la calle Artigas en 40 metros al S.O. La salida fiscal del inmueble se hizo por venta que realizó el Virreinato Español en la Ciudad de Buenos Aires a favor de Francisco Martínez Haedo el 17 de diciembre de 1764.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado y en especial a Longino Próspero Campero y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren — Young, agosto 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21400 Ag.26-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A.43| 86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras padrón N.o 2298 de la 5.a sección judicial de Rivera, la que según plano del Agrimensor A. Grau Rossell inscripto el 29 de marzo de 1948 con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c. 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 20992 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUFRACIA NUÑEZ TRINIDAD (A. 166|85), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 4.559 de la Novena Sección del Departamento de Rivera, manzana 537, área de 819 mts. y 95 dms. con frente a las calles José Enrique Rodó y España, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Salustiano Cobas o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 19825 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MARIA RAMOS (Ficha A. 25|983), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1.785, lote Nº 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco; tiene un área de 245 mts.2, 35 dms.2 y linda 11 mts. 425 mms. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19824 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A. 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García González solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.o 6822 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:
Al Norte 14 mts. de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts. 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms. lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms. lindando con los padrones 6.822 y 6.823.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Alzatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araújo, Emilia Nuñez, Nery María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 23723 Set.18-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: López Soria, Alba Rosa c| RAMON LOPEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fv A|283|985) se hace saber que se ha presentado la señora Alba Rosa López Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de chacra y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección judicial de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, señalada con el número 9 del Plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso de agosto y setiembre de 1984 inscripto en la Dirección de Topografía en el Ministerio de Obras Públicas el 20|9|984 consta según el mismo de una superficie de 19 Hás. 221 mts. que se deslinda así: Frente al Sur a camino vecinal; frente al Oeste a camino vecinal; al Norte linda con propiedad de Elpirio Cabrera y al Este límite con Adolfo de los Santos padrón 338 por medio de cañada del Mayor Mello siendo el número del padrón del bien descripto el 355.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los señores Juan López, Juvenal López, Palermo López, Isabel López y Manuela López a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos Elpirio Cabrera y Adolfo de los Santos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 21390 Ag.26-v.oct.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHIAPPA DIAZ, PEDRO WALTER y otros - Prescripción" (F. A. 209|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 7ª Sección Judicial de San *José, paraje denominado "Tala de Pereira"*, empadronadas en conjunto con el Nº 4231, que según plano del Agr. Julio Fco. Tejeiro, de febrero de 1984, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.973, el día 9 del mismo mes y año, se describen: a) Fracción 1, con una superficie de 20 hás. 3721 ms., y linda: Al N. en 235 ms. 50 cms., con camino público; al E. en 870 ms. con padrones 8935 y 8936; al S. en 232 ms. 70 cms. con Camino Público de 17 ms. de ancho; y al O. en 870 ms. 60 cms. con Juan Misetich; y 2) Fracción 2, con una superficie de 14 hás. 236 ms. linda: al N. en dos líneas de 35 m. 40 cms.y 206 ms. con Camino Público; al E. en 633 ms. 30 cms. con padrón 3976; al S. con arroyo Tala de Pereira; y al O. en 564 ms. 50 cms. con Juan Misetich.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José M. Vera, Fermina Guillama y Jorge Morales y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, julio 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 22560 Set.8-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubcado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 20 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S., 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas, José Leal Cabanelas, Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico, Aída Valentina, Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43123 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción", (Ficha Nº 569| 85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256.107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A. 227.153, número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.
A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Ana María Barriola Juez.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, "Prescripción *Treintañal", (F. A. Nº 339|86)*; se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras". I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986 se compone de un área de 34 hectáreas 3.297 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 Hectáreas 2.688 m2 86 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.059 m2, 62 dm.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 77| 86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de 13 de enero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", y compuestas de las siguientes superficies:
Fracción Nº 2: 7 Hás. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4; 5 Hás. 1.959 m. c. La superficie total acciende a 12 Hás. 7.127 m. c.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier títulos, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende de prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 22944 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARIA NORBERTA LATIEZA URRUSUMO "Prescripción treintenaria" (Ficha 349|1985) se hace saber que compareció María Norberta Latieza Urrusumo iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Tacuarembó ubicada en la manzana N.o 252 empadronada con el N.o 1422 que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el 11 de junio de 1985 con el N.o 3.881 se compone de un área de 315 metros 23 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de doña María Hermenegilda Manzoni para que se presenten a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 18 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19895 Ag.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANDEZ, GISLENA "Prescripción Treintenaria" (F. A. N.o 1233|84, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno, sus mejoras y accesorios ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "El Molino", Manzana número 266, empadronado con el número 3073, compuesta de una superficie de 595 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de María Teller de Sández, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir paar que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 21547 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 153|985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 7.370 metros, 9.268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 22943 Set.12-v.oct.23.

17--Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ORESTE GADEA BUTIERREZ por Juan Epifanio Baladán Gadea solicita la inscripción de las obras tituladas "Bailongo" y "Canzoni D'Amore e di Speranza", de las que se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 24037 Set.15-v.set.26.

RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI solicita la inscripción de la obra titulada "500 años del redescubrimiento de América" de la obra "prospectiva humana siglo XXI" de la que se declara autor. — 15 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General de la Biblioteca Nacional.

17) N$ 520.00 10|pub. 24461 Set.18-v.oct.1º.

GERMAN ERNESTO LABORDE CASANOVA solicita la inscripción de la obra del género dramático titulada "Las Metopas" de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General de la Biblioteca Nacional.

17) N$ 520.00 10|pub. 23904 Set.15-v.set.26.

MANUEL YOIS ALVEZ y ENRIQUE FRECCERO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Lo que usted debe saber para entrenar pentatlón", de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 23767 Set.12-v.set.25.

MARIA MARSELLA CUATRANI, solicita la inscripción del album de letras titulado Esmeralda T. 1, T. 2, T.3; del que se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 23592 Set.11-v.set.24.

SHIRLEY SKORBIANSKY DE RASZAP solicita la inscripción de las obras tituladas respectivamente, "Production of an Index to Medical Journals In Maciel's Hospital Library", "Library Development Planning In Uruguay: The Priority of School Library Development", "Need For Access to Remote Databases In the National Library of Uruguay", "Library Development In Uruguay", de las que se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.040.00 10|pub. 24042 Set.15-v.set.26.

JESUS ANGEL GARCIA CAPUCCIO, solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Supermercado de hoy", de la que se declara editor y propietario. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 32502 Set.11-v.set.24.

DARDO TOMAS EYHERABIDE UBILLA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Portentosa Saga del Café", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 23334 Set.10-v.set.23

MARGARITA ARLAS MUÑOZ y YOLANDA ISABEL GINZO PENA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Población y Modernización en la segunda mitad del Siglo XIX (Proyecto para uso de Ordenadores en la Enseñanza Media Secundaria)", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 780.00 10|pub. 24051 Set.18-v.set.29.

LUIS CARLOS HEUHS TEXEIRA por "Sociedad Uruguaya de Toxicología y Ecotoxicología solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Toxicología", de la que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 780.00 10|pub. 24144 Set.16-v.set.29.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Gizeh", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 24227 Set.17-v.set.30.

ULPIANO MISAEL SANTANA PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Cambio Económico Necesario. — Para un Uruguay esperanzado en su futuro socio-económico político y productivo", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986.— Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 24114 Set.16-v.set.29.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Elsa Cano: "Conventillo Medio Mundo" - Candombe.
Arturo de la Cruz: "La mamá", Cumbia; "El oso chismoso", Canción; "El auto de mi papi", Canción; "Canción del osito", Vals.
León Kind: "El jardín de la amistad", Canción.
Daniel Lobo: "Así reír". Canción.
Leslie Muniz y Ruben Antoine: "Zoológico", Beat.
Leslie Muniz y Cacho de la Cruz: "Rock de la sopa", Rock.
Arturo de la Cruz y Tito Caballero: "Los bochincheros", Canción infantil.
Bismark Vega Casariego: "Algunas noches", Album musical.
Robert Ravera: "Hoy sentí tu presencia", Partitura musical.
Alberto I. Núñez: "El Cokito", Album de partituras musicales.
Luis Alaniz: "Celestina", Partitura musical.
Mario Modernel: "Solo verdades", Album musical.
Emilio López Gelcich: "El Robot", Album musica'.
Tabaré Rojo: "Tango... ¿Qué tenés que hablar de mí", Tango.
Braulio López: "Medio tango a Camilo'l, Canción.
Sergio García y Fabricio Giusti: "Nada ni nadie", Album musical.
Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco: "Polquita tradicional", Polca.
Ruben Antoine: "Primavera rock", Album musical.
Tito Martínez y Sergio Monteagudo: "Será mejor para los dos", Plena danza.
Miguel Barasamian: "A mi gente", Album musical.
Leonardo Baronqini y Alberto Wolf: "Himno de los conductores imprudentes", Himno.
Stella Mari Salomón: "Jardín, jardín", Album de partituras musicales.
Fernando Yáñez: "El guinche", Album musical.
Luis Nasso: "Cosas de la vida", Album musical.
René Marino Rivero: "Poema sin palabras al Toba Gutiérrez Ruiz", Partitura musical; "A Zelmar sobre un poema de Bianchi", Partitura musical.

Claudio Weisz: "Bimbín el extraterrestre", Música original para la obra de Alfredo de Torres.
Jorge Hugo Maciel: "Recuerdos", Poema; "Igual que ayer", Poema.
Dino Armas: "Así en la vida como en el teatro", Libreto.
Raúl Nassabay: "En la punta", Album de letras (versos).
Zulema Sisto: "Calesita de colores", Poema.
Félix Solano Olivera: "Fascículo Nº 14 - Letras inéditas", Album de letras.
Dionisia Báez Bernal: "La Cenicienta", Adaptación teatral coreográfica del cuento de Ch. Perrault.
Jorge Abbondanza: "Las cosas por su nombre", Libreto para programa radial.
Fernando Yáñez: "El patio de la torcaza", Música original para la obra de Carlos Maggi.
Sergio Otermin: "Pasaremos a buscarte en navidad", Traducción para la obra de teatro de N. Alves de Sousa.
Ramón Mérica: "Al maestro con cariño", Obra.
Elba Berhau: "Versería de cinco paisanos", Album de versos.
Renée Bertier: "La hora de la verdad", Obra de teatro.
Elsa Cano: "Lilito el grillo", Cuento; "La liebre Isabelita", Cuento; "La gatita Spunky", Cuento.
Ruben Cardal: "Patria argentina", Poema.
Amelia Delfante: "Pa mi divisa", Letra.
Daniel Espino Lara: "El casamiento de doña Paca", Obra de teatro.
Pedro Espinosa: "Madre", Album de letras.
Luis Trochón: "Los cuernos de don Friolera", Música y canciones originales para la obra de teatro de R. del Valle Inclán.
Mario Raúl Troche: "Gilda en el país de las cosquillas", Obra de teatro.
Angel Alonso: "El cachivacherito", Obra de teatro.
Lucio S. Ferreira: "Salutación Marina", Album de poemas.
Fernando Condon: "Pasaremos a buscarte en navidad" y "Crónica de la espera", Música de escena para las obras de teatro de Nahum Alves de Souza y Carlos Manuel Varela respectivamente.
Antonio Baldomir: "Il ricatto a teatro" o "Por qué no hacemos el sueño?", Traducción para la obra de teatro de Dacia Maraini.
Batllecita Trujillo Cabral: "Ecos del silencio", Album de poemas.
Angela Camaño: "La protección de menores", Obra.
Daniel Colistro: "Ensueño en el bosque", Texto para la obra de teatro c/música y canciones originales de Hilda Huerta y Jesús Darci Carneiro.
Eduardo Amaro: "Vivir de a dos", Libreto para programa unitario seriado de TV.

Juan Angel Silva y Líber Vázquez: "Glosas Agrupación Morenada", Carnaval 1986.
Wilmer Juanvelz Aguilar: Seudónimo "Wilvelz".
Lirio Omar Sanz: La musicalización de los poemas de Líber Farco titulados "El Abismo" y "Alba", bajo autorización de la sucesora del autor fallecido Líber Falco.
Lirio Omar Sanz y Gabriel Estrada: La musicalización del poema de Líber Falco titulado "Pensando en Luis A. Cuestas", bajo autorización de la sucesora del autor fallecido Líber Falco.
Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.320,00 10|pub. 24225 Set.22-v.oct.3.

SONDOR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
84423 — Grandes éxitos de Omar Romano y Los del Altillo — Uruguayos Campeones.
84422 — Los Auténticos — Besa que Besa.
84408 — Maracaibo — El gran Maracaibo 86.
84406 — Grupo Antillano — Casanova.
84396 — Miguel Villasboas — Milonga del 900.
84424 — Cantando en América — Int. varios.
675025 — Río Locura Total — Carnaval 1986 — Int Varios.
84416 — Sonido Cotopaxi — El medio peso.
84419 — Federico y su Grupo Latino.
50381 — Sonora Cumanacao — Viuda a los veinte|Civilización.
50382 — Los Herederos — Fuiste mujer|Veneno de amor.
50383 — José Dotti — Mon amour|Un día de domingo.
44413 — Vox Populi — Arado viejo.
4405 — Helena Paglia — Quique Cano — Mágina Luna.
44412 — Los Graduados — Pagarás.
44409 — Sonora Cumanacao — La juventud de la salsa.
44421 — Carnaval del Uruguay — Intérpretes varios.
44470 — El retorno de Pepe Veneno y La Soberana, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2 080.00 10|pub. 24605 Set.19-v.oct.2

18—Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VILLAMIL S.R.L. - Ramos Generales - Quiebra" (Fa. 566|82), se notifica a los acreedores de la presente que la misma y el informe del Síndico se encuentran de manifiesto por el término de diez días. — Melo, 28 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
18) N$ 704,00 3|pub. 23191 Set.22-v.set.24.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos: se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN SILVA (Ficha V|578|983) acta N.o 2690 de fecha 1|7|57 en la misma donde la madre del inscripto figura como Julia Silva debe decir JULIA SUAREZ SILVA; siendo nieto por línea materna de Galván Suárez y de Petrona Silva. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 23977 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "EDUARDO SIXTO PERDOMO - Sucesión" (Fa. E. 1007, año 1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Isidora Ber (o Beer) en el sentido que donde dice: "Isidora de Perdomo", debe decir ISIDORA BER (o BEER) DE PERDOMO, y donde dice: "soltera", debe decir: CASADA con SIXTO PERDOMO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de agosto de 1986.— Montevideo, 29 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
19) N$ 440.00 15|pub. 18224 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO, OLGA - Rectificación de partida" (Ficha 2163-82), se hace saber que se presentó Olga Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Machado, en el sentido que donde figura como nacida el día 7 de noviembre de 1939, debe decir: "27 de setiembre de 1933", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 23248 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARINO PAGANI, JUAN ANTONIO y otra, Rectificación de Partida", (Ficha B 156|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "María Zulma Acosta" debería decir "María Zulma Fariña Acosta". En las partidas de nacimiento de los menores, donde dice que ellos son hijos de María Zulma Acosta, debería decir que son hijos de "María Zulma Fariña Acosta", nietos por línea materna de Irma Acosta y Aníbal Fariña, por lo cual los nombres de los menores son "Sergio Nicolás Marino Fariña y *Pablo Daniel Marino* Fariña". — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23371 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARQUEZ BENTANCUR, MARIA ELVIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B|141|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en ella figura el apellido materno como "Bentancor" en lugar de "Bentancur" correspondiendo la letra "U" en lugar de "O". — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24457 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ SEVERO, JUAN PEDRO - Rectificación de partida" (Ficha B. 214|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pedro los apellidos que figuran son "González Aguilera" en lugar de GONZALEZ SEVERO. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 22531 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ADDESSO CORNES DE SUAREZ, MARGARITA y ANTONIO SUAREZ Rectificación de Partida", (Ficha B 147|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de tres partidas de nacimiento: Margarita Addesso, donde aparece dicho apellido con una sola "D" cuando en realidad es con dos "D". La hija Laura, el apellido materno aparece escrito como Addeso, cuando en realidad es Addesso. Y el apellido de la abuela que aparece con el apellido Cornej, debe ser Cornes. El hijo Francisco el apellido materno aparece escrito Addeso, cuando en realidad es Addesso. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23494 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CHERONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partida de Matrimonio", (Ficha: B. 21|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio, donde dice: hija de "María Robella", debe decir hija de MARIA REBELLA. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 22923 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: IZCUA, MARIA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha B 109|86) se hace saber que se solicitó la rectificación tanto en la de matrimonio como en la de nacimiento del hijo, la misma figura como Nelly Izcúa, cuando lo correcto es MARIA NELLY IZCUA. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24070 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FRANCISCO GIGLIO DE MARCO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 996|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 13 del 11 de enero de 1931 de la Séptima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Angel Gilio", debe decir: ANGEL GIGLIO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24255 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VICTOR DARIO SUAREZ POYARCOFF, Rectificación de Partida", (Ficha D 888|85), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 869 de nacimiento de 1984 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura Pooyarcoff debe decir Poyarcoff, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23426 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace *saber que en autos caratulados: "NORMA BEATRIZ,* HUGO DANIEL y LUIS EDUARDO BENITEZ VARGAS - Rect. de Partidas" (Ficha D. 184|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 1469 del 4 de octubre de 1965 de la 1ª Sección Judicial de Salto; Acta Nº 94 del 18 de enero de 1967 de la 1ª Sección Judicial de Salto; y Acta Nº 554 del 29 de abril de 1968 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde en ellas dice: "Olga Fernández", debe decir: OLGA VARGAS FERNANDEZ, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 22501 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ADDOLORATA PRIORE (Ficha: D|213|985), donde dice: "María Addolorata Priori", debe decir: MARIA ADDOLORATA PRIORE. -- Se hace constar que se declaró auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43010 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SERGIO GABRIEL OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 901|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 117 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1977, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Filomena dos Santos, debe decir: MIRTA IRENE dos SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N $1.320.00 15|pub. 22476 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA ROSA SECADAS "Rectificación de partidas" (Ficha D. 330|84) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 38 del 6 de junio de 1951, de la Séptima Sección del departamento de Durazno, en el sentido de que en donde el apellido de paterno figura como: "Secades", debe decir: SECADAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22855 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ACOSTA, FLAVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F Nº 527|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Flavio Acosta Acosta debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 23467 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIANCULI, MARIA ALEJANDRINA - Rectificación de Partida" (Ficha: F|437|1986), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Matrimonio de don Domingo Nemecio Lanziano y María Alejandrina Bianculi, donde el apellido de la contrayente figura como "Bianculio", debe decir BIANCULI p[illegible] así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1986.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22928 Set.18-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VEGA REBUFELLO, LILIA GRACIELA - Rectificación de partida" (Ficha F. 1048|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 144 del 19 de enero de 1965, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido de la madre figura "Rebuffello", en lugar de REBUFELLO. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 22719 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JABLONKA, ENRIQUE - Rectificación de partida" (Ficha F. Nº 910|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Jablonka Goldwaser, en el sentido que donde dice "Goldmaser", debe decir: GOLDWASER, por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 22701 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA PELAEZ, JULIA BEATRIZ y ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 299|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julia Beatriz y Adriana Correa Peláez, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas figura como "Correa", debe decir: CORREA DE BORBA, por ser este un apellido compuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 22487 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SILVA JUAREZ, TERESA LURDES - Rectificación de Partidas" (Ficha: F. 262|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De matrimonio de Manuel Brito Silva y Rosa Juarez, en el sentido: donde dice: "Rosalía", debe decir: ROSA y donde dice: "Britos", debe decir: BRITO; b) De Nacimiento de Teresa Lurdes Silva Juárez, en el sentido donde dice: "hija legítima del declarante y de Rosalía Juárez", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE ROSA JUAREZ; c) De defunción de Rosa Juarez, donde dice: "que era viuda de Manuel Benito Silva", debe decir: QUE ERA VIUDA DE MANUEL BRITO SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22347 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ORRICO, OSCAR, NADAL COLUCCI, NORMA RAQUEL y ORRICO NADAL, NESTOR DAMIAN "Rect. de partida" (A|478|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1.o) Nacimiento de Néstor Damián Orrico Nadal, acta N.o 423 del 19|3|84; 2.o) Matrimonio de Oscar Néstor Orrico-Norma Raquel Nadal Colucci, acta 666 del 10|8|79; de la Of. 10 de Montevideo; en el sentido de que donde dice en 1.o) Orrigo debe decir ORRICO; y en 1.o)-2.o) Olucci debe decir COLUCCI por así corresponder. — Montevideo. 26 agosto 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 24750 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BRUZONI, Ma. RUPERTA - Rect. de Partida" (A. 276|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Martín Ferreira y María Ruperta Bruzoni, Acta 84, del 25|9|47, de la 1ª Sec. Jud. de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Bruzzone", debe decir: BRUZONI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 23133 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALCANA, CESAR AURELIO - Rect. de Partida" (A. 464|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Aurelio Ubal Alcana, Acta Nº 455, del 27|9|68, de la 19ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Alcarras", debe decir: ALCANA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 23189 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORDONI DE LEON, ELBIO. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 283|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Elbio Bordoni de León, Acta Nº 82 del 24 de enero de 1985, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADO, por así corresponder. — Montevideo. 22 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 22745 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: SANTA MARIA QUIROS GASTON RAUL "Cambio de nombre" (Ficha S| 616|85) se hace saber al público se ha solicitado el cambio de nombre y la consecuente rectificación de partida de nacimiento de Gastón Raúl Clotario Santa María Quirós por el de GASTON RAUL SANTA MARIA QUIROS suprimiéndose el nombre de Clotario. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24623 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARATTE JUAN FERNANDO "Rectificación de partida" (Ficha S 152|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Viera Caratte pues donde dice Juan Fernando Viera debe decir JUAN FERNANDO por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 23827 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ PERAZA DE MACIEL, LILIAN (Ficha S.|864), "Cambio de Nombre", se hace saber al público se ha solicitado el cambio de nombre y la consecuente rectificación de la Partida de Nacimiento y Matrimonio de Hermógenes, Lilián Suárez Peraza, por el de LILIAN SUAREZ PERAZA, supriméndose el nombre de "Hermógenes". — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22230 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: HECTOR LAVEGA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 491|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Lavega, Acta Nº 3.988, 18ª Sección del departamento de Montevideo, de fecha 12 de octubre de 1946 en el sentido de que donde dice: "Julio César La Vega" debe decir: JULIO CESAR LAVEGA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24525 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "EUSEBIO ANTONINO ELIA ROSTANZA y CELIA OLGA LAURINI NOTARI, Rectificación Partida" (Ficha: E|288|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Antonino Elia Rostanza y Celia Olga Laurini Notari, Acta Nº 69 (Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo) de fecha 8 de julio de 1940, en el sentido de que donde dice: Eusebio Elia debe decir Eusebio Antonino Elia Rostanza y donde dice Celia Olga Laurini debe decir Celia Olga Laurini Notari, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23405 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "BORIZ MELNIK BIELAK, Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.028|85), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Boriz Melnik Bielak, Acta Nº 443 de fecha 11 de febrero de 1936 (Of. Nº 18ª) en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Melink", debe decir: MELNIK, y donde figura el apellido materno como: "Vielak", debe decir BIELAK, por así corresponder. — Montevideo, junio 18 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23421 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: DIANA KARINA RESIMBEBE PIOLI, Rectificación de Partida" (E|123 bis|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diana Karina Resimbebe Pioli en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Rasembebe", o como en los enmendados "Rosembebe", debe decir "RESIMBEBE", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.640.00 15|pub. 23462 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILLIAN IVONNE DI MERLO VALENZUELA de AGUEL, Rectificación de Partida", (E. número 41.1986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Ilian Ivonne Dimerlo" debe decir "LILLIAN IVONNE DI MERLO" y donde dice "Luis Dimerlo" debe decir "LUIS DI MERLO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Maris Rivoira Almenar. de Rodríguez Actuaria..
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23420 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO REMIGIO DE LEON - Rectificación de partida" (E. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Remigio De León, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Suárez", debe decir: DE LEON, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 23168 Set.9-v.set.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: GRACIELA TAVEIRA "Rectificación de partida" (Fª B|183|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice Hija legítima del declarante y de su esposa doña Isaura Rodríguez, oriental debe decir Que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Isaura Rodríguez, BRASILEÑA por así corresponder. — Artigas, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24679 Set.22-v.oct.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de TRULLEN SANDRO, JOSE ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha Civil V- 214|86) en el sentido donde dice: comparece José Toullen debe decir comparece JOSE TRULLEN. Al margen donde dice: Toullen, José Alberto debe decir TRULLEN, JOSE ALBERTO. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 23946 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: JOSE MARIA PIANTANIDA PEREZ y MARTHA FLORA CONLAZO PEÑA, SANDRA AMALIA PIANTANIDA CONLAZO "Rectificación de partidas" (Ficha 307|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de José María Piantanida Pérez y Martha Flora Conlazo Peña; b) de nacimiento de Sandra Amalia Piantanida Conlazo en el sentido de que donde dice Conlazo debe decir CONLASSO por así corresponder. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23629 Set.12-v.oct.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JESUS BLANCO (Fª 325|86) pues en la misma donde dice Tremesano debe decir TREMEZANO por ser todo ello como corresponde. — Melo, 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 23709 Set.18-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS DE VIDAL "Rectificación de partida de nacimiento" (F. 182|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Vidal Núñez en el sentido de que al margen donde dice: Nuñez Vidal Luis Jorge debe decir VIDAL NUÑEZ JORGE LUIS por ser ello como corresponde. — Melo, 1.o

de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23710 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictaad en autos: MARIA CELEDONIA SOSA "Rectificación de partidas" (F? N.o 97|86) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio de María Celedonia Sosa en el sentido de que donde dice Marina Sosa debe figurar MARIA CELEDONIA SOSA y en la partida de nacimiento (Acta N.o 1128) de su hijo Angel Eduardo Gómez (fallecido) donde también figura el nombre Marina debe figurar MARIA CELEDONIA SOSA por así corresponder. — Melo, 22 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23711 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: JUAN JOSE BANDERA y MARIA AMELIA LUCAS. "Rectificación de partida" (F? 108|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Alexander Bandera Lucas en el sentido de que donde dice del sexo femenino e hija legítima debe decir del sexo MASCULINO e hijo LEGITIMO por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22670 Set.10-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA YOLANDA SMITH FERNANDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como Smitk siendo lo correcto SMITH y donde se establece el nombre de su madre como María Cecilia Fernández Cruz en forma errónea debe decir MARIA CECILIA FERNANDEZ GONZALEZ que es lo que corresponde. — Rosario, 28 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24140 Set.17-v.oct.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALMADA, NAUL ESTEBAN, Rectificación de Partida" (Ficha B. 139|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Naúl Esteban Almada solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en el reconocimiento efectuado en el año 1975, en el sentido que donde dice el apellido de su madre Begureistein, debe decir "BEGUIRISTAIN" por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23378 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BRACAMONTE, EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Eduardo Bracamonte solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hija Claudia Yeny, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "Bracamante", debe decir: BRACAMONTE, por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22766 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuesta en autos: "CARRERA ALMADA, JORGE ALFREDO, Rectificación de Partida" (F. B. 354|85), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jorge Alfredo Carrera Almada, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que en el libro de nacimientos llevados por la Intendencia de Durazno, se omitió poner el mes de expedida el acta, donde deberá decir Febrero, por así corresponder.

Y a los *efectos legales* se hacen estas publicaciones. — Durazno, *Julio 21 de 1986.* — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23379 Set.15-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: RICHARD JAVIER LECHINI SELLANES "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 79|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Javier Lechini Sellanes, en el sentido que donde dice que es hijo natural de "María Cristina Sellanes Sosa"; debe decir: que es hijo legítimo de MARIA CRISTINA SELLANES SOSA y de JUAN CARLOS LECHINI; donde dice: "que es nieto por línea paterna. . .", debe decir: que es nieto por línea paterna de: JUAN JOSE LECHINI y MARIA ELSA BENTANCUR; donde dice por línea materna: debe decir: que es nieto por línea materna de JOSE ARTIGAS SELLANES y de DEYANIRA BLANCA SOSA, por así corresponder. — Trinidad, 29 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 24362 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "YAMANDU IRINEO DE LEON AYALA - Rectificación de Partida" (Fa. "B" Nº 211|85), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta de Legitimación de Yamandú Irineo De León Ayala, en el sentido que donde dice: "Legitiman un hijo llamado Yamandú Raúl. . .", debe decir: "Legitiman un hijo llamado YAMANDU IRINEO. . .", por así corresponder. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 960,00 15|pub. 23110 Set.9-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ESPERANZA EMA SOIZA (F|B 1255|984) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Isabel Soiza, Gladys Mabel Soiza y María del Verdún Soiza en las que se padeció error en el sentido que en las partidas de Gladys Mabel y María del Verdún, donde dice comparece Esperanza Ema Fernández debe decir comparece ESPERANZA EMA SOIZA y, en los márgenes de las dos partidas mencionadas donde dice N.o 891 Fernández, Gladys Mabel y N.o 866 Fernández, María del Verdún debe decir N.o 891 SOIZA, GLADYS MABEL y N.o 866 SOIZA, MARIA del VERDUN; y, en lo referente a la partida de María Isabel donde dice comparece Esperanza Fernández debe decir comparece ESPERANZA SOIZA; y al margen donde dice N.o 1052 Fernández, María Isabel debe decir N.o 1052 SOIZA, MARIA ISABEL; que es el verdadero. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 25 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43355 Set.22-v.oct.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BORBA IMMER IAN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 261|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de: partida de nacimiento de Immer Ian Borba Pinchak de fecha 24 de octubre de 1975 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pinchak" debe decir PONCZAK y donde dice "Boyuka" debe decir BOIWKA; partida de nacimiento de ELSA SOFIA BORBA PINCHAK de fecha 20 de julio de 1973 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pinchak" debe decir PINCZAK y donde dice "Boyuka" debe decir BOIWKA; partida de nacimiento de ELSA RENEE PINCHAK BOYWKA de fecha 11 de julio de 1949 de la 7ª Sección de Artigas (Bella Unión) en el sentido de que que donde dice: "Pinchak" debe decir PINCZAK donde dice "Boywka" debe decir BOIWKA y; partida de matrimonio de IMMER ARIEL BORBA y ELSA RENEE PINCHAK de fecha 29 de diciembre de 1971 de la 7ª Sección de Artigas (Bella Unión) en el sentido de que donde dice "Pinchak" debe decir PINCZAK y donde dice "Boywka" debe decir BOIWKA, todo ello por ser lo que corresponde. — Maldonado, 4 de *noviembre de mil novecientos ochenta y tres.* — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.630.00 15|pub. 24396 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: VIRRIEL UMPIERREZ MARIA INES "Rectificación de partida" (Ficha N.o 384|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Virriel Umpiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en consecuencia en la partida de nacimiento de María Inés Virriel Umpiérrez acaecida en la segunda sección judicial de Maldonado que lleva el N.o 92 y fue el día 25 de abril de 1926 donde dice Pétrona A.U. de Virriel debe decir PETRONA UMPIERREZ de VIRRIEL por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23742 Set.18-v.oct.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: AYRES, HERNAN RAUL "Rectificación de partida" (F? B 277|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hernán Raúl Ayres en el sentido que donde dice Aires debe decir AYRES por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43179 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ, JORGE MIGUEL "Rectificación de partida de nacimiento" (F? B|159|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Miguel en el sentido que en el acta donde dice hijo natural, soltera, debe decir HIJO LEGITIMO; CASADA; debe agregarse también que ES HIJO DE AUREO LEDESMA, ORIENTAL, CASADO, POLICIA; y al margen debe agregarse el apellido *LEDESMA* por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43023 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: FRANCISCO OLIVEIRA LLANO "Rect. de partida" (F| A|49|86) se hace saber que ante este Juzgado se promovió la rectificación de partida del señor Francisco Oliveira Llano por figurar en la partida de nacimiento como apellido Riet Olivera cuando lo real y verdadero es OLIVEIRA LLANO y donde establece que el apellido materno es Olivera de Llano debe de decir LLANO DE OLIVEIRA por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24670 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JACOBO ILLENZEER y ROSA MARIA TRINGENCHU "Rec. de partidas" (FA|6|1986) ante este Juzgado se solicitó las siguiente rectificaciones de partida de nacimiento de: Rosa Raquel y María Elizabeth Illenzeer por figurar como apellido paterno Illenzer, oriental, debiendo decir ILLENZEER, RUSO, por ser lo real y verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43024 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LAUYE CELIA "Rectificación de partida" (B|30|1986) se hace saber que ha solicitado la rectificación de partira del menor Wilson Walter López Lauye acta N.o 242 de nacimiento de la primera sección judicial de Paysandú donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como nacido en el año 1969 debiendo decir 1968 por ser como corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Set.22-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO OMAR CASAPIETRA (B. 137|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "que es hijo legítimo de Sergio Omar Casaprieta", debe decir: que es hijo legítimo de SERGIO OMAR CASAPIETRA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Alberto Casaprieta", debe decir que es nieto por línea paterna de ALBERTO CASAPIETRA, al margen donde dice: "Casaprieta Sergio Omar", debe decir: CASAPIETRA SERGIO OMAR.

Con auxiliatoria de Pobrea. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43321 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARCELO SOSA CASTILLO (B. 132|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Luis Alberto Artigas", debe decir: LUIS ALBERTO ARTIGAS SOSA, y al margen donde dice: "Artigas Castillo Juan Marcelo", debe decir: SOSA CASTILLO JUAN MARCELO.

Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43320 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO HENRRICH BERROSPE PANIAN (B. 192|86) en el siguiente sentido: Tanto en el cuerpo como al margen de dicha partida donde figura el apellido Ganian debe decir PANIAN. — Rivera, 29 de agosto de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 23549 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) Matrimonio de HENRY PEREIRA-MARIA LAURA FERREIRA (B. 162|86) en el siguiente sentido: En el cuerpo donde dice comparecen don Henry Pereira debe decir comparecen don HENRY PEREIRA DAS NEVES y donde dice: Hijo de Rodolfo Pereira fdo. debe decir hijo de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo., y al margen donde dice Pereira Henry c| María Laura Ferreira debe decir PEREIRA DAS NEVES HENRY c| FERREIRA MARIA LAURA.

2.o) De nacimiento de Pablo Martín en el cuerpo donde dice que es hijo legítimo de Henry Pereira debe decir que es hijo legítimo de HENRY PEREIRA DAS NEVES; y donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir que es nieto por línnea paterna de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Pablo Martín debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA PABLO MARTIN.

3.o) Nacimiento de Ximena Natalia en el cuerpo donde dice que es hija legítima de Henry Pereira debe decir de HENRY PEREIRA DAS NEVES y donde dice que es nieta por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Ximena Natalia debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA XIMENA NATALIA.

4.o) Nacimiento de Felipe Rodolfo en el cuerpo donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir RODOLFO PEREIRA DAS NEVES Fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Felipe Rodolfo debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA FELIPE RODOLFO; y

5.o) De nacimiento de Juan Andrés, en el cuerpo donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira das Neves debe decir de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al maren donde dice Pereira Ferreira Juan Andrés debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA JUAN ANDRES. — Rivera, 21 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.610.00 15|pub. 23550 Set.12-v.oct 2

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: BARRIOS LUIS OSCAR "Rectificación de partida" (Fª B 201|86) se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Luis Oscar Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Luis Azcar debe decir LUIS OSCAR. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23722 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALCAIN, RAMON RICARDO por su hija menor YEMILA DANIELA ALCAIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yemina Daniela Alcain, en el sentido de que donde dice: "Masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Ramón Ricardo", debe decir: YEMINA DANIELA, por así corresponder. — Salto, 17 de setiembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 23057 Set.9-v.set.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ LEONCIO "Rectificación de partida" (Ficha B 436|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONCIO RAMIREZ en el sentido de donde dice soltero debe decir CASADO por ser lo correcto. (Acta N.o 354 Oficial Estado Civil de la 1.a S.J. de Treinta y Tres, 6|12|1985). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 22578 Set.10-v.set.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadoers
Zabala 1328
30|9|86 — 13:00 horas
Base: N$ 91:581.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 2968, R. U. C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción —con excepción de la unidad Local 001, padrón Nº 21.261|001 levantado en solar sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.261, con un área de 2.760 mts. 43 dms., con frente al S. O. a la calle Colonia y con frente al S. O. a la calle Juan Paullier, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 31.202 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades en conjunto en un solo block —con excepción de la unidad 001 mencionada—, con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1986 es de N$ 898,75.

6º) Según información recabada én el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 101 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 102 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 108 a Miguel Angel Marino Rossignuolo; Unidad 207 a Luis Alberto Avellino Bruzzone; Unidad 302 a Tulio Acosta Barrios; Unidad 308 a Catalina María y Blanca Ofelia Pijuan Donadini; Unidad 405 a Luisa Koch; Unidad 502 a Mario Furrer Iriart; Unidad 509 a Waldemar José Rial Ferrari, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43232 Set.15-v.set.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
29 de Setiembre de 1986 - Hora 15.30

BASE: 154.062,84 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 138:463,980,50.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Tranquilo (matrícula 3925 - RUC 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002 (Subestación U.T.E.), padrón individual Nº 54.352|001, área: 268 metros, 79 decímetros.

Unidad 008 (Suestación U.T.E.), padrón individual Nº 54.352|002, área: 23 metros, 87 decímetros.

7|8 partes indivisas de la Unidad 003 (Garaje), padrón individual Nº 54.352|003, cuya área total es de 325 metros, 19 decímetros.

Unidades: 101, padrón individual Nº 54.352|101; 201, padrón individual Nº 54.352|501; y 901, padrón individual Nº 54.352|001, cada una de ellas co nun área de 79 metros, 73 decímetros.

Unidades: 102, padrón individual Nº 54.352|102; 202, padrón individual Nº 54.352|202; 302 padrón Nº 54.350|400; 602, padrón individual número 54.352|602; 1002, padrón individual número 54.352|901, cada una de ellas con un área de 79 metros, 28 decímetros.

Unidades: 303, padrón individual Nº 54.352|303; 403, padrón individual 54.352|403; 603, padrón individual Nº 54.352|402, padrón individual Nº 54.352|703; 903, padrón individual Nº 54.352|903; y 1003, padrón individual Nº 54.352|1003; cada una de ellas con un área de 59 metros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.352, área del terreno: 1.350 metros, 10 decímetros, con 21 metros 55 centímetros de frente a la Avda. Agraciada entre Bulevar Artigas y la calle José Nasazzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 26.282 a nombre de J. M. De Feo y Cía. Ltda.

2º) Las unidades sse venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las Unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1986 es de N$ 898,75. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes Unidades al día 6 de junio de 1986; 003; 102; 201; 301; 302; 303; 402; 403; 501; 602; 603; 703; 901; 903; 1002 y 1003, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43228 Set.15-v.set.29.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| FIDEL PINKO y Otro - Ejec. Hip." (Ficha B|96|84), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Shangrilá", Padrón número 4.457 (Antes padrón Nº 25.750 en m|á.),

el que según plano de fraccionamiento trazado por el Agrim. Horacio Uslenghi en diciembre de 1946 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 3.728, el 20|2|47, en el que está señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 33, tiene una superficie de 560 mts. y se deslinda: Al Noreste, 14 mts. de frente a la calle número 19; al Sureste, 40 mts. con solar Nº 13; al Suroeste 14 mts. con el solar Nº 21; y al Noroeste 40 mts. con el solar Nº 11, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.388.00 7|pub. 24789 Set.22-v.set.30.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ameller de Blanco, Mabel c.| FERNANDEZ DOMINGUEZ, ROLANDO Ma. y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|2714|84), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1986, a partir de las 14:00 horas, en el local de la calle Zabala número 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010; asistido por la señorita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, sin base, al mejor postor de la Unidad de Propiedad Horizontal 002, sita en la Cuarta Sección Judicial (antes 23ª) empadronada con el Nº 72.718|002, de Montevideo. Según plano del Agr. Walter J. Rodríguez de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.208, el 31 de agosto de 1981. El edificio se ubica en un terreno empadronado con el Nº 72.718, con una superficie 332 m. c. 91, con 8 mts. 95 de frente al Suroeste a la calle Dionisio López, distando el punto medio de su frente 54 mts. 51 de la esquina con la calle Azara. La unidad tiene una superficie de 31 mts.2 22 y le corresponde, el uso exclusivo del patio "D".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero más I.V.A. 3,60 %.

3º) Que serán de cargo del ejecutado, la comisión de venta del martillero e I.V.A. o sea 1,20 o|o.

4º) Hipoteca a favor del Banco Hipotecario, clase 71, serie 600, Nº 15.125, los títulos se encuentran en el Banco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 24790 Set.22-v.set.26.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SASSOLI, FELIPE y otra - Part. Jud." (Ficha S. 18|85), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 1:091.666,70 (2/3 partes de la tasación) y al meojr postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 31.855, 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que lo constituyen dos fracciones que por separado se deslindan así: I) Fracción de terreno con mejoras situado en las inmediaciones de "La Estanzuela", designado con la letra B en el croquis de subdivisión de fecha 13|10|1910 del solar de terreno señalado con el Nº 11 de la fracción letra E y compuesto de 88 mts. 54 dmts. 57 cmts. 20 mmts. que se deslindan así: 10 mts. 308 mmts. de frente al Suroeste a una calle Pública de 17 mts. de ancho, que es la primera paralela a la calle Constituyente (hoy Tarumán) 8 mts. 59 cmts. de frente al Noreste lindando con el solar Nº 10; por el Sureste confina con la fracción A de propiedad del señor Sassoli, y por el Noroeste linda con terrenos de Agazzi; II) Fracción de terreno con mejoras situado a inmediaciones de La Estanzuela, designada con la letra A en el croquis de subdivisión de 13|10|1910 del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 11 de la fracción letra E y compuesta de 298 mts. 4.280 mmts., que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Sureste a una calle de 17 mts. de ancho (hoy Luis de la Torre), por 34 mts. 692 mmts. de fondo al Noroeste lindando con terreno del Sr. Daniel Greco; por el Noreste confina con el solar Nº 10 y por el Suroeste por formar esquina da también frente a una calle de 17 mts. de ancho, primera paralela a la calle Constituyente (hoy Tarumán), siendo el terreno del Sr. Greco en el límite Noroeste la fracción A en el mencionado croquis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.620,00 5|pub. 23785 Set.16-v.set.22.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Martínez Amestoy, Dora y otros c.| MARTINEZ AMESTOY, HUGO MARIO - Cesación de Condominio Sucesorio" (Ficha: C. 562|80), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C. (Zabala Nº 1328) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 38.666,70 (2|3 de su tasación), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera (ex-20ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 104.195, señalado con el Nº 9 en el plano del Agr. Félix Logaldo de Febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de febrero del mismo año, compuesto de una superficie de 329 metros cuadrados 50 d. c., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Adolfo Vaillant Nº 793.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 24515 Set.18-v.set.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Vitril S. A. c/YURBURG LEON y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2899|84) se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - RUC 213899105), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 502 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido sobre un terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.911, el que según plano del Agr. Herbert Martorell, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 34.296 el 19 de los mismos, consta de una superficie de 667 mts. 62 dcmts., teniendo 19 mts. 93 cmts. de frente al Noreste a la calle Luis B. Cavia, puerta Nº 2858, entre las de Libertad y Cardona. La Unidad 502, según el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Arnaldo Meneghetti, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 62 el 3 de junio de 1958, tiene un área de 116 mts. 08 dcmts.; se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 15 mts. 25 cmts.; está empadronada individualmente con el Nº 32.911/502 y le corresponde el uso de la Terraza D5 y un lugar en el garaje para un automóvil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador, o sea el 3,60 % del precio de remate (IVA incluido). III) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador, o sea el 1,20 % del precio (IVA incluido). IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 24152 Set.18-v.set.24.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Cuitiño, Rubens c.|CABRERA PIÑON, MARIA ESTHER. "Cesación de Condominio". (Ficha D. 963|81), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a partir de las 15 horas en la calle Chuy 3465|71, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, a la venta en Remate Público y al mejor postor de una heladera General Electric familiar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 24781 Set.19-v.set.23.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ibiñete Jorge W. c/ARTIGAS RODINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369|83), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, RUC 210340140011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 34.000,00, del siguiente bien: Derechos de promitente comprador por vía de cesión del terreno, padrón Nº 130.245 y propiedad de las construcciones que contiene, sito en la Decimoprimera Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 14 en el plano del Ing. Ponce de León (hijo) de setiembre de 1927, inscripto en Topografía el 7 de octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 302 mts. 90 cms. con 10 mts. de frente al S. E. al Camino Maldonado Nº 5543, entre Barros Arana y Osvaldo Cruz y 10 mts. de frente a Barros Arana entre Camino Maldonado y Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 % y del deudor el 1,20 %; 3) Que la promesa de venta del terreno no está inscritpa y no consta la integración del precio de la operación; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 24318 Set.17-v.set.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: Banco de Londres y América del Sud c.|PEDRO PESUS CABARCOS PINI "Ejecución de Prenda" (Ficha 1483|82), el 24 de setiembre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una máquina dinamómetro industrial, procedencia argentina, marca Bancel, para motores hasta 250 HP (SAB) Nº 352-08.

Y, a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo, once de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 24727 Set.19-v.set.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Bartolomé Mitre c/ACROMAR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1512|83), se hace saber que el día 25 de setiembre, desde las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 301, que forma parte del edificio de propiedad horizontal según plano del Ag. Santiago Michelini de fraccionamiento horizontal de enero/66 (Ley 10.751), cotejado por el Municipio de Montevideo el 29|9|67, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9|10|67 con el Nº 57986, construido en el terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5539 y que según plano del Ag. Santiago Michelini, del 5|5|62, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16|5|62 con el Nº 43220 consta de una superficie de 299 mts.2. 90 dm.2., con 10 mts. 795 mm. de frente al Noreste a la calle Bartolomé Mitre, puerta Nº 1337, individualizándose dicha unidad 301 con el padrón 5539/301, que se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 40 cmts., teniendo una superficie privada de 26 mts.2. 74 dm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3,60 %. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,20 %. 4º) Que la unidad está hipotecada a favor del Discount Bank. 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, 25 de Mayo 523, piso 7º, autos: "Discount Bank c/Acromar S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1876|82) y demás antecedentes en este Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 24213 Set.18-v.set.24.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Factor S. A. c.| ARRIEN JUAN ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 1191|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 14 y 30 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, a subastar con la base de nuevos pesos 350.666,66 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 187.902, solar 26, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.601 el 15 de setiembre de 1953, tiene una superficie de 727 mts. 20 dms. que se deslindan así: al Noreste 16 mts. 16 cms. de frente a la Avenida Almirante Harwood número 6204; distando el punto medio 139 mts. tres centímetros de la esquina con la calle Zepita.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión e I.V.A. del rematador del 3,60 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador del 1,20 o|o.

4º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 85|150|5492; que los antecedentes del Juicio se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, P. 3. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 5|pub. 24540 Set.18-v.set.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: Aguerrebere, Enrique c.|HEIJO, HUGO (Fº 2846|82), el 24 de setiembre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 sillón hamaca de viena con esterilla (N$ 2.333,34); 2 almohadones (nuevos pesos 200,00); 1 aplique techo en bronce (nuevos pesos 333,34); 4 cuadros (N$ 1.000.00); 1 silla de mimbre (N$ 200.00); 2 ceniceros platina (N$ 66.67); 1 diner para luz (N$ 66.67); 1 portátil con pantalla (N$ 266.67); un T.V. color Hitachi (N$ 25.333,34); una mesa T.V. madera (N$ 466.67); 2 sillones (N$ 1.666.67); 2 bafles (N$ 1.000.00); 1 control JVC (N$ 666.67).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 24729 St.19-v.set.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos Jover Etchemendy, Roberto c.|HAYDEE C. DE PEREYRA "Juicio Ejecutivo" (Fº 2103|81), el 24 de setiembre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 266.67) un T.V. R.C.A. Víctor 14', blanco y negro.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Crvini, Actuaria Ad-Hoc.

20) N$ 39600 3|pub. 24726 Set.19-v.set.23.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Artigas, en autos: "Bazán Freitas, Agueda c/ANA MARIA OXANDABARAT MARCHETTI y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 98|86), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil ad-hoc Carlos Ma. Rilo y el suscrito Actuario ad-hoc Vicente Tomás Pólito, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, en la manzana Nº 87, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número cinco mil cuarenta y nueve, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número mil quinientos setenta y tres, el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y que según el mismo se compone de una superficie de doscientos setenta y dos metros, que se deslindan así: Ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste, sobre calle Rincón; treinta y dos metros al Noroeste, lindando con la fracción dos; ocho metros cincuenta centímetros al Noreste, con Clotilde B. de Gómez Porto e hijos; y treinta y dos metros al Sureste, lindando con más terrenos de Clotilde B. de Gómez e hijos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberá abonarlos el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 22 de agosto de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.740,00 10|pub. 23632 Set.11-v.set.24.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados Sayanes, Juan Carlos c.|ALVAREZ GITARDI, ERNESTO y otro. "Ejecución de Prenda" (Fº 621|982), se hace saber que el 3 de octubre a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el siguiente bien: Automóvil marca N.S.U., 1962 sedán 2 puertas Padrón Nº 187.869 y matrícula Nº 270.381, motor Nº 4.756.272.

Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación, o sea la cantidad de N$ 6.000.00.

Que el comprador deberá consignar en el acto del remate y en efectivo, el 30 por ciento de su oferta más la comisión del rematador y los impuestos.

Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 10|pub. 24780 Set.19-v.oct.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco La Caja Obrera contra SEGUEZA FORCATTI OLGA VICTORIA y otros "Rectificación de Firma" (F. 263|C|1977), se hace saber que el día 21 de octubre de 1986, a la hora 15.00, en los salones del Club Urupán de Pando, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 93.333.00 (son nuevos pesos noventa y tres mil trescientos treinta y tres), y el mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2181, con una superficie de quinientos dos metros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre, entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17 Metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador y los Impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.300.00 15|pub. 24756 Set.19-v.oct.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dictada en autos "Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI DE LAMBERTI, Nelly y otra, Regulación de honorarios" (Ficha A|978|79), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333,34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 64.603, que según plano del Agr. Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 mts. 27 dmts., con 21.54 mts. de frente al N. E. a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3,60 % incluído I.V.A.); y de cargo de la parte demandada la comisión de parte vendedora (1.20 % incluído I.V.A.); 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, Serie B/58, y los demás antecedentes en la Sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 5.610,00 15|pub. 24299 Set.17-v.oct.7.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Martelletti, José Francisco c.| JUAN C. PEREZ - Juicio Ejecutivo" (F.C. 230|981), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1986, desde la hora 16:00 en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, Depto. de Canelones, por intermedio del martillero Washington González Luoni, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 balanza de colgar Berkel para 20 kilos y 1 heladera comercial de 3 puertas Kelvinator.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los diez días.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I V A. e impuesto de Ley 13.640, Art. 473. o sea el 12,2 % más 3 % de Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo.

3º) Que será de cargo del demandado (o

del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 5 de setiembre de 1986.— Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
20) N$ 660.00 3|pub. 24871 Set.22-v.set.24.

CERRO LARGO

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Walter Medina Falero c.|a. JOSE LUIS OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 71|84), se hace saber que el día 17 de octubre venidero a las 14:00 horas en las puertas de esta sede, se rematará por medio del rematador Hugo Dos Santos, R.U.C. 030019870010, matrícula 614, el inmueble, Padrón Nº 6.247, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Planta Suburbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 213 metros, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador, 3,60 %. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.056.00 6|pub. 24782 Set.22-v.set.29.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARPI S. A. "Remate de bienes perecederos" P|M|F en Fº 104|83 (Fº 75|86), se hace saber que el próximo 15 y 16 de octubre de 1986, por la mañana a partir de la hora 10 y por la tarde a partir de la hora 14, en el Local de calle Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz (R.U.C. 040015510017), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: varios lotes de hojas de puertas de maderas; armazones y marcos para puertas, varios lotes de hojas enchapadas en fibras; armazones para placares, juegos de living, aparadores; mesitas de living, banquetas, tirantes, tablas, muebles de oficina, hojas de sierra; chapas de zinc, alambres, clavos, rulemanes, papel de lija, cerraduras, correas, bisagras, herramientas varias, 1 ciclomotor, 2 zorras, varios lotes de maderas cepilladas, balancines y demás bienes similares embargados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 792.00 3|pub. 24705 Set.19-v.set.23.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: María Chacón de Ferraro contra ALCIDES LERENA MORENA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 616|980), se hace saber que el próximo 2 de octubre de 1986 a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, en el local de Dr. Herrera y Rivera de esta ciudad, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que lo es de N$ 50.000.00 del monte de eucaliptus (6.000 aproximadamente) situado en la Primera Sección Judicial de Durazno paraje Batoví, al que se ingresa por Ruta 5, Padrón Nº 5956.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos, comisión del rematador, etc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 594.00 3|pub. 24648 Set.19-v.set.23.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz Departamental de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en los autos: "Manfredi, Juan Eduardo c/ PEREIRA, EDINSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 479|82), se hace saber que el próximo día 26 de setiembre de 1986 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo casi Román Guerra, se procederá por parte del martillero A. Cabrera Yordi (Mat. 498), asistido del Sr. Alguacil, al remate en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 168.750,00) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 307 del Block "A" ubicado en el edificio construido por ley 10.751, padrón Nº 3890/A 307, ubicado en tercer piso, a cota vertical más 8 ms. 6 cms. con una superficie de 50 mts. 69 cms., según plano del agrimensor O. Nelson Geep, dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la sección judicial de Maldonado, el 8 de marzo de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3626 el 3 de junio de dicho año, y habilitado según resolución 377/971 el 15 de enero de 1971.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador (6,60 %) e I.V.A. y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; b) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador del 1,29 %); c) Que los títulos del inmueble se encuentran agregados a los autos "Banco de la República c/ Pereira Ceveralde, Edinson Franklin - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 119|82), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, y de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1986. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.760,00 5|pub. 24321 Set.17-v.set.23.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "Milton Hernández c/NESTOR CLAVIJO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 531|84), se hace saber que el día 22 de octubre de 1986, a las 15 y 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez Nº 449, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 3.000,00), una moto marca "Gilera" 48 c.c., matrícula de Paysandú Nº 3.677, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
Se previene: Que la venta se realiza al contado y en efectivo, más comisión al rematador e impuestos; b). Serán de cargo exclusivo del adquirente, todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, como así también patentes que se pudieran adeudar, etc. — Paysandú, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
20) N$ 594,00 3|pub. 24669 Set.19-v.set.23.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Luis Cuña y otros c|MOLINO FRABASILE S. A. "Juicio Laboral" (Ficha D|16|1982", se hace saber que el día 9 de octubre a las 15 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque. Matrícula Nº 954, con R.U.C. Nº 140000990014, presidido por el Sr. Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el Local de Avda. Brasil Nº 937 de 1 fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 8762, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 4.788.789) y al mejor postor.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 990.00 5|pub. 24417 Set.18-v.set.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, en Autos: Isaías Rodríguez Silva c|HEBER GARGAS SANDIN, Ac. Ejec." (Ficha Nº 444|984). Se hace saber que el día 9 de octubre de 1986 a la hora 14 y 30 y en el local de Agraciada No. 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, Mat. 715, RUC 346-6, a la venta en subasta pública y al mejor postor; por las 2|3 partes del valor de tasación, valor N$ 20.616.00 (veinte mil seiscientos dieciséis nuevos pesos, el siguiente bien inmueble, un terreno y sus mejoras, con 461 Mts. y 175 M|M. Padrón Nº 10.530 ubicado en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rivera.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran en esta sede y podrán ser examinados (Sarandí Nº 538) y que los impuestos Nacionales y Municipales serán a cargo del adquirente y al serle aceptada la oferta deberá depositar el 30 por ciento en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de setiembre de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.100.00 5|pub. 24221 Set.17-v.set.23.

TACUAREMBO

ALFARO PORTELA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "García Esteves, Manuel c/a. VALENZUELA, CARMELO - Juicio Ejecutivo" (F. 22|83), se hace saber que el 9 de octubre de 1986, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, se procederá por medio del martillero Alfaro Portela (matrícula 3637 - RUC 190056570017), a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. N$ 19.904,50, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 77 de la planta urbana de Tacuarembó, empadronada con el Nº 9405, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 15 de marzo de 1979, con el Nº 5503, según el cual tiene una superficie de 225 mts. 5957 cms., y se deslinda así: Al Noreste, 8 mts. frente a calle Florencio Sánchez; al Sureste, con la fracción 3; al Suroeste, con Isabel S. de Camargo; al Noroeste, con la fracción Nº 1 del citado plano.
Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay y en la Oficina hay fotocopia certificada de los mismos, que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó. 27 de agosto de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 4.950,00 15|pub. 24709 Set.19-v.oct.9.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio José A. Lapido c/LAPIDO DE JAUREGUI, GLORIA - Segundas Copias" (Ficha 5382|85), se hace saber que se ha presentado Wilfredo Machado, en calidad de administrador del mencionado edificio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición otorgada en Montevideo por el escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, el 9 de enero de 1978,

por la cual se adjudicó a Gloria Miryam Lapido Marfetán, entre otros, los inmuebles que se detallan:

a) Padrón 6193/201, Unidad 201, constituido por local 201, 2º piso, cota 12 mts. 48 cms.; área 683 mts. 80 cms. y la escelara 201, 3er. piso, cota 16 mts. 86 cms.; área 5 mts. 27 cms. Area total: 689 mts. 7 dms.;

b) Padrón 6193/402, Unidad 402, constituido por unidad ubicada en el 4º piso, cota 19 mts. 88 cms. Area: 210 mts. 96 dms.:

c) Padrón 6193/503, Unidad 503, ubicada en el 5º piso cota 23 mts. 3 cms. Area: 194 mts. 26 dms.

Todas las unidades de propiedad horizontal forman parte del edificio construido en un solar de terreno situado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 6193, con un área de 816 mts. 17 dms., que se deslindan: 22 mts. 60 cms. al N. a la Av. 18 de Julio; 36 mts. 2 cms. al E. a la calle Río Branco, siendo esquina; 22 mts. 70 cms. al S. con el padrón 6192; y 36 mts. 5 cms. al O. con el padrón 6.196.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 22847 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELFRIEDE MANHARD solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de Donación que el 31 de diciembre de 1975 autorizó la Esc. Margarita Vergara por la cual los esposos Emilio Koppel y Ana Schik de Koppel donaron a Elfriede Manhard la unidad 007 del edificio levantado en la 4.a sección judicial de Montevideo, superficie 684 mts. 57 dcms. con 21 mts. 27 cmts. al Norte de frente a calle Av. 18 de Julio; padrón 6566. Padrón de la unidad 6566|007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Elfriede Manhard, 2.a copia" (Ficha V|319|1985) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 2.200.00 10|pub 22702 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentaron los señores ROGELIO HUGO y CESAR HEBERT TORRES GARCIA, MIRTA MABEL VEGA ORLANDO DE TORRES, MARIA CRISTINA y WALTER DANIEL TORRES VEGA, (Ficha V|162|86), solicitando la expedición de la segunda copia de los siguientes documentos:

I) La escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Alberto Otheguy, el 26 de enero de 1957, por la cual Victorio Torres, viudo de sus primeras nupcias con Oliva u Olira García y casado en segundas nupcias con Olga Pimentel, vendió a los señores Rogelio Hugo y César Hebert Torres García, soltero y Alfredo Walter Torres García, casado con Mirta Mabel Vega, el siguiente bien:

Un solar, con el edificio, situado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 79.350, solar Nº 1 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 250 mts. con 12 mts. 50 centímetros al Sur Oeste de frente a la calle Carreras Nacionales; igual dimensión al Nor-Este con solar 2; 20 mts. al Nor-Oeste también de frente a calle Torricelli, por ser esquina, igual extensión al Sur-Este, con bien de Amelia Legrand de Green y Banco Popular del Uruguay.

II) Certificado resultancias de autos, de la sucesión de Oliva García de Torres, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Silvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.960.00 10|pub. 23958 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: QUIÑONES, RAMON y PEREIRA ESTHER, "Segunda Copia" (Ficha A. 663|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Lydia Paradell Brussa, con fecha 4 de febrero de 1982 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 162, Fº 216 del Libro 90, relativa al inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 34.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.540.00 10|pub. 23968 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: BLANCO NELSON HUGO "Segundas copias" (Ficha B|861|84) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Nelson Hugo Blanco solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Hugo Silva el 23 de abril de 1973 por la cual Armindo Suárez y Amparo Varela vendieron a María Teresita Mendoza la propiedad y posesión del padrón 176.116 ubicado en Montevideo en la calle Garay 4605 de la decimosexta sección judicial solicitando dicha expedición en su carácter de acreedor de la señora Mª Teresita Mendoza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 27 de febrero de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$. 1.760.00 10|pub. 22535 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: ALCIDES y HUMBERTO M. ISBARDO, "Expedición segunda copia" (Ficha V|55|1986) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Manuel Alburquerque el 11 de marzo de 1930 por la cual Justo Julio Castro vendió a Nicasio Martín Píriz un solar y edificio sito en la Aguada, Montevideo, padrón 12.637 con 10 mts. 737 mms. al Este a la calle Minas 2035; por 21 mts. 475 mms. de fondo al Oeste lindando con solar 30 al Sur con el 33 y al Norte con el 31 y don Fernando Barreiro.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 23952 Set.18-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que por ante este Juzgado se presentaron ALBA BALDOMIR PARADA, GUALBERTO y ALBA MATO BALDOMIR (Ficha 46|986) solicitando segunda copia del siguiente documento:

Copia del título de propiedad del bien padrón N.o 8.855 de la segunda sección judicial de Montevideo cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro Número 368 folio 255 N.o 391 que consta de un área de 241 mts. 87 dec., deslindados así: 10 mts. 35 cmts. de frente al Este a calle Yaguarón Nos. 1017, 1019, 1019 (bis) y 1021; linda al Norte 25 mts. 77 cmts. con el señor Ferrari; al Oeste en 7 mts. 85 cmts. con Silvestre Castro y al Sur 25 mts. 77 cmts. con el señor Vera, lo cual surge en el plano del Agr. Salvador Casanova, no cita fecha e indica fracción con el N.o 3.

Dicho bien lo hubo Jesusa Rodríguez, viuda de Manuel Parada por compraventa a los esposos Teodoro Rojo y Ana Domínguez ante el Escribano José García Gil, el seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado Alba Baldomir Parada, Gualberto y Alba Mato Baldomir "Expedición de segunda copia" (Ficha 46|986) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 23940 Set.16-v.set.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "OLGA RENE CICCONE CIMAS y otra - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 183|86), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) la autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer, el 6 de febrero de 1929 y otorgada por Coralio María Fernández y Nicolás Ciccone; y II) la autorizada por el escribano Orestes Mario Fernández el 26 de abril de 1962, entre el Banco de la República Oriental del Uruguay y Nicolás Ciccone. Ambas escrituras se refieren al inmueble padrón 123.026 de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, y según plano del agrimensor Mario E. Percovich, del que sacó copia el agrimensor Lisandro Freire el 26|8|1933, inscripto con el Nº 1534 el 28|8|1933 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 388 m.c. 20 dm.c., y se deslinda: SO., 10 mts. a calle Francisco Miranda, entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo; 38,82 mts. al NO. con solar 51; e igual medida al SE. con solar 49; y 10 mts. al NE. con solar 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1986.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 22834 Set.15-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA TERESA y FILOMENA ELVIRA RUSSO TRUSCELLI (Ficha 2526|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Eugenio Kramer en Montevideo el 25 de noviembre de 1952 y por la cual don Ciriaco Russo Truscelli casado en únicas nupcias con Maddalena o Magdalena Truscelli adquirió a Antero Abenante, casado con Juana Laprovita o Laprovitera y José Sande Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la duodécima sección judicial (actual 14 sección judicial) de Montevideo, empadronado actualmente con el número ochenta mil ciento ochenta y cuatro antes parte de los padrones ochenta mil ciento ochenta y cuatro y ochenta mil ciento ochenta y cinco que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de mil novecientos veintinueve inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de febrero de mil novecientos treinta y uno consta de un área de ciento cinco metros deslindados así: siete metros de frente al sureste a la calle Tudurí (actual Francisco Goyén) distando el punto medio doce metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle Florentino Cateslianos. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos con el número 880 del folio N.o 719 del Libro 428.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 3.300,00 10|pub. 21288 Set.22-voct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Noblía formando los autos caratulados: BLANCA NOBLIA "Segunda copia" (Ficha 193|86) solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la Ciudad de Melo el 18 de agosto de 1939 por la cual Tolentino Melgares adquirió por el título Cesión de Derechos de los señores Marcelina Juana Diclementi y su esposo Lino Morales; Catalina Diclementi y su esposo Ciriaco Barreto; Gabina Telma Diclementi y su esposo Ramón Bas; Domingo Diclementi, casado con Angela Morales y Julio Diclementi, soltero, todos los derechos hereditarios que a los nombrados les correspondían en las sucesiones de

Vinciato Diclementi o Vinciato di Clemente y Brígida Giménez, padres y suegros respectivamente de los cedentes, sobre un solar de terreno, finca y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad manzana 99 padrón 713 con una superficie de 922 metros 3512 centímetros y 50 milímetros con los siguientes límites: 21 metros 475 milímetros al Oeste sobre calle La Rosa; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este en línea recta por medio con terreno de Santiago Moroni; por el Norte línea recta por medio con terrenos del señor Ramírez y por el Sur formando esquina con el límite Oeste la calle Lavalleja.

La escritura fue autorizada por el Escribano Ulises Escobar, y su primera copia se inscribió en el Registro respectivo el 16 de agosto de 1939 con el N.o 468 al F.o 128 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que se preesnten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 1.o de agosto de 1986. — Jorge Catenaccio, Juez.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 22669 Set.10-v.set.23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: OLVEIRA, ANDRES y otros "Segundas copias" (Ficha B 3|86) se hace saber que se presentaron ante esta sede los señores Andrés, José Luis, Baltasar Evaristo y Luis Eduardo Olveira solicitando la expedición de segundas copias de la escritura otorgada por ante el Esc. Carlos A. Núñez el día 13 de agosto de 1932 donde su padre Celestino Olveira conjuntamente con sus hijos Margarita Simona, Celestino Leonardo, Laureana Ciriaca y Hortensia Petrona Olveira Viraqué compraron a Gerónimo González una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de Durazno con un área según título de 97 hectáreas 5743 m.c. empadronada con el número 4262 en la proporción de 6|7 para su padre y 1|7 para sus cuatro hijos.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 24649 Set.22-v.oct.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ AMARELLE, RAMON ANGEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 54|86), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ramón Angel Rodríguez Amarelle, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Orosmán Maite Esqueff, el 19|3|979, —y por la cual el compareciente, representado por sus padres Genaro G. Rodríguez y Paulina Amarelle, adquirió de Abelardo Fiorito o Fioritto, el siguiente bien inmueble rural, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, paraje: "Puntas de Manga", Padrón Nº 149.876, antes padrones Nos. 92477 y 92480, mayor área, señalado con el Nº 23 en el plano del Agr. Walter Hill de Dic.|931, inscripto en la Dirección de Topografía el 4|1º|932 según el que tiene una superficie de 8.319 mts. 19 dms., que se deslindan así: —80 metros de frente al Norte, a Cno. Abrevadero, entre arroyo Mendoza y calle de 20 m. de ancho, distando su punto medio 100 m. del principio de la ochava recta que forma con dicha calle, —por 104 m. 12 d. de fondo, lindando al Este con la fracción Nº 22; al Sur con la frac̣ión Nº 20; y al Oeste, con la fracción Nº 24, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 23612 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: "PERDOMO MOREIRA, VICTORIA - Expedición de Segunda Copia" (F. 107|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victoria Perdomo Moreira, solicitando expedición de segunda copia de la Hijuela referente a la partición de los bienes de los extintos don Antonio Perdomo y doña Celestina Moreira y que corresponde a una fracción de campo ubicada en costa de Chamizo, Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Actual 6267, señalada con el Nº 3 del plano A. del agrimensor Carlos D. Furriol de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 20|8|26, compuesta de una superficie de 9 Hás. 9.637.43 d., lindando: Sur 168 m. 70 cm. de frente a camino Vecinal; Este 579 m. 90 cm., la fracción 4; Norte 170 m. 80 cm. vía ferrocarril; Oeste 592 metros, la fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Florida, 13 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Doctora Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 23541 Set.19-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAXIMA ISABEL, VICTORIA LAURA, MANUELA DOLORES, CARLOS ERNESTO u FRANCISCO DOROTEO RANCAÑO MELGAR (Fº 77|86) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el 21 de marzo de 1953 en esta ciudad por el escribano Solano Amilivia a don Domingo Lucas Rancaño Melgar se le adjudicó en la escritura de Partición de bienes una fracción de campo con alambrados y cuartas mejoras contiene padrón en mayor área 4938 y 4985 (hoy padrón N o 6877) señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi de octubre de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 23 de julio de 1952 con el número 131 compuesta de un área de 15 Hás. 7875 ms. y linda: Norte, Camino Vecinal, al Sur Sara Rancaño de Cuadrado, Este fracción 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, agosto 15 de 1986. — Dra. Gilceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 24659 Set.22-v.oct.3

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: LUBA BRONSTEIN de KIRAKOWIAK "Segunda copia" (Ficha 430|86) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de octubre de 1972 por el Esc. Roberto Montenegro por la cual la señora Luba Bronstein de Krakowiak compró a Cantegril Internacional S.A. la Unidad 604 padrón 223|604 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, Edificio Kennedy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 1.320.00 10|pub. 24695 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: "SEKOBES de ROSENSTEIN EDITH y otra "Segunda copia " (Ficha 346|86) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Adelaida Martínez en Montevideo, el 28 de febrero de 1972 por la cual los esposos Julio Rosenstein y Edith Kobes compraron a Ferretti Sudamericana S.A la Unidad 1201 padrón 1095|1201 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado superficie mts. 39,86 cms. de frente al Este a la calle Martiniano R. Chiossi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado. 26 de agosto de 1986. — María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 1.540.00 10|pub. 24694 Set.22-v.oct.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos:* "BLANCA BEATRIZ LISADINIZ - Segunda copia de escritura" (Ficha 326|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de 2ª copia de escritura otorgada el 25 de febrero de 1966 ante el Esc. Walter G. Shofer, en José Enrique Rodó, por la cual la compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 17 de la Villa José Enrique Rodó, 12ª Sec. Judicial de Soriano, Pad. Nº 277, que se compone de una sup. de 666 mts. 50 dms., dando frente al SO., a la calle Ituzaingó, entre Artigas y Lavalleja, en 13 m. 33 cm.; igual medida al NE. con el solar 9; 50 mts. al NO. con solar 14; e igual medida al SE. con Juan Vallejo, correspondiendo el plano del Agrim. Fernando Visetti del 13|11|1939, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 10 en la misma fecha, en el que el inmueble se designa con el Nº 13. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 49, al Fº 31 vto. del libro 60 en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, tres de setiembre de mil novecientso ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal. de Mercedes.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 24224 Set.17-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores de la tercera sección judicial de Soriano se hace constar que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCA HERMINIA CASTRO de FIGUEROA y DIVER CARLOS, ELVA NELLY, JULIO OSVALDO y DARWIN RAYMUNDO FIGUEROA y en autos (F. 46|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que se detalla:

Con fecha 29 de julio de 1964 por escritura que pasó ante el Escribano Hugo Ramela Fernández, Raymundo Figueroa, esposo y padre de los comparecientes compró a los esposos Jacinto Atilio Bertullo y Emma Haydée Bermúdez un solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana N.o 46 de la planta urbana de Cardona, 13ª sección judicial de Soriano empadronado con el N.o 497 y es el solar letra A del plano del Agrimensor Joaquín W Campelo de mayo de 1961 inscripto con el N.o 1406 en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto del mismo año con un área de 500 mts. que se deslindan, 10 mts. de frente al Oeste a calle Treinta y Tres; igual medida al Este con padrón 493; 50 mts. de fondo lindando al Norte con el padrón 490 y por el Sur con el solar B del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 198 al folio 151 vto. del Libro 55.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, 3 de setiembre de 1986. — Dra. Ana María Barriola, Juez.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 24122 Set.17-v.set.30

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDIMEX LTDA.

Fecha contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: 22|8|86, Nº 1001, Fº 3803, Lº 2 Contratos.
Socios: CARLOS CRUZ FERREIRA y GELI NANI LUPICA OLIVERA.
Objeto: Representación, exportación e importación.
Domicilio: Mercedes 1871/501.
Capital: N$ 100.000,00. Aporte: Carlos Cruz, N$ 70.000,00; y Geli Lupica, N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Geli Nani Lupica Olivera.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 23327 Set.19-v.oct.2.

MAGRO E HIJA LTDA.

Fecha: 20|8|86.
Inscripción: Nº 999, Fº 3795 v., Lº 2.
Socios: NILTON MAGRO MALVAR y MARION MAGRO HAGOBIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Nilton Magro Malvar.
Objeto: Comercialización de aves y huevos.
Capital: 100.000.

22) N$ 1.040,00 10|pub. 23318 Set.19-v.oct.2.

LIBERTAD LIMITADA
Contrato: 20|8|86.
Inscripción: Nº 769 folio 2847, libro 3.
Socios: GUILLERMO AGRELLO DORNELLES y PABLO GEROSA GARCIA.
Objeto: panadería, confitería y otros.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24759 Set.22-v.oct.3

SAFLE LTDA.
Constituida el 29|7|86 por Carlos Adolfo Oxehufuwd Quercio y Elena Marta Oxehufuwd Quercio, e inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 785, folio 2838, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: producción, distribución, venta exportación e importación de productos y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: 100.000,00 aportado N$ 80.000,00 Carlos Oxehufuwd y N$ 20.000,00 Elena Oxehufuwd.
Administración: La administración y dirección será ejercida por el socio Carlos Adolfo Oxehufuwd Quercio.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24758 Set.-22-v.oct.3

SURVEY CENTER SRL.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de mayo de 1986.
JUAN CARLOS DOYENART GIL cede las cuotas sociales que le correspondían a Antonio Viña Cayafa, quien adquiere.
Modifica la administración que será ejercida por Antonio Viña Cayafa.
Inscripción: Nº 668 folio 2465 vto., libro 3, el 30 de junio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24749 Set.22-v.oct.3

I.P.C. LIMITADA
Contrato: 22 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1024, folio 3897 v., libro 2.
Socios: RAFAEL ALBERTO BEGA BONILLA y RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: a cargo exclusivo del socio Rafael Jaime Bega Curriel.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24748 Set.22-v.oct.3

MAON S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 854, folio 3082, libro 1.
Socios: ALEJANDRO NESSIM ACHER ESQUENAZZI y SARA URWITZ SILVER.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24747 Set.22-v.oct.3

KOOLM LIMITADA
Contrato: 1 de agosto de 1986.
Registro: Nº 820 folio 2964, libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO DE LEON RAMILO, JOSE MARIA OLIVERA PACCIO y ALEJANDRO JAVIER SILVERA MOYANO.
Capital: N$ 120.000,00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisionista y representaciones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24724 Set.22-v.oct.3

COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA S.R.L.
Contrato: 1º|8|986.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 916, folio 3519, libro Nº 3.
Socios: MONICA MARIA ONETTO PARIS y GABRIELA PAULA ONETTO PEDETTI.
Administración: Mónica María Onetto Paris.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 841|201.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24720 Set.22-v.oct.3

COSTA PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 5|6|86.
Registro: Nº 611, Folio 2247 v., libro 3.
Socios: WALTER COSTA BORDONI; ESTELA QUINTERO IRAZABAL y MARGOT QUINTERO IRAZABAL.
Objeto: Inmobiliaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21955 Set.22-v.oct.3.

JESUS GONZALEZ LTDA.
En instrumento privado otorgado el 8|10|85, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 85 del folio 356 al 359 del tomo Nº 25 de Contratos, se otorgó
A) Sección de la totalidad de las cuotas sociales de JESUS GONZALEZ DURO a favor de Jesús, Aurea y Elena González Rodríguez, quienes adquirieron respectivamente 248 cuotas el primero y una cuota cada una de las siguientes.
B) Modificación de Contrato Social, quedando la administración en lo sucesivo a cargo exclusivo de Jesús González Rodríguez.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24641 Set.22-v.oct.3

A.C.E.D. LIMITADA
Contrato: 13.6.86, inscripto Reg. Comercio Nº 631, Fo. 2395 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO; ALDO WALTER DOTTA CAORSI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24317 Set.22-v.oct.3.

SADEL LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 9|5|986.
Inscripción: Nº 441 folio 16580 Libro 1.
Cedentes: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO, JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Cesionarios: Luis Antonio Menéndez Arigón, Lurdes Fanny Pérez Araújo.
Administración: Luis Antonio Menéndez Arigón
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24188 Set.22-v.oct.3.

MEDIALUNAS GUICHON S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACION
Contrato: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1052, Fo. 3867, Lo. 3 de Contratos.
Diciembre 2 de 1985: JULIO SAHID MANZUR BUIDID cedió sus cuotas a Eduardo Alfredo Leivaz Amarillo, y se modificó la cláusula 7ª: se requiere firma de 3 socios para firmar: vales, conformes, cheques por más de N$ 125.000,00, ajustándose anualmente. Primer ajuste: 1|1|87.
Inscripción: Nº 654, folio 2479 v., libro 2 de Contratos.
Cesión: 1|4|86.
EDUARDO ALFREDO LEIVAZ AMARILLO cedió sus cuotas a Emilio Gayoso López.
Inscripción: Nº 763, Fo. 2884, Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 23851 Set.22-v.oct.3.

ALEX ASCENSORES LIMITADA
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 703, folio 2670 v, libro 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Reparación, mantenimiento montaje y service de ascensores e importación de repuestos.
Socios: WILSON ARIEL MASSIOTTI MEDINA y MELITON CESAR CURBELO.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Wilson Ariel Massiotti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24774 Set.22-v.oct.3

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1052, folio 3998 v, libro 2.
Cedentes: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI, ANA MARIA EIZAGUIRRE DE EZEIZA y DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Cesionarios: Eduardo Guillermo Cabral de Simoni, Alba Mabel Vega Díaz y Fernando Alberto Cabral de Simoni.
Modificación: La administración de la sociedad la tendrán los socios actuando en forma conjunta y|o separadamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24773 Set.22-v.oct.3

ADEZ S.R.L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1022 al folio 3891 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ZUASNABAR PEREYRA, ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA, FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA, DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA RENE GONZALO ALONSO ARTOLA.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24593 Set.22-v.oct.3

JOSE GILENE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: junio 20 de 1986.
Inscripción: Nº 73, folios 273|277, Colonia.
Cedentes: NELLY, JORGE y JOSE ABRAHAM GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionaria: Cristina Ema Noain Avelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19371 Set.22-v.oct.3.

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|6|86.
Cedente: ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE.
Cesionario: José Pedro Ferreira Orlez.
Inscripción: Nº 27, folio 114.
22) N$ 520,00 10|pub. 24718 Set.22-v.oct.3

CASA ANSINA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|7|86.
Cedentes: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Cesionario: Moacir de Mello Conçalves.
Inscripción: Nº 25, folio 104.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24707 Set.22-v.oct.3

IMPRENTA IRIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato fecha 28|2|985.
Cedentes: ALBERTO SOLIVELLAS y OLGA CASAVIEJA.
Cesionarios: Guillermo Latrónico y Freddy Alvez.
Precio: N$ 850.000,00.
Insc. Reg. de Comercio Nº 1152, folio 40805 libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24678 Set.22-v.oct.3

WALLERSTEIN HERMANOS S.C.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de marzo 1986.
Inscripción: Nº 95, folio 99, legajo 12 de Contratos. Florida.
Cedentes: SILVIA CRISTINA, PATRICIA VERONICA y MARCELO JAME WEINBERGER BANNER.
Cesionarios: Francisco Wallerstein, Nicolas Wallerstein Tiberio Mai, Ricardo Wallerstein, Sima Diana Wallerstein y Alicia Ester Wallerstein.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24664 Set.22-v.oct.3

CEDRES Y CLAVIJO LTDA.
Contrato 3|7|86.
Inscripción Nº 95, folio 398, libro 25.
Socios: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ, OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES.
Objeto: compra, venta, distribución, arrendamiento comercialización, importación, exportación, armado, montaje, etc. de bienes muebles y productos alimenticios; gestiones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24640 Set.22-v.oct.3

FERCRES LTDA.
Constitución: Documento privado del 22 agosto 1986, inscripto Registro Público y General Comercio igual fecha Nº 993, folio 3774, libro 2 Contratos.
Socios: RICARDO MARTIN FERRES BLANCO y MARIA ELENA CRESPI JIMENEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación y exportación toda clase mercaderías y bienes; representaciones.
Administración: María Elena Crespi.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24630 Set.22-v.oct.3

EXPRESO AZUL S.R.L.
Contrato: 22|6|86.
Registro: Nº 715, folio 2451, libro 1.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA, JOSE IGNACIO GOMEZ, JOSE LUIS RUBIANES, BASILIO RUDECINDO SANCHEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: transporte y anexos.
Administración: 2 indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24626 Set.22-v.oct.3

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|86.
Registro: Nº 1021, folio 3885, libro 2 Contratos.
Cedentes: PAULINO PEREZ AMORIN. CARMEN MARY PEREZ GONDA, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA.
Cesionarios: Jesús Héctor Serron Pereira, María Auxiliadora Figoli Goria, Gustavo Serron Figoli, George Serron Figoli.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24625 Set.22-v.oct.3

ALPHA LTDA.

Contrato: 7.8.86.
Registro: Nº 880, Fº 3379, Lº Nº 3.
Socios: LEONEL MARTINEZ ANSELMI y GUSTAVO MARIO FERNANDEZ GALVAN.
Objeto: Cerrajería, electricidad y electrónica.
Capital: N$ 100.000,00 (aporte: 50 % c/socio).
Administración: Gustavo M. Fernández.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24570 Set.18-v.oct.1º.

TEXIMA LTDA.

6.11.84. — MARIO LEONARDO KEMPNSKI GOLD y SHEINE KRAFT, cedieron a Jorge Alejandro Minor Gold el 60 % del capital social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1284, folio 4796, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24589 Set.18-v.oct.1º.

AEROTEC LTDA.

Contrato: 18|8|86.
Inscripción: 20|8|86, Nº 802, Fº 2895 v., Lº 1.
Socios: FERNANDO VAZQUEZ MANCIONE y CARLOS RODOLFO ROSSI USTRIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de ventiladores industriales y de toda maquinaria industrial.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 4320.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24585 Set.18-v.oct.1º.

BORSPEL LTDA.

Contrato: 3|9|1986.
Inscripción: Nº 865, Fº 3128, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación, comercialización e intermediación de artículos de cuero y marroquinería en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA; MARIA DEL ROSARIO BAEZ VALENTINI.
Administración: Ricardo Tchilingirbachian.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24546 Set.18-v.oct.1º.

J y F LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º de agosto 1986.
Inscripción: Nº 962, Fº 3661 v., Lº 2 el 21|7|1986.
Cedente: ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Cesionario: Ruben Ariel Panizza Acuña.
Cedente: MARIA ELENA CEOL MORALES.
Cesionario: Fátima Rita Ciancio Beltrán.
Modificación: Administradores indistintamente. Ruben Panizza y Rita Ciancio.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24504 Set.18-v.oct.1º.

PENNY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "Penny S.R.L.".
Objeto: Distribución de mercaderías varias.
Fecha contrato: 23 de junio de 1986.
Socios: MANUEL EDGARDO GROSSY CABRERA; SANDRA PAMELA MOLINA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Manuel Edgardo Grossy Cabrera.
Inscripción en Registro: Nº 84, Fº 353 al 355, Tº 25, el 4|7|1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24502 Set.18-v.oct.1º.

LEMANSKY - SAENZ S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1986.
Registro: Nº 974, Fº 3741 v., Lº 3.
Socios: SERGIO LEMANSKY GOMEZ y WASHINGTON SAENZ KNULTS.
Capital: N$ 200.000,00 (50 % c/u.).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercio, rotisería, fiambrería, chacinado y anexos panificación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24485 Set.18-v.oct.1º.

BARRACA VICHADERO S.R.L.

Contrato: 20|8|86.
Inscripción: Nº 38, Fº 172 a 176.
Socios: AMAURITI ALMANZA, GLADYS RIVAS y YONNY ALMANZA.
Administrador: Juan C. Rivas.
Objeto: Depósito y comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 750.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Bvar. Artigas s/n., Vichadero.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24416 Set.18-v.oct.1º.

MABO SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACON

Contrato: 22|7|986.
Inscripción: Reg. de Comercio de Rivera el 26|8|86, Nº 37, Fos. 164 a 171.
Cedentes: ELIZABETH MACHADO GOMEZ y ELIAS BOUCHACOURT SOUZA.
Cesionarios: Hilmi Mohammad Sulieman, Zeinab Hilmi Husein Abdallah y Gazi Hilmi Husein.
Objeto: Comercio en general, exportación e importación de artículos, mercaderías, maquinarias, materias primas en bruto o manufacturadas, industrialización de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24489 Set.18-v.oct.1º.

GIGLIO Y CIA. S.R.L.

Razón social: "Giglio y Cía. S.R.L.".
Denominación: "Autorrepuestos Integral S.R.L.".
Contrato: 20 agosto 1986.
Inscripción: Nº 30, fojas 117 a 120, Libro de Contratos.
Socios: LUJAN ALCIDES BILAT BENTANCOR y DIVER MARGOT GIGLIO LAMERAIN.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra, venta, consignaciones, importación, exportación de todo tipo de maquinaria agrícola, vial o industrial y su fabricación, así como de todos sus repuestos, accesorios y equipos agrícolas, de cualquier especie por cuenta propia o de terceros; compra, venta, importación, exportación, consignaciones e industrialización de ganado ovino y bovino, así como de todo tipo de semovientes, lanas, cueros y en general de cualquier fruto y producto del país, por cuenta propia o de terceros, así como de cualquier otra clase de bienes muebles; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y mandatos en general; prestar servicios de transporte y acarreos y distribución e intervenir en ellos de cualquier forma; importación, exportación, consignación, fabricación y reparación y venta de automotores, piezas de automotores, artículos de bazar, tienda, almacén, electrónica y electrodomésticos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Tomás Gómez 355, Mercedes.
22) N$ 5.720,00 10|pub. 24408 Set.18-v.oct.1º.

LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 27.8.86.
Inscripción Nº 1428, Fº 3932 v., Lº 2.
Socios: JULIO FERNANDO y STELLA MARYS GODAY FERNANDEZ CHAVES.
Objeto: Explotación ganadera en general y giro agropecuario.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Senén Julio Goday Fernández.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24458 Set.18-v.oct.1º.

INDUSTRIAL PAYSANDU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 1|8|1986.
Inscripción: Registro P. Comercio Paysandú, con el Nº 64, Fº 262/268, Lº LVII, 11|8|1986.
Cedentes: MARIA A. RODRIGUEZ CANDELA y causahabientes de TERESA RODRIGUEZ CANDELA y de MARIA ESTHER PASTORINO.
Cesionarios: Homero Ma. Nolla Valiente y Homero Juan Nolla Santana.
Modificación: Capital. N$ 4:000.000,00.
Administración: Cesionarios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24393 Set.18-v.oct.1º.

INTI S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1049, Fº 3986 v., Lº Nº 2.
Socios: ALBERTO DAZA MARQUEZ (48 cuotas); PIER FRANCESCO FONGOLI, 48 cuotas); BLANCA MARCELA SALINAS de RODRIGUEZ (24 cuotas).
Capital: N$ 120.000,00, representado por 120 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir. Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24462 Set.18-v.oct.1º.

WALTER ECHAZARRETA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 22, folio 86 a 89, Libro Contratos.
Cedente: SUSANA ECHAZARRETA CAMBON DE RECIOPPI.
Cesionarios: Walter Echazarreta Mazzuchi y Susana Cambón de Echazarreta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24407 Set.18-v.oct.1º.

CASYBED LIMITADA

Contrato 31|7|86, inscripto Registro Público General Comercio Nº 905, folio 3474, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA, DANILO CASTRO SUAREZ.
Capital: 100.000,00.
Administración: José Enrique Beduchaud Chiesa.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23018 Set.16-v.set.29.

MAR LTDA.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3909 v., Lº 2.
Socios: MARGARITA CALVAR ROSENDO y LUISA GONZALEZ BENITEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y artesanías.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambas indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24425 Set.18-v.oct.1º.

MATERLUZ S. R. L.

Contrato: 24|09|84.
Socios: MARIA VERCESI DE NOGUES y URUGUAY NOGUES VERCESI.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1.005 al folio 3730 vta. del libro Nº 1.
Objeto: Venta y fabricación de artículos eléctricos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24542 Set.18-v.Oct.1º

SMEC LIMITADA
CESION DE CUOTAS

1|5|84: NELSON D. OTAZU cedió el 20 o|o de su cuota a Raúl Mª Licio.
24|6|85: GABRIEL MATTEO cedió su couta a Nelson D. Otazú.
16|7|86: MARTA ESTELA AZPIROZ cedió su cuota a Teresa Mª Otazú.
Todas inscriptas en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23373 Set.11-v.set.24

LAVAMATIC LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|4|85.
Inscripción: Nº 209, Fº 780 v., Lº 2.
Cedentes: GABRIEL SAMUEL RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN, ELENA BIBER VITEZ, ALICIA BARTFELD FOGEL y JACHA LICHTENSZTEIN ZARENCZANSKI.
Cesionarios: Ana María Oliva, Santinha Hortencio Lópes y Carlos Américo Oliva Ramírez.
Cuotas cedidas: 100 %.
Modificación administrativa: A cargo de cualquiera de los 3 socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24294 Set.19-v.oct.2.

ASTEC LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 948 al folio 3639 v., del libro 3.
Socios: DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO, HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA y MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA.
Objeto: Asesoramiento técnico en administración e informática, representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24592 Set.22-v.oct.3

MARIANITA S.R.L.

Contrato: 26|8|86.
Inscripción: Nº 927, Fº 3558, Lº 3.
Socios: MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO y RODOLFO SILBERBERG.
Objeto: Confecciones en general y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23294 Set.19-v.oct.2.

ALBA LIMITADA
Contrato: Fecha 11|8|1986.
Inscripción: Nº 902, folio 3461 v., Libro número 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN y MARINA FERNANDEZ ETCHART.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía y filmación, importación y exportación, prestación de servicios, distribución y venta artículos en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22962 Set.15-v.set.26.

LAD S. R. L.
Contrato: 20|8|86.
Inscripción: Nº 911, folio 3497 v., Libro 3, Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO DIAZ CEJAS y MARIA LUISA NUÑEZ BRITO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gualeguay 3374 Apto. 612, Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Transporte de personas y bienes.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22961 Set.15-v.set.26.

MICRO SISTEMAS INTEGRADOS LTDA.
M S I LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 907, F.o 3450 v., L.o 2.
Socios: ANTONIO ELIAS DUTRA y MARIELA PEREIRA FREDA.
Capital: N$ 100.000 a partes iguales.
Objeto: Análisis y desarrollo de sistemas de computarizados, procesamiento de datos, comercialización y prestación de servicios en general en equipos y sistemas de computación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23124 Set.15-v.set.26.

TECNI-BEN S. R. L.
Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 875, folio 3316, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUCIANO NOVARESE FUNES, ROBERTO GHIONE LISTA y CARLOS PEREZ BUSTO.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad y actividades relacionadas con el ramo del automóvil, importaciones, exportaciones, representaciones y comercio en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Carlos Pérez Busto.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23937 Set.15-v.set.26.

LA VIA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|7|86.
Inscripción: Nº 983, folio 3741, Libro 2 Contratos.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarios: Carlos Magdalena Domínguez y Carmen Rama Gómez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22960 Set.15-v.set.26.

LOMA COLOR S. R. L.
Contrato: 15|8|1986.
Registro: Nº 912, folio 3502 v., Libro 3.
Socios: HUGO RAMOS, ELIZABETH AROSTEGUI, HECTOR SALAZAR, MARTA SEPAROVIC, ROMAN LEMA OTEN.
Objeto: Estampería; ropa de trabajo, importar, exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 105.000,00.
Administración: Hugo Ramos, Héctor Salazar, Román Lema; 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22929 Set.15-v.set.26.

ARTIPLAST
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|4|1986.
bro 1 Contratos.
Inscripto: Montevideo, Nº 291, folio 11025, Libro 1 Contratos.
Cedente: SCHUBERT RITO RODAO COLLAZO.
Cesionarios: Jorge Washington Pereira Thiebaut, Osvaldo Luis Pereira Curbelo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22937 Set.15-v.set.26.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionario: Juan Bernardo Rubinowicz Silvera.
Contrato: 9|5|1986.
Inscrip. Reg. Comercio N.o 874, F.o 3310 vto. Libro 2.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21252 Set.12-v.set.25.

ALFACRIL S. R. L.
Contrato: 21|1|86.
Inscripción: Nº 82, folio 322, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ AUDISIO y ALEJANDRO RICARDO CASTRO SANDE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufactura y venta de artículos de acrílico, publicidad en vía (pública, decoración y afines, y todo acto de comercio en general.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años c|u.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23938 Set.15-v.set.26.

SUPER PORKER Ltda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9|11|1985, Reg. Nº 27, folio 105, Libro 1.
Cedentes: SILVIA ROJO CAPALBO y MARIO CIRIACO MARTINEZ.
Cesionarios: Manuel y María Angela Leiton Gil.
Administración: Manuel Leiton Gil únicamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22936 Set.15-v.set.26.

DE VIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 535 Fo. 1925 Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE GUERRERO MISA y DOLORES LAMEIRO.
Cesionario: Carlos Guerrero Lameiro.
Cuotas cedidas: 48.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23866 Set.12-v.set.25.

WALTER MARTINEZ LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1986.
Inscripción: 704, folio 2408, libro 1.
Socios: ROSARIO MARTINEZ RISSO; MIRTA RISSO NAPOLI; WALTER MARTINEZ GOMEZ.
Plazo: 2 años y prórogas automáticas.
Capital: N$ 150.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el campo, asesoramiento, consultoría, representaciones, trámites en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23867 Set.12-v.set.25.

DELUR S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 810, Fº 3105, Lº 3.
Socios: RICARDO DE LUCA CAMPODINICO y VIVIANA ROCCO OGRIZEK.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquier socio.
Objeto: Tornería mecánica, industrial y de precisión, fabricación y armado de máquinas industriales y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23776 Set.12-v.set.25.

FOTOCENTRO S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO y SILVIA MANNOCCI DE MARCO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos, conjunta o separadamente.
Objeto: Compra, venta y comercialización en el ramo de fotografía, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Inscripción: Comercio Nº 888, folio 3368 vto., libro 2.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22640 Set.12-v.set.25.

EL RAPIDO DEL CORDON S.R.L.
Contrato: 22|8|86.
Inscripción: Montevideo, Nº 818, Fº 2953, Lº 1.
Socios: LOHENGRIN ALAMILLA SIERRA y FRANCISCO JOSE VAZQUEZ GARCIA.
Objeto: Compostura de Calzado en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Lohengrin Alamilla Sierra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23759 Set.12-v.set.25.

FERNANDO DE LA PEÑA Y CIA. LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 946 al folio 3631 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA, SUSANA VALDEZ MUÑOZ.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24594 Set.22-v.oct.3

CEPEMI LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1037, al Folio 3.941 vuelto, del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MIRIAM ANA VASILICH KARABAICH, CECILIA DINORAH SIENRA FONTANA y PEDRO PABLO SAUCO PRIETO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los tres socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 120 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 23845 Set.12-v.set.25.

CINCO TORRES LTDA
Contrato: 28|7|86.
Registro: Nº 797, folio 3009 v, libro 2 Contratos.
Socios: ELENA LORENZO ABELLEIRA, MARIA ELENA GIL LORENZO, LILIAN DELGADO ARDENTE.
Objeto: Principalmente despensa, fiambrería afines y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23017 Set.8-v.set.19

MERCADO DE CARNES URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscrip.: Nº 535 al folio 2034 vuelto del Lº 2.
Objeto: La explotación de la industria y el comercio cualquiera sea su objeto o ramo y en especial Carnicería y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS EPILOGO POGGI (Aporte N$ 60.000.00); JUAN FERNANDO EPILOGO BARBETTI (Aporte N$ 60.000,00).
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios giro ordinario de la sociedad; conjuntamente actos de disposición.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 23621 Set.11-v.set.24.

CLABEL S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Inscripto: Nº 838, Folio 3.025 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CLARA BEATRIZ LIBATTER LEVINSKA e ISAAC MARKUS KOHN.
Objeto: Mercería y Lencería. Importación y Exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23770 Set.12-v.set.25.

PACHORRA S.R.L.
Contrato: 18|8|1986.
Inscripción: Nº 1007 folio 3865, libro 3.
Socios: MARIA PEREZ POSADA DE ALVAREZ y GUILLERMO ABEL SIRIANI.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prrogable anualmente.
Objeto: Bar Café Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24624 Set.22-v.oct.3

NADIMAR S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 867, Folio 3.719, Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO DEL LOURDES VILLAR OLIVERA.
Administración: Carlos Alcántara Perdomo.
Objeto: Comercialización de servicios, exportaciones, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00,00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23772 Set.12-v.set.25.

FRIO RUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato:20|5|86.
Registro: Nº 833, folio 3149 v., libro 9.
ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY cede sus cuotas a Luis Ifran Etchemendy.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22631 Set.12-v.set.25.

ENGEMEC LIMITADA
Montevideo, 9 de setiembre de 1986.
Contrato: Montevideo, 30|7|86.
Registro: Nº 842, folio 3187 vuelto, Libro 2.
Socios: RAUL MIGUEL PEDRO OYHANTCABAL GARRAMON, MARIA MARCELINA ARECO MONTES DE OCA.
Objeto: Ejecución de Proyectos e Instalación de equipamientos, etc.
Administración: Raúl Miguel Pedro Oyhantçabal Garramón.
Capital: N$ 100 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23932 Set.16-v.set.29.

PORTAL MAYOR S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1985.
Registro: Nº 656, folio 2487 v., Libro 2.
Objeto: Industria panaderil y anexos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Socios: JULIO FERNANDEZ DA COSTA y JORGE MANNISE CASTIGLIONI.
Administración: Indistinta, excepto enajenación o gravamen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24208 Set.17-v.set.30.

CARLOS REY S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28|9|85.
Registro: Nº 718 folio 2722 v. Libro 2.
Cedente: JOSE FERNANDEZ (8 cuotas).
Cesionaria: Ana María Reyes.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24187 Set.17-v.set.30.

RONY S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|7|1986.
Registro: Nº 920 folio 3533 v. Libro 3.
Cedentes: RAFAEL MALAGOLD y NERY MABEL FIGUEROA.
Cesionarios: Miguel Angel Díaz González y Luis Alberto Macedonio Carro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23983 Set.16-v.set.29.

ESTRELLA S. R. L.
Contrato: 23 de junio de 1986.
Registro: Nº 753 al folio 2850 del libro número 2.
Objeto: Importación, Exportación, representación y comercialización de mercaderías.
Socios: JESUS VEIGA VAZQUEZ, MARIA ESTRELLA RUBINO CASTRO, y DIEGO CELESTINO BEJAR.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24186 Set.17-v.set.30.

CLAY LIMITADA
Contrato: 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 899 al folio 3449 Libro 3.
Socios: GUILLERMO QUINTERO TOBIA y ALEJANDRO MARCELO QUINTERO TOBIA.
Objeto: Fabricación distribución y venta de productos de cerámica. Importaciones y exportaciones. Industrialización, comercialización y venta de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Defensa 1921. Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24185 Set.17-v.set.30.

AUTOS S. R. L. O AUTOS LTDA.
Constitución: 5|6|86.
Inscripción: Nº 156 folios 560|562 del Libro de Contratos de S. R. L.
Socios: WASHINGTON DUBOIS y RUBEN RAMIREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Intermediación en compraventa de vehículos automotores y comercialización de automóviles, repuestos, cubiertas, bienes y servicios.
Administración: Washington Dubois.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24184 Set.17-v.set.30.

DEL CERRO S. R. L.
Contrato: 18|9|1986.
Reg. Com.: Nº 35 folio 138 Libro 12 (Florida).
Socios: GUSTAVO VANRELL; LUIS ALBORNOZ; JOAQUIN VILLEGAS.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
Objeto: Compra venta distribución etc. productos veterinarios, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24174 Set.17-v.set.30.

POTENZA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|7|1986.
Inscripción: Nº 1.032 folio 3922 Libro 2 de contratos.
Cedente: UMBERTO LAMORTE SAVINO.
Cesionario: María del Rosario Lamorte Russomanno.
Administración: Indistintamente por los dos socios hermanos Lamorte-Russomanno.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23896 Set.16-v.set.29.

YIGA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha Cesión: 3 octubre 1984.
Inscripción: Nº 910, Folio 3.492 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: José Luis Silvero Rodríguez.
Cesionario: HILDA GABRIELA TORENA SORIA de MORALES.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23844 Set.17-v.set.30.

IDEAL LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 622, folio 22864, Libro Nº 3.
Socios: HECTOR OSCAR ACOSTA MARTINEZ y HECTOR MIRCO SUAREZ UMPIEREZ.
Capital: N$ 100.00,00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23529 Set.17-v.set.30.

GRAPPIOLO Y CIA. LIMITADA
CESION Y DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 20|6|986.
Registro Nº 741, folio 2807, libro 2.
Cedente: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 40 o|o. GONZALEZ.
Cesionaria: Haydee Eleuteria Alvarez González.
Cesión y donación: 1|7|986.
Registro: Nº 817, folio 3087 v, libro 2.
Cedente: HAYDEE ELEUTERIA ALVAREZ GONZALEZ.
Cesionaria: Irene Rosa Rodríguez Alvarez.
DONANTE: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 10%.
Donataria: Beatriz Susana Grappiolo Rodríguez.
Administración: Otto Grappiolo, Gustavo Grappiolo y Beatriz Grappiolo indistinta.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 20373 Set.16-v.set.29.

SERLIM LTDA.
Contrato: 11|8|86 incs. Comercio Nº 923 Fº 3512 Lº 2 Contratos el 13 siguiente.
Socios: WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA, GRACIELA IRENE MAZZINI FRAYGOLA.
Objeto: Servicios auxiliares: porteros, serenos, limpiadores, cuidadores, mantenimiento y afines.
Capital: N$ 100.000, 25 y 75 o|o respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24099 Set.17-v.set.30.

BARRACA GAMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de fecha: 15|8|86.
Registro: Nº 976 Fº 3748 Lº 3 de Contratos.
Cedente: TOMAS SOSA.
Cesionarios: Minerva Rasetti, Rodolfo Bonello y Gabriela Gatti.
Administración: Aldo Orosmán Bonello.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24072 Set.17-v.set.30.

BASCOU S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|8|1986.
Inscripto Comercio: Nº 968 folio 3722 Libro 3 Cont.
Cedente: HUGO BASCOU SILVA.
Cesionario: Daniel Hugo Bascou García.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23964 Set.16-v.set.29.

ECADEM LIMITADA
Contrato: 1|9|86.
Inscripción: Nº 836, Fº 3019 v., Lº 1.
Socios: WALTER CAULA RAINERI y GLORIA CAULA OTERO.
Objeto: Carga y descarga de mercadería, taxímetro y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24254 Set.17-v.set.30.

INTERCOM DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 23 de abril de 1986.
Socios: JOSE LUIS DOMINGUEZ MARINO, GABRIELA ASCER FACCINI y MARIA CRIMILDA MARINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y distribución de cosméticos y fabricación e intermediación de artículos de vestir y afines.
Capital: N$ 120.000.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: José Luis Domínguez o Gabriela *Ascer, indistintamente.*
Inscripción: número 302, fº 1123 v. Lº 3, el 29 de abril de 1983.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24209 Set.17-v.set.30.

DE MAGALHAES HNOS. S.R.L.
Denominación: SCARAB LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Cedente: FERNANDO DE MAGALHAES FERRO, dos cuotas sociales.
Cesionaria: Carmen Violeta Leiva Fernández, quien adquiere.
Modificación: Cláusula "Décimo", estableciendo que en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se rescindirá parcialmente respecto del socio fallecido o declarado incapaz, continuando la sociedad con los restantes socios.
Inscripción: 7 de agosto de 1986, número 759, Fº 2736 v. Lº 1.
Fecha: 7 de agosto de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24216 Set.17-v.set.30.

QUIMEPRO LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1.054; Folio 4006 v. Libro 2 de Contratos - 8 de setiembre de 1986.
Socios: RAUL RUBEN MEDINA CHACON y ERCILIA ROSA QUINTAVANI GIUDICI.
Objeto: Editorial, publicaciones de libros, revistas y periódicos, partituras, afiches y carteles publicitarios y toda clase de material gráfico, impresión, comercialización, importación, exportación y publicidad en cualquiera de sus formas.
Capital: N$ 100.000.00, aportes por iguales partes dividido en cuotas de N$ 2.500.00. Integración total.
Domicilio: Montevideo.
Administración Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 24119 Set.17-v.set.30.

LEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º setiembre 1986.
Inscripción: Nº 872, Fo. 3154 v., Lo. I Cont.
Cedente: ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX.
Cesionaria: Celia Ledoux Estrades.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24280 Set.17-v.set.30.

JULIO BARDESIO S. R. L.
Contrato: 14|3|83.
Socios: JULIO CESAR BARDESIO MAGARIÑOS ANGEL LAIN SILVA.
Inscripta: Nº 188, folio 726, Libro 3.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cafetería, Cantina y Restaurante.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24249 Set.17-v.set.30.

N. y R. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|6|86.
Registro: Nº 945, folio 3585, Libro 2.
Cedentes: JESUS NOVO y GUSTAVO REYES.
Cesionarios: Héctor Giovio y Carlos Bentancor.
Administración: Héctor Giovio.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24253 Set.17-v.set.30.

EL FAROL LTDA.
Contrato: 7|VII|86.
Reg. Comercio: Nº 782, folio 2894, libro 3.
Socios: RAUL LAZOVSKI STEIMETZ y CAREL BURZA GELBART.
Objeto: Comercialización, industrialización, artículos, calzados, taller reparaciones calzado.
Capital: N$ 100.000,00 por unidades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21284 Set.16-v.set.29.

KEREL S.R.L.
Contrato: 4 agosto 1986.
Inscripción: Nº 962, Fº 3703, Lº 3.
Socios: HORACIO PEDRO ESTRADA CANCRO y HORACIO ESTRADA GOÑI.
Objeto: Exportación, importación y distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Horacio Estrada Goñi.
Plazo: 90 años, con prórrogas de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24246 Set.17-v.set.30.

ANTEA LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 7.8.86.
Registro: Nº 799, Fº 2885 v., Lº 1.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24243 Set.17-v.set.30.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 13.8.86.
Registro: Nº 798, Fº 2883 v., Lº 1.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24244 Set.17-v.set.30.

IMPACTO S. R. L.

Contrato: 14 de julio 1986.
Registro Comercio Nº 708, folio 2423 v., libro 1.
Socios: BENI BRENER y JUAN RICART.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Administración: Beni Brener.
Denominación: "Impacto S. R. L.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente, períodos iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23874 Set.12-v.set.25.

SERVICIO AEROAGRICOLA DE FLORES S. R. L.

Socios: JUAN HECTOR PEREZ y JULIO CESAR PLACERES.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Servicios de aplicación aérea y afines.
Domicilio: Trinidad, Flores.
Contrato: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 57, folio 233 al 235, Libro 4.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23951 Set.16-v.set.29...

TORRI-PREN LTDA.

Constitución: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 917, folio 3488, Libro 2 Contratos.
Socios: ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ y ALBORADA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de cementos y pegamentos.
Administración: Abelardo Alberto Nemitz.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23603 Set.11-v.set.24.

LA CORUÑA LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Canelones Nº 57, folio 204|209, 1986.
Socios: JOSE SUAREZ NAYA y MARIA DEL PILAR SUAREZ BUA.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Administración: José Suárez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23569 Set.11-v.set.24.

FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SECION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20|6|1985.
Inscripción Registro de Comercio de Rivera: Nº 11, folio 48 a 50.
Cedente: JAIME GALANTE LEVY.
Cesionario: Guillermo Berrutti Pérez.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23548 Set.11-v.set.24.

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S. R. L.

Contrato: 24|7|1986.
Registro: Nº 33, folio 129|133, legajo Nº 12 de Contratos, Florida.
Socios: EDGARDO IRIGARAY TUBINO, MAXIMO IRIGARAY PUCHET y ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Actividades rurales, indusriales y comerciales en general, remates ferias ganaderas, administraciones y liquidaciones de establecimientos rurales y|o urbanos e intermediación en la comercialización de bienes en general.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Edgardo Irigaray Tubino.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23540 Set.11-v.set.24.

HELAZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 450, Fo. 3614 v., Lo. 2.
AURORA LAPORTA NARVAEZ cedió sus cuotas a Heriberta Laporta Nárvaez el 30 de julio de 1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23524 Set.11-v.set.24.

CASTRO Y CASTRO S. R. L.

Contrato: 16|7|86.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 769, folio 2901, Libro 2 de Contratos 25|7|86.
Socios: ENRIQUE CARLOS CASTRO y HECTOR MAXIMO CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Adm. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto principal: Ramo de Kiosco y Afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23528 Set.11-v.set.24.

DINO AUTOMOVILES LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 901, folio 3457, Libro 3.
Socios: WILMAR RIVERA GONZALEZ y ALBERTO KERESZTES KRANJEC.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles. Exportación, importación, representaciones.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23935 Set.16-v.set.29.

LATUDIMA S. R. L.

Contrato: 16 de mayo de 1986.
Socios: JULIA CARMEN TIDRENCZL KLAIN y BLANCA PARRILLO QUARTINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras en diferentes ramos y anexos, entre otros lavandería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: La mayoría de los socios que representen el 75 o|o del capital social.
Inscripción: Nº 531, al folio 1935 v., Libro Nº 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23531 Set.11-v.set.24.

PROMUR LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 963, folio 3706 v., Lº Nº 3.
Socios: MARIA ISABEL FARRIOLS PEREIRA (50 cuotas); ARTURO GONZALO VARGAS LERENA (50 cuotas).
Capital: N$ 100.000,00, representado por 100 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y distribución de artículos en general.
Administración: Arturo Vargas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23532 Set.11-v.set.24.

PINTELUX S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18|11|976.
Registro: Nº 102, folio 336, libro 1.
Cedente: JOSE BREUER RAFAEL.
Cesionaria: Dulcinea Sastre Pastorino.
Administración exclusiva: Nelson Risso Vázquez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21968 Set.15-v.set.26.

J. M. LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 952, folio 3623 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ; SILVIA TORRES RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Armado de artículos de Electricidad, Adornos de Navidad y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23527 Set.11-v.set.24.

GARA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 18|06|83.
Registro: Nº. 896, Fo. 34 a 36 v., Lo. 3 de Contratos
Cedentes: JUAN EDUARDO STORMH CORNAH y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Cesionario: Germán Carlos Roosen Rodriguez Larreta.
Administración: Germán Carlos Roosen.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23523 Set.11-v.set.24.

LA ESMERALDA S.R.L.

Contrato: 4 de agosto 1986.
Inscripción: N.o 856 F.o 3245 L.o 2.
Socios: FRANCISCO BORRAZAS MATO y CARLOS GONZALEZ FERREIRO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23368 Set.11-v.set.24

CONDOR LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1986.
Socios: HORTENCIA BARAÑANO BRUNO y ANGEL HOMERO DOTTI.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Angel Homero Dotti.
Objeto: Venta de neumáticos y repuestos automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 400.000,00.
Registro: Nº 33 del libro 33 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23219 Set.10-v.set.23.

LIGRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 977, folio 3751 v., Libro 3.
Cedentes: GRACIELA VAQUERO MARQUEZ y LIDIA SONIA FERNANDEZ SANCHEZ.
Cesionarios: Oscar Antonio Zacur Ritto, Carlos Hugo Otero Sangineto y Roberto Martín Olivera Iturria.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23934 Set.16-v.set.29.

RIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de enero de 1986.
Cedente: LIZARDO SCHATZ BRAND. dos cuotas sociales.
Cesionario: Miguel Minskas Glusakas, quien adquiere.
Inscripción: N.o 839 F.o 3203 v. L.o 3 el 5 de agosto de 1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23370 Set.11-v.set.24

MURACCIOLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato; 31|6|86.
Inscripción: Nº 445 folio 1703 Libro 1.
Cedentes: ETIENNE MURACCIOLE.
Cesionarios: Lves Marcel Pinet, - Luis A. Muracciole.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ives M. Pinet.
Se suprime cláusula 6º del contrato.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23490 Set.10-v.set.23.

TORNERIA DEL REY S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripto: Nº 839, Folio 3.029, Libro 1.
Socios: RAFAELA MARIA DE LUCA ROMANO y SAUL WAYNBERG SEGAL.
Objeto: Tornería mecánica. Importación y Exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Saúl Waynberg Segal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23771 Set.12-v.set.25.

INDUSTRIALIZADORA FLORES S.R.L.

Inscripción: 31|7|85, Nº 445, Fº 1705, Lº 3.
Socios: GABRIELA GUTIERREZ de GAMBOA y OLGA CLEMENTINA GATTO.
Objeto: Recuperación y procesamiento de metales no ferrosos y derivados del caucho.
Plazo: Dos. años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Olga Clementina Gatto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23321 Set.19-v.oct.2.

OKKO LTDA.

Contrato: 14|06|1985.
Inscripción: Nº 753 Fº 2487 vto. Lº 1.
Socios: OKKO KOIVISTOINEN, GLADYS SYNAJ ZERPA.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra y venta de artículos en general. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24071 Set.17-v.set.30.

DISTRIBUIDORA GALAXIA S.R.L.

Domicilio: Las Piedras.
Inscripciones: 21 de agosto 1986 Libro de Contratos N.o 158 Fos. 566|568.
Socios: CARLOS PIRIZ MONDINO; ELISABETH Y. MARTINELLI; RAUL ALFREDO ECHICHURE y NOEMI ELINOR CASTRO.
Objeto: Venta y distribución de artículos y accesorios para farmacias, boutiques, etc. Importación-exportación.
Plazo: Dos años a partir de la fecha, prorrogable por períodos de dos años cada uno.
Capital: Cien mil nuevos pesos.
Administración: Carlos Piriz Mondino.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 23372 Set.11-v.set.24

RINDEX S. R. L.

Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: Montevideo, 20|8|86, con Nº 801 al folio 2891 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LIPRANDI MUTTONI y HELGA TAUBERT.
Capital: N$ 100.000.00, por parte iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, indstrialización y venta de productos y subproductos de la industria frigorífica.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23496 Set.10-v.set.23.

REDCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|3|86.
Inscripción: Nº 882. Fº 3386 v.. del Libro 3.
Cedente: GUSTAVO ADRIAN RUGGIERO.
Cesionario: Daniel Karsaclian Berberian.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24437 Set.18-v.oct.1º.

TODO SERVICE LTDA.
Contrato: 11|8|86.
Registro: Nº 932, folio 3545 v., Lº 2.
Socios: ABELARDO MARIA RODRIGUEZ CABRERA, ORLANDO ANIBAL CARDOSO MARINO, JORGE ENRIQUE BLANCO PEÑA, GERARDO DIAZ RODRIGUEZ y DANIEL ALBERTO DA LUZ ARELLANO.
Objeto: Reparación de electrodomésticos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23267 Set.10-v.set.23.

SERVICIO DE GARANTIA OPTICA ESPAÑA LTDA. (S.G.O.E. Ltda.)
Contrato: 29 de agosto de 1986.
Registro: Nº 1036, Fº 3937, Lº 2.
Socios: LORENZO HERNAN WACHTENDORFF BONILLON y JUAN CARLOS MARTINEZ CASOX.
Objeto: Servicio de garantía de lentes graduados, comprendiendo reparaciones, rotura de cristales y/o reposiciones.
Capital: N$ 100.000,00, aportado de la siguiente forma: Lorenzo H. Wachtendorff, N$ 70.000; Juan C. Martínez, N$ 30.000.
Administración: Conjunta.
Plazo. 2 años, prorrogable por períodos similares.
Domicilio: Avda. Uruguay 818, Ap. 17 (Montevideo).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24557 Set.18-v.oct.1º.

DIFER LIMITADA
Contrato: 7|08|1986.
Inscripción: Nº 757, folio 2727 vto., Lº 1.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: DALMIRO BORBA BORBA y ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Chapa pintura taller mecánico y afines para vehículos automotores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23242 Set.10-v.set.23.

GREPAR LIMITADA
Contrato: 28|7|86.
Inscripción: Nº 884, folio 334911, Lº número 2.
Socios: OSCAR RODOLFO GRECCO LOURIDO, FERNANDO ADALBERTO ARIAS REY y JORGE MARTIN PAIS COSENTINO.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: representaciones, intermediaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23240 Set.10-v.set.23.

AZAROLA S.R.L.
Contrato: 9|7|86.
Registro: Nº 679, folio 2573, libro 2 Contratos.
Socios: WALTER ROGELIO AZAROLA SAMONATI y REINA CORAL GARCIA PEREZ.
Objeto: Principalmente importación, exportación y representación de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: 40 años.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20785 Set.12-v.set.25.

BOMA S.R.L.
Contrato de fecha 23.6.83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 637 al Fº 2345 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ALVEZ, JORGE L. MERILES, ADEMIR BERNI, MIRIAM BRUM y GLADYS OLIVERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge Meriles y Gladys Olivera, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de cueros y anexos. Toda actividad civil o comercial prorrogables.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24571 Set.18-v.oct.1º.

E. ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L.
Contarto: 9 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 864, folio 327v, libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO PEREZ BONILLA, ESTELA JULIA ROSSI NICOLON y JULIO CESAR PADRON RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la gestoría de trámites de importación y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20437 Set.10-v.set.23.

WELL SERVICE LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1986.
Inscripción: Nº 834 folio 3014 v. Libro 1.
Socios: OVIDIO MELGAREJO, MARIA SANGUINETTI, OCTAVIO PARRAVICINI y RAQUEL MELGAREJO.
Administración: Ovidio y Raquel Melgarejo indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de artículos eléctricos en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24190 Set.17-v.set.30.

COSTA AZUL S. R. L.
CESION CUOTA
Contrato: 6|XII|85.
SONIA NAVARRO cede a Juana Lucía Borges Maeso.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 14 folio 48 Libro 3.
22) N$ 520,00 10|pub. 23915 Set.16-v.set.29.

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de abril de 1985.
Registro: Nº 345, Folio 1.292 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Walter Emir Gadea.
Cesionario: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA.
Administración: Danilo Cordone Bonilla.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23773 Set.16-v.set.29.

SOLEDAD S. R. L.
Modificación Contrato Social.
Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 914, folio 3506, Libro 3 de Contratos.
Administración: Administración y representación ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23696 Set.11-v.set.24.

NORBERTO B. PRIETO LTDA.
Cesión: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 23, Folios 90 a 93, Libro de Contratos.
Cedente: Oscar Lorenzo Prietto Pozzi.
Cesionario: ANGELICA UMBELINA POZZI RENKEL.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23814 Set.12-v.set.25.

CALLE ENTERA S. R. L.
Contrato: 20|III|86.
Registro: Nº 188, folio 694, Lº 3.
Objeto: Galería de arte; compraventa; importación y exportación; actividades conexas.
Socios: HEBERT ARIEL CAGNOLI y WASHINGTON ADOLFO DELGADO VARELA.
Plazo: 1 año desde el 1º|abril|86, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23243 Set.10-v.set.23.

ALIANZA LIMITADA
EDICTO
Contrato: 10|5|85.
Inscripción: Nº 33 folios 111 a Tº 1., 28|6|85.
Socios: CARLOS y ANNABEL LEITES de MORAES.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes.
Plazo: Un año.
Administración indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Colonia, 18 de Julio 496.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23388 Set.10-v.set.23.

ESMALCO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 22|5|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3565, Libro N.o 3.
MARIA DEL CARMEN TAPIE DURAN, cede de 20 cuotas a Carmen González Parra.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23875 Set.12-v.set.25.

ARTIER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 809, folio 2919, libro 1.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: José María Bonnin Bonnin.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22515 Set.11-v.set.24.

CASA HAURIE LTDA.
Contrato: 1º|7|86.
Registro: Nº 770, folio 2903 v., Libro 2.
Socios: PEDRO ENRIQUE MORENI ANGALO y NELSON FERNANDO PARODI ADROGUE.
Capital: N$ 100.000,00. (Por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Vidriería y cuadrería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24020 Set.16-v.set.29.

TAUROVIDEO LIMITADA
Contrato: 12|8|86.
Inscripción: Nº 890, folio 3416, libro 3.
Socios: LUIS STERENSTEIN, CARLOS FERNANDEZ, EUGENIO SALVIANI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Luis Sterenstein.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en ramo de Video. Operaciones con inmuebles. Importación, exportación, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22532 Set.11-v.set.24.

PUNTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o PUNTAMAR S. R. L. o PUNTAMAR LIMITADA o PUNTAMAR LTDA.
Contrato: 3|06|86.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 76, folios 317|19 Tº 25 Contratos.
Cedentes: CLARA ELBA MONDINO TESTURI (8 cuotas).
Cesionario: Alejandro Irisarri Mondino.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23390 Set.10-v.set.23.

FOTOCAMARA S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Socios: BOLIVAR YAMANDU NOCETTI PLASENCIA, HECTOR ANDRES NOCETTI MIRANDA y EDUARDO YAMANDU NOCETTI MIRANDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de equipos fotográficos y venta de materiales relacionados. Fabricación de repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Bolívar Yamandú Nocetti Plasencia actuando solo, o los socios restantes conjuntamente.
Inscripción: 18 de agosto de 1986, Nº 892, folio 3423, Libro 3.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 22982 Set.15-v.set.26.

ARLIN LTDA.
Denominación: "ARLIN LTDA.".
Fecha C. S.: 4|6|86.
Inscripción Reg. Com.: Nº 511, folio 1930, Libro 1.
Socios: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y GUILLERMO LOPEZ GARCIA.
Domicilio: Francisco Santos 4907, Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Taller de Galvanoplastia.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23933 Set.6-v.set.29.

PUNTA DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 20 agosto 1986
Inscripción: Nº 982 Folio 3735 v. Libro número 2.
Socios: GERARDO CAMPO VALVERDE y RUBEN NELSON RISSOTO VARGAS.
Razón Social: "Campo y Risotto S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación y venta de repuestos automotores.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta, salvo asuntos cuyo valor económico sea superior a U$S 500.00 en que lo harán conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24035 Set.16-v.set.29.

MERIDIEN LTDA.
Contrato: De fecha 12 de agosto de 1986.
Registro: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 789 al Folio 2852 V del Libro Nº 1 el 15 de agosto de 1986.
Socios: PEDRO CHIFFLET DELGADO y LINDA RABBAGLIETTI AMOR.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación, etc.
Duración: 100 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Pedro Chifflet Delgado.
Domicilio: Hno. Damasceno 1668.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23415 Set.10-v.set.23.

EL ESTUDIANTE LTDA.
EDICTO PARA DIARIO OFICIAL
Contrato: 23|9|1985.
Inscripción: Nº 77 folios 316|319.
Socios: JORGE ROSTAGNOL y ESTELA MIRABAL.
Administración: Néstor Hugo Rodríguez.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente.
Objeto: Papelería, Librería, Deportes y Afines.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23387 Set.10-v.set.23.

CARSU LTDA.
Cesión de cuotas: 19|3|1986.
Inscripción: N.o 966 F.o 3715 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA.
Cesionario: Mario Krell Herschkovich.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23369 Set.11-v.set.24.

OMAR ACEVEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 171, folios 607|611 1986 Libro de Contratos. Canelones.
Socios: WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY o ETCHEGARAY y MYRIAM MARGOT PEREYRA ACEVEDO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de cereales, forrajes, productos alimenticios, importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, especialmente aquellos bienes destinados al sector agropecuario; podrá servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna, pudiendo producir, industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, frutos y productos.
Administración: Los socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Ruta Nº 5 Km. 30 Decimoséptima Sección Judicial Departamento de Canelones.
22) N$ 4.160.00 10|pub. 24219 Set.17-v.set.30.

RIO NEGRO LIMITADA
CESION y MODIFICACION

Fecha: 15 de febrero de 1985.
ROGELIO CASTRO GRANARA cede a WALTER CONO FIANZA BALTRONS y NANCY ESTELA DEL RIO, quienes adquieren, la totalidad d e las coutas sociales que le correspondían.
Modificación: La sociedad queda integrada por los socios Walter Cono Fianza Baltrons y Nancy Estela del Río.
Inscripción: Número 578, Folio 1.816, Libro Nº 1, el 15 de julio de 1985.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23774 Set.12-v.set.25.

RELECE LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Registro: Nº 893, Folio 3.427, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO VECINO CUADRADO y MARIA DE LOURDES da FONTE OLIVERA.
Objeto: Distribución y venta de leche, derivados y subproductos de la misma, y fletes de todo tipo de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23760 Set.12-v.set.25.

AGROVETERINARIA CHANA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 13 de agosto de 1986, Nº 26, Folios 103 a 105, del Libro 60 de Contratos.
Ingreso: El socio RODOLFO ALFREDO CLEMENT PFANNL, quien aporta N$ 40.000.00.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por los socios Aníbal Moll, Enrique Kramer y Rodolfo Clement por partes iguales.
Razón Social: Pasó de "Moll y Kramer Limitada" a "Agroveterinaria Chaná Limitada".
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Ejercicios Sociales: 1º de julio al 30 de junio de cada año.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 23734 Set.12-v.set.25.

BODEGA CARLOS ROVIGLIO S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 27, Folio 106, Libro de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO y MARIA MARGARITA FENOCCHIO ZEFFERINO.
Objeto: Producción, elaboración y comercialización de vinos y similares, etc.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Carlos José Roviglio Llaguno.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23733 Set.12-v.set.25.

GAREY LTDA.

Contrato: 1|8|86.
Inscripción: 5|8|86 Nº 831, folio 3180 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, manufacturación, fabricación, industrialización, intermediación y comercialización de todo tipo de golosinas y mercaderías afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23417 Set.10-v.set.2.3

LARISOL S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1986.
Socios: PATRICIA MAQUI y SONIA MOREIRA.
Objeto: Fábrica calentadores agua y electrodomésticos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 6 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPGC Nº 897, folio 3401 v., Libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23281 Set.10-v.set.23.

PALACIO S. R. L.

Contrato: 30|4|86.
Socios: JULIO CESAR CHARQUERO y ARIEL EDGARDO ALFONSO.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Garibaldi Nº 2152 y Nº 2154.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de bar, expedición de bebidas refrescantes, alcohólicas y de cafetería, embotelladas y al detalle, asimismo minutas o comidas en general y productos de repostería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Registro: Nº 343, folio 1269, Lº 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23280 Set.10-v.set.23.

DIVA S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 934, folio 3584 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO LARRAÑAGA MASSERINI y ANTONIO PEIRANO.
Administración: Antonio Peirano.
Objeto: Fabricación artículos de cuero en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23278 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA DE CUEROS S. R. L.

Contrato: 20.8.1986.
Inscripción: Nº 935, folio 3588 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO LARRAÑAGA MASSERINI y ANTONIO PEIRANO.
Adms.: Antonio Peirano.
Objeto: Fabricación de art. cuero en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23279 Set.10-v.set.23.

POOL POSITION S. R. L.

Contrato: Montevideo, 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 924, folio 3549 v., Lº 3.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. Asunción 1373.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23275 Set.10-v.set.23.

ARQUITALLER LTDA.

Contrato: 31|7|86. Iniciación de actividades: 31|7|86.
Inscripción: Nº 142 Fo. 508|512 Lo. 1.
Socios: Arq. VICTORIO QUAGLIATA SCAVARELLI y MARIA ALVAREZ PIGAZZINI.
Objeto: Proyectos y construcciones arquitectónicas y de ingeniería. Estudio de viabilidad de propuestas, promociones y formulación. Integración de consorcios. Equipamiento de espacios cerrados y abiertos. Mantenimiento de edificios. Consultoría y asesoramientos. Transacciones inmobiliarias. Venta de artículos y materiales afines. Diseños en general. Promoción de eventos de divulgación cultural.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Por los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 21199 Set.10-v.set.23.

CONSTRUCTORA JONICA LTDA.

Contrato: 18|08|86, inscripto R.P.Co.Mdo. número 111, folio 462|66, Tº 25 Contratos.
Socios: a) IOANNIS CHACHAVIAS PANTELAS; b) JULIO ENRIQUE PEREIRA CLAVIJO y c) CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (40 cuotas c|u.).
Objeto: Todo lo relativo a la Industria de la Construcción.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: I) Ioannis Chachavias Pantelas y|o II) Julio Enrique Pereira Clavijo y Carlos Roberto Rodríguez Fernández actuando conjuntamente.
Capital: N$ 120.000,00 dividido en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 23251 Set.10-v.set.23.

KLEE LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 850 al Folio 3066 v del Libro Nº 1.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: ALEJANDRO NATHAN MELAMED, HORACIO LIONEL PELENUR COFMAN, DANIEL ROBERTI PELENUR COFMAN.
Objeto: Compra-venta de mercaderías en general, Importación, Exportación y distribución, Representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24002 Set.16-v.set.29.

ITALPORT LTDA

Contrato: 15 agosto 1986.
Registro: Nº 968 folio 3683 vto. Libro 2.
Socios: ARMANDO SPARAPANI y RINO LOCCIONI.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución y exportación de todos los bienes, representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por parte iguales.
Administración: Armando Sparapani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23489 Set.10-v.set.23.

GAFER LTDA.

Contrato: 1º|8|986.
Inscripción: Nº 866 folio 3328 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: ORLANDO GABRIELE GABRIELE y OSCAR RODOLFO FERNANRDEZ TOME.
Administración: Conjunta.
Objeto: Instalación, adquisición y|o funcionamiento de comercios en ramo de cafe, bar, almacén y afines.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable, períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23477 Set.10-v.set.23.

MAISOLSA LIMITADA

Cont.; 30|8|85.
Inscrip.; Nº 786 Fo.; 2074 v. L:2.
Socios: EDUARDO LUIS ANDREATTA GIOIA y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización y rep. de todo tipo de mercaderías, importación, exportación, comprar, vender Actos civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 50.000.00 div. en 50 cuotas de nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23425 Set.10-v.set.23.

REIVETT LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1986.
Insc. Reg. Público Comercio: Colonia número 78, folios 300 al 302.
Socios: JOSE DANILO SCHAFFNER y SUSANA EMILIA RAVAZZANI.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina, electrodomésticos, artículos del hogar, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000.00 aportado: N$ 10.000.00 por José Schaffner y N$ 190.000.00 por Susana Ravazzani.
Administración: José Danilo Schaffner.
Domicilio: Guillermo Greising 1187, Nueva Helvecia.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23397 Set.10-v.set.23.

PROTECCION S. R. L.

Contrato: 28|8|86. Registro Nº 815, F. 2940 v., Libro 1.
Socios: MARIA CELIA VAZQUEZ IGLESIAS, MARIA ELVIRA ACOSTA LEIVA y EDUARDO DOUGLAS HAMBROOK RODRIGUEZ.
Objeto: Servicios de seguridad y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Celia Vázquez Iglesias y otro conjuntamente.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23408 Set.10-v.set.23.

MAGAR S. R. L.

Contrato: 23|08|86 inscripto R.P.Co.Mdo. número 113, Fº 473|76, Tº 25 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO AZUBEL y JORGE LUIS FRANCK CASTELLO (60 cuotas c|u.).
Objeto: Todo lo relativo a Parador, restaurant, bar y boite.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00 dividido en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 23250 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA ATLANTIDA S.R.L.
Constituida 8 de mayo, 1986.
Socios: CARLOS PEDRO ROCHA OLMEDO y MARIA ELENA GARAY GONZALEZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Carlos Rocha.
Inscripción: Nº 413, Fº 1553, Lº 1, el 14.5.86.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24304 Set.17-v.set.30.

LA TEJA S.R.L.
Contrato: 27 de agosto de 1986.
Registro Comercio: Nº 955, folio 3668, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO SENOSIAIN, BLANCA FILIPPONE y VICENTE HECTOR MELIANDE.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23697 Set.11-v.set.24.

ANDRADE RODRIGUEZ LTDA.
Contrato: 15|5|85.
Inscripción: Nº 296, Fº 1146, Lº Nº 3.
Denominación: "Homero E. Andrade Ltda.".
Socios: HUGO LUIS DESPAUX AREOSA y MARIA PAMELA DESPAUX ROSAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Comisiones en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24325 Set.17-v.set.30.

LANZA Y LANZA LTDA.
Contrato: 16|10|85.
Inscripción: Nº 150, Fº 537, Lº Contratos, año 1986.
Socios: ORESTE LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Estación de servicio e importación, exportación y cualquier actividad comercial, industrial y/o de servicios.
Administración: Luis Ruben Lanza Martínez.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24292 Set.17-v.set.30.

PRECOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Escritura autorizada en Montevideo por el escribano Gerardo Rocca Couture el 1º de noviembre de 1982 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 813 al folio 2934 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: ALEJANDRO AURELIO TILVE JACK.
Cesionario: Jorge Alberto Tilve Jack.
Socios actuales: AURELIO TILVE CERNADAS (26 cuotas) y JORGE ALBERTO TILVE JACK (24 cuotas).
Administración: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta y a sola firma.
Se hace esta publicación en cumplimiento de la Ley Nº 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 24262 Set.17-v.set.30.

TELSI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5|9|86.
Vigencia: 1|1|86.
Registro: Nº 852, Fº 3076, Lº 1.
Cedentes: NELSON ISAAC TELIAS KAC e IRVIN o IRWIN KURT SILBERBERG PRESSBURGER, 5 cuotas (10 % capital social) cada uno.
Cesionarios: Rebeca Cesarkas Gordonaite y Eva Berta Silberberg Cesarkas adquieren 5 cuotas sociales cada una.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24220 Set.17-v.set.30.

MAYOR LTDA.
Contrato: 27.2.86.
Inscripción: Nº 107 al folio 423 v.
Socios: HERALDO ELADIO YANNUZZI READ, CARLOS MARIA NAN GUIDALI.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos y materiales de elecricidad, fabricación y venta de calentadores y alargues; importación y exportación.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjutna.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24230 Set.17-v.set.30.

ARQUITECTO FERNANDO DAGLIO S.R.L.
Contrato: 27|8|86.
Inscripción: Nº 1.016, folio 3867, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO DAGLIO y DIANA SYLVIA RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24247 Set.17-v.set.30.

LOS NOGALES LIMITADA
Por documento privado de fecha 15 agosto 1986, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Los Nogales Limitada".
Socios: FRANCISCO CARLOS VALETTA BONFRISCO y GLADYS TERESA LAURITO SEGOVIA.
Objeto: Explotación de la industria y negocios agropecuarios, cría e inverne de animales vacunos, lanares, suinos, aves, etc., siembra de toda clase de cereales y oleaginosos, praderas, de gramíneas y otros pastos; explotación de árboles frutales; adquisición y enajenación de bienes inmuebles y muebles, maquinarias y útiles en general, pudiendo realizar cualquier acto, contrato o gestión que implique adquisición, enajenación, afectación y administración de cualquier clase de derechos y bienes, ya fueren de naturaleza civil, comercial y de cualquier índole; realizar representaciones y consignaciones; e intervenir en negocios de importación y exportación, de todo tipo de mercaderías y bienes muebles en general.
Capital: N$ 1:000.000.00
Administración: Francisco Carlos Valetta Bonfrisco.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 12, folios 37 al 40, Libro de Contratos Registro Comercio de Durazno, el 20 de agosto 1986.
22) N$ 4.680.00 10|pub 24121 Set.17-v.set.30.

PROVENAL S.R.L.
Contrato: 30|8|86.
Inscripción: Nº 985, Fº 3785 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE ARAMBURU y MARIO BOSCH.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Promoción, administración, ventas, arrendamientos de inmuebles, gestoría, trámites en gral.
Representación: Enrique Aramburu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24358 Set.17-v.set.30.

PONBAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|1|84.
Registro: Nº 703, folio 2300 vta., Libro 1.
Cedente: MARIA AURELIA BOUZA CASTRO.
Cesionaria: Marta Estela Vázquez Bouza.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24341 Set.17-v.set.30.

ALOA VERA HOUSE LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1986.
Registro: Nº 810, folio 2925 vto., Lº Nº 1.
Socios: DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AL MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, cosmética y boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000 00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24337 Set.17-v.set.30.

LOJA S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1986.
Socios: JUAN CARLOS PEREZ MORALES y JOSE LUIS RICARDO ALANIS MIRANDA.
Objeto: Venta de todo tipo de prendas de vestir.
Domicilio: Rivera Nº 2939.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: Indistinta o conjunta, según el caso.
Plazo: Un año, prorrogable.
Inscripción: Nº 843 al Fº 3191 v., Lº 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24320 Set.17-v.set.30.

TRES OMBUES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 abril 1986.
Registro: Nº 859. Fº 3102 v., Lº 1.
Cedentes: DANIEL BALDOMIR LOUREIRO y EMILIA FERNANDEZ LOBERA.
Cesionario: Robert Esteban Risso Rodríguez.
Se cedieron 4 cuotas sociales.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24316 Set.17-v.set.30.

GONZALO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 23 de mayo 1986.
Registro de Comercio Nº 1046, Fº 3976 v., Lº 2 Contratos.
Cedentes: DANTE TUNIN, REINA NELLY PORLEY, HORACIO TUNIN, NANCY ESTELA FERNANDEZ.
Cesionario: Danilo Tunin.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24291 Set.17-v.set.30.

CRESPI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|XII|85.
Registro: Nº 21 del Fº 89 al Fº 92, el 1º de agosto de 1986.
Cedente: MIGUEL ANGEL ROMERO.
Cesionarios: Hebert Crespi Monteiro, Mario Crespi Monteiro y Selva Crespi Monteiro.
Administración: No se modifica.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24378 Set.18-v.oct.1º.

BARRACA RURAL SALTO LIMITADA
Contrato: 30 julio 1986.
Inscripción: Nº 32, Folios 127|132, Libro 1.
Objeto: I) Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, intermediación de compra y venta de bienes Inmuebles y toda clase de operaciones con los mismos, tasaciones y trámites de gestoría en general.
II) Consignación, venta, importación y exportación de semovientes, maquinarias y frutos del país.
III) Venta de medicamentos de uso veterinario y de productos y mercaderías de carácter agropecuario.
IV) Asistencia Técnica Veterinaria.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Salto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: DIEGO DOMINGO HENDERSON LORENZELLI y NAIR JULIA HERRERO FRAGA.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 23721 Set.12-v.set.25.

SEDATUR S. R. L.
Contrato: 26|7|1986.
Inscripto en el Registro Público Comercio de Maldonado 6|8|86 Nº 99 Folios 413 al 415 Tomo 25 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SIMOIS ROSA y THEDA GONZALEZ PIMIENTA.
Objeto: Servicio de atención al turismo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23391 Set.10-v.set.23.

SAN REMO S. F. L.
EDICTO
Contrato: 31|8|83.
Inscrip. Nº 69, Folios 176|77, 8|9|83.
Socios: RAUL ALEXIS y MARIA dely HUERTO GEYMONAT.
Objeto: Parrillada. Restaurant.
Plazo: Un año.
Administración indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23386 Set.10-v.set.23.

LEMAC S R L
Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: 2|6|86, Nº 516 al folio 18825 del libro Nº 3 de contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA y MARIA JOSEFINA SCALTRITTI LACROIX.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19063 Set.11-v.set.24.

FARMACIA LA FLORESTA LTDA.
Contrato: 4|9|1986.
Inscripto Reg. Comercio: Nº 1.030 folio 3917 Libro 2 Contratos.
Socios: SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI, ROBERTO BRITOS BRITOS, MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Sylvia Santana y Roberto Britos indistintamente.
Objeto: Farmacias.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23966 Set.16-v.set.29.

MARANSIL S. R. L.

Contrato: 7|7|86.
Registro: Nº 678, Folio 2301 v., Libro 1.
Socios: MANUEL CAYSSIALS BRISSOLESE (45 o|o), ELIZABETH PERCOPO FRAGA (45 por ciento) y ESTRELLA QUINTAS SANTOS. (10 o|o).
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Raúl Cayssials y Elizabeth Percopo indistintamente.
Objeto: Distribución en general.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24021 Set.16-v.set.29.

MIRVIC LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: Nº 681 Folio 2581 v. Libro 2.
Cedente: RICARDO ROSSI.
Cesionaria: Cledis Mirian Bustamante.
Nuevo Capital: N$ 4:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Victorio Gugliotta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24022 Set.16-v.set.29.

BAR EL PARQUE LTDA.

Contrato: 24|7|86.
Registro: Nº 3020 v., Libro 3.
Socios: MARIA CANOJO DOMINGUEZ SUAREZ y ANTONIO SUAREZ CANOJO.
Capital: N$ 200.000.00 (María Canojo 80 o|o y Antonio Suárez 20 o|o).
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24019 Set.16-v.set.29.

VERNOL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 913 al folio 3504 v. del Libro Nº 3 de contratos.
Cedente: NICTOR RODRIGUEZ (5 cuotas de N$ 1.000.00).
Cesionario: Maruja Kravitz.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24005 Set.16-v.set.29.

RONY S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social.
Contrato: 29|8|1985.
Registro: Nº 772, Fo. 2784, Lo. 1.
Cedentes: RAFAEL MALAGOLD, JOSEFA ALMEIDA, OSCAR MARCEL DUPETTIT y VIVIANNE IVONNE DUPETTIT.
Cesionaria: Nery Mabel Figueroa.
Administración: Rafael Malagold y Nery Mabel Figueroa conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23982 Set.18-v.oct.1º

PEDRO FENOCCHI LIMITADA

Contrato: Mdeo., 12|8|86.
Registro: Nº 783, folio 2829 v., del Lº 1.
Socios: NORMA IRIS BARRETO MACHADO, BEATRIZ FENOCCHI BARRETO y CLAUDIA FENOCCHI BARRETO.
Objeto: Reparto de Productos Conaprole.
Administración: Norma Barreto Machado.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Mdeo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23241 Set.10-v.set.23.

NUÑEZ Y GOMEZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|7|1986.
Inscripto Comercio: Nº 971 folio 3731 v Libro 3 Contratos.
Cedente: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ.
Cesionaria: María del Amparo Núñez Alvarez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23965 Set.19-v.oct.2.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16|8|86.
Inscripción: Nº 807, Fº 2913 v., Lº 1.
Cedentes: ANGEL DE MARCO SANTOMAURO y PABLO DE MARCO CAORSI.
Cesionarios: Gustavo Pérez Gómez y Graciela González Mangini.
Modificación: Administración, Gustavo Pérez y Graciela González, indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23319 Set.19-v.oct.2.

MAGRIFF LIMITADA

Contrato: 15|8|86.
Inscripción: 29|8|86.
Socios: JOSE ROSAS BARCELO y MARISA GONZALEZ SALCEDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación de prendas de lana.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23304 Set.19-v.oct.2.

HERGAS LTDA.

Contrato de fecha 7.7.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730 al Fº 2770 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE OTERO, RICARDO E. PELUFFO, HUGO M. SAVIOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Hugo M. Saviotti.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás; venta de repuestos y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23326 Set.19-v.oct.2.

IRAZOQUI SILVEIRA HNOS. S.R.L.

Domicilio: Sarandí 345, P. de los Toros.
Contrato inscripto con el Nº 24 al Fº 100-103, el 1|8|86.
Integrantes: JUAN PEDRO y GUSTAVO CARLOS IRAZOQUI SILVEIRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de frutos del país, tasación de inmuebles, intermediación en la venta de éstos y toda intervención en negocios rurales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Gustavo Carlos Irazoqui Silveira.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23285 Set.19-v.oct.2.

SOFT LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 949 al F.o 3644 del L.o 3.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA; GUSTAVO JOSE ABAL OLIU; CARLOS BENJAMIN GARCIA GUBITOSI y ROSINA CECILIA GARMENDIA SCHRODER.
Objeto: importación y comercialización de materiales y accesorios de computación y electrónicos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24591 Set.19-v.oct.2.

GONCAR LTDA.

Cotrato: 18|8|86.
Reg. N.o 918 F.o 3525 v. L.o 3 Contratos.
Socios: CARLOS RAFAEL BRITOS AGUIRRE y NANCY MARIA PERCIANTE PITTAMIGLIO.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Múltiple.
Representación: Indistintamente.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24616 Set.19-v.oct.2

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|86.
Registro: N.o 943 F.o 3619 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI, ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo y Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24615 Set.19-v.oct.2

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: Junio 30 de 1986.
Registro: N.o 1033 F.o 3924 V. L.o 2.
Cedente: MARY ELISABETH VAZQUEZ GUIMARAES a Rossana Beatriz Vázquez Alonso.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24614 Set.19-v.oct.2

CENDIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de mayo de 1986.
Registro: N.o 899 F.o 3422 v. L.o 2.
Cedente: EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR.
Cesionario: Marcelo Cardoso Mailhos.
Cantidad de cuotas cedidas: Dos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24613 Set.19-v.oct.2

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.473. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Ruben Arrolli por Sufama S.A. (Uruguay), solicitó marca: MALIZIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23666 Set.19-v.oct.2.

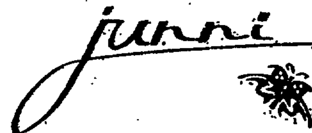
ACTA 213.474. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Ruben Arrolli - Alamo Calzados Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca REX BOOK, Int. 18-25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23667 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.743. — Montevideo setiembre 16 1986. — Oscar Bacot por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24745 Set.22-v.oct.3

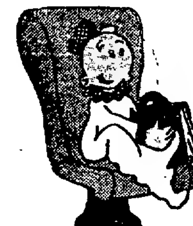
ACTA 213.727. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24736 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 213.514. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ALFATRIN clase 5 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24092 Set.22-v.oct.3.

ACTA 213.324. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Luis Manuel Schwarz Kalijman (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.34000 10|pub. 22642 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 213.455. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Walter Jones por Repostería Americana Limitada (Montevideo), solicita marca: XIMENA, clases: 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23769 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.457. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Manfredo Cikato, por Helana S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUMITOMO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23746 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.480. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Manfredo Cikato por Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: COLCHON ORTOPEDICO, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23747 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.441. — Montevideo, setiembre 1º, 1986. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., Argentina, solicita marca CIRCULO GALICIA, clase 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23580 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.442. — Montevideo, setiembre 1º, 1986. — Rodolfo Molles por Miguel Angel Galano, Argentina, solicitó marca INFINITIV, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23581 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 213.456. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Manfredo Cikato por Helana S.R.L. (Montevideo), solicita marca DICK CEPEK, Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23745 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.564. — Montevideo, setiembre 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Celanese Corporation (EUA) solicita marca FORTRON KPS clases Int. 1, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24024 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 213.651. — Montevideo, 11 set. 1986. —Con esta fecha Dienat Limitada solicita Registro marca DIENAT de la clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23988 Set.16-v.set.29

ACTA 213.567. — Setiembre 8 de 1986. Rodolfo Pilas por Carlos de León (Uruguay), solicita marca: HARAKIRI BIZNIZ, clases Int. 9, 12, 25, 35, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24044 Set.16-v.set.29.

ACTA N: 213.630. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA) solicita marca WRANGLER clase Int. 12 (Automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24027 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 213.631. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Erna Siegmund, por Exlan Ltda. (Uruguay) solicita marca CIEN POR CIENTO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24028 Set.16-v.set.29

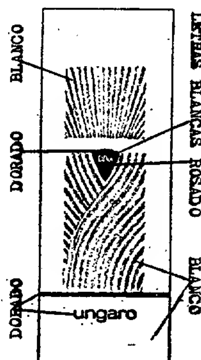
ACTA Nº 213.632. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Proquimur Limitada (Uruguay) solicita marca FOLIMUR clase Int. 5 (hormiguicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24029 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 213.490. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Silvia Molina por Bicron S. A., solicita marca



clase Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 23848 Set.9-v.set.29.

ACTA Nº 213.469. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca



clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160,00 10|pub. 23034 Set.16-v.set.29.

ACTA 213.522. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ACIPIT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23448 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 213.596. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca SOLUPLATIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24026 Set.16-v.set.29

ACTA 213 671. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay) solicita marca PEDRO LLO clase 7 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24088 Set.17-v.set.30

ACTA 213.675. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Saavedra S.C. (Uruguay) solicita marca FAST RENT clase 39 Int. Publíquees diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24089 Set.17-v.set.30

ACTA 213.674. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay) solicita marca KOHLBACH clase 7 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24090 Set.17-v.set.30

ACTA 213.672. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Gianni Contin S.R.L. (Uruguay) solicita marca MULTIMOTORS SYSTEM clase 7 Int. s|d. Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24091 Set.17-v.set.30

ACTA 213.53[illegible]. — Montevideo, setiembre 5 1986. — Guzmán González Ruiz, por Carma Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24147 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.571. — Montevideo, setiembre 8 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 8. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24148 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.673. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Lorenzo Saavedra, por Gianni Contín S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 7 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 24084 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.679. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Héctor Lusich, por Nafyl S. A. - Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 24265 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.680. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Héctor Lusich, por Nafyl S. A. - Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 24266 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.610. — Montevideo, 10 setiembre 1986. — Medina Ylla por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay) solicita la marca ZYPLAST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23781 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.654. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: REDAN, clases Int. 1 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24162 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.527. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 21, 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 23452 Set.11-v.set.24

ACTA 213.454. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Rodolfo Molles por Masiah Hnos., (Montevideo), solicitó marca: EMBAJADOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23584 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.529. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 26. — Publíquese diez días consecutives. — La Dirección.
23) N$2.860,00 10|pub. 23454 Set.12-v.set.25

ACTA 213.476. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Guzman González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23826 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.609. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Vialmar S. R. L. solicita marca: VIALMAR clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24086 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.491. — Montevideo, setiembre 3| 1986. — Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 23606 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 213.498. — Montevideo, setiembre 4|1986. — Dubourg por Susal Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 20, 21, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 23607 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.521. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PROCELAR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23447 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 213.653. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Rocar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ABA, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.040.00 10|pub. 14161 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.607. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Ofelia Argibay Gómez de Martínez (Uruguay), solicita marca: DOS EN UNA clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24085 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 213.418. — Montevideo, agosto 28 de *1986.* — *Manfredo Cikato* por Anro Ltda. (Montevideo) solicita marca FEED BACK clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23077 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.524. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PRIOBRON clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23450 Set.11-v.set.24

ACTA 213.570. — Setiembre 8 1986. — Rodolfo Pilas representando a Leucos S.R.L. (Italia) solicita marca



clases Int. 11 y 19.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24047 Set.16-v.set.29

ACTA 213.566. — Setiembre 9 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos de León (Uruguay) solicita marca

KAMIKAZE

clases Int. 9, 12, 25, 35, 38, 39, 41 y 42.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24048 Set.16-v.set.29

ACTA 213.433. — Montevideo, agosto 29, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

stryker

clase Int. 10 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23591 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.528. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 14. 18. 21, 26, 42. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 23453 Set.11-v.set.24

ACTA 213.608. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Aseco Uruguay S.R.L. solicita marca ASECO clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24087 Set.17-v.set.30

ACTA 213.606. — Montevideo, setiembre 9, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Geneve S. A. (Uruguay), solicita marca:

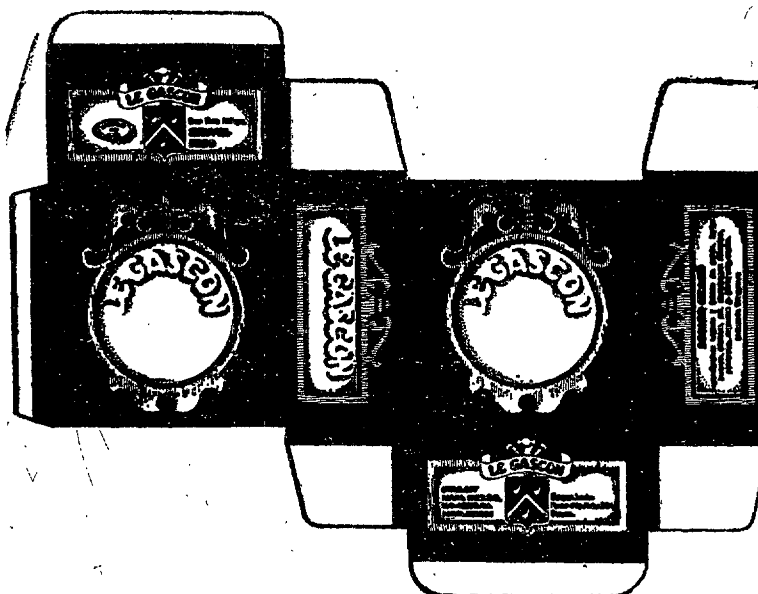


clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24146 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.523. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ACIPIT PLUS clase Int 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23449 Set.11-v.set.24

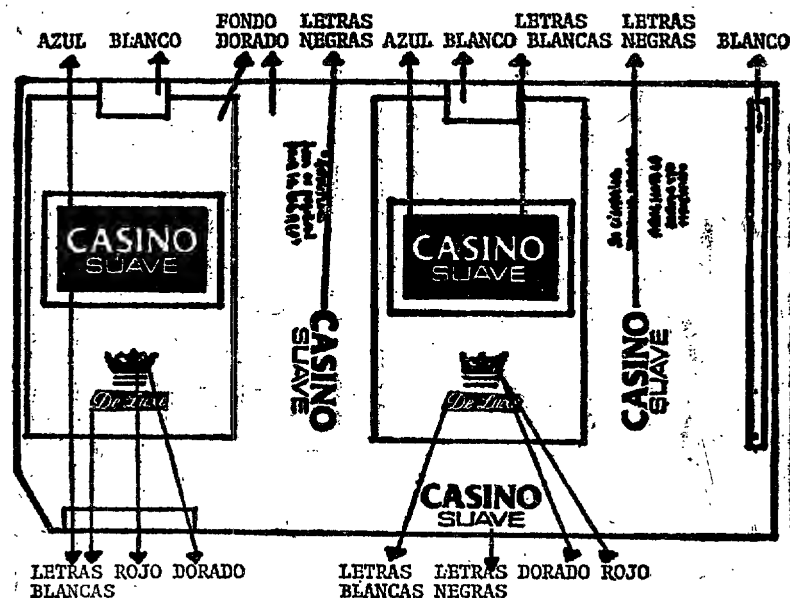
ACTA Nº 213.565. — Montevideo, setiembre 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Celanese Corporation (EUA) solicita marca FORTRON clase Int. 1, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24025 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 213.236. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Zamar Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.880,00 10|pub. 21950 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 213.509. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hermanos S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.880,00 10|pub. 24031 Set 16-v.set.29

ACTA Nº 213.148. — Montevideo, 11 ago. 1986. — Con esta fecha Gr. Sweaters Ltda. solicita registro marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 23941 Set.16-v.set29

ACTA 213.568. — Setiembre 8, 1986. — Rodolfo Pilas, por Urudata Limitada (Uruguay), solicita marca DUTY, clase Int. 9.
23) N$ 520,00 10|pub. 24045 Set.16-v.set.29.

ACTA 213.569. — Setiembre 8, 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Leucos S. R. L. (Italia), solicita marca LEUCOS, clases Int. 11, 19.
23) N$ 520.00 10|pub. 24046 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 213.650. — Montevideo 10 set. 1986. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena solicita registro marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24018 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 213.649. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena solicita registro marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24017 Set.16-v.set.29

ACTA 212.665. — Julio 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SNACKIS, clase Int. 30.
23) N$ 520.0 10|pub. 24043 Set.16-v.set.29.

ACTA 213.543. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco _ Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

RADIOMETER
COPENHAGEN

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24342 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.662. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Erna Siegmund por Arte Verde (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24351 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.694. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

AMADEA

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 24562 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.583. — Montevideo, setiembre 9, 1986. — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 24496 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.657. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — M. Dubourg, por Indux S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 24495 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.665. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (CALPROSE) - (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 30a. y 31a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 24522 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.661. — Montevideo, setiembre 11 de 1986 — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS MENTAFRESCA clase Int. 3 (dentífricos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24350 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.542. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Maracaná Ltda. (Uruguay), solicita marca: RIOBAMBA clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24344 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.711. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Plastronic Uruguay Ltda. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 24465 Set.18-v.oct.1º.

ACTA 213.681. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca: HEMINGWAY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24345 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.682. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Billy Fox por E. C. C. América, Inc. (USA), solicita marca: ALPHATEX clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24346 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.683. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TERCAN clases Int. 1 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24347 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.684. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SIMLON clases Int. 1 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24348 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.685. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PERIN clases Int. 1 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24349 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.670. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitó registro de marca: CUEROLITE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 24324 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.693. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita marca: SCAPIN - SUARINI clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24310 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.677. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: LOULOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24263 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.678. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Rodolfo Molles por Institut Merieux Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: IMOGAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24264 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.645. — Montevideo setiembre 10 1986. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: CRUISER clase Int. 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24516 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.646. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: LAIN SYSTEM clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24517 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.647. — Montevideo, setiembre 10 1986. — González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: TERMOGENESIS clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24518 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.648. — *Montevideo, setiembre 10 de 1986.* —Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: SYSTEM PLUS clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24519 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.663. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: CABALLERO DE LA CEPA clase Int. 33ª. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24520 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.584. — Montevideo, setiembre 9 1986. — M. Dubourg por Industrias Moroni Ltda. (Montevideo), solicita marca: MORONI clases Int. 20 35. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24497 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.582. — Montevideo, setiembre 9 1986. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: QUEST - TIME clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24498 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.751. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay), solicitó marca: BUSHIDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24499 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.752. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay), solicitó marca: RANDORI clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24500 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.753. — Montevideo, 16 setiembre de 1986. — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay) solicitó marca: TOKAYDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24501 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.715. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Les Parfums Charles Jourdan (Francia), solicita marca: L'INSOLENT clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1040.00 10|pub. 24559 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.716. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories. (EUA), solicita marca: PROMOD clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24560 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 213.717. — Montevideo setiembre 15 de 1986. — Erna Siegmund, por CENSA Compañía Exhibidora Nacional S. A. (Uruguay), solicita marca: CENSAVIDEO clases Int. 9, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24561 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.712. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Camea S. A. (Argentina), solicitó marca: CAMEA, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24466 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.763. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, Ricardo Nachajon Ltda., solicitó registro la marca: OLIMPICA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24531 Set.18-v.oct.1º.

ACTA 213.725. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Aníbal Casco (Argentina). solicita marca: TEXOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24523 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.664. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: LECHO DE PIEDRA, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24521 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213 544 — Montevideo, set... 1986. — Manfredo C'kato por Sapatus ... ria e Lançamentos Ltda. (Brasil), solicita marca AGUA D'COCO. Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub. 23744 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 213676 — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Miguel Angel Brea Medina, solicitó registro de la marca: SONORA COMBO DE LA BAHIA, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24093 Set....-v.set...

ACTA 213.519. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca NIZOLUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23445 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 213.481. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca Almohada Antillama, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23748 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 213.497. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Espalana S.R.L. solicitó registro de la marca HARROD'S CASHMERE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23193 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.416. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) solicita la marca VIZIO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23499 Set.11-v.set.24

ACTA 213.400. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca LA TRANQUERA clase Int. 30. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23492 Set.11-v.set.24

ACTA 213.520. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca EDELCUR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23446 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 213.531. — Montevideo, 5 setiembre 1986. — Medina Ylla por Minasa TVP Alimentos e Proteinas S.A. (Brasil) solicita marca SAVOY clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 23362 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 213.532. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Con esta fecha Din S.R.L. solicitó registro de la marca CHRISTIES de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23260 St.11-v.set.24

ACTA N.o 213.478. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca SOLDO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23220 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.479. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca TA' BUENA de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23221 Set.11-v.set.24

ACTA 213 375. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Walter Jones por Cota S.R.L. (Uruguay) solicita marca IN SIDE clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 23222 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 213.482. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: COLCHON ANTILLAMA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23749 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.530. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca NIMOXEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23455 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 213.655. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: CUBERTEX, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24163 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.656. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: CUBERKIT, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24164 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.660. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. Montevideo, solicitó marca: CARPELLA, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24156 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.486. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

HEERBRUGG

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 24125 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.563. — M. Dubourg, por Julio Bustti (Uruguay), solicita marca

JB
JULIO BUSTTI

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 23608 Set.18-v.oct.1.

ACTA Nº 213 595. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania), solicita marca:

Haarmann&Reimer GmbH
H&R

clases Int. 3, 5, 30, 32, 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 23836 Set.18-v.oct.1º.

ACTA 213.432. — Montevideo, agosto 29, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

sartorius

clases Int. 9, 10 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23590 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.488. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Erna Siegmund por Ziskua S.A. (España) solicita marca

arteche

clase Int. 9 según detalle. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 23287 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.499. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por ADT Inc. (EUA) solicita marca

FOCUS

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23288 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.535. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca

POUDRE MAJEUR
LANCÔME

clase Int. 3 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 23479 Set.15-v.set.26.

ACTA 213.485. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Lardysa S.A. (Uruguay), solicita marca: APPALOOSA, clases Int. 25 y 18. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24126 Set.17-v.set.30.

ACTA 213.430. — Montevideo, agosto 29, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BEACHBIKE clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22604 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.426. — Montevideo, agosto 29 1986. — M. Dubourg por Kaluga S.A. (Montevideo) solicita marca FLAGER STREET clases Int. 3, 9, 32, 33 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23040 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 213.369. — Montevideo, agosto 26 de 1986 — Guzmán González Ruiz por William Prym Werke GmbH y Co. KG (Alemania) solicita marca

Prym

clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22593 Set.10-v.set.23.

ACTA 213.493. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Rodolfo Molles, por Uruquim S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: PLANTA'S, clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23585 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.515. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Societé Anonyme (Francia) solicitó marca: MANEON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23586 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.516. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: PROCAPTAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23587 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.431. — Montevideo, agosto 29, 1986. — González Ruiz por Indola Cosmetics BV (Holanda), solicita marca: INDOLA clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22605 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.500. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por Slip Products and Engineering Co. Ltd. (Inglaterra) solicita marca MOLYSLIP clases Int. 1 y 4. Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23289 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.504. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por Veniculum Incorporated (EUA) solicita renovar marca ACE clase Int. 16 según detalle Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23290 Set.11-v.set.24

ACTA 213.409. — Montevideo, agosto 28, 1986. — González Ruiz por Lanafil S. A. (Uruguay), solicita marca: NITROZINC clase Int. 1º (fertilizante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22603 Set.15-v.set.26.

ACTA 213.477. — Setiembre 2 1986: — Rodolfo Pilas representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca: OBSESSION clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 22858 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 213.425. — Montevideo, 29 agosto 1986. — Con esta fecha se presentó el Sr. Marcel Keschner, solicitó registro de la marca: DICIMEC de las clases 7 y 9. — Publíquese diez díais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 22725 Set.15-v.set.26.

ACTA 213.592. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYMOD, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23833 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213 593 — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: ARECHA, clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23834 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.541. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - María del Rosario Paysse (Uruguay), solicita marca: PULL MANTUR clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24343 Set.18-v.oct.1º

ACTA 213.540. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: CIDREIRA, clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24127 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 213.396. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Transammonia S. A. (Montevideo) solicita marca TRANSAMMONIA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22684 Set.10-v.set.23.

ACTA 213.525. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PRESIDERM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23451 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 213.398. — Montevideo, 28 agosto 1986. — Daniel Benatar (Montevideo), solicitó marca: DANIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23505 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.443. — Montevideo. setiembre 1º, 1986. — Rodolfo Molles, Miguel Angel Galano (Argentina), solicitó marca CACAO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23582 Set.19-v.oct.2.

ACTA 213.453. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Rodolfo Molles por León Szalkowicz, (Argentina), solicitó marca GIOVANNA DI FIRENZE, clase Int. 14, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23583 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 213.415. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) solicita la marca COQUINES de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 23498 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.533. — Montevideo. setiembre 5 de 1986 — Marco Aurelio Battellini (Argentina) solicita marca KILL clases Int. 18, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23292 Set 11-v.set.24

ACTA 213.517. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: REANOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23588 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.518. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicitó marca: DRAMION, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23589 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.534. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Marco Aurelio Battellini (Argentina) solicita marca UNIQUE clases Int. 18, 24 y 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 23291 Set.11-v.set.24

ACTA 213.494. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Thorn Emi Appliances Limited (Inglaterra) solicita renovación KENWOOD clase Int. 7 (detalle). Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23270 Set.11-v.set.24

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.265. — Montevideo, julio 2, 1986. — Antonio Nikolaos Kaplanis y Elio Ruggiero (Montevideo) solicitan Modelo Utilidad "Dispositivo sonoro para bicicletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23434 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 2.332. — Montevideo, junio 10 1986. — Hugo Abisab Matonte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Destapador". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La DirecciNn.
24) N$ 520.00 10|pub. 24527 Set.18-v.oct.1º

ACTA 2.348. — Montevideo, agosto 4, 1986. — Sergio Gustavo Chicov Lores (Uruguay), solicita Diseño Industrial "Diseño de Trama para Marroquinería". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24528 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-2.283. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Raíces S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nueva tabla machimbrada". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23157 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº U. 2.286. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por M.B.D. Automotora Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Una nueva masilla metálica". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23121 Set.10-v.set.23.

ACTA 22.495. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Rivas (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo desodorante y antibacteriológico para micrófonos de teléfonos y similares", denunciando prioridad argentina del 10|4|86, número 303.617. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23123 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 2.317. — Montevideo, abril 2 de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Asadera o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 783.975, de fecha 3|10|85. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 24167 Set.19-v.oct.2.

ACTA 22.438. — Montevideo, abril 1º de 1986. — Billy Fox, por Melvin Millard Melton (USA), solicita patente para: "Trampa para roedores", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 718.553 y 772.160, de fechas 1|4|85 y 3|9|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 24166 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 22.436. — Montevideo, marzo 31 de 1986. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para: "Derivados de ácido barbitúrico". — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 24165 Set.19-v.oct.2.

ACTA 22.422. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Enzo Fernández Logiudice, de Florida (Uruguay) solicita patente de invención para "Succionador neumático de leche y de acuerdo con la ley Nº 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20873 Set.15-v.set.26.

ACTA 22.435 — Montevideo. marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente para "Amidas antiestáticas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 716.871 de fecha 27|3|85. De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23271 Set.11-v.set.24

ACTA 2 316. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para "Parrilla o similiar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 783.981 de fecha 3|10|85. De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 23272 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 22.493. — Montevideo, julio 28, 1986. — Guzmán González Ruiz. por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Procedimiento para separar agua y sólidos de combustibles, en particular de *aceite de pizarra*", denunciando prioridad brasileña PI 8504611 del 20|9|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 23122 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 22.456. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Con esta fecha Ariel Fernández Cedrez (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de seguridad de consumo de agua potable de la red pública" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23350 Set.12-v.set.25

ACTA U-2.285. — Montevideo, agosto 11 1986. — Romfer Limitada (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Balde Conservador de Frío". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24529 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-2.287. — Montevideo, agosto 13, 1986. — Carlos Gutiérrez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Acople Acuñado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24530 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 2.331. — Montevideo, 10 junio, 1986. — Hugo Abisab Matonte (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Destapador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 24526 Set.18-v.oct.1º

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Según compromiso de 17|7|86 (Nº 167, folio 686, libro 1) se prometió en venta a Maar Ltda., bar, sito en Constituyente 1600 — Acreedores: al mismo. — ARMENUR S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21969 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|1904. — ADELA FERNANDEZ VEGA y ORLANDO PEREIRA OLAZABAL, prometieron vender a Laura Canabal y Elsa Bocchi, kiosco sito en 8 de Octubre 3676 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21707 Ag.27-v.set.23.

CAMBADU. — Cedimos a Francisco Villanueva, promesa de compra venta de comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE ELADIO CIBOTARI FERNANDEZ. — GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21476 Ag.26-v.set.22.

ACTA N.o U-2279. — Montevideo, agosto 1.o de 1986. — Erna Siegmund por Jorge Cámpora (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Zorra recolectora de forraje desde una cosechadora". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23156 Set.9-v.set.22

Ley 26 de setiembre de 1904. —BRENDA ANTUNEZ ODERA de SILVERA y ALICIA y LETICIA SILVERA ANTUNEZ, prometieron vender a Ramón Gisleno Martínez Lago "Provisión Pocho" ubicada en Florencio Sánchez y Dr. Rincón Artigas. — Melo. — Acreedores al mismo. — Fernando Torres Brayer, Escribano.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 22675 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan José Rodríguez García y María Celia Ponce Forcilli, prometieron vender a Sandra Irene Antoniello Suárez y Stella Lourdes Antoniello Suárez, comercio en el ramo de Almacén, sito en la calle Juan J. Rousseau 3800. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23953 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904
Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Prometimos vender a Raquel Amelia Hernández Punciolo, almacén minorista "Viñas del Sol", en Agraciada 2911 bis; acreedores, al mismo. — MARIA del CARMEN GARCIA. — RICARDO CARDANI ROSTAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24319 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONAN S.R.L. prometió vender a Dobar Ltda. Estación de Servicios, anexos y afines sita en Avda. Italia 4304 esq. Caldas, Montevideo.
Acreedores: Avda. Italia Nº 4304, Montevideo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24460 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — BRINCOR S. A. prometió vender a Carnicería Roa S.R.L. carnicería en Millán 4161. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24449 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Doriam Cruz Bello, local de almacén sito 8 de Octubre Nº 4333. Acreedores allí. — JOSE MARIA PARDIÑAS PEREZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24772 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO A. PEREZ y GRACIELA R. GONZALEZ, prometieron vender a "Hergas Ltda.", el negocio "Supergás del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis, esq. Yaro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23325 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender almacén en Elías Regules y Canadá, Las Piedras, a Félix A. Núñez. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23570 Set.11-v.oct.8.

Ley 26.9.1904. — ANA MARIA CORRAL BERNINZONI prometió vender a "Anyel Ltda." el kiosco denominado "Ana María Corral", sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23526 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Por cesión de cuotas "Pétalo Limitada" cita a acreedores de la sociedad y del comercio Farmacia Libertad en Gral. Flores Nº 2906.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23525 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier, los derechos de promitente comprador Carnicería Suárez, calle Florito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. — Acreedores al mismo. — RICARDO TIXE CALCAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22815 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904. — DISTRILUX S.R.L., prometió vender a "Aremar S.R.L.", ferretería bazar 8 de Octubre 3470 bis local 003. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22156 Set.1º-v.set.26.

CAMBADU. — Prometí vender a César Villanueva Rey comercio en Avelino Lerena 1116.— Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MICHEL MARCEL DOGHRAM APELIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22927 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Rosa y María Reina Marquisio, comercio Casa Peña, venta artículos liceales, escolares y cigarrillos. Calle Treinta y Tres esq. J. Zorrilla. Canelones. Acreedores al mismo. — RODOLFO PEÑA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23646 Set.11-v.oct.8.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Llusseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS ARCHIPRETE y GLADYS MABEL GALLETO prometimos vender a Juan Jesús Araújo y Víctor Hugo Barrionuevo la parrillada "La Parrilla de Pepe" sita en las calles Giménez y Artigas, Mercedes. — Soriano. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24409 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre 1904 — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a Sarita Arbor. — Acreedores presentarse allí.— CONSUELO GOMEZ DE BONAVOTA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24509 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — GATIER S.R.L. prometió vender a Serf S.R.L. la fiambrería y rotisería sita en el centro comercial del Parque Posadas. Unidad 112 M (antes locales 202 - 203). — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24858 Set.22-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Consuelo Gómez de Bonavota almacén Juan de Dios Peza 2050 — Acreedores presentarse [illegible] HARIOUTOIUN KOYOUNIAN PANBCUKIAN.
25) N$ [illegible]40.00 20|pub. [illegible]507 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|6|904. — JOSE SUAREZ y MARIA BUA, prometieron vender a "La Coruña Limitada" comercio en ramos de carnicería y minimarket, gira en Juana de Arco y Libertador San Martín. Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 2241[illegible] Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|904. — RITA HAYDEE REQUEIJO MENDIONDO y CARLOS EDUARDO MONTANS prometieron vender a CASYBED LTDA. Carnicería sita en María Stagnero de Munar Nº 2289 bis. — Acreedores a Gral. Hornos 4318.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24463 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Walter Píriz Barrera y Walter Darío Píriz Saenz, Café y Bar en Cerro Largo Nº 1133. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO y CARMEN CAAMAÑO TUÑAS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22644 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VALVERDE VALVERDE y HERMELINDA MIGUEZ prometieron vender a Manuel Pinto Casas y María Angélica Zannelli la carnicería sita en la Avenida Suárez 3289. — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23190 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Pereira comercio en Felipe Cardozo 2090|004. Acreedores allí. — HECTOR MOREIRA y NORMA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22812 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a los señores Manuel Rivera Pinzas, Wilma Esperanza Alanis y Manuel Rivera Alanis, la carnicería sita en Quijote Nº 2934. Acreedores dirigirse a Avda. 18 de Julio 2037, piso 6, Esc. 603, de 16 a 19 hs. — FRANCISCO ARIEL PORTO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23775 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ y JUSTINA SILVA, prometieron vender a Nibia Teresa Javier, comercio, ramo almacén y bar, gira en ruta 11 Km. 77,500. — Acreedores: presentarse en el mismo domicilio.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 19022 Set.16-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier y Ricardo Tixe Calcagno, los derechos de promitente comprador, Carnicería Suárez, calle Florito casi Luis Alberto de Herrera. Suárez, Canelones. Acreedores al mismo. — ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22813 Set.4-v.oct.1º.

Prometimos vender, a Ademar Esteban Delpiazzo Gimer, Carnicería Suárez; calle Florito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. Acreedores al mismo.
JOSE RAMON RODRIGUEZ PIUME y MARIGLORIA SKUNCA UMPIERREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22814 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mar Ltda. (en formación), "La Jaula de las Locas", Galería Florida, 18 de Julio 1218, Local 016. Acreedores al mismo. — TERESA GRAU.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22130 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Juan González y Sra. cedimos a Angela Pace derechos en Kiosco Carrasco en Cno. Carrasco y Cooper. Acreedores allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22811 Set.4-v.oct.1º.

Ley 16|9|904. — MIMA LTDA. prometió vender a José Ruben Gorosito Casteriano la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 3780. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20110 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — MANUEL TEMES RIAL y HERMINIA RIAL, prometieron vender a Daniel Omar Martínez Addiego, carnicería denominada "Mercado de carnes Dani", sita en María Orticochea 4374. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23098 Set.8-v.oct.3.

Prometimos vender a Alcidani Limitada (en formación), el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia (Impositiva 040096300018), en Berna Nº 1364. Acreedores en 30 días al comercio. — Ley 26|9|904. — RUBEN ALFREDO PINO CASTRO. — MARIA JOSEFINA SCHAFFNER de PINO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23650 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Arco Iris Ltda." prometió vender a María Amelia Marrero panadería Arco Iris sita en Canstatt 2903|05. Acreedores a Gauna 3657.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 23367 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|904. — MARIA LUCINDA MARTINOL, prometí vender a Carlos Alt, kiosco sito en Luis B. Cavia Nº 2759. de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22152 Set.1º-v.set.26.

Ley 26.9.904. — HECTOR ROSSI GIMENEZ y NELIDA GOMEZ VAZQUEZ, prometieron vender a "Areguá S.R.L.", el almacén de comestibles sito en Pilcomayo 5362. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24760 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — HECTOR IBANOY VIDAL CANEPA, prometió vender a María del Carmen Kostoff Bogliacino, almacén de comestibles sito en Jackson 883. Acreedores, Mercedes 1786.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24746 Set.19-v.oct.16.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Susana Beatriz y Laura Raquel Pereyra Navadian, Tienda, Almacén y Bar "Sulau", calle Entre Ríos e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía Medina, Montevideo 976. — ELBIO F. PEREYRA. — ANA NAVADIAN de PEREYRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 24668 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — DOMINGO ANTONIO BELLIZZI y MARTHA GONZALEZ, prometieron vender a "Miño S.R.L.", Café y Bar "San José" sito en Santiago de Chile 1300. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 503.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 24692 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Nueva Platense S.R.L.", confitería de General Flores 2532. Acreedores allí. — "Sociedad Colectiva Piedrafita y Matalonga": RAUL MATALONGA, PILAR MARTINEZ, DANTE y HUGO PIEDRAFITA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21279 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Barros y Uruguay A. Aguiar el café y bar de La Paz 1953. Acreedores al mismo. — FRANCISCO FEIJOO. — CARMEN MIGUELEZ de FEIJOO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21790 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Miguel Enrique Richard Benítez y Ruben Eulogio Corbo González, comercio sito en Timote 5328 (bis). Acreedores al mismo. — WALTER HERNAN GARRE GOMEZ y MARIA ESTHER COPELLO DEVINCENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22327 Set.1º-v.set.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luz del Alba Tejera, comercio en Hudson 4623, Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CELIA MONZA RODRIGUEZ. — ROBERTO RAMILO LEMOS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22926 Set.8-v.oct.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Raúl Alberto Larraburu Manzi y María Ester Acevedo Bagnuoli, prometimos vender a "Savel Limitada" Sociedad en formación comercio en ramo de farmacia con denominación de "Farmacia Larraburu", sita en calle Artigas 459, esquina Berrutti de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23402 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — PINCAS PARNES WEINSTEIN, prometí vender a "Byron S.R.L.", el negocio que en el ramo de fábrica ropa interior gira en la calle Zabala 1326. Acreedores presentarse escritorio Cr. Beati, Treinta y Tres Nº 1356 Esc. 43/44.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22212 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Constituyente Nº 1555 (Montevideo) a Grazina Toliusis Butkaite de Olivella y María de las Mercedes Olivella Pérez. Acreedores en el mismo. — MARIO DANTE PORRO VIOLA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22214 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Eugenia Emeric Rosendo y Manuel Alberto Perlorenzus Rosendo, Salón Guerrero, sito en Presidente Oribe 1802. Acreedores en el mismo. — ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS y ANDRES RUBEN DARIO GUERRERO DECENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23269 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — MARIO DE FEO y SERRANA RACZ, prometieron vender a "Dylca S.R.L." pensión denominada "Pensión Maldonado", sita en Maldonado 1681. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 21280 Set.1º-v.set.26.

Ley 26.9.904. — HILDA L. CASALEGNO y EULOGIO RODRIGUEZ, prometieron vender a Nancy Barreiro, el comercio "Mi Salón", sito en Avda. Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23324 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — SUSANA MABEL DE MATTIA MARTINEZ prometió vender a "Maribian S. R. L. (en formación), quiosco sito en Agraciada 2392. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24584 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a La Gloria Ltda. — Acreedores presentarse allí. — SARITA ARBOR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24508 Set.18-v.oct.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica a la señora ELSA PEREZ GARCIA, de la Res. (D) Nº 543/986, del 20 de febrero de 1986, recaída a fojas 17 del expediente administrativo de ANCAP Nº 208.913, Anexo 206, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por la señora Elsa Pérez García.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndose fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El expediente administrativo Nº 208.913, Anexo 206 de que trata dicha Resolución estará a disposición de la interesada durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento de Escribanía, Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja, 6º piso, para su examen.
27) (C.C.) 3|pub. 43344 Set.19-v.set.23.

A.N.P.
Administración Nacional de Puertos
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a JOSE PEDRO VAZQUEZ que según resolución del Directorio del 14 de julio de 1986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazameinto para ampliar motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de A.N.P. (segundo piso, ley 15.783) expediente 601.085.

Notifica por este único medio a HECTOR TARAMASCO que según resolución del Directorio del 5 de julio de 1986 dispone de diez días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de A.N.P. (segundo piso), ley 15.783, expediente 514 025.

Se emplaza al señor NELLY DA COSTA funcionario del Departamento de los Ss. Marítimos para que tome Vista del expediente 601.159 a los fines de los descargos que estime conveniente dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerencia Notarias sexto piso A.N.P.

Notifica por este único medio a VICTOR HERNANDEZ TERRA que según resolución del Directorio del 14 de agosto de 1986 dispone de diez días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de A.N.P. (segundo piso) ley 15.783. expediente 601.886. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Ss. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43363 Set.22-v.set.24.

O. S. E.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1776|86, de fecha 30|7|86:

No hacer lugar a la solicitud de reingreso al Organismo del referido ex funcionario, señor ELBIO GONZALEZ.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43377 Set.22-v.set.24.

INTIMACION
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Prefectura Nacional Naval

Intímase a los propietarios y|o armadores de la embarcación de bandera brasileña "Luz do Mar", matrícula Nº 6 SM-4540 A 1302-Z-10 del Puerto de Yaguarón (Brasil); a hacer efectivo el pago de la multa, fijada en N$ 50.000,00 (nuevos pesos sincuenta mil), correspondiente a la infracción cometida en jurisdicción del Puerto de Río Branco, la falta de pago de la misma dará lugar al decomiso de dicha embarcación de acuerdo a lo establecido en decreto del Poder Ejecutivo Nº 77|973 del 18|1|973. Fijándose un plazo de noventa días a partir de la presente publicación para hacer efectivo el pago de la mencionada multa". — Saludo a usted atentamente. — Capitán de Navío (CG) Mario Rodríguez Luis, Director de Circunscripciones de la Prefectura Nacional Naval.
27) (C. C.) 3|pub. 43336 Set.22-v.set.24.

INTIMACION
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Prefectura Nacional Naval

"Intímase a los propietarios y|o armadores de la embarcación de bandera brasileña "Ademir Z-3" (Pelotas) retenida en el puerto de Río Branco, a hacer efectivo el pago de la multa, fijada en N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), correspondiente a la infracción cometida. La falta de pago de la misma dará lugar al decomiso de dicha embarcación de acuerdo a lo establecido en decreto del Poder Ejecutivo Nº 77|973 del 18|1|973, fijándose un plazo de noventa días a partir de la presente publicación para hacer efectivo el pago de la mencionada multa. — Saludo a usted atentamente. — Capitán de Navío (CG), Mario Rodríguez Luis, Director de Circunscripciones de la Prefectura Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43337 Set.18-v.set.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Sección Adquisiciones

Se notifica a las firmas, cuyas garantías de mantenimiento de ofertas, han perdido actualidad y se encuentran depositadas en este Organismo, a retirarlas dentro de un plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, so pena de proceder de acuerdo a los mecanismos que establece la ley.

Nombre

Daniel Rodríguez Palazzi
P. Santucci
Molinos Verónica
Pedro J. Zsast
Cotécnico.
Lanser Ltda.
Rodolfo Medeiros
Bernalesa S. A.
H. Focco
Cuder S. A.
Capurro y Cía.
Myve S. A.
La Llave S. A.
Famte S. R. L.
Hugo A. Benecci
Glacial Ltda.
Roberto Walter
Enzo Ltda.
Pedro J. Szrabesik
Dyomar
Bregal S. A.
Molino
María Viacava
Miguel Aulet
S. Silveira
C. F. Chiesa
J. San Ramón
R. Mirabel
Criadores del Uruguay
Gelos y Cardeillac
CONAPROLE
José Castigliones Hnos.
José Curena
El Carioca S. A.
Juan J. Pezolano
Delfino Hnos.
La Europea
J. San Román
La Catalana S. A.
Adolfo Pagani
Moledade Hnos.
Demarco Hnos.
Brivio Hnos. S. A.
Leopoldo Stransser
Humberto Pagani
Men S. A.
San Pablo
Juan Sarubbi
Panadería La Aguada
Fideería Cataldi
Almacén Palestina
Varela Radio
Gaitano Garlone
Mecedade Bonjour
Manuel Seropian
Dyler S. A.
Molino Puritas
Valverde Hnos.
Oscar Ruiz Toledo
Víctor Bianchi
La Revancha
Granja Colonia
Panadería La Aurora
H. Baceda
S. Musso Vanetti
Molinos Aída
Panaderías Unidas
Camel Nadruz

Javier Fitipaldo
27) (C. C.) 10|pub. 43328 Set.22-v.oct.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Sección Adquisiciones

Llámase a inscripción a todas las firmas de plaza, en los diversos ramos que interesan al Organismo, a los efectos de actualizar nuestro Registro de Proveedores, cerrándose el mismo con fecha 30|9|86.

Se convoca además a los proveedores ya inscriptos y que tengan vencido el certificado extendido en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación, a regularizar su situación so pena de quedar automáticamente eliminados como proveedores al 30|9|86. — Departamento de Proveeduría S. R. de C. — Gabriela E. de Carusso Jefe de Dpto.
27) (C. C.) 10|pub. 43070 Set.10-v.set.23.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Se cita a EDGARDO ZAMORA GARCIA, para concurrir a notificarse en Expediente Nº 4462/86 (Edificio Libertad, 1er. Piso, Secretaría Letrada). — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 43383 Set.22-v.set.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Se cita a la empresa Automotora Conosur para que comparezca dentro del horario de oficina, en la sede de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de fecha 27 de mayo del corriente, dictada a Fs. 1 vuelta del Expediente Nº 26.884|86 caratulado: "D.G.T. y T.C., sugiere se suspenda el Permiso Originario otorgado a la Emp. Automotora Conosur, con destino a la República Argentina", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 649|973, de 8 de agosto de 1973". — Montevideo, 9 de julio de 1986. — El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43374 Set.22-v.set.24.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HAROLDO MARIN para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 28|VI|83 dictada a fijas 3 del As. 11266|5295|82 caratulado: "Boleta de intervención por garrapata, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43268 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ESMAEL ARAUJO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 4|V|84 dictada a fojas 4 del As. 5476|746|83 caratulado: "Se aplica a la firma multa de N$ 750.00 y decomiso" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforma a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43269 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HORACIO PRETEL PORTELA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|VIII|86 dictada a fojas 9 vta. del As. 1175|7239|85 caratulado "La firma habría

infringido lo preceptuado por el Art. 5º Decreto 378|982, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43266 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PABLO SCOFFONE, ANTONIO SIMOES y ANTONIO DA SILVA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 28|XII|83 dictada a fojas 12, del As. 3155|676|79 caratulado: "Se declara prescripta la infracción cometida" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43267 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ROBERTO PEREZ DE CASTELLI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 12|XII|83 dictada a fojas 6 del As. 14301|7055|82 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 500.00 por infracción al Art. 5º, decreto 303|80" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43270 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALAIN J. DUMAS para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 27|XII|79 dictada a fojas 7 del As. 677|215 s.a.|78 caratulado: "Boleta de intervención por garrapata. Corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43271 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE LUIS CARDOZO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23|XII|83 dictada a fojas 5 del As. 3914|7319|83 caratulado: "1) Se aplica a la firma una multa de N$ 1.800.00, por infracción a la Ley 9.481 y su Decr. reglamentario 261|78. 2) Decomisar definitivamente la mercadería incautada, la cual se encuentra depositada en esta Dirección" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43272 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ADOLFO SAEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 29|XI|78 dictada a fojas 6 del As. 3592|1395 s.a.|79 caratulado: "Boleta de intervención por garrapata, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43273 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma OSVALDO CUÑA BRASIL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23|II|79 dictada a fojas 3 del As. 9488|1447 s.a.|79 caratulado: "Boleta de intervención por garrapata, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43274 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ROBER DA SILVA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|III|84 dictada a fojas 3 del As. 2200|5870|983 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 400.00 por infracción a lo dispuesto en el Art. 6º literal b del Decreto 368|79, de 27 de junio de 1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se eefctúa confrome a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43275 Set.19-v.set.23.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HECTOR JULIO DE MARIA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 2|VI|86 dictada a fojas 9 del As. 8854|4184|85 caratulado: "La firma habría infringido lo preceptuado en la Ley 9.481 de 4|VI|935 y su Decreto reglamentario 261|978 de 10|V|76" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub 43276 Set.19-v.set.23.

GALU LTDA.
ACLARACION

En las publicaciones de la sociedad del título, realizadas en "Diario Oficial" del 22 de abril de 1986, al 14 de mayo de 1986, ediciones respectivamente numeradas 22.142 y 22.151, se deslizó el siguiente error: Donde dice "Galu S.R.L.", debe decir: GALU LTDA.
Queda formulada la aclaración.
27) N$ 1.040,00 10|pub. 24305 Set.17-v.set.30.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 1º de abril de 1986, autorizó la Esc. Dolores Sosa Otero, Luis Adami Ferri y Benita Vanoli Iglesias constituyeron un bien de familia en favor de ellos y de sus hijos Gabriela, Jorge Luis y Ana Laura Adami Vanoli, sobre el padrón 115.566 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por esa ley se hace esta publicación.
27) (C.C.) 10|pub. 41422 Set.22-v.set.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c|DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22462 Set.17-v.oct.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. - Concordato" (Ficha: V.|18|1984), se hace saber que por auto Nº 8252 de fecha 7 de agosto de 1986, se concedió a la promotora una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio y se dispuso la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial que se transcribe:
"Concordato Preventivo Extrajudicial" — En Montevideo, el día 3 de junio de 1986, por una parte "Electricidad Ejido Ltda.", representada por José Ramón Meana Escandon, con domicilio en Ejido Nº 1622 (en adelante deudora) y por la otra parte los acreedores de la deudora, que suscriben este proyecto, que constituyen domicilio en el lugar que indican antes de su firma (en adelante, acreedores),
Convienen: I) Antecedentes. — 1) La deudora se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con el fin de obtener un concordato preventivo judicial y en el expediente respectivo caratulado: "Electricidad Ejido Ltda. - Concordato (Ficha: V|18|84)", se fijó la reunión de acreedores para el día 10 de los corrientes a las 14:00 horas a fin de tratar el proyecto de concordato;
II) Nueva propuesta de pago. — La deudora se obliga a pagar a los acreedores, que aceptan, el total del capital adeudado, sin intereses, en la forma que seguidamente se indica;
III) Forma de Pago. — El pago se hará así: a) El 20 o|o del total de la deuda, dentro de las cuarenta y ocho horas de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato; b) El saldo resultante se cancelará en cinco cuotas; la primera a los seis meses del primer pago, por un monto mínimo del 10 o|o de dicho saldo; la segunda, a los nueve meses del primer pago, por un motnto mínimo del 10 o|o del mismo saldo; la tercera, a los doce meses por un monto mínimo del 10 o|o del saldo; la cuarta, a los quince meses de la misma fecha, por un monto mínimo del 10 o|o del saldo y la quinta a los dieciocho meses, extinguiendo el resto, impago de la deuda.
IV) Lugar de Pago. — Todos los pagos expresados se realizarán en el domicilio de la deudora, sito en Ejido Nº 1622.
V) Condiciones Especiales. — Los acreedores cuyos créditos resulten de títulos valores, deberán entregarlos a la deudora, en el acto en que se reciban de la última cuota antes referida. Los acreedores que hubieran formulado denuncias, solicitado embargo o cualquier otra medida cautelar, deberán entregar a la deudora, en el mismo acto, escrito pidiendo el cese de dichas medidas, ya sea contra la deudora o sus fiadores.
VI) Domicilios. — Los domicilios establecidos por cada parte en el exordio del presente, se reputan fijados a todos los efectos, judiciales o extrajudiciales, a que de lugar este contrato. En ellos se tendrán por bien hechas las comunicaciones, intimaciones y notificaciones que se practiquen, quedando desde ya expresamente aceptado por ambas partes el telegrama colacionado como forma normal de comunicación entre ellas.
Y para contancia, así se otorga y firma, en el lugar y fecha arriba indicados. (Hay una firma).
Domicilio: Ejido 1690. — Por CONATEL S. A. Julio Monterroso. — Lothar Berenfus. (Hay dos firmas).
Domicilio: Estero Bellaco 2834|1. — Por BETA Ltda Caarlos Raúl Beerenfus.
Domicilio: Tomás Texeira 4941. — Por NEIGARSAN S. A. Francisco Sanchis. — Juan García. (Hay dos firmas).
Domicilio San Martín 2299. — Por LAJA Ltda. Jorge Seyfer. (Hay una firma).
Domicilio: Oficial 17 mts. 4248. — Por M. y L. Ltda. Antonio Martínez. (Hay una firma).
Domicilio: Osvaldo Rodríguez 5841. — Por ELDER TAVAREZ Cono Eduardo Olano. (Hay una firma).

Domicilio: Andes 1409 P. 1º Por ALUR S. A. Ademar Puchy. — Luis Bruzzone. (Hay una firma).

Domicilio: Porongos 2969. — Por ZAMIT y CAMPOS Ltda. Mario Campos. — Saúl Zamit. (Hay dos firmas).

Domicilio: Juncal 1355, Esc. 302. — Por TICINO URUGUAY S. A. en liquidación Dr. Juan Raso Deelgue, Abogado. (Hay una firma).

Domicilio: Ing. José Serrato 3589. — Jaime Aber. (Hay una firma).

Domicilio: 25 de Mayo 455, P. 2. — Por ELECTROWELO S. A. Luis R. Pierri. (Hay una firma).

Domicilio Gob. del Pino 3916. — TUPAMBAE TASA. (Hay dos firmas).

Domicilio: Corrales 3076. — Por Fca. URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. Roberto Méxigos Vitale. — Guillermo Baz. (Hay dos firmas).

Domicilio: Km. 16 Cno. Carrasco San Cono 36. — Por ELECTROFIL S. A. (Hay una firma).

Domicilio: Gabriel Pereyra 2955, Apto. 704. — Laura Leiro Esperón de Meana. (Hay una firma).

Domicilio: Avda. Gral. San Martín 2761. — Por BERON S. A. (hay una firma).

Se señala un plazo hasta el 22 de setiembre para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato.

Asimismo se hace constar que durante el plazo indicado, todos los documentos presentados por la sociedad, (la propuesta de concordato, documentos anexos e informes), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.340,00 10|pub. 23249 Set.10-v.set.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LINSER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 550|82), se ha dispuesto por decreto 3.176 del 15 de marzo de 1985 y conforme al Art. 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de 10 días a partir de la primera publicación a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el mismo, quedando la documentación respectiva a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado.

CONCORDATO PREVENTIVO

Entre la firma "Linser Sociedad Anónima", representada al efecto por los dos integrantes de su Directorio, señores Julio Alvarez Folgar y Antonio Alvarez Folgar, sociedad domiciliada en la calle Barros Arana Nº 5117, y a los acreedores quirografarios de dicha sociedad abajo firmantes, se conviene en celebrar un concordato preventivo, que se regirá por las estipulaciones siguientes y por las normas aplicables del Código de Comercio y la ley 2.230 del 2 de junio de 1893.

Primero. (Determinación del pasivo). — "Linser Sociedad Anónima" pagará el importe total de su pasivo quirografario, sin quitas, actualizaciones ni intereses hasta la fecha de homologación del concordato. En consecuencia, el crédito de cada acreedor será el capital de la deuda, con exclusión de los intereses devengados desde su exigibilidad hasta la fecha de homologación del concordato, con exclusión de cualquier tipo de actualización de la deuda.

Segundo. (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados hasta la fecha de homologación del concordato. Desde la fecha de homologación del concordato, los créditos devengarán un interés del doce por ciento anual. Los intereses se pagarán conjuntamente con las cuotas de amortización del pasivo. Los intereses devengados durante el plazo de gracia a que se hace referencia en la cláusula siguiente se repartirán en treinta y seis cuotas mensuales, que se comenzarán a pagar a los doce meses de la fecha de homologación del concordato.

Tercero. (Plazos y forma de pago). — El pago del pasivo comenzará a hacerse efectivo luego de transcurrido un plazo de gracia de doce meses a partir de la fecha de homologación del concordato. Se pagará en un plazo de treinta y seis meses a contar del vencimiento de dicho plazo, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas por trimestres vencidos.

Cuarto. (Deuda en moneda extranjera). — Las obligaciones pactadas en moneda extranjera se reducirán a moneda nacional, al tipo *de cambio vendedor* vigente a la fecha de su contratación y se regirán por las reglas antes expuestas.

Quinto. (Lugar de pago). — Los pagos se efectuarán en el domicilio de la sociedad o donde indique la Comisión a que se alude más adelante.

Sexto. (Prohibiciones). — La sociedad deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo, mueble o inmueble, salvo autorización del Juez que conociere de la gestión del concordato preventivo o de la Comisión de Vigilancia, y sólo en los casos de fundada necesidad o utilidad. Quedan exceptuados de esta prohibición: a) las ventas de insumos o mercaderías del giro normal de la empresa; b) aquellas ventas o enajenaciones que se balanceen con reposición de activos similares; c) los contratos de prenda, de cualquier tipo, que se otorguen a favor de entidades financiadas en garantía de préstamos o créditos de cualquier tipo destinados a la financiación de la actividad comercial o industrial de la empresa.

Séptimo. (Acciones judiciales). — Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera fuere la vía empleada (civil o penal), se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y devolución de los bienes afectados a la sociedad deudora. Los tributos, gastos y costos relacionados con los trámites judiciales referidos en esta cláusula serán de cargo de los promotores de dichos procedimientos. En caso de que el acreedor accionante no presente su desistimiento, la presentación de la sociedad deudora con exhibición de testimonio del concordato homologado en legal forma será determinante del levantamiento inmediato de las medidas cautelares.

Octavo. (Comisión de Vigilancia). — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, la que será sustitutiva de todo tipo de interventor. Será designada de entre los acreedores que hayan aceptado el concordato. La misma será integrada por votación a celebrarse en cuanto haya sido homologado el concordato. El concordato entrará en vigencia de inmediato, sin necesidad de esperar a la integración de esta Comisión. La Comisión, además de los cometidos asignados por otras cláusulas de este convenio, vigilará la marcha de los negocios de la sociedad deudora y el cumplimiento de este concordato, pudiendo convocar a Junta de Acreedores para dar informes o sugerir modificaciones a este concordato. La Comisión tomará decisiones válidas por voto conforme de dos cualquiera de sus integrantes.

Noveno. (Documentos negociables y avales). — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables a la orden o al portador, o que lo sean por endosos o avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos, los que serán anotados en dichos documentos.

Décimo. (Domicilio contractual). — La sociedad deudora constituye domicilio especial, a todos los efectos de este acuerdo, en la calle Barros Arana Nº 5117.

Decimoprimero. (Fiadores). — Los señores Julio y Antonio Alvarez Folgar se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, de todas las obligaciones asumidas por "Linser Sociedad Anónima", constituyendo igual domicilio que la sociedad deudora.

Decimosegundo. (Mora). — La sociedad deudora caerá en mora por la falta de pago de la totalidad de 2 cuotas trimestrales quedando autorizada la Comisión de Vigilancia a otorgarle un plazo adicional de gracia de treinta días hábiles en caso de estimarlo procedente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10|pub. 23852 Set.12-v.set.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Adán Sarkisian y Lucía Aghazarian, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Diamgochian, Beatriz c|ADAN SARKISIAN y LUCIA AGHAZARIAN - Cesación de Condominio" (Ficha M2 548|86), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 22099 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "LOS BOTIJAS S. A. Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 224|86), se decretó por auto Nº 5464 del 27 de junio de 1986, la moratoria provisional de "Los Botijas S. A.", designándose acreedores informantes a Pioner S. R. L. y Domingo Rial, asignándoseles 15 días para presentación de informe. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 880,00 10|pub. 24179 Set.17-v.set.30.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

REGULACION DE HORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "A. Ney de Souza Tafernaberry contra RODRIGO EGON GOLDENTHAL. Regulación de Honorarios" (Ficha V. 1|86), se llama cita y emplaza a Rodrigo Egon Goldenthal, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 21489 Ag.27-v.oct|7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Ambrois & Cía. S. A. c|ENCISO & MARTINEZ S. C. Renconocimiento de firma" (Ficha 711|85), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Enciso & Martínez S. C. para que comparezcan a reconocer las firmas estampadas en documento agregado en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento legal. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.100,00 10|pub. 23800 Set.19-v.oct.2.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros - Rescisión de Contrato" (Ficha C. 477|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.

27) (C. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: "El Quisco S. A. c/SYLO S. A. - Cobro de medianería" (Ficha A. Nº 189|86), se cita y emplaza por el término de treinta días

a Sylo S. A., para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de apercibimiento de nombrársele defensor de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 880,00 10|pub. 24771 Set.19-v.oct.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Isabelino Ramón Castro y Celia Castro con Sucesores de MIGUEL CASTRO y RAMONA PIRIZ - Posesión notoria de estado civil" (C. 649|85), se cita a los sucesores e interesados de Miguel Castro y Ramona Píriz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22095 Ag.29-v.oct.9.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "IMM c.| TABARE SEQUEIRA - Daños y Perjuicios" (Ficha: 4183|85), se emplace al Sr. Tabaré Sequeira con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43108 Set.8-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21472 Set.1º-v.oct.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Prado, Luis Alberto c.|ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA "Escrituración Judicial" (Ficha C. 971|85), se hace saber que Luis Alberto Prado ha solicitado la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón actual 3.222, señalado con el número 20 de la manzana 53 en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez y Leonel Lema, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, el que consta de una superficie de 412 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a la señora Joaquina Adorno de Anagnostis y|o sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 21948 Ag.28-v.oct.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a María Foglia Poncini de Vilapriño, Florencio Foglia Poncini, José Foglia Méndez, Luis Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez, Mario Gualberto Foglia Méndez, a comparecer en los autos: "Domínguez Bengochea, Oscar M. y otro c/FOGLIA PONCINI, MARIA y otros - Escrituración judicial" (Fa. 68|86), en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21616 Set.1º-v.oct.10.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Carlos G. Vivo Coates y otros - Información" (Ficha V. 259|85), se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández, Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA), la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19|11|81 a INLASA para su registro en la Asamblea:
a) 4 acciones de N$ 100,00, Nº 99910 al 99913;
b) 1 acción de N$ 500,00, Nº 99771 al 99775;
c) 2 acciones de N$ 1.000,00, Nº 99101 al 99120;
d) 1 acción de N$ 5.000,00, Nº 98051 al 98100;
e) 1 acción de N$ 25.000,00, Nº 96501 al 96750;
f) 2 acciones de N$ 100.000,00, Nº 80001 al 82000;
g) 1 acción de N$ 250.000,00, Nº 67501 al 70000;
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21|8|1978;
i) 1 certificado de N$ 196.875,00 de fecha 22|6|1979.
Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a GALMISA:
a) 129 acciones de N$ 1,00, Serie E número 372 al 500: N$ 129,00;
b) 28 acciones de N$ 1,00, Serie J Nº 216 al 243: N$ 28,00;
c) 22 acciones de N$ 1,00, Serie I Nº 441 al 462: N$ 22,00;
d) 6 acciones de N$ 1,00, Serie A Nº 031 al 035 y 048: N$ 6,00;
e) 6 acciones de N$ 1.00 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057: N$ 6.00.
f) 60 acciones de N$ 1,00, Serie F Nº 324 al 383: N$ 60,00;
g) 33 acciones de N$ 5,00. Serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150: N$ 165,00;
h) 1 acción de N$ 5,00, Serie L Nº 0015 al 0020: N$ 5,00;
i) 1 acción de N$ 10,00, Serie D Nº 141 al 150: N$ 10,00;
j) 3 acciones de N$ 10,00, Serie M Nº 0381 al 0390; 0071 al 0080 y 0081 al 0090: N$ 30,00;
k) 16 acciones de N$ 50,00, Serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250: N$ 800,00;
l) 84 acciones de N$ 5,00, Serie L Nº 0831 al 1250: N$ 420,00;
m) 1 acción de N$ 1,00, Serie P Nº 5972: N$ 1,00;
n) 2 acciones de N$ 10,00, Serie P Nº 5721 al 5740: N$ 20,00;
o) 2 acciones de N$ 250,00, Serie P Nº 1251 al 1750: N$ 500,00;
p) 2 acciones de N$ 1.000, Serie O Nº 19001 al 21000: N$ 2.000,00;
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170,36.
El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202,00, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372,36.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 8613 Set.16-v.set.29.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "MATAITIS MODERAS, MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86), emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 24888 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bello, Rey, Néstor Pedro y Susana Camerosano c.|LAURA ALICIA MIRANDA. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 143|86), se cita, llama y emplaza a: Laura Alicia Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42788 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fierro Ramírez de Brava, Sonia Ethel c/JOSE ALBERTO SOSA y DIANA MABEL GONZALEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 112|85), se cita, llama y emplaza a José Alberto Sosa y Diana Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
Publicación gratuita, ley del 17|12|63, número 13.209. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42815 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Antón Peter Auer Bayer y Nomi Jaffa Dzialowski de Auer c/JUAN CARLOS FALCON y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 21|985), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Falcón y Niria Cristina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Ag.14-v.set.25.

HERENCIA YACENTE
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 20|pub. 43142 Set.11-v.set.24.
Oct.13-v.oct.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D. 280|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43220 Set.18-v.oct.27.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fª E. 462|86), se cita, llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22492 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Maciel c.|ULISES DUMONT "Divorcio" (Fª E. 139|86), se cita, llama y emplaza a: Ulises Dumont, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21909 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats, Ruben Nelson y otros C|FOUSSATS AMERI, HECTOR y otros, Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Héctor Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 23784 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Méndez, Orlando y Cabrera, María Isabel c/CARDOZO, ANA MARIA - P. P. P." (B. 200|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20279 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los autos: "Fernández Sierra, María de la Encarnación, "Sucesión" (A| 530|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 23847 Set.1º-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abelenda, Graciela c/MOREIRA, ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 99|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juico por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desienársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43124 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86), se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43180 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "TORRENTS FAZZIO, JOSE ANTONIO, Emancipación", (Ficha S. 948|84) se hace saber que por resolución Nº 538 de fecha 19 de febrero de 1986, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio del menor José Antonio Torrents Fazzio, habiéndose otorgado en fecha 24 de junio de 1985 la escritura respectiva ante la Esc. Inés Ayala de Méndez por los padres José Luis Torrents Pujadas e Isabel Margarita Fazzio Sagrera, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 41 al folio 122 v. del Libro 1. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 132.00 1|pub. 23876 Set.19-v.set.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE o MIGUEL SANSALONE ROMEO - Herencia Yacente" (Ficha E. 821|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.980,00 30|pub. 24886 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero, Luis y Silvia Raquel Conde c/MARY GRACIELA MANS FERNANDEZ - P. P. P." (Ficha B. 41|86), se cita, llama y emplaza a Mary Graciela Mans Fernández, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor en dicho juicio por el término de noventa días, de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20280 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Fernández, Alberto y Montes López de Rodríguez, Felicita Celia c.| MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martínez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo mientos. — Y a los efectos legales se hacen apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, en autos "Martín, Juan Manuel y Cócaro Graciela contra PELETEIRO, SILVIO SENEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 27|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Senen Peleteiro a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exonerados de pago. — Montevideo doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42951 Set.1º-v.oct.10

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante y en autos: MARIA MAGDALENA BAUER y ANTONIO BAUER, "Partición" (En autos Isabel Gualberta Tolosa o Felisia Tolosa, "Sucesión" Fa. 60|70), (Ficha A|227|84), se cita y emplaza a los herederos de Euclides Almeida, así como a los herederos de Jorge David Bauer Tolosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 21 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20426 Ag.19-v.set.30.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: PARDIÑAS, MIGUEL y otra. "Emancipación" (Ficha B. Nº 540|84), se han presentado los esposos Fidel Pardiñas Varela y María Mirta Rodríguez Méndez, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo legítimo Gustavo Daniel Pardiñas Rodríguez, la que fue concedida por auto Nº 3108 de 9 de agosto de 1985 y cuya respectiva escritura fue otorgada el 21 de octubre de 1985 ante el Esc. Milton L. Acosta Perrone e inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio de Canelones el 26 de noviembre de 1985 con el Nº 191, al Folio 699|700 del Libro de Contratos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 23568 Set.11-v.set.24.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Guidobono, Carlos Alberto c/AYÇAGUER, CARMEN - Cese de Pensión" (Ficha A. 175|1986), se cita, llama y emplaza a Carmen Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios. — Pando, junio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22816 Set.4-v.oct.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, SOFIA - Sucesión" (324|B|85), se cita, llama y emplaza a Omar Oscar González Rivero o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22781 Set.4-oct.15.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueroa, Hugo y Milka Rivoir c| LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 89|86), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián Neves y Verónica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23725 Set.15-v.oct.24.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DAVYT ARTUS, WALTER E. y GARCIA TERESA LUBER (Fa. 40|86) - Emancipación", se hace saber que por escritura que en la ciudad de Ombúes de Lavalle el 29 de mayo de 1986, autorizó la escribana Mireya Lacoste Maurín, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 2 de junio de 1986, con el Nº 47, al folio 183 y en el Registro General de Inhibiciones, el 25 de junio de 1986, con el Nº 26, al folio 6 del libro 126, los esposos Walter Edmundo Davyt y Teresa Luber García emanciparon de la patria potestad a su hijo legítimo Walter Fabián Davyt García, autorizándolo pa-

ra ejercer el comercio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.540,00 10|pub. 24704 Set.19-v.oct.2.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Farías de Guasque, Isabel, Justino Machado y la Sociedad FARIAS Y MACHADO SOCIEDAD GANADERA - Concurso Necesario de acreedores" (Ficha A-582|983), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de acreedores de Isabel Farías de Guasque, Justino Machado, Raquel Guasque de Machado y la Sociedad "Farías y Machado Sociedad Ganadera"; y se ha dispuesto citar a los acreedores para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884, el día 30 de octubre de 1986 a las 14:00 horas.

Se previene: Que los interesados, deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.760,00 10|pub. 23381 Set.10-v.set.23.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NIVARDO RAFAEL VAZQUEZ LANDA - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 506|983), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 11|12|1985, se designó Síndico al Dr. Juan Fernando Delgado.

Se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con el Art. 976 del C.P.C. — Durazno, 28 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 23380 Set.10-v.set.23.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados: "Intendencia Municipal Florida c/C.O.M.M.M.A. S. A. - J Ejecutivo", hace saber que ha comparecido el Dr Ruben Coito Pérez, en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Florida, iniciando juicio ejecutivo contra la firma demandada C.O.M.M.M.A. S. A., o sus sucesores, y que se ha trabado embargo sobre los inmuebles Padrones 1485 y 1486, sitos en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana. Por consiguiente, se notifica y cita de excepciones por las presentes publicaciones a la demandada para que comparezca ante esta sede a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Florida, diciembre 18 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42973 Ag.29-v.oct.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "CASTRO HUERGA, MARIA ANTONIA y MARTINEZ SUAREZ, JOSE MARIO - Declaración de Ausencia" (F|B Nº 342|986), se hace saber que han comparecido María Florencia Huerga Bentancur, Marianela Santa Castro Huerga, Juan Pedro Martínez Suárez y Hugo Honorio Martínez Suárez, solicitando la declaración de ausencia de María Antonia Castro Huerga y de José Mario Martínez Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por una sola vez. — Florida, 1º de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 110.00 1|pub. 24660 Set.19-v.set.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PINTO FRANCO, ANTONIO MIGUEL "Escrituración de Oficio" (F. 137|86), se cita e intima a Carmelo Lenzina Borges, para que comparezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 7.164 sito en la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele de oficio. — Florida, 30 de junio de 1986. — Dra. Beatriz Florentino, Juez.
27) N$ 880,00 10|pub. 23539 Set.11-v.set.24.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Adilicia Bianchi c| ESTEBAN MARIA TORRELLI y otros "Cesación de condominio" (F. B. 32|86) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando María y Esteban María Torrelli por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde-Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42897 Ag.28-v.oct.8.

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)
San Javier - Dpto. Río Negro
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN), para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera citación el día 6 de octubre de 1986, a las 15 horas, en su local del cine "Pobieda", de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la Comisión Fiscal.

2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º) Designación de tres asambleístas para la Mesa Escrutadora (Art. 50) y también para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.

4º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Nota: De las asambleas (Art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de 10 (diez) días, máximo de 20 (veinte) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo; y b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 572,00 1|pub. 24866 Set.22-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: JUAN AMELIO GALEANO MACIEL "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 44 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Julio César Galeano García, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. (Art. 1.071 del Código Civil). — Fray Bentos, 4 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.200.00 20|pub. 21914 Ag.28-v.set.24.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO

La Intendencia Municipal de Rivera intima al funcionario DONATO CARBALLO, legajo número 3730, al reintegro de sus funciones en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de declararlo cesante por abandono de sus funciones.
27) (C.C.) 5|pub. 43305 Set.18-v.set.24.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IRACEMA MORAES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Núñez (A. 61|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los prdcedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1986. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43026 Set.3-v.oct.14.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PRADO ECHAGUE, MARIA DE LOURDES, ALBA PAOLA y SANDRA KARINA - Tenencia" (La. C. 33|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Prado y Alba Renée Echagüe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 13.209). — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43192 Set.12-v.set.25.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAPUENTE o de LA-PUENTE, (Ficha F. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24799 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ADAIR LARRAMENDY PEREIRA, (Ficha F. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24797 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AUZA SILVA, (Ficha F. 376|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24876 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNEY ACOSTA SCOLPINO (Ficha F. 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24879 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES o ANDRIJA VUKOJEVIC o VUKOJEVICH BRADVICA y ALFREDO NELSON GONZALEZ DERI (Ficha D 64|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24785 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIA LACUESTA GONZALEZ (Ficha D 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás intesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24810 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA INES MAS DENTONE DE PEÑA, (Ficha D 523|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestaú, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24836 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o INES IRENE MARTINEZ ALFONZO o ALFONSO (Ficha D 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24880 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUENDOLINE MARGARET DAVIES o DAVIES DAVIES de LONGO (Ficha D 528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Acutaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24885 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BLANCO, PAULINO "Sucesión" (Ficha F|955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24800 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN AMOEDO VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24308 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARIEL RODRIGUEZ SILVA, "Sucesión" (A|524|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CEPEDA MENENDEZ y MARIA MENENDEZ o MENENDEZ VEGA DE CEPEDA, "Sucesión" (A|1.067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24819 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ERMINDO o HERMINDO FERRARI, "Sucesión" (A|409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ ACOSTA, "Sucesión" (A|426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 23514 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA GEYRES NOCETTI, "Sucesión" (A|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22517 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSA PODESTA GARBARINO "Sucesión" (A|469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22519 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIO OLIVERA o BRAULIO OLIVERA LOZANO y de JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO "Sucesión" (A|421|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22525 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA HAYDEE o AIDE GARCIA DE FERNANDEZ "Sucesión" (A|531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22874 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE ALVEZ o ALVES PINTOS (Ficha A. 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24303 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIME WOLFSHAUT SCHAPIRO DE LASZCZOWER o LASCHOVER (Ficha S 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24786 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENAVIDES RUCKER, (Ficha S|561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX EROSTIDES ROMERO ALFONSO, (Ficha S 319|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAITA NUÑEZ. (Ficha S. 580|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24795 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAMEJO ACOSTA - Sucesión (Ficha E. 577|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24793 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WEINBERG GRONSFELD - Sucesión (Ficha E. 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados "HECTOR ANTONIO SAGRERA ECHENIQUE - Herencia Yacente" (Ficha E. 280|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.320,00 20|pub. 20499 Ag.18-v.set.1º Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASARIEGO LOCKHART (S. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 24783 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ELEUTERIO NUÑEZ GARCIA (Ficha S. Nº 96, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 24798 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEVERIANO BLANCHET o BLANCHEN o BLANCHE (Ficha S. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 24796 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ GARCIA "Sucesión" (S. |286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 22752 Set.23-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAREDES LOPEZ, JUAN BENJAMIN - Sucesión (Ficha B. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 24870 Set.23-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de QUEVEDO MENESES o QUEVEDO de MENESES (Ficha B. 198|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24878 Set.23-v.oct.6.

3—Convocatorias Comerciales

SINER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre del año en curso a las 10 horas, en el local social de Cno. Maldonado 5058, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 312.00 1|pub. 24946 Set.23-v.set.23.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la sambiea General Ordinaria que se reunirá en la calle 25 de Mayo 455, piso 4º, el día viernes 10 de octubre d 1986, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, informe del Síndico y consideración de balance, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.

2º) Informe sobre el inmueble.

3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la secretaría de la sociedad, en la calle Misiones 1442, Esc. 5, 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.

3) N$ 1.092.00 3|pub. 24981 Set.23-v.set.25.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Electroweld S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1986, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

3º) Nombramiento de Síndico y sus suplentes, de acuerdo con el artículo 36 de nuestros estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.

3) N$ 520.00 1|pub. 24950 Set.23-v.set.23.

TACUAREMBO

PANADERIA EXPRES

CENTRO INDUSTRIALES PANADEROS DE TACUAREMBO

CONVOCATORIA COMERCIAL

La Comisión Electoral del Centro Industriales Panaderos de Tacuarembó, resolvió fijar la fecha del 21 del corriente para elegir nuevas autoridades.

Presentar listas 48 horas antes del acto eleccionario en Panadería Expres. — Elías Alejandro. — Oscar Apatía. — Francisco López.

3) N$ 104.00 1|pub. 25072 Set.23-v.set.23.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Delia Erminda, Ercilia Ilda y Dalmiro Román Lorenzo Morando Siri, Orfilia Valentina, Aurora y María Elia Siri Morando y Washington Roque Guillen Morando.

Solicitan título del Nicho Panteón Nº 99, Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Suc. Morando en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 83.703|83 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 2.080.00 5|pub. 25015 Set.23-v.set.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCAMPO, RICARDO c/CALVO, MARIANELLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Ocampo Garino c/Marianella Calvo Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24856 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ SOSA, RAMON GUALBERTO c/CALLEROS DIAZ, REINA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Gualberto González Sosa y Reina Esther Calleros Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24872 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO y PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Castellano Ribeiro e Hisvel Piñeiro Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24094 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LUCAS, ORIETA y DIANO, CESAR CELESTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 197, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Orieta Lucas y César Celestino Diano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días.

— Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24809 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO JULIO FOLIATTI y MARIA TERESA CASALA" (Ficha D. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio Foliatti y María Teresa Casalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24811 Set.23-v.oct.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del Servicio Telefónico Nº 5.519 habilitado en la calle Andrés Latorre Nº 1546, deberá presentarse en la Oficina de ANTEL SALTO, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 104.00 1|pub. 25080 Set.23-v.set.23.

Emplazamiento al titular adel Servicio Telefónico Nº 42.751 habilitado en Gaboto 1920 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 25124 Set.23-v.set.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 281.791 habilitado en Asencio 1220, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 24903 Set.23-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21 492

Se emplaza para el pago de las cuentas de pavimento a los propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación:

Agrigento: Padrones Nos. 188.425 - 410.398|399|400;
Timoteo Aparicio — Padrón Nº: 107.509|001, 107.509|002, 107.509|003;;
Br. Artigas — Padrón Nº 59.347|001, 59.347|002, 59.347|003, 59.347|004, 59.347|005, 59.347|101;
Br. Batlle y Ordóñez: Podrón Nº 50.743|001|50.743|002, 50 743|003;
Felipe Cardozo: Padrón Nº 62.092;
Jaime Cibils: Padrón Nº 87.697|001|002|003;
Luis Alberto de Herrera: Padrón Nº 87.284|001, 87.284|002, 87.284|003, 87.284|005, 87.284|101, 87.284|102, 87.284|103, 87.284|104, 87.284|105, 87.284|106, 87.284.201, 87.284|202, 87.284|203, 87.284|204|205, 87.284|206, 87.284|301, 87.284|302, 87.284|303, 87.284, 304, 87.284|305, 87.284|306, 87.284|401, 87.284|402, 87.284|403, 87.284|404, 87.284|405, 87.284|406, 87.284|501, 87,284|502, 87.284|503, 87.284|504, 87.284|505, 87.284|506, 87.284|601, 87.284|602, 87.284|603, 87.284|604, 87.284|605, 87.284|606, 87.284|701, 87.284|702, 87.284|703, 87.284|704, 87.284|705, 87.284|706, 87.284|801, 87.284|802, 87.284|803, 87.284|804, 87.284|805, 87.284|806, 87.284|901, 87.284|902, 87.284|903, 87.284|904, 87.284|905, 87.284|906, 87.284|1001, 87.284|1002, 87.284|1003, 87.284|1004, 87.284|1005, 87.284|1006;
Padrón Nº 86.403|604, 86.403|701, 86.403|702, 86.403|703, 86.403|704, 86.403|801, 86.403|802, 86.403|803, 86.403|804, 86.403|901, 86.403|902, 86.403|903, 86.403|904, 86.403|1001, 86.403|1002, 86.403|1003, 86.403|1004; 86 403|001, 86.403|002, 86.403|003, 86.403|004, 86.403|005, 86.403|006, 86.403|007, 86.403|008, 86.403|101, 86.403|101ss, 86.403|102, 86.403|103, 86,403|104, 86.403|105, 86.403|106, 86.403|201, 86.403|202, 86.403|203, 86.403|204, 86.403|205, 86.403|206, 86.403|301, 86.403|302, 86.403|303, 86.403|304, 86.403|305, 86.403|306, 86.403|401, 86.403|402, 86.403|403. 86.403|404. 86.403|501, 86.403|502, 86.403|503, 86.403|504, 86.403|601, 86.403|602, 86.403|603;
Padrón Nº 158 693|001|002|003|004|101|102;
Sara Ibáñez: Padrón Nº 186.923;
Joanicó: Padrón Nº 70.196|001, 70.196|002, 70.196|003, 70.196|004, 70.196|005, 70.196|006, 70.196|007, 70.196|008;
Alberto Las Places: Padrón Nº 198.770;
Miguel Angel; Padrón Nº 184.108|001 184.108|002, 184.108|101;
Padrón Nº 67.192;
Padrón Nº 189.138|001, 189.138|002, 189.138|003, 189.138|004, 189.138|005, 1889.138|006, 189.138|007, 189.138|008, 189.138|101 ss. 189.138|102 ss.;
José E. Rodó: Padrón Nº 33.165|001, 33.165|101, 33.165|002;
Padrón Nº 15.054|001, 15.054|002, 15.054|003, 15.054|101, 15.054|201;
Aparicio Saravia: Padrón Nº 169.423|424|425;
José Serrato: Padrón Nº 131.117|001, 131|117|002, 131 117|003;
Juan S. Elcano: Padrón Nº 131.117|001|002|003;
José Serrato: Padrón Nº 67.623|001|002|003, 67.623|004, 67.623|005, 67.623|006, 67.623|007, 67.623|008, 67|623|009, 67.623|010, 67.623.011, 67.623.012, 67.623|101;

para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2, Sector Ejido del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

Fecha de emplazamiento: 26|9|86 - Plazo: 30 días a partir del mismo.

La no concurrencia dentro del plazo perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Los costos por inmueble, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, veintiséis (26) de setiembre de 1986. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 %.
8) (C. C.) 5|pub. 43387 Set.22-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Colectores Construidos según Contrato 1119
Decreto 21.492

De acuerdo por lo dispuesto por el decreto Nº 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día veintiséis (26) de setiembre de 1986, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento Palacio Municipal, Piso 1 1|2 Sector Ejido, a los Propietarios de los inmuebles afectados por los Colectores construidos con frente a las siguientes calles:

José M. Silva entre Soria y Behering, Máximo Santos entre Salamanca y Behering, Br. Batlle y Ordóñez entre Gambeta y Foch, Joffre entre Bvar. B. y Ordóñez y Haig, Foch entre Bulevar B. y Ordóñez y Haig, Petain entre Bulevar B. y Ordóñez y Haig, Soria entre J. M. Silva y M. Santos, Covadonga entre J. M. Silva y M. Santos, Yucutujá entre J. M. Silva y M. Santos, Avda. Las Instrucciones entre J. M. Silva y Bulevar B. Ordóñez, Yenner entre J. M. Silva y M. Santos, Charcot, entre J. M. Silva y M. Santos, Tillot entre J. M. Silva y M. Santos, Dielafoy entre J. M. Silva y M. Santos y Behering entre J. M. Silva y M. Santos.

El costo de la Obra pública asciende a nuevos pesos 14.907.507,02.

La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 163.54 por metro lineal de frente y nuevos pesos 16.35 por metro cuadrado de superficie, aprobada por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, Nº 100 de fecha (7) siete de enero de 1986.

Los costos por inmuebles se establecerán en el registro oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la deuda. — Montevideo, setiembre 22 de 1986.
8) (C. C.) 5|pub. 43379 Set.22-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Colectores construidos según contrato Nº 1117
Decreto 21.492

De acuerdo por lo dispuesto por el decreto N.o 21.492 se emplaza para que dentro del término de treinta días (30) a contar del día veintiseis (26) de setiembre de 1986 concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal piso 1 1|2 Sector Ejido a los propietarios de los inmuebles afectados por los Colectores Construidos con frente a las siguientes calles:

Timote entre J. Pose y B. de Guzmán; Emancipación entre Triunfo y Av. E. Garzón; Gral. Hornos entre Aldao y Victoria; Ñanguirú entre Mangarú y Victoria; Iquique entre Tampico y Gral. Hornos; Aldao entre Timote y Gral. Hornos; Tampico entre Timote y Gral. Hornos; B. de Guzmán entre Emancipación y Gral. Hornos; Mangoré entre Emancipación y Gral. Hornos y Victoria entre Timote y Gral. Hornos.

El costo total de la obra pública asciende a N$ 10.163.982 26. La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 173.16 por mt. lineal de frente y N$ 17.32 por metro cuadrado de superficie; aprobada por resolución de la Intendencia Municipal N.o 100 de fecha siete (7) de enero de 1986.

Los costos por inmueble se establecerán en el registro oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda. — Montevideo, setiembre 22 de 1986.
8) (C.C.) 5|pub. 43378 Set 23-v.set.27

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento Obras Sanitarias Internas
(Decreto 21.492)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 21.492, se emplaza para que dentro del término de 30 (treinta) días a contar del día 26 de setiembre de 1986, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Internas y Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
23605	135180.80
24207	127.733.75
24368	146.649.28
24774	78.093.60
36250	329.508.10
37776	130.486.24
39734	138.733.63
39882	246.139.55
39950	133.108.85
40126	198.817.40
40181	187.874.37
40229	173.177.09
40376	234.724.13
40370	77.123.22
41362	163.824.60
42044	227.520.87
44899	133.966.90
46145	89.316.05
47736	81.953.99
49663	246.547.17
51069	89.746.70
52240	173.384.59
57250	132.921.89
97222	164.085.79
101418	135.410.26
101917	295.443.12
103523	195.853.60
104556	129.325.16
10638	59.590.00
106574	197.157.90
109690	102.179.10
111996	198.864.90
114104	156.642.53
114135	203.839.79
120348	155.342.97
120442	127.365.50
127249	207.453.16
130943	194.442.70
131621	349.604.40
131813	145.678.30
136262	233.851.30
137105	242.627.27
138338	205.826.80
138717	307.533.55
142443	153.215.58
143780	116.262.45
143789	157.196.45
143803	222.419.13
59387	133.007.65
74146	201.855.30
74456	203.025.88
76283	131.176.80
78833	154.109.92
79036	123.052.80
79037	315.142.24
79292	313.925.06
79458	46 207.20
79472	117.203.85
79688	149 935.04
89545	115 378.09
88581	102.954.50
89762	68 532 80
59387	[illegible] 007.66
89575	271 038 67
89653	170.299.27
89369	116.362.23
89739	175 352 63
89752	173.822.63
89760	134.464.29
95022	155.022.53
97202	80.442.79
147257	122.328.60
147750	138.801.13
147758	144.493.51
162052	132.924.20
163387	100.460.27
167556	116.306.25
168971	65.677.90
170247	166.927.96
172871	79.075.71
172878	178.975.24
176616	160.760.47
176711	219.681.96
177469	174.050.46
178210	97.490.38
178779	113.634.51
179654	116.677.66
179685	66.625.51
179687	57 048.02
179696	240.061.49
179858	212 136.96
180757	205 988 59
180915	155.152.10
185723	191.073.06

Padrón Nº	Importe N$
—	—
185761	332.588.19
193561	46.913.70
401398	104.575.38
404898	193.677.95
405860	95.125.28
409207	128.902.66
182.073|001	64.926.41
182073|002	89.184.83

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, setiembre 22 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43380 Set.23-v.set.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LOPEZ ZULOAGA PELLEGRINI, constituyendo domicilio en Mississippi 1487, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Gisele Tarlovsky y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 22|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23237 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA SPIWAK LEW quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la información de Teresa Ibáñez Barreiro y de Nahum Schein. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23884 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL COCARO PIPPOLO (Ficha V|98|1986) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Irene Olivera Machado y Hugo Suárez de Armas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24803 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILSON ANGEL ALCARRAZ BARRIOS (Ficha 108|86) optando al título de Procurador ofreció información de Roberto Contenti y Teresita Cabrera de Casella. Y a los efectos legales se ahcen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24791 Set.23-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEEL CANABAL con domicilio en la calle Rimac 1710 quien optando al título de Procurador ofrece la información de Patricia Alvez y Gonzalo Irigoyen. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24839 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA ALVEZ MOSQUERA con domicilio en la calle Andrés Gómez 1780 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la información de Juan Peel y Gonzalo Irigoyen. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24838 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO IRIGOYEN LOPEZ domiciliado en Presidente Batlle 2668 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Patricia Alvez Mosquera y Juan Peel Canabal. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24837 Set.23-v.oct.4

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 170|986
Festival Internacional
Montevideo Rock**

Objeto: Realización y explotación, con carácter de exclusividad, del Festival Internacional denominado "Montevideo Rock".
Apertura: 7 de octubre de 1986, a las 15 ohras.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas previo pago de N$ 2.000.00. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 43410 Set.23-v.set.23.

**ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Licitación Pública
Venta de un inmueble ubicado en la novena Sección Judicial**

Llámase a Licitación Pública para la venta de un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 6.856, con una superficie de 342 metros cuadrados 75 y frente a las calles Alvarez y Calderón de la Barca (Colón), esquina, sobre la base de Unidades Reajustables ciento noventa y una con seis mil quinientos setenta y nueve diezmilésimas (U. R. 191.6579).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal - Piso 1 1|2), el día 15 de octubre de 1986:
Primer llamado: Hora 14.
Segundo llamado: Hora 16.
El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos quinientos(N$ 500.00).
12) (C. C.) 1|pub. 43409 Set.23-v.set.23.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 36|86**

Obra: Suministro y colocación de dispositivos de señalización caminera en Rutas Nacionales.
Prórroga de Fecha de Apertura.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 29 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C. C.) 3|pub. 43399 Set.23-v.set.25.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Contrato Nº 278|86**

Lunes 6 de octubre de 1986.
Contrato Nº 278|86 (Lic. Pública) -Películas Radiográficas-.
Primer Llamado: Hora; 16.
Segundo Llmado: Hora: 16 y 15
Periódica, plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (4to. piso) Of. 412
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil). — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Aviso Nº 250.
Publicar en: "Diario Oficial el 23 de setiembre de 1986, diarios de la capital con la misma fecha. — Cr. Carlos Luppi, Director Recursos Materiales. — María H. Marquisa, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 1|pub. 43408 Set.23-v.set.23.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V — Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 8|986**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Algodón Hidrófilo en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particular y General, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$
Apertura de las propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 9:30 y 10:00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 5|pub. 43401 Set.23-v.set.29.

LICITACION PUBLICA Nº 7|986

Llámase a Licitación Pública para la adquisición Plaza y|o CIF Montevideo de Bolsas de Diálisis Peritoneal en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida Centenario 3055 - Mesa de Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00, (Nuevos pesos un mil).
Apertura de las propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 9:30 y 10:00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 5|pub. 43402 Set.23-v.set.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO AMERICO DOMATO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarandí número 307 y DANIELEE NATHALY BARROT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 307.
JAVIER YAMANDU ARRAMBIDE, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado José Belloni 3877 y MARIA DOLORES SERRANO, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358|101.
ROGELIO FABIAN DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4739 y ALICIA LOURDES PEROVICH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5364 (Manga).
DANIEL ANGEL DI CATTERINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1368 y ANALIA AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lecocq Nº 1212.
ARI DE OSCAR, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia número 2762|7 y CELICA MIER, 58 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2762|7.
GERARDO DANIEL AIRES, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Melitón Romero 4729 y BEATRIZ MARIA AGUERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 2727|16.

LUIS ALBERTO DIAZ, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cabildo 2271 y MIRNA MELVA BENTANCOURT, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 2954.

JULIO RAMON ACOSTA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tobas 2428 y JULIA GONZALEZ, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Inclusa 280.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BASSIGNANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1794|105 y ANNIE SUSANA da CRUZ, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Patria 579 Ap. 702.

RAMON ASENCIO ECHANDIA, 67 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Tres Cruces 369 y RENEE AMANDA FELIPPONE, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 369.

PEDRO GUILVARDO BAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Artau Nº 159 y LILA GRACIELA TRINIDAD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Artau 159.

JORGE CONRADO BETTEGA, 31 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Mauá 3911 y MARIA de las MERCEDES AGUERRONDO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Blanes Viale 5915.

MIGUEL JOSE ETCHECHURY, 39 años, divorciado, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3042|502 y GABRIELA FABIANA GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3822 Apto. Nº 507.

OFICINA Nº 3

CESAR DANIEL CAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Azarola 2264 y CARINA SILVANA MAROTTA, 24 años, soltera, Cosmetóloga Médica, oriental, domiciliada Azarola 2264.

NELSON CHIRIBAO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B 3263 bis (Bella Italia) y MARILIN ROSA, 20 años, soltera, Auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Calle B 3263 bis (Bella Italia).

JUAN CORTES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Torres 3847 y JAON MARIE GEICK, 35 años, soltera, maestra, estadounidense, domiciliada Brito del Pino 1490|9.

WALTER CONRADO CAMEJO, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dpto. Rocha y ESTHER GLADYS VALLEJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2586.

OSCAR ROBERTO CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 586 y GRACIELA LYLIAN YANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1273|6.

LEONARDO CHAPARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3450|302 y MONICA LAURA ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chávari 2937.

WILSON CESPEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3687 y ANAHIR RECALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3687.

CARMELO FRANCISCO CABRERA, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1271|301 y MARIA SUSANA de la PUENTE, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Chucarro 1271|801.

PABLO CASTRO, 23 años, soltero, Visitador Médico, oriental, domiciliado Santa Mónica 2411 y OLGA GRETEL MARTINEZ, 24 años, soltera, Administrativa, oriental, domiciliada Avenida Italia 6425.

OFICINA Nº 4

EDUARDO SANTIAGO FAZZIO, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Agraciada 3929|1 y MARIA ISABEL PIQUEREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2640.

CARLOS FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Azarola 2275 y MARTHA JULIA BALTAZAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 2298.

EFRAIN FIELITZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4342 y MARGARET HELEN DAHLE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5515.

DANIEL GUILLERMO LANZA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Horacio Areco Nº 3480 y GABRIELA ELIZABETH PITA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pinta 1872.

ITALO CARLOS FELICINI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Rpca. Méjico 5877 y NANCY ALBA SALGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 5877.

JUAN ORLANDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1466 y DELIA SUSANA ANTUNEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Pereira 5661|1.

ADAN LEMOS, 43 años, viudo, artesano, oriental, domiciliado Homero 3948 y MARIA CRISTINA BERRUETA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Homero 3948.

GUALBERTO RAFAEL LAPORTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia Nº 2931|902 y MARIA MARTHA PINO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2931|902.

RICARDO JOSE LORENZO, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mercedes 1422|501 y ANA MARIA SOUMASTRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valiente 4782.

OFICINA Nº 5

EDUARDO JAVIER GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1086 y MARIA GISEL LACASSIE, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 1067.

GUSTAVO LORENZO GUERRERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Velazco 3154|706 y MARIA ADRIANA MARTINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2868.

WALDEMAR OSCAR HUELMO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vía Costanera 4395 (Cerro) y MARIA ROSARIO MOTTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 4418.

GERARDO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3621 y GRISSELLE RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2214|3.

PETER GRUNDMANN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza Nº 3373|3 y RUTH SOLANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2133|106.

OFICINA Nº 6

DANIEL GUSTAVO MAROTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1486 y GRACIELA LEONARDA SBURLATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5303.

WALTER ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana Nº 3568 y ADRIANA NIRIA NOVOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacilio Araújo 4079 bis.

LIRIO WALTER MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F. 5890 (Barrio Sarandí) y LINDAMIR BATISTA DA CONCEICAO, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Estanislao Vega 3336.

DORVAL EDISON MASEIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3759 y ALBA ROSA MANZANARES, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 29 Nº 4931.

ROBERTO OMAR MIRABALLES, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3524|2 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3687.

ANTOLIN MONTIEL, 32 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Francisco Araucho número 1235|302 y MARIA LIZETT SAN MARTIN, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada San Cono 4023.

RAFAEL MARTINEZ, 33 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Guarambaré 1367 y MARTA MAQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2303.

WILLIAM MAC EACHEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima Nº 4093 y ELENA SASIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4276.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PENNI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Italia número 4763|701 y SUSANA RAQUEL TAVARES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4763|701.

JOSE RICHARD PELLIZZARI, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado San Martín Nº 3458|4 y JACQUELINE MARIE FORT, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1617|212.

LUIS VICTOR PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascazubi 4639 y DANIELA MABEL BATTUT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1870.

CARLOS ENRIQUE PARDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salvador Guerra 3452 y MARIA NELIDA SENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2188.

RENZO CARLO PUPPI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2666|604 y MABEL INES VACCARO, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada P. Berro 1312|201.

OFICINA Nº 8

ADRIAN DIEGO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 4212 y MARIA GABRIELA PORCAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 4338 Apto. 5.

ERNESTO WASHINGTON RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Calle F. 1025 (Sayago) y MARIA CRISTINA GEREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle F. 1025 (Sayago).

ANTONIO AMARO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario Nº 2785 y STELLA MARY MALZONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé Nº 5609.

JOSE LUIS ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Durán 1283 y ANA ELIZABETH PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 5341.

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2444 Apto. 203 y ELIDA MARTA LATIERRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5019 bis.

ARIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5441 (Instrucciones y Mendoza) y ANA MYRIAM COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humachiri 4167.

OMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 430 y ANNEHLOREN EDELMAUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 393.

OFICINA Nº 9

JUAN EDUARDO SEVERIO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Uruguayana número 3148 bis y SANDRA ESTHER MEGA, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Uruguayana 3148 bis.

RAUL FRANCISCO SUNA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3438|1 y MARIA AVELINA MIR, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3269|704.

BENJAMIN SAPOV, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación Durango 318|30 y MARIA NELLY STAATS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1246|8.

JUAN DAYMAN SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chávari 2985|1 y SILVIA ALICIA LARRAMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chávari 2985|1.

DARWIN ICEL SOSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 2223|101 y ALICIA VERONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3537.

OFICINA Nº 10

FEDERICO NEFI VILLAGRAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Avelino Lerena 1124|2 y ELENA MORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Sayago Nº 1494.

IGNACIO JAVIER TOJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador número 3755|2 y EMA GLADYS CABALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1274|12.

ENRIQUE SANTIAGO NAVAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Beirut Nº 1422 y ERIKA ESTHER PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Beirut 1422.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.25.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores Accionistas:

De acuerdo a la resolución de Directorio de fecha 11 de setiembre de 1986, se procederá al

pago de un dividendo en efectivo del 10 o|o del capital integrado, con cargo a reservas libres de ejercicios anteriores y ganancias acumuladas del ejercicio 1986, contra la presentación del cupón Nº 20 y cupón Nº 1 de los Títulos Provisorios de Acciones; a partir del 29 de setiembre y hasta el 10 de octubre de 1986.

Esta operación se realizará en el Banco NMB Sudamericano, calle Rincón esquina Ituzaingó de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Nota. — El pago de los cupones anteriores al Nº 20, se realizará en las oficinas de Montevideo Refrescos S. A., Cno. Carrasco 6173, solamente los días miércoles en el horario de 10 a 16 horas. A partir del 13 de octubre de 1986, el cupón Nº 20 y cupón Nº 1 de los Títulos Provisorios de Acciones se pagarán en nuestras oficinas en el día y horario mencionados en esta nota. — El Directorio.

15) N$ 416.00 1|pub. 24978 Set.23-v.set.23.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GUEBENLIAN, EVA "Rectificación de partida" (Ficha B 233|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio que se ha cometido error en el apellido paterno de la contravente donde dice Guebelian debe decir GUEBENLIAN. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 24853 Set.23-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: JULIO FERNANDEZ VITUREIRA "Rect. partida" (Ficha E|336|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Fernández Vitureira, acta N.o 107, oficina N.o 14 de fecha 6 de febrero de 1986 en el sentido de que donde dice Julio Fernández Bitureira debe decir JULIO FERNANDEZ VITUREIRA y donde dice C.I. 2.527.943-8 debe decir C.I. 720.974-6 por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 24816 Set.23-v.oct.11

20 — Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Gustavo Calfani c/ALFREDO SUAREZ y ELBIO RUBEN FASANELLO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1734bis|84), el 29 de setiembre, a las 14 hs., en el local de la A.N.R.C., de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), con la presencia del Sr. Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 26.035,34 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, Estación Castellanos, empadronada con el Nº 82, antes 17 en m/á., señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. José Antonio Spagnolo, de setiembre de 1949, aprobado el 27 de marzo de 1950, inscripto el 28 de marzo de 1950, con el Nº 57 en la Oficina Departamental de Catastro, que consta de una superficie de 1.739 ms. 10 dcms., y linda al Norte en 31 ms. con solar 30 del mismo plano; al Sur, en igual extensión de frente a la calle proyectada de 17 ms. de ancho; al Este en 56 ms. 10 cms. con el solar 7; y al Oeste, en igual longitud con solar 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % del precio. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio, más el impuesto departamental. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,20 % del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523, P. 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Modeo, Actuaria.

20) N$ 2.420.00 5|pub. 24751 Set.23-v.set.29.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Faci Limitada S. A. c.| MELODIE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.443|82), el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), rematará el 6 de octubre de 1986 a partir de las 15:00 horas en Millán 2371, sobre la base de las 2|3 de su tasación: 1 máquina de coser industrial tasada en N$ 2.100,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 24965 Set.23-v.set.25.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Palacio de la Música c.| MANUEL ANTONIO BELLO RECK - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 226|83), el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010) rematará el 6 de octubre de 1986 a partir de las 15:00 horas en Millán 2371, sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 3.500.00); 1 televisor, 1 lámpara de pie y 1 barco de madera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 330.00 3|pub. 24966 Set.23-v.set.25.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Colombo, Ma. Teresa contra CASAVALLE, RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394|85), se hace saber que el próximo lunes 29 de setiembre de 1986 a las 17:00 horas, en el local sito en Tuyutí Nº 2797 por intermedio del martillero Nelson Comas Veiga (Mat. 547 - R.U.C. número 2100302410015), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles que figuran embargados e inventariados en autos y que son: Un turbocirculador James, un televisor Color 17" Electown, un combinado licuadora y batidora Philips y un radiograbador Gold Star.

Se hace saber que: a) Que serán a cargo del comprador la comisión e I.V.A. 12,3 o|o;

b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta;

c) Que el comprador deberá retirar la mercadería dentro de las 48 horas de haber sido subastada, en caso contrario perderá la seña, comisión e I.V.A.;

d) Que será por cuenta del expediente el 4,8 o|o del total obtenido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 660.00 3|pub. 25100 Set.23-v.set.25.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución número 6.201 de fecha 27 de diciembre de 1984 en autos: "Banco Real del Uruguay c.| SUREDA, ARNALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1177| 81), se hace saber que el día 10 de octubre de 1986 en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727 - Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias (matrícula 1105), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 311.985 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7.073 (antes 705 en m|á.) señalado con la letra "A de la manzana 5, según plano del Agr. J. A. González, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1236 el 5 de junio de 1957, el que consta de una superficie de 300 mtrs. 87 dms., con 27 metros 40 de frente al Oeste a la calle José Dodera.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador así como la comisión de compra e I.V.A. del rematador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 8 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 5|pub. 24997 Set.23-v.set.29.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco do Brasil S. A. c.| LUIS ROBERTO TEJERA HERNANDEZ" (Ficha 177, año 1983), se hace saber que el día 10 de octubre de 1986 a la hora 14:00, en calle Zapicán casi Blanes Viale y Casagrande de esta ciudad de Mercedes el Sr. Rematador Ernesto L. Romero con matrícula Nº 3669 e inscripto con el Nº de R.U.C. 180055410019), sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una cosechadora modelo Clayson 1930, chassis Nº 51903067, con motor Mercedes Benz OM-352, Nº 589378, con plataforma de Corte 13; Nº 83.069, estado general bueno, motor en correcto funcionamiento; plataforma completa y en condiciones de uso (falta una correa y hay una púa quebrada); estado general de las correas regular; cadenas de rodillo desgastadas, pero en funcionamiento, cubiertas en estado general bueno.

Se hace saber: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 660.00 3|pub. 25024 Set.23-v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "Alberto Guigou Klüver c/ISMAEL HORNOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 154|85), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 65.000.00, un camión marca Internacional, modelo 1947, motor sin número registrado en la libreta correspondiente (fue cambiado por el número RED36112983), matrícula Nº 504.297 de la ciudad de Montevideo, padrón Nº 158801, por intermedio del señor rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, matrícula 1025, RUC 180012670019, el día 2 de octubre de 1986 a la hora 14 en la puerta de este Juzgado. Son de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. Las ventas serán al contado — Mercedes, 17 de setiembre de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 462,00 3|pub. 24962 Set.23-v.set.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyuges DANIEL FRAENKEL y DINORA KATZ (Ficha V 27|86) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad el 11 de diciembre de 1980 por el Esc. Isaac Goldman; inscripta en el R.T.D. con el N.o 3203 F.o 3795 L.o 752; por la cual Dicarly S.A. vendió a los comparecientes el inmueble empadronado con el N.o 31.090|301 del

edificio ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a Pedro Berro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 24787 Set.23-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en autos: MARIA ARACI MEDEIROS "Segunda copia" (Ficha V N.o 1 año 1986) se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de octubre de 1974 en Montevideo por la Esc. Dolores Vázquez por la cual María Araci Medeiros adquirió por compraventa tradición del Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) la propiedad y posesión de la unidad 202 empadronada con el N.o 93.161|202 antes 214.515 y la cuota parte en los bienes comunes la que según plano del Agr. Jorge A. Colacce inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1961 se integra con departamento 202 en segundo piso a cota 6 mts. 48 y departamento 202 en cuarto piso a cota 12 mts. 24 y consta de una superficie total de 49 mts. 73; integra el edificio levantado sobre una fracción de terreno situado en la 22ª sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 93.161 con frente al S.O. a Av. Larrañaga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 24812 Set.23-v.oct.4

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRINTER S.R.L.

Contrato: 28|12|84.
Inscripción: N.o 6 F.o 22 v. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: CARLOS ALFREDO OLIVERA ROSSI y LYLIAN ALSACI OLIVERA ROSSI.
Administración: Carlos Alfredo Olivera Rossi únicamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24892 Set.23-v.oct.4

INTERCO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30 julio 1986.
Socios: RICARDO GUILLEN; HILDA CAMBRE; HUGO y NELSON GUILLEN y Mª CRISTINA NUÑEZ.
Objeto: Sistemas hidráulicos y repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 6 años prorrogables.
Administración: Hugo, Nelson Guillén y Mª Cristina Núñez indistintamente.
Inscripción: RPGC N.o 828 F.o 3170 v. L.o N.o 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24891 Set.23-v.oct.4

ALPRE LTDA.

Contrato: 8 abril 1986.
Inscripción: Nº 424, folio 1587, libro 1.
Socios: LEANDRO PRESA MIGUEZ y MARIA PURIFICACION ALONSO ALEJANDRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías; toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación-exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24855 Set.23-v.oct.4

MORDAR LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Registro N.o 853 F.o 3079 v. L.o 1.
Socios: DARCY RODRIGUEZ y JORGE MORALES.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub 24883 Set.23-v.oct.4

INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 7 julio 1986.
Inscripción: N.o 702 F.o 2668 v. del L.o 2.
Socios: NORA MARIA DEL MAR CORREA SOUSTUYO y GLADYS PEREZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado, comercialización y distribución de equipos electrónicos, eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24890 Set.23-v.oct.4

FOTOMECANICA ARTE-3
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: N.o 557 F.o 2009 v. L.o 1.
Cedente: FERNANDO MIGUEL ORIBE DE-VICENZI
Cesionario: Lorenzo Nelson Callero Facal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24889 Set.23-v.oct.4

INDUSTRIA DE PRODUCTOS PANIFICADOS LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1090 F.o 4144 v. L.o 2.
Socios: JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ; HUGO ALBERTO CASTALDO MARTINEZ; JUANA LIBERTAD BARCIA MIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de productos panificados, confituras, dulces, golosinas.
Razón social: Inpropan Ltda.
Capital: N$ 102.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24887 Set.23-v.oct.4

CARDAMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|7|1986.
Inscripción: N.o 796 F.o 3005 v. L.o 2.
Aumento capital: N$ 100.000.
Carlos Wilson D'Alessandro: 99 cuotas.
Stella Iguini: 1 cuota.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24881 Set.23-v.oct.4

TIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15|7|86.
Inscripción: 28|8|86 N.o 812 F.o 2929 L. 1.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FONTES.
Cesionario: Fermín Hernández Martín.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24882 Set.23-v.oct.4

INQUI SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 6|8|1986.
Inscripción: Nº 994 folio 3813 v., libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELADIO MOLL ESCANELLAS y JUAN ANTONIO ROBLES DIAZ.
Cesionarios: William Lewis Moor Altamirano y José Carlos Grangel Ramos.
Administración: indistinta William Moor Altamirano, José Carlos Grangel Ramos.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24850 Set.23-v.oct.4

CONFORT S.R.L.

Contrato: 21|7|86.
Inscripción: 701 F.o 2394 Lo. 1.
Socios: JUAN A. GOMEZ PANDOLFI y RUBEN W. PRIETO BENENCIO.
Objeto: Com. Ind. y fabricación de artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000
Administración: Ruben W. Prieto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24877 Set.23-v.oct.4

MONSER LTDA.

Razón social: Monser Limitada.
Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 496 F.o 1889 vto. Libro 2.
Socios: SARKIS ICHKHANIAN SAMAN y MONICA IBANNA GUADALUPE BARRANQUET.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24867 Set.23-v.oct.4

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: N.o 1060 F.o 4107 v. L. 2.
Socios: OSCAR OMAR MAS PEREYRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24864 Set.23-v.oct.4

DYL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de agosto 1986.
Inscripción: N.o 1077 F.o 4093 L.o 2 Contratos.
Cedente: MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ de ESTABLE.
Cesionaria: María Amelia González Olguín de Bentancor.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24884 Set.23-v.oct.4

SERMECO S.R.L.

Contrato social: 1|9|86. Registro Nº 1060, folio 4031, libro 2.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, industrialización, importación, exportación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, mercaderías o servicios reparación de inmuebles administración de gastos comunes, representación y demás servicios conexos.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ, JOSE MARIA BARCELO SOÑORA, JOSE COTA VARELA, MARIO ABEL CAMPOS LEONCINI HECTOR FRANCISCO CHERRO RIZZO, CARLOS JOSE DALL'ORSO GIACOBBE, MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY, HECTOR IZZI GONZALEZ, GERMAN LLAGUEIRO RUIZ DE LUZURIAGA y AMERICO VICENTE VIDAL DALGALARRONDO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24814 Set.23-v.oct.4

CERRAJERIA COMERCIO SRL
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato 14|1|83 Nº 515, folio 1850 libro 1.
Socios: SOUSA COSTA, JAIME; PALLAS RABUÑAL, ANDRES.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Conjunta.
Objeto: Cerrajería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24808 Set.23-v.oct.4

EL REY DE LA SOLDADURA S.R.L.

Contrato: 28|10|83, Nº 961, folio 3550 v., libro 3
Socios: GIAMPIETRO GUTIERREZ, HARLEY; IELPO IELPO, MARIA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Conjunta.
Objeto: Soldaduras en Gral.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24807 Set.23-v.oct.4

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.

Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3534 vto., libro 2.
Socios: RAUL EDUARDO ALBERTI GUTIERREZ y JULIO CESAR BORDON GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación; máquinas electrónicas de entretenimiento; espectáculos públicos y afines. Toda actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22541 Set.23-v.oct.6.

PANADERIA EL ANCLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|86.
Registro: Nº 943, folio 3619 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI, ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo, Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23003 Set.23-v.oct.6.

PROCON S.R.L.

Constitución: 8|8|86.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, ADRIANA MARIELA PRONUNZIATO SUAREZ CIBILS, HUGO ENRIQUE FIERRO LARRAÑAGA.
Objeto: Representaciones e intermediación de ventas.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Ruchansky.
Inscripción: Nº 774. folio 2793 v. Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22979 Set.23-v.oct.5.

DONA LIMITADA

Cont: 1|8|86.
Reg: Nº 827, folio 3164 v., libro 3.
Socios: EDUARDO AMADO BARRAGAN, RAFAELINA CARRABS.
Domicilio: Montevideo.
Obj.: Tienda, mercería.
Adm.: indistintamente.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.040,00 10|pub. 24805 Set.23-v.oct.4

ALTER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: SILVIA PORTELA SPOSITO y DANIEL MAS SANIL.
Cesionarios: Enriqueta Isabel García.
Cuotas cedidas: 50 cuotas.
Contrato: 31 de julio de 1986, Nº 970, folio 3729 v libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24806 Set.23-v.oct.6

SWING SRL.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 696, folio 23371, libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS NILSON DELLA NAVE y ROSA LINA ARCHACKI MACHADO.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Objeto: Salón compra y venta de cigarrillos arts. escolares, papelería juguetes, diarios y revistas, golosinas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24788 Set.23-v.oct.6

MECO LTDA
Cesión: 29|8|86.
Inscripción: Nº 991 folio 3804 v, libro 3, 4|9|86 GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA ceden totalidad cuotas en partes iguales a Jorge Pérez y Ramona Martínez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24804 Set.23-v.oct.6

EL QUIJOTE DE PIRIAPOLIS LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 102, Folios 425 al 427, Libro Nº 25.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FELICIO ANTONIO DI GIACOMO RIZZO E ISAIAS TABARE ALONSO MACEDONIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de Comestibles en general.
Administración: A cargo de Feliciano A. Di Giacomo únicamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23780 Set.23-v.oct.6.

COMPONENTES ELECTRONICOS URUGUAY S.R.L. (C.E.U. S.R.L.)
Contratos: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 891 al Fº 3227, Lº 1.
Socios: HEBERT WASHINGTON AMELJENDA DORAY - ANA CRISTINA GLUCKSMANN PELUCCIO.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 607 Ap. 001.
Objeto: Compraventa de componentes electrónicos, audio, video y computación.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24996 Set.23-v.oct.6.

SELYGRAB S.R.L.
Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 749 al Fº 27780, Libro Nº 3.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de sellos de goma, grabados y afines.
Socios: AROLDO CAMPERO, JUAN ANGEL VARELA MORALES, SERGIO ARIEL GARRASINI VIÑOLES. BLADIMIR NUMAR VARELA MORALES, RAMON LEMOS ZABALA, AGUSTIN ANDRES ARAUJO MEDEROS.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Ramón Lemos Zabala, Aroldo Campero, Bladimir Numar Varela Morales, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24994 Set.23-v.oct.6.

IDER LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.000. Fº 3839 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO CHEBI CHEBI y MARIA MAGDALENA MAGNONI de BARRANDEGUY.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24991 Set.23-v.oct.6.

PARODI LTDA.
Contrato: 20|12|84.
Inscripción: Nº 1084. Fº 4011. Lº 2.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y HEBER ROBERTO SILVA ASHFIELD.
Administración: Luis Parodi.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24990 Set.23-v.oct.6.

EXPER S.R.L.
Contrato: 16 julio 1986.
Inscripción: Nº 750, al Fº 2782, Libro Nº 3.
Objeto: Comercialización o industrialización de bienes y servicios.
Socios: GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO, FAUSTA ELINA ALVARADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Graziela Irigoyen Alvarado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24988 Set.23-v.oct.6.

PARIS LIMITADA
Contrato: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 862, Fº 3116 v., Lº 1.
Socios: MANUEL POSE y JOSE RIVEIRO.
Objeto: Panadería, confitería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24993 Set.23-v.oct.6.

MACHIN'S S.R.L.
Contrato: 19|5|86.
Inscripción: Nº 461, Fº 1684, Lº 3.
Socios: ALBERTO LUIS MORALES RIAY y ANALIA ANDREA GIORDANO FONDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, fotocopias y service de máquinas de oficina en gral.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24987 Set.23-v.oct.6.

LA GLORIA LTDA.
Constituida el 8|9|86 ante Daniel Terra.
Socios: JOSE LUIS GUILLIN, GLADYS MABEL DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Almacén. etc. amplio.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 884. Fº 3200 v., Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24982 Set.23-v.oct.6.

R. VILLAR LTDA.
Constituida 2 setiembre 1986 ante Daniel Terra.
Socios: TOMAS RICARDO VILLAR, VICTORIO ALBANO RODRIGUEZ. MIGUEL ANGEL RABOSTO, ROSINA VILLAR.
Denominación: R. Villar Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Exportación e importación.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Tomás Ricardo Villar, solo o 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 867, Fº 3135, Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24984 Set.23-v.oct.6.

TRANSPORT LTDA.
Contrato: 25|6|1986.
Inscripción: Nº 12. Lº 2, Rocha.
Socios: LEONCIO ROBERT PRONZATTI GIRALDI. LEONCIO ROBERT PRONZATTI DE ARMAS, JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000.00 m/n.
Objeto: Transporte y distribución de productos y mercaderías varias en el país y en el extranjero y demás.
Administración: Leoncio Robert Pronzatti Giraldi individualmente o Leoncio Robert Pronzatti De Armas y José Leoncio Pronzatti De Armas conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lascano, Rocha.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24983 Set.23-v.oct.6.

JOSE LUIS VILA LTDA.
Contrato: 24.3.982.
Inscripción: Nº 15, Libro de Contratos Fº 47 a 50. Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: Compra-venta toda clase de bienes muebles o inmuebels.
Domicilio: Cardona.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 7.5.985.
Inscripción: Lº de Contratos Nº 10, Fs. 39 a 40. 26.6.985.
Cedente: JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Cesionario: Luis Ariel Vila Quinta.
Objeto: 2 cuotas.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24961 Set.23-v.oct.6.

AQUAION LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 858, Fº 3099, Lº 1.
Cedente: ARMANDO RAYMUNDO ALBERTO JANSSEN BIDEGARAY.
Cesionario: Armando Alberto Janssen Casal.
El total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24985 Set.23-v.oct.6.

MONTERO Y SALDIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por escritura de fecha 3|5|85, se estableció que el capital de la sociedad fue aportado con la enajenación del establecimiento comercial que giraba en la calle Mercedes 979, inscripta con el Nº 957, Fº 3640 v., Lº 2 de Contratos.
Fecha de cesión: 2|5|86.
Inscripción: Nº 953, Fº 3658 v., Lº 3 de Contratos.
Cesionario: Alvaro Juan Caprario Causa (2 cuotas).
Cedentes: GABRIEL SALDIAS OLIVERA y GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA.
Nueva denominación: "Hi Fly S.R.L.".
Administración: Gonzalo Montero y/o Gabriel Saldías, indistinta.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 24964 Set.23-v.oct.6.

ALFOMBRA'S LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1.3.1986.
Inscripción: Nº 602, Fº 2284 v., Lº 2.
Cedentes: JOSE PEDRO ROCCHIETTI LOPEZ y GONZALO ROCCHIETTI INFANTE.
Cesionarios: Elena Ema Darré Otero y José Pedro Rocchietti López.
Administración: Indistinta de José Pedro y Gonzalo Rocchietti o Elena Ema Darré Otero, con cualquiera de los nombrados.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24947 Set.23-v.oct.6.

GYMAR S. R. L.
Contrato de fecha 29|VII|86, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 11 del folio 29 al 33 del Libro de Contratos, el 8|VIII|86.
Socios: JOSE LIONEL RIZZO OTEGUI, MARIA ANGELA RODAO WILKINS DE RIZZO, CARLOS UMPIERREZ LAMADRID y MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY DE UMPIERREZ.
Objeto: Comercialización de repuestos, herramientas, lubricantes y demás accesorios para vehículos automotores, ya sean automóviles, motos, maquinaria agrícola, bicicletas y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: José Lionel Rizzo Otegui y Carlos Umpiérrez Lamadrid.
Domicilio: Rincón 443 casi Dolores Vidal de Pereira, Sarandí del Yi, Durazno.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 24939 Set.23-v.oct.6.

RUTA 8 LIMITADA
Contrato: 4|6|86.
Inscripción: Nº 134, folios 481|483 1986, Canelones.
Socios: DANIEL PIZZORNO SARDEÑA y DAINA LORELEY TORIBIO MARTINEZ.
Administdración: Conjunta.
Objeto: Lavado, engrase y servicios automotrices, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: 7ª Sección Judicial Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24927 Set.23-v.oct.6.

CICLOTECNICA S. R. L.
Contrato: 28 agosto 1986.
Socios: TEOFILO HERRAN y NERY CAMARGO
Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta de cualquier tipo de partes y accesorios de vehículos.
Domicilio: Cno. Carrasco Nº 4246.
Administración: Teófilo Herran.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 984, folio 3780, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25165 Set.23-v.oct.6.

WALDHORST S. R. L.

CESION CUOTAS
Contrato: 14|5|1984.
Cedentes: MIGUEL ALFREDO y ARTURO BEYHAUT NARVAEZ, MARIA TERRA y LILIAN DE LEON.
Cesionario: Sylox S. A.
Registro Público y General de Comercio, 5 de setiembre de 1986, Nº 869, Fº 3144 vto. Lº 1 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25163 Set.23-v.oct.6.

IVGRAF LIMITADA

Constituida por documento privado del 1º de setiembre de 1986

Socios: RAUL VARELA RAMOS, y ROBERTO FLEITAS BUSTAMANTE.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Impresos, industrialización y comercialización del papel, importación y exportación.

Plazo: Un año, prorrogable.

Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.012, folio 3848, Libro 2 de Contratos, el 1º de setiembre de 1986.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 25164 Set.23-v.oct.6

ACUARIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|1985.

Inscripción: Nº 197 folio 764 v. Libro 1 Contratos.

Cedentes: TERESITA VARELA DIAZ, CARLOS EDUARDO NEBEL SIMONDINO.

Cesionaria: Angela Alejandra De Marzi Alvarez

22) N$ 1.040.00 10|pub. 25162 Set.23-v.oct.6.

URUTRADE LTDA.

Contrato: 1º|9|1986.

Inscripción: Nº 997, folio 3826 v., Libro 3.

Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, ALEJANDRO FYNN HOWARD.

Objeto: Representaciones, consignaciones, intermediación y demás negocios de comercio exterior.

Capital: N$ 100.000,00

Administración: Alejandro Fynn Howard.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25149 Set.23-v.oct.6

LUIS VIGGIANO S. R. L.

Contrato privado del 2 de junio de 1986.

Reg. de Com.: Nº 457 Fol. 1720 V. Libro 1 el 3 de junio de 1986.

Socios: LUIS ANGEL VIGGIANO FRACHI, JOSE LUIS VIGGIANO PEREZ y DANEL GUSTAVO VIGGIANO PEREZ.

Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.

Objeto: Seguridad, Asesoramiento de Seguridad y Vigilancia.

Administración: Luis Angel Viggiano Frachi.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

22) N$ 2.080.00 10|pub. 25131 Set.23-v.oct.6.

ALEGUS LTDA.

Contrato: 10|8|86.

Inscripción: Nº 874 al folio 3162 v. L. Nº 1.

Socios: CARLOS ALBERTO GARCIA ABIRAD Y LUISA SONIA DE BRITO CALVETTI.

Objeto: Colocación de alfombras, pisos vinílicos. Compra - venta de alfombras y materiales en gral.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 100.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25129 Set.23-v.oct.6.

MARKARADI LTDA.

Contrato: 29|8|86.

Inscripción: 3|9|86 Nº 840 folio 3034 v. Libro 1 contratos.

Socios: FAUSTINO LEON y LAURENTINO LEON AGRASO.

Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, calzados, carteras y afines. composturas.

Capital: N$ 100.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Indistinta

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25121 Set.23-v.oct.6.

RAGARVE LTDA.

MOLINO VALDENSE

Razón Social: "Ragarve Ltda.".

Denominación: "Molino Valdense".

Contrato: Colonia Valdense 25|6|1986.

Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA, ROSA MIRZA GARRIDO RAGGIARDO, MARIA FERNANDA VEGA BERRO.

Capital: N$ 100.000.00.

Cuotas: 100.

Participación: Antonio Rando 68 cuotas, Rosa Garrido 27 cuotas, Ma. Fernanda Vega 5 cuotas.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente cada 3 años.

Administración: Antonio Rando Acuña.

Objeto: Industrialización de granos y harinas.

Domicilio: Ciudad Colonia Valdense.

Inscrip. Reg. Comercio: Colonia Nº 105, folio Nº 402, Año 1986.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 25114 Set.23-v.oct.6.

NESTOR SILVA NOBRE S. R. L.

Domicilio: Artigas 731.

Denominación: Néstor Silva Nobre Soicedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato: De fecha 2|6|86.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº. 23, folio 94|97 del 16 de junio de 1986.

Socios: PATRICIA SILVA CORREA, JOSE LUIS CASIMIRO SILVA CORREA, GONZALO JOAQUIN SILVA CORREA.

Capital: N$ 100.000.00. (cien mil nuevos pesos).

Objeto: Compra, venta de Frutos del país, Intermediación y Comercialización de materias primas, bienes y servicios.

Administración: Néstor Silva Nobre.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 25082 Set.23-v.oct.6.

FUNDICION INDUSTRIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30|7|1983.

Inscripción: Nº 808 al folio 3057 v. del libro 2 del Registro de Contratos de Montevideo.

Cedente: JOSE ATILIO MACHIN.

Cesionario: María de la Concepción Dávila.

Cuotas: La totalidad que le correspondían.

Representación: Indistinta.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25066 Set.23-v.oct.6.

BROTHER'S S. R. L.

Fecha: 8 julio 1986.

Socios: NELSON LUIS MARCENARO, ROLAND MARCENARO, NELSON AGRESTA del CERRO.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administrador: Nelson Marcenaro.

Objeto: Fabricación, comercialización prendas vestir.

Domicilio: Avda. 18 de julio 1314 Local 027.

Insc. Reg. Comercio Nº 752 folio 2846 v. Libro 027.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25053 Set.23-v.oct.6.

ELIGAR S. R. L.

Fecha: 26 febrero 1986.

Socios: MARIA ELIDA GAZZANI, MANUEL BALDJIAN.

Plazo. 5 años prorrogable.

Administración: Manuel Baldjian.

Objeto: Comercialización polietileno y afines.

Domicilio: Cno. Sanfuentes 3691.

Insc. Reg. Comercio: Nº 197 folio 781, Lº 2.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 25054 Set.23-v.oct.6.

ALDAGA S. R. L.

Contrato: 29|7|86.

Inscripción: Nº 944 folio 35900 Libro Nº 2.

Socios: ROBERTO WENZEL PRATT, GRACIELA SILVEIRA AMADO, DANIEL WENZEL PRATT, PATRICIA WENZEL PRATT, JORGE WENZEL KALCHGRUBER.

Plazo: 20 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Roberto Wenzel Pratt.

Capital: N$ 120.000,00.

Objeto: Compra y venta de inmuebles, muebles y semovientes, campos y haciendas, explotación de negocios de ganadería, lechería y|o agricultura, comprendiendo todas sus manifestaciones como administrar establecimientos agropecuarios y comercializar carnes, granos, cueros, lanas y productos de granja.

22) N$ 2.600.00 10pub. 25056 Set.23-v.oct.6.

RACEMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

Fecha: 27 agosto 1986.

Registro: Folios 577 al 578, Nº 161.

Objeto: Compra - Venta de productos cárnicos y subproductos de frigoríficos, productos agropecuarios en General, fletes y leña.

22) N$ 1.040.00 10|pub. 25013 Set.23-v.oct.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.627. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco Cintapack S.R.L. (Uruguay) solicita marca CINTAFIX clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.

23) N$ 520,00 10|pub. 24868 Set.23-v.oct.4

ACTA: 213.628. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Cintapack S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CINTAFLEX clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.

23) N$ 520,00 10|pub. 24869 Set.23-v.oct.4

ACTA Nº 213.326. — Montevideo, agosto 22, 1986. — Manfredo Cikato por Alpina S.R.I. (Montevideo), solicita marca:

Lupinella

clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.340,00 10|pub. 21994 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.833. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Industrias Pesqueras del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca



industrias pesqueras del plata s.a.

clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.600,00 10|pub. 25069 Set.23-v.oct.6.

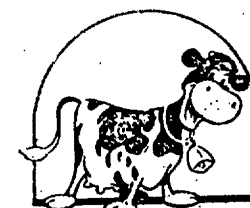
ACTA 213.767. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Blue Bell, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.860,00 10|pub. 25088 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.667. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — LAPATAIA S.C.A. (Argentina), solicita marca



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.600,00 10|pub. 25136 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.669. — Montevideo, setiembre 11 1986. — Lapataia S.C.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.600,00 10|pub. 25138 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.795. — Montevideo, setiembre 18 1986. — Oscar Figueredo por Tisal S.A. (Uruguay) solicita marca BAR BAR.O clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 520,00 10|pub. 24863 Set.23-v.oct.4

ACTA Nº 213.617. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Marne Darwin Malio Daniele (Montevideo), solicita marca GRIFFIN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 520.00 10|pub. 25139 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.618. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmacéutica Ltda. (Brasil), solicita marca ALGEN PLUS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25140 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.761. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LSA-PLUS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25141 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.659. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Gustavo Fischer, por Craben S. A. (Uruguay), solicita marca: DEL CEBADOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25142 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.574. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: SEDIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25143 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.832. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Red Cheeks Limitada (Montevideo, Uruguay), solicitó marca: RED CHEEKS - JUNIOR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25068 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.780. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Corporación Médica Hospitalaria S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SONDAPLAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25058 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.797. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ALREDIN, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25059 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.798. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: AMINOUX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25060 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.799. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Francisco ..iralles Mut. (Uruguay), solicita marca: PAKO, clase Int. 12 (retenes para autos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25061 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.449. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Arrayan Limitada, solicitó la marca FENCEMASTER, de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25144 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.668. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Lapataia S.C.A. (Argentina), solicita marca LAPATAIA, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25137 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.768. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VIBURNAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25089 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.769. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LOCATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25090 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.770. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca GARIAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25091 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.771. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Blangeni S. A. (Argentina), solicita marca APARTUR, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25092 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.772. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DAYSTROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25093 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.773. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: IXACOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25094 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.788. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ZONAVIR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25095 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.800. — Montevideo, setiembre 18, de 1986. — Erna Siegmund, por Packaging Systems Corporation (EUA), solicita marca FASCO, clase Int. 2 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25062 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.575. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha SOLDO Hnos. S. R. L., solicitó registro de la marca MYROSUR, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24986 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.794. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Oscar Figueredo por Tisal S.A. (Uruguay) solicita marca D'LIRIUM clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24862 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.640. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli, Belsor S.A. (Uruguay) solicita marca APITOXINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24840 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.641. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli, María del Carmen Lista Peri (Uruguay) solicita marca MISURI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24841 Set.23-v.oct.4

ACTA Nº 213.642. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Ruben Arrolli por Howard & Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca ALPA CREMINO NATURA clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24842 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.643. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG. (Alemania) solicita marca ECHOVIST clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24843 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.703. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca SILEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24737 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.704. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca LATIGO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24738 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.705. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TIRO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24739 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.706. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TRUENO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24740 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.736. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Oscar Bacot por E.F.I. S.R.L. (Montevideo) solicita marca AFLOYAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 2474). Set.23-v.oct.4

ACTA 213.740. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca BLINK marca Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24742 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.741. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24743 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.742. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Oscar Bacot por S.A. Fábrica Nacional de Vidrios (Montevideo) solicita marca IMPOREX clases Int. 1, 19, 20, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 24744 Set.23-v.oct.4

ACTA 213.749. — Montevideo, setiembre 16 1986. — Rodolfo Molles por Tropic Ltda. (Montevideo) solicita marca CROATIA clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24689 Set.23-v.oct.4

ACTA Nº 213.774. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Uruguay) solicita marca BAMBINI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24687 Set.23-v.oct.4

ACTA Nº 213|396. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Transammonia S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSAMMONIA clase Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22684 Set.23-v.oct.6.

24 — Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.349. — Montevideo, agosto 27 1986. — Rodolfo Molles por Feudor S.A. (Francia) solicita modelo industrial "Encendedor para fumadores", reiv. prioridad modelo presentado en Francia con fecha 6|3|986, Nº 802. — Publíquese conforme ley 14549. — La Dirección.
24) N$ 1040,00 10|pub. 24688 Set.23-v.oct.4

25—Ventas de Comercios

JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL" el establecimiento" Artículos Deportivos, sito en Colonia Nº 806, mesa a Emilia Argentina Gianni Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA ceden cuotas Cenip SRL a González - Langwagen. Venden negocio Avda. Italia Nº 5016. — Acreedores Ituzaingó 1461|101.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24245 Set.23-v.oct.20.

CARLOS ESTUARDO MERICA MACHADO y MARIA TERESA ANDRADE de MERICA, prometieron vender comercio de venta de repuestos electricidad, sito en calle Uruguay Nº 672, local 025 del Edificio Guglielmone, nombre "Casa Mérica". Acreedores presentarse en calle Uruguay Nº 622, Salto.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25081 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — RONY DANIEL GUIGOU LOZANO, prometió vender a Emma Elizabeth Saldaña Etchesar, almacén "Super Quiosco", sito en 18 de Julio Nº 1324 de Fray Bentos, Río Negro. Acreedores: Haedo c/Brasil. — Cr. Alvarez.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25020 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "María del Verdún S.R.L.", negocio de carnicería en Ruta 32 Km. 21. Acreedores en el mismo. — RAUL ADHEMAR y WALTHER BASILIO GANCIO DE ARMAS; MIRIAM RAQUEL SANGUINETTI MAGNONI MARIA del CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25012 Set.23-v.oct.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Héctor Julio De María, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21|XII|83, dictada a fs. del As. 7470|4184|85, caratulado: "Se autoriza a la firma a hacer efectivo el pago de la multa por N$ 7.200,00 en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43277 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Luis López y J. Ortiz, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de lavista de esta Dirección de fecha 16|VI|86, dictada a fs. 12 del As. 3566|309|86, caratulado: "La firma presentó Declaración Jurada de venta de uva fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43278 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Kalosh Limitada, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 30|XII|85, dictada a fs. 12 del As. 2668|7885|85, caratulado: "Se otorga vista, previa resolución de clausura", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43279 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Franco Hnos. Limitada, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 25|XI|85, dictada a fs. 27 vta. del As. 9055|1259|81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, solicita con carácter de urgente despacho la muestra testigo que obra en su poder", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43280 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Alberto Quintela, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|III|84, dictada a fs. 2 del As. 11706|4785|83, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 4.800,00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos) por infracción al Art. 1 lit. b del Decr. 388|79", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43281 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Rubén García, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 16|I|85, dictada a fs. 6 del As. 791|4959 s.a.|85, caratulado: "Se prescribe la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43282 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Juan Pedro Martirine, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 28|IX|83, dictada a fs. 10 del As. 14284|5000|82, caratulado: "Se aplica a la firma una multa por infracción al Art. 5º del decreto 303|80", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43283 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA

AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Uber Astor, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 12|I|84, dictada a fs. 10 del As. 444|6408 s.a.-|84, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43284 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Vitivinícola del Cerro S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 17|IX|84, dictada a fs. 24 del As. 8208|458|83, caratulado: "1) Se declaran inaptos para el consumo y caídos en comiso 10.300 Lts. de vino blanco, recipiente número 18; 2) De no ser posible el comiso se fija su valor en N$ 103.000; 3) Se aplica a la firma una multa de N$ 2.006.000,00 por violación a los Arts. 76, Decr. de 24|II|928 y 4 y 7 Decr. 809|76 de 15|XII|76", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43285 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Delucis Hnos., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 29|III|84, dictada a fs. 16 del As. 5767|235|77, caratulado: "Se declara prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43288 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Julio César Gómez Terra, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 28|V|86, dictada a fs. 18 del As. 10159|2532|84, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto 303|80 de 28|V|80", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 43286 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Nelson P. Bocchino, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17|IV|86, dictada a fs. 3 del As. 1166|309|86, caratulado: "La firma presentó Declaración Jurada de Cosecha probable de uva fuera de plazo, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) Cta. cte.) 3|pub. 43287 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Gyorcy Simonsich, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha 1|XI|85 dictada a fs. 10 del As. 4326|7359|83 caratulado: "La firma deberá manifestar si desea comercializar los cueros obtenidos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43289 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Sucesión Enrique Castells, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de

esta Dirección de fecha 25|VII|86, dictada a fs. 3 del As. 5218|8354|86, caratulado: "La fotocopia de la carta poder presentada por la firma no cumple con lo preceptuado en el Art. 167 del Decreto 640|73", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 43292 Set.23-v.set.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NELSON BELTRAN SANABRIA SILVERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Enrique Tisconria, Secretario Letrado.

27) N$ 208,00 1|pub. 25106 Set.23-v.set.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por éste medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 29 DE AGOSTO DE 1986

Nombre	Documentación
BURGUEZ PEÑA, Daniel Rosendo	C. I. 153.570
CAFRE FERREIRA, Walter Ruben	C. I. 86.976 (Salto)
FONTANA DEL CASTILLO, Mario Enrique	C. I. 721.016
ITHURRALDE BRUNDI, Ana María	C. I. 798.856-2
SOCA GONZALEZ, Rafael	C. I. 1.516.201
VILAR ALVES, Lidio	C. I. 1.861.112-4

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por éste medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
FERNANDEZ VILA, María Susana	C. I. 1.352.131-8
PELUFFO ROBERTO, Walter Johny	C. I. 1.718.553-4

27) (C. C.) 3|pub. 43364 Set.23-v.set.25.

U.T.E.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don JUAN CARLOS TABARES MAIDANA la parte dispositiva de la Resolución del Directorio R. 86-3233 del 20 de junio de 1986, recaída en el expediente Nº 346.276, que dice: 1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el Sr. Juan Carlos Tabares Maidana por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la Ley Nº 15.783. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 43407 Set.23-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

1. **Atribuciones de los Organos Universitarios en Materia de Ejecución Presupuestal**

1.1. El Consejo Directivo Central decidirá:

a) La distribución del presupuesto de la Universidad y de los incrementos por concepto de Rendiciones de Cuenta;

b) Las trasposiciones de créditos entre subprogramas y programas;

c) Las trasposiciones de créditos entre proyectos y subproyectos del programa 2: "Inversiones";

d) Las modificaciones sustanciales al Plan de Inversión en Obras, Proyectos 702 y 704 del Programa 2;

e) La asignación de los créditos y la determinación de las actividades de los Proyectos Centrales Item 71;

f) La asignación de los créditos de los Fondos de Redistribución cuando éstos no constituyan partidas reservadas para financiar resoluciones ya aprobadas por el Consejo Directivo Central;

g) La concesión y renovación de regímenes de Dedicación Total docente y la autorización para proveer cargos en régimen de dedicación total obligatoria;

h) Las creaciones, extensiones de horario y designaciones de cargos docentes de las Escuelas que dependen del Consejo Directivo Central y de los Servicios de Oficinas Centrales;

i) La designación de los Asistentes Académicos del Rector y de los Directores de las Escuelas que dependen del Consejo Directivo Central;

j) Las creaciones, transformaciones, ascensos, recategorizaciones, subrogaciones, dedicaciones especiales, dedicaciones exclusivas, extensiones de horario permanentes, contrataciones interinas y designaciones de todos los funcionarios no docentes de la Universidad.

Facúltase al Rector, atento a lo dispuesto en el artículo 26, inciso e) de la Ley Orgánica Nº 12.549, para autorizar las contrataciones interinas docentes (de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y servicios dependientes de Rectorado) y no docentes de carácter urgente, dando cuenta al Consejo Directivo Central. Dichas contrataciones tendrán vencimiento al 31 de diciembre de 1986.

1.2. Los Consejos de Facultad para la respectiva Facultad y el Rector, para Oficinas Centrales y Escuelas que dependen del Consejo Directivo, decidirán:

a) La compensación de créditos entre los renglones asignados al Servicio de la Partida de Sueldos, hasta el tope de su dotación presupuestaria, con la limitación de que no podrán realizarse compensaciones entre la Partida de Sueldos Docentes y No Docentes. Estas compensaciones podrán hacerse hasta el 31 de octubre de 1986;

b) La compensación de créditos entre Rubros de la Partida de Gastos de Funcionamiento del Subprograma 1.01 hasta el tope de su dotación presupuestaria, con la limitación de que no podrán realizarse compensaciones desde los renglones de suministros a Resto de Rubros. Estas compensaciones podrán hacerse hasta el 31 de octubre de 1986;

c) Sujeto a la normativa estipulada por el Consejo Directivo Central, resolverán:

I) Las creaciones y extensiones de horario de cargos docentes (Consejos de Facultad);

II) La designación de los Asistentes Académicos del Decano (Consejo de Facultad);

III) Las extensiones de horario temporales no docentes, con vencimiento al 31 de diciembre de 1986;

IV) La adjudicación de horas extras.

1.3. El Director del Hospital de Clínicas decidirá:

a) La compensación de créditos entre los renglones asignados al Servicio de la Partida de Sueldos, hasta el tope de su dotación presupuestaria, con la limitación de que no podrán realizarse compensaciones entre la Partida de Sueldos Docente y No Docente;

b) La compensación de créditos entre Rubros de la Partida de Gastos de Funcionamiento del Subprograma 1.02 hasta el tope de su dotación presupuestaria, con la limitación de que no podrán realizarse compensaciones desde los renglones de suministros a Resto de Rubros. Estas compensaciones podrán hacerse hasta el 31 de octubre de 1986.

El Hospital de Clínicas elevará a la Dirección General de Hacienda la solicitud referida a las compensaciones de créditos, debiendo esperar a que se le habilite el crédito previo a imputar en función de estas compensaciones.

1.4. Atento a lo dispuesto en el artículo 26, inciso c) de la Ley Orgánica número 12.549, facúltase al Rector para autorizar las compensaciones especifi-

cadas en los incisos a) y b) de los numerales 1.2. y 1.3., las que deberán ser comunicadas quincenalmente a la Dirección General de Hacienda para su tramitación.

2. **Responsabilidades sobre el Control de la Ejecución Presupuestal**

2.1. Contadurías de los Servicios

a) El Contador de las Contadurías respectivas asumirá la total responsabilidad sobre la información que proporcione a los órganos universitarios de la disponibilidad de crédito presupuestal para el financiamiento de resoluciones sobre sueldos, gastos e inversiones del ejercicio 1986;
Referente al financiamiento de creaciones y modificaciones de cargos permanentes, deberá tener en cuenta la afectación del Presupuesto 1987, no pudiendo excederse de la asignación 1986 de la Partida Docente y No Docente del Servicio a precios constantes del 1º de enero de 1986;
Todo expediente que eleve el Servicio para resolución del Consejo Directivo Central deberá contener el informe de disponibilidad de crédito firmado por el Contador. A su vez, la Contaduría no podrá liquidar ningún sueldo ni compensación adicional sobre el que no exista informe previo de disponibilidad de crédito;

b) Los expedientes que eleven los Servicios solicitando traspasos, ampliación o adjudicación de créditos con cargo a los Fondos de Redistribución de las Partidas de Sueldo, deberán incluir el costo, por renglón, a los valores salariales de la última actualización de las asignaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

— Dedicación Total Docente. — La parte de financiamiento con cargo a la Partida Centralizada por 13 meses.
— Asistentes Académicos. — 13 meses.
— Subrogaciones, trabajo nocturno y retribuciones docentes. —Costo del período de adjudicación.

c) Las Contadurías asesoran a su respectivo Servicio sobre el uso más eficiente de las economías generadas;

d) Remitirán quincenalmente a la Dirección General de Hacienda la solicitud de compensación entre las asignaciones por renglón de la Partida de Sueldos No Docente y por rubro de la partida de Gastos de Funcionamiento. Dichas solicitudes serán tramitadas por la Dirección General de Hacienda si las recepciona con anterioridad a los días 1º y 15 de cada mes.

2.2. Contaduría de Oficinas Centrales

a) Asumirá las responsabilidades especificadas para las Contadurías de los Servicios;

b) Hasta que se modifique el programa de liquidación de haberes de DICUR y se puedan desglosar las imputaciones por Escuelas, la Contaduría de Oficinas Centrales sólo será responsable de informar sobre disponibilidades a nivel global de Oficinas Centrales;

c) Controlará la ejecución presupuestal de los siguientes Servicios:

Item		Servicio
16		ENBA (solo sueldos)
17		CIN
18		EUSS
19		EUP
20		EUBCA
21		CUM
71		Proyectos Centrales
(*) 31		DICUR
(*) 41		Medios Técnicos
(*) 51		Extensión (incluye División Bienestar).
(*) 81		Publicaciones
(*) 01	Prog. 1	Resto de Oficinas Centrales.
01	Prog. 2	Proyecto 701 - Subproyecto 401.
01	Prog. 3	Proyecto 702 - Bienestar Estudiantil.

(*) No se abrirán las Partidas de Sueldos por Item.

d) Aplicará las actualizaciones de los créditos presupuestales por renglón conciliando con los totales emitidos por la Dirección General de Hacienda y comunicando los nuevos saldos a los Servicios que controla.

2.3. Dirección General de Hacienda

a) Controlará la ejecución presupuestal de los siguientes Servicios en el Sistema de Registro Directo:

— Facultades
— Hospital de Clínicas
— Instituto de Higiene
— Oficinas Centrales
— Regional Norte
— ENBA (solo Gastos e Inversiones).
— Partidas Centralizadas (Item 61)

b) Asumirá la responsabilidad de las disponibilidades de crédito de las Partidas Centralizadas:

— Beneficios Sociales: Prog. 1 - Rubro 7.5
— Progresivo Docente: Prog. 1 - Renglón 017.312
— Dedicación Total Docente: Programa 1 - Renglón 017.311

I) El crédito de las Dedicaciones Totales adjudicadas con anterioridad al 1º|1|86 pasará a la partida central en la parte correspondiente al financiamiento de extensión cuando el cargo queda vacante;

II) La asignación para 1986 y sucesivos incrementos se manejará centralizadamente, permaneciendo el crédito y su imputación en el fondo central. Los Servicios acompañarán las Planillas de Liquidación de Sueldos con una "Planilla Anexa" donde detallarán la imputación correspondiente a la extensión a DT o creación de DT.

— Inversiones en Obras: Prog. 2 - Proyectos 7.02 y 7.04. Sólo imputarán la Contaduría de Oficinas Centrales y el Hospital de Clínicas, previo expediente de la División Arquitectura.
— Bienestar Estudiantil: Subprograma 3.01. Sólo imputará la Contaduría de Oficinas Centrales.
— Bienestar de Funcionarios: Subprograma 3.02. Los Servicios efectuarán la liquidación de la cuota mutual y su imputación.

Los Servicios efectuarán las liquidaciones de estas partidas y su imputación. La Dirección General de Hacienda imputará por Servicio el monto correspondiente a Beneficios Sociales Progresivo Docente, DT Docente y Bienestar de Funcionarios. Dichos montos no se consolidarán a la dotación presupuestaria del Servicio

c) Traspasará a los Servicios los créditos de los Fondos de Redistribución ya asignados para los Asistentes Académicos y las Dedicaciones Especiales al realizarse las designaciones de estos cargos;

d) Cuando las compensaciones de los créditos entre renglones y rubros solicitados por los Servicios y sus imputaciones afecten la disponibilidad de crédito a nivel global del Subprograma, comunicará los traspasos correspondientes a la Contaduría General de la Nación, previa autorización del Rector;

e) Comunicará al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación los traspasos entre Programas y Subprogramas autorizados por el Consejo Directivo Central;

f) Aplicará las actualizaciones de los créditos presupuestales sobre los saldos no comprometidos de Sueldos, Gastos e Inversiones, de acuerdo a los artículos 6º, 7º, 69 y 82 de la ley Nº 15.809.

I) Conciliando saldos con el Mayor de la Contaduría General de la Nación;
II) Comunicando el crédito actualizado por renglón y rubro a cada Servicio.

2.4. Programación y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento.

a) A partir de la evaluación de la ejecución presupuestal mensual elaborada por la Dirección General de Hacienda, asesorará a la Comisión Central de Presupuesto sobre posibles trasposiciones de créditos entre Programas y Subprogramas que permitan una ejecución más eficiente del presupuesto global de la Universidad, así como el monto y estudio de ejecución de las economías generadas;

b) Asesorará a la Comisión Central de Presupuesto respecto a las peticiones de los Servicios de ampliación de crédito con cargo a los siguientes Fondos de Redistribución: Subrogaciones, Trabajo Nocturno y Retribuciones Docentes;

c) Asesorará a la Comisión Central de Presupuesto sobre el financiamiento de programas con cargo a Proyectos Centrales;

d) Comunicará a la Dirección General de Hacienda los indicadores y fechas de actualización de los créditos de las diferentes partidas del presupuesto universitario, así como las modificaciones en los beneficios sociales y otras prestaciones comunes a toda la Administración Pública;

e) Controlará la partida extrapresupuestal referida a los Restituidos y Postergados, hasta su definitiva consolidación en el presupuesto global de la Universidad;

f) Asesorará a la Comisión Central de Presupuesto sobre las partidas presupuestarias adicionales que, por concepto de Rendición de Cuentas, incrementen el Presupuesto 1986.

2.5. Dirección General de Secretaría

a) Estudiará los procedimientos necesarios para minimizar el tiempo de entrega de los expedientes sobre ejecución presupuestal;

b) Comunicará inmediatamente a las Contadurías de los Servicios, a la Dirección General de Hacienda y a la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento Universitario, las resoluciones y repartidos del Consejo Directivo Central referentes a la distribución y ejecución presupuestal.

3. **Normas sobre Economías**

3.1. Al 30 de octubre de 1986 los saldos no comprometidos de los 10 duodécimos de las asignaciones presupuestarias de sueldos, gastos e inversiones en equipamiento de todos los servicios, serán transferidos a un Fondo de Redistribución por Partidas para su reasignación presupuestaria.

3.2. Para esta fecha, la división programación y presupuesto de la Dirección General de Planeamiento Universitario en coordinación con la División Suministros de la Dirección General de Secretaría, deberá tener estudios pormenorizados de costos, formas y tiempos de ejecución de los proyectos presentados por los diferentes Servicios y órganos de cogobierno, de posible financiamiento con cargo a estos Fondos.

3.3. Asimismo, la Dirección General de Hacienda deberá gestionar en tiempo los aumentos en los cupos financieros.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43323 Set.23-v.set.23.

CRAMI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de Javier de Viana esq. Bolivia, de esta ciudad, el día 2 de octubre de 1986, a lá hora 20, para considerar el siguiente orden del día:
1) Proclamación de autoridades.
2) Absorción de una institución de asistencia médica colectiva.
3) Memoria y balance.
4) Modificación de estautos de CRAMI.
5) Fondo de Previsión.
6) Estudio del reglamento de ingreso de nuevos socios cooperativistas. — Luis A. Pérez Pelloni, Presidente. — Dr. Emilio A. Valentini Vaghi, Secretario.
27) N$ 2.080,00 5|pub. 25145 Set.23-v.set.29.

RINIBEL S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 17 de abril de 1986, pág. 76—D, por publicación de estatutos de Rinibel S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se padecieron los siguientes errores:
En el preámbulo del edicto, donde dice "Ribinel S. A.", debió decir: "**Rinibel S. A**"; y en el artículo 1º, donde dice: "Constitúyese "Ribinel Sociedad Anónima", debió decir: "Constitúyese **Rinibel Sociedad Anónima**".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 208,00 1|pub. 25112 Set.23-v.set.23.

Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1984. Presentarse en Misiones 1371 piso 1 Esc. 8, de 10 a 11 hs.
27) N$ 2.080,00 20|pub. 25030 Set.23-v.oct.20.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO ZOUZA GALBAN - Concurso necesario de acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 16 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas.
Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 24958 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 24073 Set.23-v.nov.3.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "T. GANSER S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha: N5|3503|83), se cita a los acreedores de T. Ganser para la Junta que tendrá lugar el día 23 de octubre del corriente año a las 14:00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso) con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del Art. 1532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de octubre, inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 770.00 5|pub. 23928 Set.23-v.set.29.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BARES DE LEON, ROSSANA ISABEL - Emancipación" (Ficha B. Nº 627|85), se hace saber que por auto Nº 2583 de 14 de mayo de 1986 se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio de Rossana Isabel Bares De León, habiéndose otorgado la respectiva escritura el 18 de junio de 1986 por ante el Esc. Hebert Angel Cabrera Gerelli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones el 4|VII|986 con el Nº 29 al Fº 7 del Lº 123, y en el Registro Público de Comercio de Canelones el 24|VII|986 con el número 130 al Fº 470/472 del Libro de Contratos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 154,00 1|pub. 25014 Set.23-v.set.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

F.U.N.S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Actualización de Capital

TESTIMONIO

"Hugo Silva Sordi, Escribano. Certifico: Que tuve a la vista el Libro de Actas de Directorio de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA anotado con el Nº 3876; al Fº 295; del Lº 37, el 1º de agosto de 1985, en el Registro Público y General de Comercio, resultando que luce el Acta Nº 2084, correspondiente a la Reunión de Directorio de fecha 27 de diciembre de 1985, la que parcialmente descripta dice así:
"9. Actualización del Capital Autorizado de F.U.N.S.A. De acuerdo a lo establecido en el artículo 5º inciso a) de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve aumentar el capital autorizado de la Sociedad de N$ 300:000.000 a N$ 450:000.000".
Firman dicha Acta el Presidente Contador Egön Einöder y el Secretario Ingeniero José Luis Torres. Hago constar además que la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y tiene sus Estatutos y modificaciones debidamente aprobados, publicados e inscriptos y que el aumento del capital asciende a N$ 150:000.000 y que cuando el Directorio resolvió aumentar el capital a la suma de N$ 450:000.000, estaba integrado de la siguiente manera: Presidente contador Egön Einöder; Primer Vicepresidente señor Raúl Fernández Lladó; Segundo Vicepresidente Tesorero contador Hugo Fernández Echeverría; Secretario ingeniero José Luis Torres; Vocales ingeniero Santiago Damonte, doctor Eduardo Vargas Garmendia y señor Juan Antonio Otegui y que en dicha reunión estaban presentes todos los miembros del Directorio, asistiendo asimismo el Síndico doctor Nilo Berchesi y el Secretario de Actas contador Alberto Boix, habiéndose aprobado dicho aumento de capital por unanimidad.
Los Directores fueron designados integrantes del Directorio de la siguiente manera: señor Raúl Fernández Lladó e ingeniero Santiago Damonte en la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1983, Acta Nº 63 y contador Egön Einöder, contador Hugo Fernández Echeverría, ingeniero José Luis Torres, doctor Eduardo Vargas Garmendia y señor Juan Antonio Otegui en la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1985, Acta Nº 65, habiéndose realizado la actual distribución de cargos en la reunión de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1985, Acta Nº 2077, todo lo cual surge de los respectivos libros de Actas que tuve a la vista.
En fe de ello: A solicitud de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo. — Hugo Silva Sordi, Escribano".
Montevideo, 4 de julio de 1986. — Señor Subdirector de División Dr Eduardo Chavarría: Por estas actuaciones FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA solicita aprobación del aumento de capital, resuelto en sesión del Directorio el 27 de diciembre de 1985 y por cual modifica el capital de N$ 300:000.000 (nuevos pesos trescientos millones m|n) a (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta millones m|n) N$ 450:000.000. Se adjunta a fs. 6 y 7 certificado Unico de la Dirección General de la Seguridad Social y Certificado Especial de la Dirección General Impositiva que acreditan la situación regular de la empresa con dichos organismos, a foja 5 Certificado Notarial que acredita el cumplimiento de los extremos estatutarios legales y reglamentarios vigentes y a fs. 10 certificado expedido por esta Oficina de acuerdo al artículo 1º del Decreto número 123|967 de 23|2|67. A juicio del suscripto, la modificación resuelta no merece observaciones, pudiendo darse trámite a lo solicitado. — Saluda a usted atentamente H. Rodríguez de Almeida. El Inspector de Hacienda escribano Hugo Rodríguez de Almeida.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.
Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Domingo Iribarne Barbieri. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 3053. — Entrada 29 julio 1986. — Salida 30 julio 1986. — Sr. Juez puede usted disponer la aprobación del aumento de capital solicitado. — 30 julio 1986. — Eduardo Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.
3.426. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse el Aumento de Capital de los Estatutos "FUNSA", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000). — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria".
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco y vuelto, once

y vuelto y doce de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno caratulados F.U.N.S.A. "Estatutos. Aumento de Capital". (Ficha V Nº 91 Año 1986), haciéndose constar que la resolución Nº [illegible] de 1º de agosto de mil novecientos ochenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de agosto corriente.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Hugo Silva Sordi, Escribano. Certifico: Que en el Acta Nº 2084 del 27 de diciembre de 1985 y a que se refiere el certificado del suscrito de fecha 6 de junio de 1986 lo único que se refiere al aumento de capital es el numeral nueve transcripto en dicho certificado.

En fe de ello; a solicitud del interesado, expido el presnte que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hugo Silva Sordi, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 15.50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 719 al Fº 4272 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 24327 — 1 pub.

RIEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora Inés Díaz de Santiago, se hace saber que RIEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RIEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se halen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redse de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.— Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de abril de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vinoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, persona de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de abril de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

7.977. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RIEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose

por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los Desgloses del caso y archívese. Al pet. 2º De fojas 5; como pide: Honorarios: N$ 1.500.00. — Inés Díaz de Santiago. — Olga Condenanza Haedo. — La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de noviembre de 1984 con el Nº 1749 al folio 9991 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.— Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 33242 — 1 pub.

DENLIS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que DENLIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DENLIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete ;C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las norma legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Ester Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de enero de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

5.651. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DENLIS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios N$ 1.500,00. — Ma. Irma Terra Corbo. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de noviembre de 1984 con el Nº 1760 Fo. 9799 del Lo. 2 de Estatutos. — (Hay una firma ilegible). — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 2.701.00 — 33243 — 1 pub.

VIDRIS S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Srta. Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que VIDRIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VIDRIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. S[illegible] domiciliará en Montevideo y podrá [illegible]er domicilios especiales y todo [illegible] de ramificaciones dentro [illegible] fuera [illegible]el país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas;

D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos *pesos 50.000,00* (nuevos *pesos cincuenta* mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá:

A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
indistintamente o dos directores cuales-
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente
quiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de enero de 1984. — Ana María Labanca Escribana.

8.368. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales, N$ 500,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º como pide. — Ana Ma. Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de noviembre de 1984 con el Nº 1.930 al Fo. 10.671 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 1.314,00 — 33402 — 1 pub.

SARMEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que SARMEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Consitúyese SARMEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por siemple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accioinistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.370. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 500.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide. — Ana Ma. Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de noviembre de 1984 con el Nº 1929 al Fo. 10.665 del Libro Nº 1 de Estatutos. —Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 33403 — 1 pub.

EXPO-INTER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctor Felipe Hounié, se hace saber que EXPO-IN-

TER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese EXPO-INTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.369. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide. —Felipe Hounié. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de noviembre de 1984 con el Nº 1937 al Fo. 10.711 del Libro 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Maricha García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 33407 — 1 pub.

SARMIL S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que SARMIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese SARMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinara y vidro; B)Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda case de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones. en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984.

8.367. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. Vistos Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide. — Ana Ma. Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de noviembre de 1984 con el número 1936 al folio 10705 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 33408 — 1|pub.

DALMER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que DALMER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DALMER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios. cosmética. cuero, deportes, editorial. electrónica. electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía fibras sintéti-

cas, frutos del país hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo, y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.189. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide. — Felipe Hounie. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 1º de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de noviembre de 1984 con el número 1.921 al folio 10.612 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 33409 — 1 pub.

LOSVEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctor Felipe Hounié, se hace saber que LOSVEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOSVEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y ane-

xos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bie- Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto- nes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.190. — Montevideo, 29 octubre 1984. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide. — Felipe Hounié. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 1º de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de noviembre de 1984 con el Nº 1919 al Fo. 10.600 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 33410 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CENTROBANCO

SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S A

(Madrid - España)

25 de Mayo 528

(RUC 211256400014)

Balance general al 31 de diciembre de 1985

A C T I V O

	N$	N$
Fondos disponibles:		
Caja moneda nacional	86:957.446.90	
Caja moneda extranjera	95:845.599.40	
Banco Central del Uruguay - Mon. Nal.	39:928.264.70	
Banco Central del Uruguay - Mon. Ext.	35:742.814.90	
Corresponsales en el país	147:312.638.10	
Corresponsales en el exterior	38:218.600.70	
Documentos para compensar	87:131.073.20	
Letras compradas sobre el exterior	31:674.346.80	562:810.784.70
Realizable:		
Valores estatales	860:844.878.20	
Monedas y lingotes de oro	7:925.593.20	
Acciones y obligaciones	11:747.146.10	
Bienes mobiliarios adjudicados	2:470.665.00	882:988.282.50
Exigible:		
Valores descontados	98:668.439.60	
Préstamos a clientes	1.752:969.151.70	
Préstamos organismos internacionales	208:525.347.70	
Banco Central - derechos exigibles	230:907.883.70	
Deudores de créditos diferidos	61:986.170.40	
Corresponsales Ds. de créditos diferidos	62:264.731.00	2.415:321.724.10
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	176:900.201.20	
Muebles, útiles e instalaciones	29:836.496.60	
Equipos de computación	30:508.751.00	
Material de transporte	963.298.00	
Cajas de seguridad y tesoro	78.765.00	238:287.511.80
Nominal:		
Gastos de fundación	1:498.789.70	
Partidas amortización Autoriz. B.C.U.	4:783.441.30	6:282.231.00
Eventual:		
Deudores por garantías otorgadas	87:350.343.40	
Deudores por créditos a negociar	123:212.638.40	210:562.981.80
Casa Matriz y dependencias en el exterior		14:734.329.60
Otras Cuentas del activo:		
Valores públicos compra futuro	255:113.750.00	
Deudores por Prod. Financ. Doc.	80:347.044.80	
Otras cuentas deudoras	151:777.423.20	487:238.218.00
Total del activo		4.818:226.063.50
Cuentas de orden deudoras		6.368:457.636.00
TOTAL DEL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		11.186:683.699.50

PASIVO

Exigible:		
Cuentas corrientes y Dep. a la vista	166:339.828.80	
Caja de ahorros	820:394.639.10	
Depósitos a plazo fijo	2.171:319.608.10	
Otros depósitos	120:463.772.40	
Otras obligaciones	315:294.393.40	
Corresponsales aceptantes Créd. Dif.	61:986.170.40	
Acreedores por créditos diferidos	62:264.731.00	3.718:063.143.20
Eventual:		
Garantías otorgadas	87:350.343.40	
Corresponsales Acreed. por Créd. a Neg.	123:212.638.40	210:562.981.80
Otras Cuentas del Pasivo:		
Obligaciones compra futuro Val. Púb.	255:113.691.40	
Prod. financieros Doc. no Dev.	32:547.774.80	
Previsiones	59:408.754.50	
Otras cuentas acreedoras	110:454.405.70	457:524.626.40
Casa Matriz y Dep. en el exterior		49:900.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	163:160.000.00	
Ajuste por Rev. Act. fijo	216:294.725.20	
Utilidades ejercicios anteriores	10:914.062.90	
Resultado ejercicio 1985	(8:193.476.00)	382:175.312.10
Total del Pasivo		4.818:226.063.50
Cuentas de orden acreedoras		6.368:457.636.00
TOTAL DEL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		11.186:683.699.50

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1985

PERDIDAS

	N$
Cargos financieros	473:410.626.50
Costo de personal, cargas sociales, gastos generales, amortizaciones e impuestos	247:172.199.00
Constitución de previsiones	37:254.507.10
	757:837.332.60

GANANCIAS

Ingresos operativos y otras ganancias	749:643.856.60
Resultado del ejercicio	8:193.476.00
	757:837.332.60

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima con Casa Matriz radicada en el exterior no se realiza Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 727 y 728 del Libro Copiador, Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7505 al folio 287 del libro Nº 32 de fecha 2 de agosto del año 1982.

CR. WALTER TOGNOLA
Contador General

ANTONIO DE LA TORRE ZORRILLA
Gerente General

N$ 6.750.00 — 10747 — 1 pub.